



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO

2018 - 2024 • VISIÓN 2030

ACTUALIZACIÓN 2021

VERSIÓN PRELIMINAR



Índice de contenido

Introducción	5
Marco legal	6
Sistema estatal de planeación, medición y evaluación participativa	8
Sistema de monitoreo y evaluación del Plan Estatal	10
Gobernanza: redes, participación y coordinación para el desarrollo	13
Evaluación del Plan Estatal	15
Valoración externa	15
Informe de avances en metas 2021 de MIDE Jalisco	17
Consulta evaluativa Plan Estatal 2021	21
Conclusión	23
Complejidad y enfoque sistémico en la planeación del desarrollo	24
Jalisco y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	31
Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	34
Objetivo de gobernanza	34
Indicadores estratégicos	35
1.1. Gobernabilidad	36
1.2. Seguridad ciudadana	42
1.3. Procuración de justicia	48
1.4. Impartición de justicia	54
1.5. Protección civil	61
1.6. Prevención social de las violencias y la delincuencia	66
	71
Eje 2. Desarrollo Social	74
Objetivo de gobernanza	74
Indicadores estratégicos	75
2.1. Pobreza y desigualdad	76
2.2. Educación	81
2.3. Protección a la salud	91
2.4. Grupos prioritarios	98

2.5. Cultura	103
2.6. Deporte y activación física	109
	115
Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico	116
Objetivo de gobernanza	116
Indicadores estratégicos	116
3.1. Desarrollo rural	118
3.2. Industria, comercio y servicios	123
3.3. Energía	128
3.4. Turismo	133
3.5. Competencias y capacidades del capital humano	138
3.6. Innovación, ciencia y tecnología	142
3.7. Financiamiento para el desarrollo	149
	155
Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio	156
Objetivo de gobernanza	156
Indicadores estratégicos	156
4.1. Desarrollo metropolitano	158
4.2. Gestión integral del agua	163
4.3. Infraestructura para el desarrollo	169
4.4. Desarrollo integral de movilidad	175
4.5. Protección y gestión ambiental	182
4.6. Gestión de ecosistemas y biodiversidad	188
4.7. Gobernanza territorial y desarrollo regional	193
4.8. Procuración de la justicia ambiental	200
	205
Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública	206
Objetivo de gobernanza	206
Indicadores estratégicos	206
5.1. Hacienda pública	208
5.2. Administración pública	214
5.3. Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales	221

5.4. Política de integridad y control interno	227
	233
Eje TT. Temáticas transversales	234
TT.A. Derechos humanos	235
TT.B. Igualdad de género	240
TT.C. Gobernanza para el desarrollo	247
TT.D. Cultura de paz	253
TT.E. Cambio climático	258
TT.F. Corrupción e impunidad	267
	273
Eje TE. Temáticas especiales	274
TE.G. Mujeres libres de violencia	275
TE.H. Personas desaparecidas	284
TE.I. Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	288
TE.J. Recuperación integral del Río Santiago	297
Proyectos estratégicos regionales	304
Proyectos estratégicos	309
Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible	331
Referencias	343

Introducción

La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 ha sido una oportunidad para reflexionar y re-priorizar a medio camino del periodo 2018-2024. La Refundación ha sido el cimiento de nuestra propuesta de Gobierno, misma que hacemos conscientes de los grandes retos que implica a lo largo de la administración.

Transformar la realidad de Jalisco implica ver más allá del 2024; si queremos resultados diferentes, tenemos que actuar diferente. Ese es nuestro compromiso con los hombres y mujeres libres de Jalisco. El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo tiene como visión el Jalisco que queremos en el 2024, como compromisos de este gobierno, al 2030, en sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta es una ruta de largo aliento por la magnitud de los retos, los cuales se transforman permanentemente, entendemos que los primeros seis años no bastarán para consolidar la Refundación.

Siempre hemos tenido el propósito de que este Plan sea un ejercicio más amplio que un programa de trabajo de gobierno, aspiramos a que sea del Estado de Jalisco y de sus ciudadanas y sus ciudadanos; una propuesta que inicia con la gente, con sus aspiraciones y sus problemas, que asumimos como propios. El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo que publicamos en 2019 contiene las voces de más de 12 mil personas de los 125 municipios de Jalisco que participaron en foros y talleres para construir una propuesta y que, en conjunto, han sumado la visión del Jalisco al que todos aspiramos. No es un plan creado detrás de un escritorio o construido a partir de la frialdad de las cifras. El Plan es un documento rico y lleno de opiniones diversas que nos permitirán construir un mejor estado para todas las personas, porque la Refundación empieza cuando se consulta y se decide en conjunto con la ciudadanía.

La presente actualización del Plan Estatal toma lo más importante del ejercicio del 2019 en un esfuerzo de revisión, mejora y actualización del documento rector de la política pública en Jalisco, y lo hace en un contexto social, económico y político que el mundo no había vivido nunca. Hoy no hay recetas fáciles ni moldes que nos permitan navegar rutas conocidas. Este contexto hace todavía más importante la necesidad de actualizar el Plan Estatal como la guía que entre todos hemos definido siguiendo principios y haciendo un ejercicio reflexivo y autocrítico.

En este documento que presentamos con mucho orgullo, se incluye también el trabajo técnico de todas las secretarías del Gobierno de Jalisco, pero también de los cinco organismos autónomos y los tres poderes de gobierno; tomando siempre como base, y en consideración en todo momento, lo que las y los ciudadanos nos han expresado, su realidad y sus propuestas. De esta manera, no se trata del Plan del Ejecutivo, es el Plan de Jalisco. Aquí se detalla cómo haremos, desde los distintos ámbitos y niveles de gobierno, para construir un estado más solidario, más abierto, más justo, más democrático.

Enrique Alfaro Ramírez

Marco legal

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF, 2021a), contempla la obligatoriedad de crear un sistema de planeación democrático del desarrollo nacional que tenga como ejes rectores la solidez, el dinamismo, la competitividad, la permanencia y la equidad económica, el cumplimiento del citado sistema es obligatorio para las Entidades Federativas, ya que se desprende del artículo 9 de la Ley de Planeación, la obligación de de los Estados de crear un plan que cuente con objetivos, metas y programas, así como un sistema de evaluación en concordancia con el sistema federal (DOF, 2018a).

En cumplimiento a lo anterior, y de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Periódico oficial, 2018), el 05 de septiembre del 2019, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030, mediante acuerdo DIELAG ACU 066/2019 (Periódico oficial, 2019a), emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como el instrumento en el cual se plasman las acciones conjuntas a realizar entre sociedad y gobierno, relativas a Gobernanza y Desarrollo, Seguridad, Justicia y Estado de Derecho, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Sostenible del Territorio, Gobierno Efectivo e integridad pública, así como Temáticas Transversales, tales como, Proyectos Estratégicos, Derechos Humanos, Igualdad de Género, Cultura de Paz, entre otros.

Debe resaltarse, que el citado plan dentro de su contenido contempla la participación de todas la autoridades de gobierno estatal, esto es, Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los cinco órganos autónomos: Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, esto, en virtud a que la planeación para el desarrollo del estado no es un acto unilateral, al contrario, corresponde a todas la autoridades y la ciudadanía , en virtud a que se establecen objetivos y metas encaminados a atender las necesidades reales de la población.

Asimismo, el citado plan establece como parte fundamental la transparencia dentro del ejercicio de la función pública, para que en el desarrollo del proceso de la toma de decisiones en los asuntos públicos se generen compromisos que se velen por las autoridades, para garantizar la debida rendición de cuentas.

Sin embargo, durante el desarrollo de los objetivos del referido plan, se presentó tanto a nivel internacional, nacional y estatal la pandemia por el virus SARS-CoV-2, la cual obligó a que las actividades sociales, económicas, laborales y de salud sufrieran ajustes dirigidos a contener en medida de lo posible la propagación del virus y evitar un estado de emergencia, razón por la cual el Gobernador Constitucional, Enrique Alfaro Ramírez, el 17 de marzo del año 2020, emitió medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19, mediante la publicación de los Acuerdos Gubernamentales DIELAG ACU 013/2020 (Periódico oficial, 2020a) y el Acuerdo Del Secretario de Salud Mediante el Cual se Emiten Criterios y Lineamientos, para Prevenir, Contener y Diagnosticar y Atender La Pandemia De

Covid-19 En El Estado De Jalisco (Periódico oficial, 2020b), ambos de fecha 17 de marzo del año 2020, mediante el cual se suspendieron de manera temporal las actividades sociales de convivencia, así como se modificó la forma de trabajo en sectores de comercio, industria, construcción, salud, entre otros, igualmente, se ordenó la implementación de los protocolos de higiene, limpieza y desinfección de lugares y se aplicaron medidas de prevención como el uso de cubrebocas, gel antibacterial y el distanciamiento social a dos metros por persona.

Las modificaciones en las circunstancias sociales, económicas, laborales, sanitarias y de convivencia presentaron al Estado de Jalisco la oportunidad y necesidad de revisar metas y objetivos del desarrollo del presente Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. A ello se suman los cuestionamientos que trajo consigo la pandemia incitando diálogos sobre modelos de desarrollo, derechos humanos, cultura de paz, prioridades políticas locales y nacionales, gobernanza y el peso relativo de las decisiones individuales en torno a prácticas y consumos cotidianos en el contexto de interdependencia global. La revisión del Plan Estatal es en este sentido una obligación que se presenta en un momento de gran oportunidad para responder de manera responsable a la coyuntura histórica tan desafiante en la que se encuentra el mundo.

El contexto de la pandemia ha traído consigo incertidumbre, pero la revisión constante de indicadores de salud ha permitido la toma de decisiones para continuar con el desarrollo de Jalisco, lo cual tiene fundamento en el acuerdo DIELAG ACU 048/2020, de fecha 02 de julio del 2020, emitido por el Gobierno del Estado, mediante el cual se ordena la reactivación de actividades bajo las directrices del Plan Jalisco para la Reactivación Económica (Periódico oficial, 2020c).

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 40 fracción II, 41 y 42 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se actualiza el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030.

Sistema estatal de planeación, medición y evaluación participativa

Con el objetivo de superar la práctica de tener planes estatales de desarrollo concentrados en el Poder Ejecutivo del estado, que incluían la participación ciudadana limitada a los ejercicios de consulta pública para los diagnósticos, en diciembre 2018 se propuso y aprobó una reforma normativa: la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Periódico oficial, 2018). Dicha ley consideró la existencia de un sistema estatal de planeación participativa que reconoce que, a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, se coordinen las actividades de planeación participativa con la federación, las regiones, los municipios, los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales.

El Sistema Estatal de Planeación Participativa es el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos mediante los cuales se lleva a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación del desarrollo y está vinculado al Sistema Nacional de Planeación Democrática del Poder Ejecutivo Federal, a fin de contribuir al logro de los objetivos nacionales. Asimismo, reconoce la existencia, elaboración y andamiaje de distintos instrumentos de planeación que, articulados de manera clara, lógica, coherente y en tiempos oportunos, permitan orientar la toma de decisiones de las autoridades políticas y funcionarios directivos. Los instrumentos de planeación, considerados en el sistema estatal, constituyen las cartas de navegación de las instituciones y organizaciones públicas.

Entre los instrumentos de planeación se establece el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024, Visión 2030 (en adelante *PEGD* o *Plan Estatal*) como el de más alto rango. Este Plan Estatal está integrado por dos instrumentos del sistema estatal de planeación: los planes sectoriales y los programas sectoriales, cada cual con objetivos, indicadores y líneas de acción que permiten identificar entidades participantes en la generación de resultados valiosos (Periódico oficial, 2019a).

Los cinco planes sectoriales que integran este Plan Estatal son el Plan Sectorial de Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho; Plan Sectorial de Desarrollo social; Plan Sectorial de Desarrollo económico; Plan Sectorial de Desarrollo sostenible del territorio, y Plan Sectorial de Gobierno efectivo e integridad pública.

A su vez, estos cinco planes sectoriales se rigen por 31 temáticas sectoriales que corresponden a los programas sectoriales referidos por el Sistema Estatal de Planeación Participativa. En adición y como lo considera la normatividad, existen seis programas transversales o temáticas transversales y cuatro programas especiales o temáticas especiales. Los programas transversales son: Derechos Humanos; Gobernanza para el desarrollo; Cultura de paz; Cambio climático, y Corrupción e impunidad. En tanto que los programas especiales o temáticas especiales incluyen: Mujeres libres de violencia; Personas desaparecidas; Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes, y Recuperación integral del Río Santiago.

El Plan Estatal también incluye 4 planes de desarrollo regional cuya integración ha sido coordinada por la Agencia Estatal de Proyectos Estratégicos de la mano de la ciudadanía, gobiernos locales, representantes de gremios y productores económicos clave. En dichos planes hay carteras de proyectos a partir de los principales rezagos y potencialidades socioeconómicas, elementos identitarios, problemáticas comunes, más allá de la regionalización administrativa.

Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos, participaron en la elaboración de este Plan Estatal y han sido considerados desde la revisión y priorización de problemáticas hasta la revisión de los principales objetivos y resultados específicos de temáticas.

Los planes generados por los poderes Legislativo y Judicial y por los organismos autónomos en 2019 tienen vigencias propias y son parte del Sistema Estatal de Planeación Participativa en los términos de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios (Periódico oficial, 2018) y los instrumentos normativos propios de cada uno de los poderes y organismos autónomos.

Se consideran planes vigentes de los poderes Legislativo y Judicial y de los Organismos Autónomos los siguientes:

1. El Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Jalisco
2. El Plan General del Poder Judicial del Estado de Jalisco
3. Los Planes de Desarrollo Institucional de los Organismos Autónomos del Estado de Jalisco

En el año 2019 los municipios de Jalisco elaboraron sus instrumentos de planeación con las metodologías compartidas por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC, 2019). A partir de la publicación del presente Plan Estatal en su actualización 2021 se renueva la posibilidad de revisar, mejorar y publicar nuevos planes municipales de desarrollo avalados y encabezados por autoridades elegidas en el proceso electoral de junio de 2021.

El Sistema Estatal de Planeación Participativa incluye instrumentos de planeación a mediano y corto plazo derivados del Plan Estatal, así como de instrumentos de planeación de dimensiones orgánico-administrativas articuladas para lograr el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Entre los instrumentos a mediano plazo, en la dimensión orgánico-administrativa del Poder Ejecutivo, se encuentran los planes institucionales de las dependencias y entidades. Como parte de la colección en el Sistema Estatal de Planeación se integraron durante el primer año de gobierno (2019) más de sesenta planes institucionales que contienen la visión, misión, valores institucionales y alineación al Plan Estatal y la Agenda Global 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2019). Además, en el Plan Institucional se detallan diagnósticos de las organizaciones, con análisis administrativo de recursos humanos, materiales y financieros; se identifican los problemas y las oportunidades institucionales y se detallan los objetivos, proyectos y programas, así como los bienes y servicios que se otorgan. Estos

planes institucionales de las dependencias del Poder Ejecutivo serán revisados y actualizados a la luz de las modificaciones realizadas al Plan Estatal durante su actualización.

El Sistema Estatal de Planeación Participativa contempla programas estatales, programas presupuestarios y programas públicos, que atienden normatividades y responsabilidades de elaboración y seguimiento de diversas dependencias, como instrumentos de planeación que vinculan al Plan Estatal con la gestión pública en todos los niveles y poderes del Estado.

Por último, el Sistema de Planeación, articulado con el Sistema de Monitoreo y Evaluación, establece mecanismos de participación ciudadana y gobernanza. Como órganos auxiliares de la administración pública, a nivel estatal se encuentra el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo (COPPLADE) y los Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación, mismos que han sido clave para la definición de objetivos, indicadores y metas del Plan, así como en la revisión del desempeño del Gobierno en relación a dichos objetivos, indicadores y metas.

Sistema de monitoreo y evaluación del Plan Estatal

El seguimiento y la evaluación de los objetivos plasmados en el Plan Estatal es una obligación estipulada en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Periódico oficial, 2018); también es un compromiso del gobierno estatal con los habitantes de Jalisco mediante el cual se rendirá cuentas sobre el quehacer gubernamental y el grado de cumplimiento de las metas establecidas. Por obligación, el gobierno dará seguimiento puntual y sistemático de los indicadores del desarrollo, se generará informes anuales de los logros alcanzados y los retos por superar, y se evaluará el desempeño de los planes, las políticas y los programas públicos que deriven del PEGD. Por compromiso, se reforzarán los esfuerzos en aquellos indicadores que muestran importantes rezagos, se utilizará la información generada por las evaluaciones para mejorar las políticas e intervenciones públicas, y se involucrará a la ciudadanía en todas las dimensiones y fases de la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación.

La Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo se integra de cuatro componentes (ver Figura 2). El primero es el sistema de monitoreo de indicadores del desarrollo (MIDE Jalisco), un sistema de información, público y de libre acceso, que permite la actualización, consulta y seguimiento de los indicadores establecidos en el PEGD y los programas sectoriales (SPPC, 2016). MIDE Jalisco ha sido reconocida en múltiples ocasiones por instituciones de renombre, es un referente estatal y nacional del quehacer gubernamental y el avance en los indicadores. También es la principal fuente de información para los Informes Anuales de Gobierno mediante los cuales se rinde cuentas y se presentan logros alcanzados por la administración.

Las métricas y las metas de los indicadores en MIDE Jalisco han sido discutidas y definidas en procesos de gobernanza a través de los Consejos Sectoriales Ciudadanos.

La identificación y definición de métricas para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo sin duda es una tarea técnica con retos diversos. Para la inclusión de métricas en el sistema de monitoreo del

cumplimiento de objetivos del PEGD se han utilizado diversas unidades de medida que pueden ser índices, posiciones, indicadores y datos absolutos, provenientes de fuentes variables; no obstante, los criterios de inclusión tienen que ver con que la información disponible sea de calidad, monitoreable en el tiempo, robusta y veraz. Desgraciadamente, con frecuencia, estos criterios de elegibilidad dejan fuera información valiosa a la que las dependencias pueden dar seguimiento independiente.

Entre las innovaciones que se han iniciado para la plataforma MIDE Jalisco, está el enfoque más orientado a los municipios y las regiones del Estado, para lo que se mejorarán instrumentos y herramientas de acceso directo y público a información para fortalecer la toma de decisiones de municipios.

Asimismo, el principio de verdad será la piedra angular y distintiva en MIDE Jalisco. Se hará pública todas las estadísticas y los datos de los problemas graves que aquejan a las y los jaliscienses, como un principio básico para garantizar los derechos humanos, así como la orientación al logro de los resultados y la solución de las problemáticas.

El segundo componente de la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo es EVALÚA Jalisco. A través de ésta, el Gobierno de Jalisco genera evidencia técnica e independiente de los resultados de la gestión pública y el impacto de los programas y las políticas públicas en la calidad de vida de los jaliscienses y el desarrollo del estado. EVALÚA Jalisco aporta evidencias sobre lo que funciona y lo que se debe mejorar, lo cual constituye un insumo importante para la toma de decisiones de los funcionarios públicos; así como promueve la transparencia y la rendición de cuenta al poner a disposición de toda la sociedad los hallazgos de las evaluaciones realizadas a las intervenciones públicas (SPPC, 2021).

El tercer componente se apoya en las funciones de seguimiento para garantizar el uso eficiente de los recursos en la provisión de bienes y servicios. El sistema de seguimiento del presupuesto basado en resultado será el proceso mediante el cual se integrará, de forma sistemática, el avance en el cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios y la ejecución de los recursos asignados, con el objetivo de entregar mejores bienes y servicios públicos y promover una más adecuada rendición de cuentas.

El último y cuarto componente, en torno al cual se articulan todas las acciones y mecanismos de monitoreo y evaluación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, lo constituyen los Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación. Estos Consejos son órganos auxiliares consultivos de la administración pública que, a través de recomendaciones colegiadas, inciden en la planeación y la mejora de la efectividad, la consistencia y la calidad de las políticas públicas en el Estado de Jalisco. A través de cada Consejo Sectorial Ciudadano, uno para cada sector del desarrollo: Económico, Social, Territorio y Seguridad, se dará seguimiento periódico del cumplimiento de los objetivos e indicadores del Plan Estatal, así como de los planes, programas y políticas que de éste deriven; y se emitirán recomendaciones sobre la estrategia y los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan Estatal.

En los Consejos Ciudadanos convergen representantes de la sociedad del ámbito local y nacional, los titulares del ejecutivo estatal y los funcionarios coordinadores del consejo. En sesiones periódicas, los Consejos Ciudadanos participan en la elaboración de los planes sectoriales, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco y las políticas públicas que de ellos deriven. Además, dan seguimiento a los objetivos de desarrollo y hacen recomendaciones sobre la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación. Con esto se fortalece la participación ciudadana en la toma de decisiones y se generan espacios de diálogo y co-creación para impulsar el desarrollo de la entidad.

Gobernanza: redes, participación y coordinación para el desarrollo

En el Gobierno del Estado entendemos que la sociedad puede y debe participar en la toma de las decisiones fundamentales para el ejercicio de gobierno y el diseño de políticas públicas. Así, desde nuestro proyecto impulsamos un proceso de Gobernanza. Este concepto no debe tomarse como sinónimo de “buen gobierno” sino más bien como un nuevo acuerdo de autoridad y poder donde los actores toman decisiones y generan políticas que son vinculantes tal como lo señala Hanf y Jansen, (1998).

Por ello, la gobernanza es un cambio de paradigma en la relación y el modo de trabajar entre la sociedad civil y el gobierno. Es un cambio de pensamiento vertical de “gobierno manda, ciudadanía obedece” a un pensamiento complejo que nos lleva a construir juntos, funcionarios y sociedad, las políticas públicas que generan el desarrollo de estado.

Entendemos que la construcción de acuerdos, el ejercicio de poder y la cooperación entre actores diversos, y la formalización en las normas y su estructura, deben converger para estructurar lo público, lo anterior para lograr los objetivos políticos, económicos, cognitivos, organizativos, éticos, sociales, ambientales y colectivos que se desean.

Considerando la afirmación del Dr. Aguilar Villanueva, (2008, 72, 73 y 84.) la gobernanza es un concepto activo, que no sólo se circunscribe a la legitimidad y legalidad de un régimen, de sus leyes y políticas públicas, y a la vigilancia social de su desempeño, sino que debe centrar su acción en la vinculación del Gobierno con las organizaciones políticas, públicas, privadas y sociales para definir objetivos fundamentales y coyunturales con el fin de trazar en conjunto el rumbo de la sociedad. Este proyecto, más que una utopía social, es una exigencia irrenunciable dado que, como señala Aguilar: “la sociedad..., no está dispuesta a aceptar más decisiones unilaterales y verticales de gobierno que no le convencen.”

Por ello en las decisiones públicas de un estado moderno con un gobierno de vanguardia intervienen diferentes actores, con diferentes orígenes y formas de organizarse y coordinarse, así como intereses diversos. La actualización del Plan Estatal se llevó a cabo en la convicción de abrir espacios de reflexión y diálogo entre actores gubernamentales para encontrar aquellas definiciones que convienen a Jalisco y que será posible lograr a pesar de las posibles divergencias y diferentes capacidades de los múltiples actores que confluyen en el Plan.

La actualización del Plan Estatal integra a todas las autoridades del Estado en un esquema de corresponsabilidad con la ciudadanía que legitima la toma de decisiones conjuntas y que deriva en un ejercicio de gobierno más efectivo y directo. Balbis, (2001) expresa la necesidad de considerar que “el Estado no es el único ni el principal actor del desarrollo (...) a su lado se halla el mercado (representado por la empresa, instituciones e individuos, consumidores y productores) y se realiza el papel de la llamada sociedad civil (...)”.

En un sentido amplio, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, se ha concebido y se ha integrado bajo el siguiente concepto de desarrollo:

Entendemos el desarrollo como un proceso multidimensional que tiene como finalidad la satisfacción de las necesidades y el incremento del bienestar de las personas, regido por los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz e igualdad de oportunidades. Esto se conseguirá incrementando las capacidades de las personas; fortaleciendo su derecho a la autodeterminación; respetando la diversidad de visiones, pensamientos y formas de vida; impulsando la participación social directa y colectiva; y regenerando el entorno sociocultural, territorial y medioambiental. Igualmente, la gobernanza es una orientación hacia los principios básicos de cultura de paz, igualdad de oportunidades e igualdad de género, con el fin de lograr la garantía universal y constitucional de Derechos Humanos y el desarrollo integral de la comunidad.

Para avanzar hacia esa compleja concepción en una sociedad democrática, no basta sólo con el compromiso y el empeño de los gobiernos e instituciones, aún si se trata de un gobierno legítimo, legal, benefactor, sino que se debe incentivar e incluir a los actores sociales públicos y privados, para movilizar todos los recursos disponibles con el fin de lograr, como afirma Aguilar más que una utopía social, una sociedad “donde todas las personas puedan disfrutar de los mismos derechos” (Aguilar Villanueva, 2015).

Con el fin de transversalizar la gobernanza se ha legislado tanto en planeación participativa como en participación ciudadana para la gobernanza. El 5 de diciembre del 2018 se publicó la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios (Periódico oficial, 2018), donde contempla que la planeación debe llevarse a cabo desde su planteamiento inicial mediante una interacción continua entre sociedad civil y el servicio público. Para construir una concepción apropiada de la participación ciudadana tenemos que partir del principio constitucional que recoge la soberanía del ciudadano. El artículo 39 de la Carta Magna señala que:

La soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo momento el inalienable derecho de alterar o modificar su forma de gobierno (DOF, 2021a).

Fundamentada en este artículo nace la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco. Se trabajó en mesas de análisis con la ciudadanía y el 5 de abril de 2019 se publicó (Periódico oficial, 2019b). Ahí quedaron asentadas las bases para la gobernanza como principio rector que garantiza las relaciones entre la administración pública estatal, municipal y la ciudadanía, y para la toma de las decisiones de interés público de los gobiernos.

Ambas leyes nos dan la certeza jurídica de que en Jalisco la gobernanza es una nueva forma de gobernar y en este Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo han quedado plasmadas las palabras de los hombres y las mujeres libres dispuestas a Refundar Jalisco.

Evaluación del Plan Estatal

La evaluación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030 (PEGD o Plan) en 2021 es una tarea liderada y coordinada por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del estado de Jalisco (SPPC), atendiendo a lo señalado por la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios en sus artículos 40 y 41 (Periódico oficial, 2018), donde se establecen las condiciones para impulsar las actividades que resulten necesarias y pertinentes para la evaluación y actualización de medio término del Plan, con el fin de que éste refleje las prioridades, los objetivos y las estrategias que darán respuesta a los desafíos del desarrollo económico, social y medioambiental vigentes en el estado.

Asimismo, este ejercicio expresa el interés y el compromiso de la SPPC de impulsar y consolidar a la planeación participativa para el desarrollo como un valioso instrumento para la toma de decisiones y un llamado a la acción a los distintos actores que forman parte del Sistema Estatal de Planeación Participativa.

Finalmente, la evaluación del Plan está conformada por tres reportes independientes cuyo valor radica en la mirada integral que ofrecen sobre este instrumento rector de la planeación en Jalisco, dando cuenta de tres aspectos fundamentalmente:

- Las fortalezas y las áreas de oportunidad del Plan con respecto al enfoque de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, a través de la valoración experta del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD México)
- Los avances en el cumplimiento de las metas del Plan, y la identificación de áreas de oportunidad y mejoras en la estrategia de seguimiento del Plan conocido como MIDE Jalisco, y
- La percepción del funcionariado sobre la utilidad del Plan, mediante la conducción de una encuesta estatal coordinada por EVALÚA Jalisco.

Estos tres reportes, con sus hallazgos y recomendaciones detalladas, están disponibles en el sitio oficial del Plan: <https://plan.jalisco.gob.mx/>

Valoración externa

En el marco del proceso de evaluación y actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 (PEGD), la SPPC participó en la Semana de la Localización de la Agenda 2030 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD México), para la valoración general del Plan, con relación a la integración del enfoque de Agenda 2030 y los principales componentes del instrumento (ONU, 2019).

La Semana de la Localización es una iniciativa del PNUD México que tiene la finalidad de contribuir a la identificación de necesidades y áreas de oportunidad para la

transversalización del enfoque de Desarrollo Sostenible y el fortalecimiento de la gestión pública local.

Con este ejercicio, se ofrece una perspectiva externa sobre elementos clave para la integración del enfoque de Agenda 2030 en la planeación estatal, tales como la integralidad del desarrollo sostenible, los derechos humanos y el enfoque de género, la gestión por resultados, el enfoque territorial y la inclusión, en los componentes relacionados con el diagnóstico, el diseño y el sistema de indicadores de monitoreo y evaluación. A partir de lo anterior, se ofrecen recomendaciones en torno al diseño del Plan, tomando en cuenta las nuevas problemáticas planteadas por la pandemia derivada de la COVID-19 (PNUD, 2021a).

Del reporte de valoración externa del Plan elaborado por PNUD México, en coordinación con la SPCC se extraen los siguientes hallazgos y recomendaciones.

Hallazgos

Las fortalezas y las áreas de mejora identificadas por el equipo de especialistas de PNUD México, en el diagnóstico como en el apartado estratégico del Plan son las siguientes:

Con relación a las fortalezas del diagnóstico se encontró una clara vinculación entre el diagnóstico y el apartado estratégico, reforzada por un anexo amplio y cápsulas diagnósticas que presentan los resultados de manera ejecutiva, con lo cual se facilita la lectura del documento. También se señaló que el diagnóstico muestra tendencias históricas, así como algunos datos desagregados por sexo, grupo etario, localidad, etc; que hay una apropiada incorporación del enfoque de integralidad, y que el propio diagnóstico cuenta con una alineación a los ODS.

Las oportunidades de mejora señaladas para el diagnóstico incluyen algunas áreas en las que la información estadística no existe, o no está presentada, y la actualización de enlaces del sitio web del Plan para facilitar la navegación entre los distintos apartados del Plan.

El documento señala algunas fortalezas del apartado estratégico. Entre ellas, destaca que contiene un marco de resultados con metas claras y pertinentes en el que se prioriza el uso de indicadores de resultados por sobre los de gestión, y que cuenta con una alineación de temáticas a los ODS. Por otro lado, se señalaron algunas oportunidades de mejora para el apartado estratégico entre las que se incluyen las siguientes: una mejorable perspectiva de inclusión y derechos humanos, rigidez entre ejes temáticos y la ausencia de una visión operativa de temas transversales en otros instrumentos y actores, así como una incorporación todavía incompleta del enfoque de integralidad que establece la indivisibilidad de los objetivos sociales, económicos y ambientales.

El reporte también enfatiza la necesidad de establecer un marco de resultados con indicadores desagregados, así como la necesidad de establecer una vinculación más detallada con indicadores y metas de la Agenda 2030 con metas al año 2030 que faciliten la vinculación del Plan con la agenda global.

Recomendaciones

Las recomendaciones de PNUD al Plan se esbozan sobre cuatro ámbitos:

1. Enfoque de Marco Lógico (EML): se recomienda que las problemáticas sean más detalladas o explícitas, a fin de poder identificar la correspondencia entre subcausas, causas y estrategias o líneas de acción y fortalecer la integralidad en el diseño del Plan
2. Gestión por Resultados: se recomienda fortalecer el enfoque de Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpRD) en determinados ejes, en donde los resultados específicos están enfocados en procesos, para explicitar cuales son los resultados que se esperan alcanzar
3. Diseño del Plan: se recomienda que todos los ejes incorporen el enfoque de diseño centrado en las personas y el principio de inclusión, como se presenta en el eje de desarrollo social. Asimismo, se recomienda fortalecer el lenguaje incluyente a lo largo del Plan
4. Nuevas temáticas: en el contexto COVID-19, se recomienda revalorar el diseño de los ejes y las prioridades, partiendo de un diagnóstico actualizado, particularmente sobre las poblaciones, los grupos y los territorios donde hay mayores estragos producidos por la pandemia.

Informe de avances en metas 2021 de MIDE Jalisco

Este informe presenta los avances parciales de los 46 objetivos temáticos establecidos en el PEGD en 2019. Los resultados parten del análisis del cumplimiento de las metas de indicadores y están organizados conforme la estructura del PEGD en ejes del desarrollo y en temáticas sectoriales, transversales y especiales.

El Plan Estatal contempla 148 indicadores publicados a los cuales se da seguimiento en el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco (SPPC, 2021). No obstante, el análisis se centra en 131 indicadores que han reportado actualizaciones al mes de agosto de 2021, comparables en términos metodológicos, con respecto al valor de la línea base, y que cuentan con metas establecidas en el Plan para el año 2021. Estas métricas son consideradas como “evaluables”.

De los 17 indicadores restantes; cinco no cuentan con actualizaciones por parte de su fuente original, ocho presentan actualización, pero con diferente metodología, y cuatro; no presentan metas estimadas¹, que nos permitan, durante la edición del presente documento, calcular los correspondientes cumplimientos de metas 2021 con corte al 31 de agosto de 2021 (SPPC, 2021).

Hallazgos

¹ Para los indicadores sobre Femicidios, Personas desaparecidas y Recomendaciones sobre derechos humanos no se definieron metas, dado que el Estado debe buscar permanentemente que no existan los lamentables casos que miden.

El promedio general de cumplimiento, considerando un total de 131 indicadores evaluables, ascendió a 79.07%, donde los ejes que evidenciaron el mayor cumplimiento promedio fueron Seguridad, justicia y Estado de derecho, Temáticas Especiales y Desarrollo social con 90.98%, 82.48% y 81.81% respectivamente.

Con respecto a las temáticas sectoriales con mayor promedio de cumplimiento; Seguridad, Reinserción Social y Gobernanza para el Desarrollo alcanzaron 100%, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico:

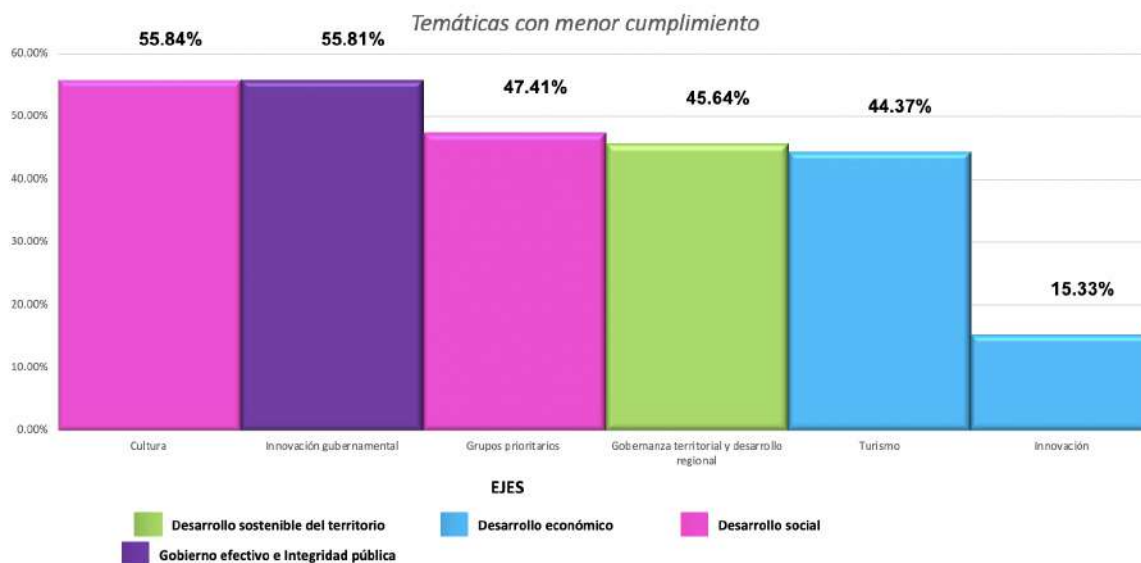
Figura 1. Temáticas con mayor cumplimiento



Fuente: Elaboración propia con base en MIDE Jalisco, agosto 2021.

Asimismo, las temáticas que muestran el menor cumplimiento promedio de metas son Cultura, Innovación gubernamental, Grupos prioritarios, Gobernanza territorial y desarrollo regional, Turismo, que pueden visualizarse a continuación:

Figura 2. Temáticas con menor cumplimiento



Fuente: Elaboración propia con base en MIDE Jalisco, agosto 2021.

Se identificaron cinco indicadores que no han tenido actualización por la fuente original posterior al cierre de 2021; se espera contar con nuevas actualizaciones, que permitan realizar mediciones más finas y certeras respecto a las metas 2021.

Tabla 1. Indicadores sin actualización por eje PEGD

Eje/apartado	Indicador sin actualización al 2021
Desarrollo económico	Posición respecto a la facilidad para abrir una empresa
Desarrollo sostenible del territorio	Posición en el Índice Legal de Obra Pública: Evaluación de la calidad del marco jurídico estatal
Gobierno efectivo e integridad pública	Posición de Jalisco en la métrica de gobierno abierto
Temáticas Transversales	Número de hectáreas afectadas por la sequía
Temáticas Transversales	Posición de Jalisco en el subíndice de participación ciudadana de la métrica de Gobierno Abierto

Fuente: Elaboración propia con base en MIDE Jalisco, agosto 2021.

Existen indicadores con cumplimientos exorbitantes en sus metas, lo que refleja posibles deficiencias o imponderables en la estimación de los desafíos correspondientes (ver Tabla 2).

Tabla 2. Indicadores con mayor cumplimiento de meta por eje PEGD

Eje/apartado	Indicador con mayor % de cumplimiento
Seguridad, justicia y Estado de derecho	Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria
Desarrollo social	Porcentaje de escuelas incorporadas al modelo de Comunidades de Aprendizaje en y para la Vida (CAV)
Desarrollo económico	Caminos rurales rehabilitados respecto al total estatal
Desarrollo sostenible del territorio	Posición en el Subíndice Manejo Sustentable del Medio Ambiente del Índice de Competitividad, IMCO
Gobierno efectivo e integridad pública	Posición en el Índice de Información del Ejercicio del Gasto
Temáticas Transversales	Ingreso por hora trabajada de la población femenina ocupada
Temáticas Especiales	Niñas, niños y adolescentes reintegrados a una familia de origen o adoptiva

Fuente: Elaboración propia con base en MIDE Jalisco, agosto 2021.

Recomendaciones

A partir de lo mencionado anteriormente el reporte presenta un conjunto de recomendaciones orientadas a la mejora de la información con la que se da seguimiento a objetivos del PEGD a través de indicadores sin actualización, indicadores con cumplimientos exorbitantes e indicadores con cumplimientos deficientes.

Respecto a los indicadores con cumplimientos exorbitantes, se recomienda una revisión exhaustiva de los términos en que se estimaron dichos desafíos, así como el comportamiento en el tiempo del indicador relacionado, las premisas y metodologías utilizadas en la estimación de las metas. Siempre una meta debe ser construida con un enfoque de desafío y resultado mejor, que implique impulsar procesos de mejora continua en la función pública.

También se recomienda una revisión para casos en los que los indicadores han mostrado avances reducidos y cumplimientos de metas limitados, especificando y valorando la razón del poco avance, para identificar los casos cuya explicación tenga que ver con metas proyectadas sobredimensionadas que haya que actualizar y mejorar.

Finalmente, se considera necesario revisar de manera exhaustiva la utilidad y permanencia de los indicadores que no han tenido reporte de valores nuevos durante el tiempo en que ha estado vigente el Plan Estatal.

Consulta evaluativa Plan Estatal 2021

En el marco del proceso de actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, Visión 2030, se realizó la “Consulta evaluativa del PEGD 2021” para conocer la percepción de funcionaria(o)s y consejer(a)os de Jalisco respecto a la usabilidad, la utilidad y la pertinencia del Plan en 2021.

Esta consulta evaluativa de carácter cuantitativo, exploratorio y descriptivo se realizó a través de un cuestionario a funcionari(a)os del estado de Jalisco y a los Consejera(o)s ciudadana(o)s del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco (COPPLADE), y de los Consejos Sectoriales Ciudadanos de Planeación, Medición y Evaluación de Jalisco, considerando cuatro criterios de análisis: 1. Usabilidad del Plan Estatal, 2. Pertinencia y desempeño de los propósitos de gobernanza, 3. Pertinencia y desempeño de los resultados del Plan Estatal, y 4. Retos y desafíos.

Este cuestionario se hizo llegar a través del directorio oficial electrónico, con información de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana de Jalisco y fue contestado por un total 723 funcionaria(o)s y 28 consejera(o)s.

Hallazgos

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo es ampliamente conocido por las personas funcionarias consultadas. Solamente el dos por ciento manifestó desconocerlo. Sin embargo, se consulta con poca frecuencia.

Al respecto:

- 34% de las personas funcionarias consultadas manifestó no haber utilizado o consultado el Plan Estatal en los últimos 12 meses
- 32% afirma haberlo consultado solamente una o dos veces en el mismo período
- 17% de las personas funcionarias ha realizado más de cinco consultas al Plan en los últimos 12 meses, lo que se considera que hace un uso intensivo del mismo
- Las personas que más consultan el plan parecen estar en niveles jerárquicos directivos (direcciones generales, coordinaciones generales, direcciones y “otros cargos directivos”
- Uno de cada tres titulares de dependencia o coordinadores de gabinete afirma no haber consultado o utilizado el Plan Estatal ni una vez en los últimos 12 meses.

Sobre los contenidos más buscados o utilizados por las personas funcionarias que consultaron el Plan Estatal, al menos una vez en los últimos 12 meses fueron los indicadores y/o las metas (33%), seguido de los objetivos (29%) y los proyectos estratégicos (25%), siendo la información diagnóstica la menos consultada por las personas consultadas (11%). Con estos datos se puede inferir que el Plan Estatal parece cumplir su principal función: constituirse en el instrumento rector del rumbo u orientación de la gestión pública estatal.

Respecto a los motivos de consulta del Plan, las personas encuestadas respondieron que lo hacen para establecer indicadores o metas (18%), para elaborar programas públicos, proyectos o planes institucionales (14%), en reuniones de trabajo, para orientar el curso de programas, proyectos o acciones de la dependencia y para conocer si la dependencia está cumpliendo con lo establecido en el Plan (11%).

Los resultados revelan que el 70 por ciento de las personas consultadas manifiestan estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con que las instituciones donde laboran, así como la(o)s funcionari(a)os de cargos directivos hacen uso del Plan Estatal.

Otro ámbito de la consulta evaluativa buscó identificar la percepción de las personas consultadas respecto a la pertinencia de los objetivos del Plan y sobre el nivel de cumplimiento que el Gobierno de Jalisco mantiene en los diversos objetivos del Plan.

El Plan Estatal contempla objetivos en 3 niveles: Objetivos de gobernanza para sectores enteros (i.e. “Desarrollo económico”), Resultados generales esperados al 2024 para temáticas concretas (i.e. “Turismo”, a su vez parte de “Desarrollo económico”), y Resultados específicos dentro de las temáticas y cuyo cumplimiento se considera necesario para el logro del Resultado general esperado al 2024.

Al respecto:

- 80% de las personas consultadas mencionó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con la pertinencia de los Objetivos de Gobernanza entendida como su correspondencia con las aspiraciones o prioridades expresadas por la sociedad jalisciense. El desempeño general promedio del Gobierno de Jalisco con respecto al

cumplimiento de los Objetivos de Gobernanza del Plan Estatal es de 7.3, siendo 10 la mejor calificación posible

- El 66% de las personas consultadas consideran que los Resultados Generales Esperados del Plan Estatal expresan plenamente las necesidades o prioridades identificadas por las instituciones del sector. Respecto al logro o cumplimiento de los Resultados Generales las instituciones gubernamentales obtuvieron una calificación promedio de 7.6, siendo 10 la mejor calificación posible.

La pandemia por COVID-19 ha dificultado el cumplimiento de los Resultados Generales Esperados planteados en el Plan Estatal. En general, el 56 por ciento de las personas funcionarias consultadas considera que la pandemia ha dificultado de manera “Alta” o “Muy alta” el cumplimiento de los Resultados Generales Esperados. Sin embargo, esas dificultades parecen haber tenido mayor repercusión en los Resultados de las temáticas de los ejes de Desarrollo social y Desarrollo económico: dos de cada tres personas consultadas consideran que esta repercusión fue alta o muy alta. En cambio, los Resultados del eje de Gobierno efectivo e integridad pública y de las Temáticas transversales parecen haber sido las menos afectadas por la pandemia.

Finalmente, se solicitó a las personas encuestadas que de manera abierta mencionaran los principales retos que afronta Jalisco para alcanzar los objetivos del desarrollo incluidos en el Plan Estatal y se observan tanto diferencias como coincidencias entre funcionarios y consejeros ciudadanos:

Las y los funcionarios consideran que los principales retos de Jalisco para alcanzar sus objetivos de desarrollo son el presupuesto, los temas educativos, la falta de recursos y personal, así como las consecuencias directas e indirectas de la pandemia por COVID-19. Por su parte, las y los consejeros ciudadana(o)s, coinciden en que entre los principales retos para Jalisco están las consecuencias de la pandemia, la disponibilidad de presupuesto, la corrupción y la participación ciudadana efectiva.

Recomendaciones

Esta evaluación evidencia importantes áreas de oportunidad respecto a la necesidad de un mayor uso del Plan por parte de los altos mandos de gobierno, así como sobre la necesidad de destacar aspectos prioritarios en cuanto a la pertinencia del apartado estratégico y el desempeño del gobierno en ciertas temáticas, específicamente en ciertas instituciones y/o dependencias; insumos todos relevantes de cara a la actualización. Asimismo, abre el camino para considerar que en general el Plan cumple en buena parte con su principal función: la de constituirse como el instrumento rector del rumbo y orientación de la planeación de la gobernanza y el desarrollo de la entidad.

Conclusión

La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, Visión 2030 ha sido concebido como un proceso vivo y participativo que facilita la colaboración de diversos actores en las distintas etapas de dicho proceso.

Particularmente, para la evaluación del Plan han participado el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD México), MIDE Jalisco y EVALÚA Jalisco, a través de cuya colaboración se han identificado *fortalezas, desafíos y áreas de oportunidad* en torno a tres principales ámbitos de interés con respecto al Plan:

1. La integración de los enfoques de Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, Gestión por Resultados (GpR), y diseño centrado en las personas
2. Los avances en el cumplimiento de las metas del PEGD, y la identificación de áreas de oportunidad y mejoras de MIDE Jalisco, y
3. La *usabilidad*, la *utilidad* y la *pertinencia* del Plan, consultadas por EVALÚA Jalisco.

En suma, esta evaluación es un valioso insumo en la actualización del Plan que permite identificar elementos indispensables para la construcción de la ruta de mejora del PEGD, y para la definición de líneas de acción para la planeación participativa del desarrollo en los próximos 1000 días.

Complejidad y enfoque sistémico en la planeación del desarrollo

El enfoque sistémico

Los desafíos más urgentes que tenemos como humanidad son en su mayoría problemas complejos, situaciones que cambian constantemente y en las que no hay un consenso claro de lo que se debe hacer. Problemáticas que han evolucionado y se han adaptado frente a los propios esfuerzos por mejorarla y donde hemos aprendido que esfuerzos bien intencionados, con abundante financiamiento e implementación técnica sólida han sido insuficientes.

Mirar al mundo como un sistema vivo supone que los problemas son apenas el producto de múltiples relaciones e interacciones y que para “mejorar” lo que el sistema produce debemos enfocarnos en cambiar estas dinámicas; que es más estratégico pensar en la salud del sistema y no solo en generar soluciones a partir de identificar las piezas “defectuosas”.

Aplicación en el gobierno

La administración pública tiene un papel fundamental ante los desafíos complejos, no solo desde el campo de acción de los programas sociales sino desde los diferentes roles, esferas de influencia y campos de actuación del gobierno. Su inversión, así como sus acciones señalan que sistemas permanecen, cuales se desmantelan y que otros queremos que emerjan.

Frente a la actualización del plan de gobernanza y desarrollo se eligió integrar el enfoque sistémico para ejercitar una administración pública más interconectada e integral. Como producto principal se generó una visualización de todas las temáticas

del plan y los problemas que atiende, así como todas las vinculaciones entre ellas. Por otro lado, durante el proceso se estimuló a que los servidores públicos percibieran el sistema más amplio del que son parte e identificaran posibles espacios de colaboración, articulación y eficiencia.

Mapa de interdependencias

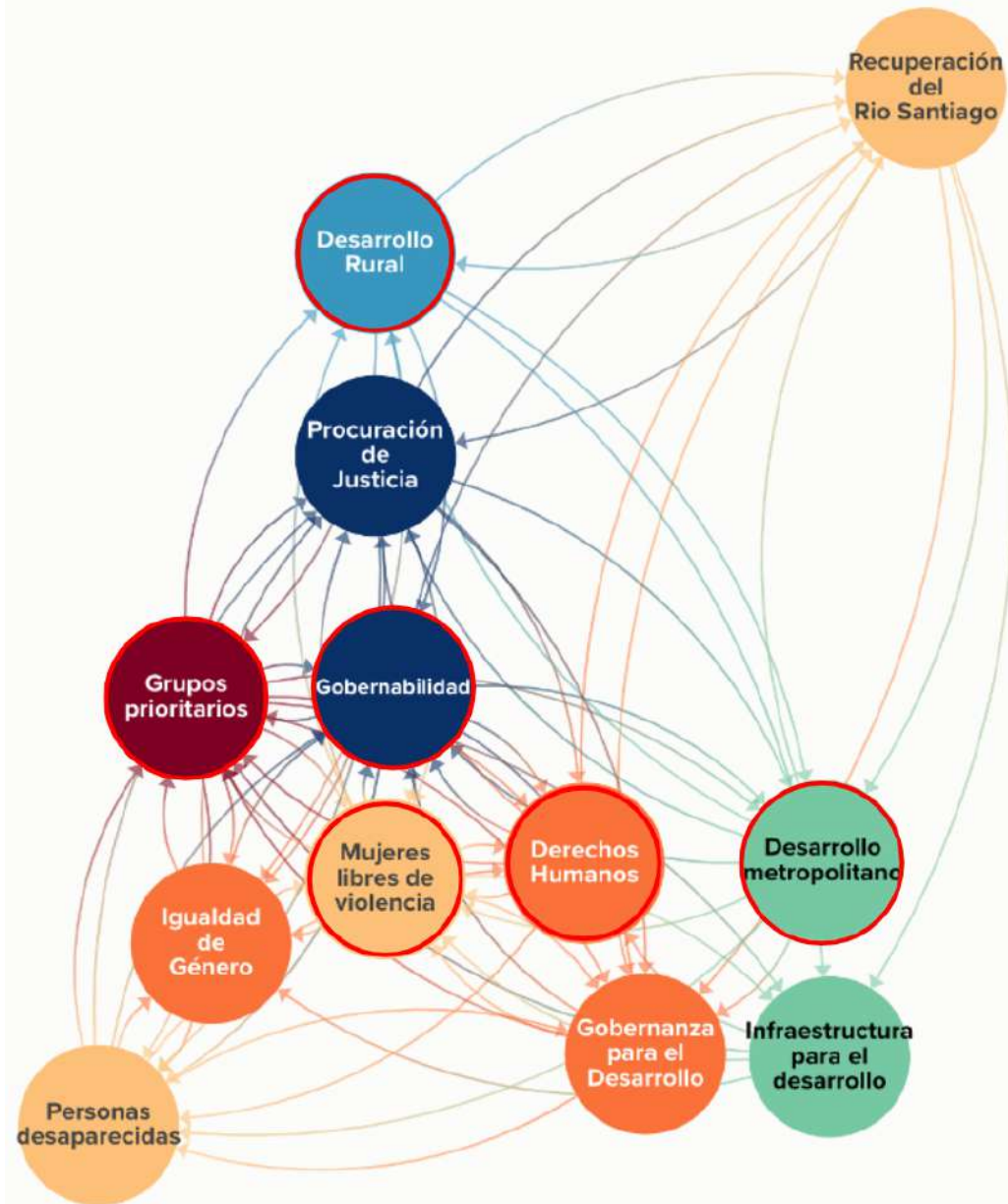
El proceso de análisis se realizó en 14 talleres en los que participaron 90 servidores públicos (enlaces de planeación) de 71 dependencias. El trabajo se centró en identificar cómo se relacionan las temáticas de su organización o dependencias con otras temáticas clave y con las problemáticas que buscan atender. El mapa provoca a mirar la planeación gubernamental por encima de los silos institucionales y hace tangible estas interdependencias.

Para leerlo se sugiere poner atención en dos cuestiones, la proximidad de los elementos y la dirección de las conexiones. La proximidad indica el grado de fuerza con el que están conectadas estas temáticas. Las que están distantes tienen una influencia leve entre sí y las más cercanas su potencia es mayor. La dirección está indicada con flechas que muestran la dependencia de una temática sobre otra.

con la mayor puntuación son los conectores de mayor flujo. Se consideran las emblemáticas del sistema, los puntos vitales, aunque no necesariamente son las mejor conectadas dentro de la red.

2. La **cercanía** mide la distancia a la que se encuentra cada temática de todas las demás. Las temáticas con mayor puntuación de cercanía cuentan con una mayor conectividad dentro del todo el sistema y pueden difundir información al resto de la red con mayor facilidad y, por lo general, tienen una mayor visibilidad de lo que sucede en toda la red.
3. Las temáticas **críticas** son aquellas cuya problemática debe resolverse para que otras temáticas encuentren posibilidades de cambio. Se determina midiendo el número de conexiones entrantes de cada temática.
4. Las temáticas **vulnerables** son aquellas que para resolverse necesitan que otras temáticas se resuelvan primero (generalmente no corresponde a la misma entidad que los padece). Se determina midiendo el número de conexiones salientes de cada temática. Las temáticas con las mediciones más altas pueden alcanzar una gran cantidad de otras temáticas, tiene una alta dispersión, por lo que podrían considerarse los nodos más sensibles del sistema.

Mapa sistémico de temáticas críticas y puntos de apalancamiento



El mapa muestra las temáticas críticas y con un círculo rojo las temáticas que se repitieron en las cuatro mediciones. Fuente: elaboración propia.

El principal hallazgo es que encontramos seis temáticas que repiten los primeros lugares de las cuatro mediciones. Esto significa que: son excelentes indicadores para medir la **salud del sistema** (centralidad); trabajando en ellos podemos **abarcar mejor todas las temáticas del sistema** (cercanía); son temáticas que requieren resolver sus problemáticas ya que **la salud de otras temáticas depende** de esto (temáticas críticas); y son temáticas que **a su vez están esperando la resolución de otras problemáticas** para alcanzar su buena salud (temáticas vulnerables)

Integración de los hallazgos sistémicos al plan con un enfoque de 1000 días

La actualización del Plan Estatal se ha propuesto trabajar en un enfoque de mil días. A partir de la publicación de este plan actualizado la administración estatal tendrá casi tres años completos, o aproximadamente mil días, para innovar y consolidar las propuestas que se han establecido para generar los resultados comprometidos en este documento.

El tiempo es un recurso no renovable y este Plan Estatal reconoce la urgencia con la que la ciudadanía exige resultados y cambios para bien. En este contexto de urgencia y acción, la actualización del Plan Estatal prioriza las problemáticas de 41 temáticas, establece resultados concretos con un enfoque de implementación y se constituye como un llamado a la colaboración y el trabajo en redes para generar resultados.

Una de las inercias más fuertes que tiene el gobierno es la de ver temas aislados y dependencias de gobierno desvinculadas entre sí. Así como el proceso y el producto tuvieron la misma importancia esta actualización busca desencadenar un proceso más amplio hacia el futuro. La manera puntual y concreta está vertida en este capítulo, así como a lo largo del plan donde encontrarán un recorte del mapa en cada temática para seguir conversando sobre las implicaciones y desdoblamientos de hacer gestión pública en interdependencia.

Jalisco y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecen un *marco común de acción internacional* que apela a la voluntad política y a la acción de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, la sociedad civil, la academia y el sector privado, para emprender políticas, planes, programas, proyectos y acciones que contribuyan a erradicar la pobreza, promover el respeto de los derechos humanos y la equidad de género, y fortalecer la paz, el diálogo y la gobernanza global con enfoque de desarrollo sostenible (ONU, 2015a).

En México, este marco de acción se ha integrado en el quehacer público de las entidades federativas y los municipios, con el involucramiento de distintos sectores, y se ha materializado en la construcción de capacidades institucionales, la creación de mecanismos de gobernanza y participación ciudadana, el diseño y la implementación de metodologías para la planeación, el monitoreo y la evaluación para el desarrollo sostenible, así como el establecimiento de alianzas estratégicas con organismos y agencias internacionales para el avance de la Agenda y sus Objetivos y Metas.

En Jalisco, este compromiso global se ha expresado de distintas formas, entre ellas:

- a. La integración del enfoque de Agenda 2030 en la planeación para el desarrollo, a través de la alineación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo a los ODS
- b. La instalación del Mecanismo Estatal de Seguimiento a la Agenda 2030 (MESA 2030), en el seno del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del estado de Jalisco (COPPLADE); espacio designado a la concertación, el diálogo y la colaboración multiactor
- c. El impulso de planes, programas, proyectos y acciones, particularmente, en el marco de la agenda de cambio climático desde la administración pública estatal;
- d. Desde la sociedad civil, con iniciativas que promueven la consulta, la participación y la movilización ciudadana en torno a la Agenda y el avance de los ODS.

Reconociendo que la actual coyuntura derivada de la pandemia por COVID-19 ha traído aparejados grandes desafíos para los gobiernos, las sociedades, las organizaciones del sector privado y las instituciones educativas, científicas, tecnológicas y de investigación, la vigencia de la Agenda 2030 es más clara que nunca, mientras que el retroceso en los avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, producto de la pandemia, representa al mismo tiempo una excepcional oportunidad para potenciar la creatividad, la resiliencia y la innovación social dentro de las organizaciones y las comunidades, y en la planeación para el desarrollo, la gestión de los recursos y la construcción de alianzas y puentes de colaboración que contribuyan a superar aquellos desafíos, sin comprometer el futuro de las nuevas generaciones y *sin dejar a nadie atrás*.

El gobierno del estado de Jalisco refrenda su compromiso con la implementación de la Agenda 2030, y busca contribuir con el avance de sus Objetivos y Metas a través de la integración del *enfoque de desarrollo sostenible* y de las dimensiones *social, económica y ambiental* en este instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado.



1. Seguridad ciudadana, justicia y Estado de derecho

Plan Estatal de Gobernanza y
Desarrollo de Jalisco

2018 - 2024 · Visión 2030

Asegurando un Estado de derecho y con acceso a la
justicia para de esta forma contribuir a la consolidación
de la paz y la gobernanza.



Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

Este eje pretende garantizar y salvaguardar la seguridad, la convivencia armónica, la paz social de las y los jaliscienses y fortalecer el estado de derecho, para propiciar un ambiente donde la población se sienta segura y libre de riesgos y amenazas; para ello, se incluyen en este eje los temas de gobernabilidad, seguridad ciudadana, procuración de justicia, impartición de justicia, prevención social de las violencias y los delitos y protección civil con sus principales objetivos y resultados esperados, que nacen a partir de las problemáticas y áreas de oportunidad identificadas después del trabajo colaborativo entre los tres Poderes del Estado, algunos organismos autónomos y la sociedad civil.

A través de las diferentes temáticas que involucran este eje se pretende reducir los niveles de inseguridad, fortalecer la certeza jurídica, así como garantizar un acceso a la justicia eficiente y la implementación de mecanismos efectivos de prevención de las violencias y la delincuencia mediante un enfoque integrado y de pleno e intrínseco respeto de los derechos humanos, así como la visión de igualdad de género, el orden y cultura de paz y el ejercicio de gobernanza para el desarrollo del Estado, por ello es necesario reconocer los vacíos y necesidades de mejora en materia de seguridad, justicia y estado de derecho.

De igual forma, es corresponsabilidad del Estado y la ciudadanía hacer imperante la cultura de la legalidad en Jalisco, bajo un principio de gobernanza en el que las y los jaliscienses, las instituciones públicas y privadas y el gobierno mismo tienen la obligatoriedad de cumplir con la normatividad, de manera imparcial y equitativa, con el fin de fortalecer el estado de derecho.

En respuesta al inmenso reto de este eje, que es de interés de la ciudadanía, es determinante para el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco trabajar en el cumplimiento de la ley bajo los principios de eficiencia, legalidad, objetividad, honradez y respeto.

Objetivo de gobernanza

Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.

Indicadores estratégicos

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Posición en el Índice de Desarrollo Democrático	Posición	13	2020	11	Descendente	Polilat y la Fundación Konrad Adenauer . Índice de Desarrollo Democrático de México, 2020 (Polilat y la Fundación Konrad Adenauer, 2021).
Porcentaje de percepción de inseguridad	Porcentaje	83.10	2020	70.70	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI, 2020a).
Porcentaje de delitos no denunciados respecto a los delitos ocurridos	Porcentaje	86.20	2020	83.93	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI, 2020a).
Posición en el Subíndice Sistema de Derecho Confiable y Objetivo del Índice de Competitividad, IMCO	Posición	18	2021	15	Descendente	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2021 (IMCO, 2021).

1.1. Gobernabilidad

El concepto de gobernabilidad según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se entiende como: los procesos y las relaciones entre gobierno y ciudadanía para que el poder y las decisiones públicas se utilicen para atender y articular intereses comunes, y así garantizar la estabilidad de un territorio (PNUD, 2018).

De acuerdo a esta definición, se identifican los siguientes elementos en el marco de la gobernabilidad: por un lado, está el papel de la ciudadanía como eje de articulación de demandas al enfrentar problemas públicos específicos. Y por otro, el papel de las instituciones gubernamentales que tendrían que generar mecanismos para articular y dar respuesta a estos. Para ejemplificar esta relación sirve la metáfora de Luis F. en la que señala lo siguiente: «La probabilidad de una buena navegación [ejercida por el gobierno] o la deriva de la sociedad es finalmente el resultado de las relaciones que logran construir y establecer sus capitanes al timón y la tripulación» (Aguilar Villanueva, 2016).

Objetivo Sectorial

Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco atendiendo las demandas sociales y fortaleciendo la observancia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social, a través de una eficiente coordinación entre los poderes públicos.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática.

Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.

Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Gobernabilidad y sus temáticas relacionadas



Fuente: Elaboración propia

La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Existencia de conflictividades sociales que, de no ser atendidas, pueden propiciar un aumento de posibles víctimas.
2. En Jalisco es baja la obediencia del derecho, la cultura cívica y el respeto de las instituciones.
3. En Jalisco existe un bajo nivel de coordinación entre poderes públicos que obstaculiza el entendimiento conjunto de los problemas sociales.
4. Altos niveles de insatisfacción de los ciudadanos con la provisión de los servicios públicos básicos (luz, agua potable, recolección de basura, parques y jardines, educación pública, seguridad, transporte público, atención médica y atención de emergencias).
5. Las limitaciones en los mecanismos de participación ciudadana establecidos para la resolución de problemas sociales urgentes, generan percepciones negativas de exclusión de la ciudadanía en los procesos gubernamentales.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
1.1.1.	El número y la calidad de atenciones a grupos sociales organizados que presentan demandas en oficinas públicas estatales en todo el estado, son fortalecidas de forma significativa, abordando de manera oportuna las conflictividades sociales evitando su escalamiento.
1.1.2.	Las personas desarrollan conciencia de su responsabilidad y obediencia al derecho en sus distintos entornos (familiares, sociales, ambientales, etc.).
1.1.3.	Se incrementa la coordinación entre las oficinas de enlace de los poderes públicos, lo que permite un mejor análisis de las problemáticas y una coordinación más eficiente para la búsqueda de soluciones.
1.1.4.	El fortalecimiento y mejora de los servicios públicos otorgados por el estado aumenta el nivel de satisfacción de los ciudadanos en todo el territorio estatal.
1.1.5.	El fortalecimiento de los esquemas y mecanismos de participación ciudadana en el estado mejora la comunicación y el trabajo en conjunto del gobierno estatal con otros sectores sociales.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Calificación según la confianza que le otorga la población al gobierno estatal	Calificación	4.80	2019	6.00	Ascendente	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2019. Tabulados básicos (INEGI, 2019).
Porcentaje de la población urbana que considera que la falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno es uno de los principales problemas en Jalisco	Porcentaje	11.60	2020	8.40	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2019 (INEGI, 2019).
Posición en el Subíndice Sistema Político Estable y Funcional del Índice de Competitividad, IMCO	Posición	8	2021	6	Descendente	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2021 (IMCO, 2021).

Vinculación a los Proyectos estratégicos y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Secretaría General de Gobierno.</p> <p>Participan: Poder Legislativo, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y, Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales.</p>			
RE 1.1.1.	El número y la calidad de atenciones a grupos sociales organizados que presentan demandas en oficinas públicas estatales en todo el estado, son fortalecidas de forma significativa, abordando de manera oportuna las conflictividades sociales evitando su escalamiento.		
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			Meta 16.3.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones y diálogos con grupos de población en situaciones de conflicto y/o victimizantes para dar seguimiento oportuno a las demandas presentadas • Programas públicos y acciones de atención dirigidos a distintos grupos de población en situaciones de conflicto y/o victimizantes 			
RE 1.1.2.	Las personas desarrollan conciencia de su responsabilidad y obediencia al derecho en sus distintos entornos (familiares, sociales, ambientales, etc.).		
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			Meta 16.3.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e implementación de mecanismos alternos de solución de conflictos con representantes de grupos sociales en situaciones conflictivas y/o victimizantes. • Reconocimiento de los grupos sociales en conflictividad y/o vulnerabilidad. • Acciones para la protección de las personas y para fortalecer la capacidad de reacción de las instituciones ante conflictos y vulneraciones. 			
RE 1.1.3.	Se incrementa la coordinación entre las oficinas de enlace de los poderes públicos, lo que permite un mejor análisis de las problemáticas y una coordinación más eficiente para la búsqueda de soluciones.		
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			Meta 16.3.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer reuniones entre las autoridades de los poderes públicos para la discusión de problemas prioritarios para la entidad. • Generar instrumentos y canales de acción coordinada para resolver los problemas de conflictividad y vulneración. 			
RE 1.1.4.	El fortalecimiento y mejora de los servicios públicos otorgados por el estado aumenta el nivel de satisfacción de los ciudadanos en todo el territorio estatal.		

<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p>Meta 11.1. Meta 11.3.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de coordinación y articulación interinstitucional para fortalecer los servicios públicos otorgados por el estado. • Seguimiento a las políticas transversales y sus anexos presupuestales para detectar oportunidades de ampliación de la cobertura de los servicios públicos de manera progresiva. 	
<p>RE 1.1.5. El fortalecimiento de los esquemas y mecanismos de participación ciudadana en el estado mejora la comunicación y el trabajo en conjunto del gobierno estatal con otros sectores sociales.</p>	
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>Meta 16.3.</p>
<p>Estrategia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con organizaciones civiles, sindicales, empresariales y colectivos para trabajar en conjunto en beneficio de la sociedad jalisciense. 	

1.2. Seguridad ciudadana

“El paradigma de la seguridad ciudadana “considerada como un bien público” se sitúa en un marco de gobernanza democrática, de cultura de paz y de respeto a los derechos humanos, que coloca a la persona y la ciudadanía como sujetos históricos sobre los cuales deben confluir todas las acciones del Estado.” (DOF, 2020a)

La seguridad ciudadana en Jalisco, así entendida, plantea formas cooperativas de pensar y hacer seguridad. Para ello, involucra una pluralidad de actores en la coproducción de políticas y estrategias de seguridad, donde participan instituciones públicas, las propias comunidades en su conjunto, para dar paso a la colaboración de sociedad civil organizada, iniciativa privada, instancias académicas, medios de comunicación objetivos, entre otros.

Esta seguridad deberá construirse sobre tres pilares estratégicos: 1. Un sistema de seguridad ciudadana funcional que garantice los derechos humanos e incluya la profesionalización del servicio público, la efectividad y eficiencia de la policía, así como la efectividad del sistema penal acusatorio, 2. Gobernanza democrática, que plantea un control interno y externo de la Policía Estatal y la Fiscalía y la articulación entre instituciones y sectores, 3. Prevención de la violencia, que se centrará en el aspecto social de la violencia y la comunicación institucional.

Finalmente, en el marco de la estrategia estatal 1000 días por la seguridad ciudadana (2021-2024), las acciones y los esfuerzos de los actores se enfocarán en dar respuesta a los desafíos asociados con cinco ámbitos: a. Fortalecimiento del tejido social y la convivencia democrática, b. Esquemas de gobernanza y corresponsabilidad democrática entre instituciones y actores implicados en acciones de seguridad ciudadana, c. Fortalecimiento y dignificación de las instituciones del Estado involucradas en la prevención del delito, las violencias, la atención, la reeducación y reintegración social, d. Concientización de la seguridad ciudadana como un bien público, y e. Restitución de la confianza ciudadana en el sistema de seguridad. Dichas acciones y esfuerzos tienen la finalidad de impulsar el fortalecimiento institucional y de redes para la gobernanza y sostenibilidad del proceso a largo plazo.

Objetivo Sectorial

Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y reinserción social.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

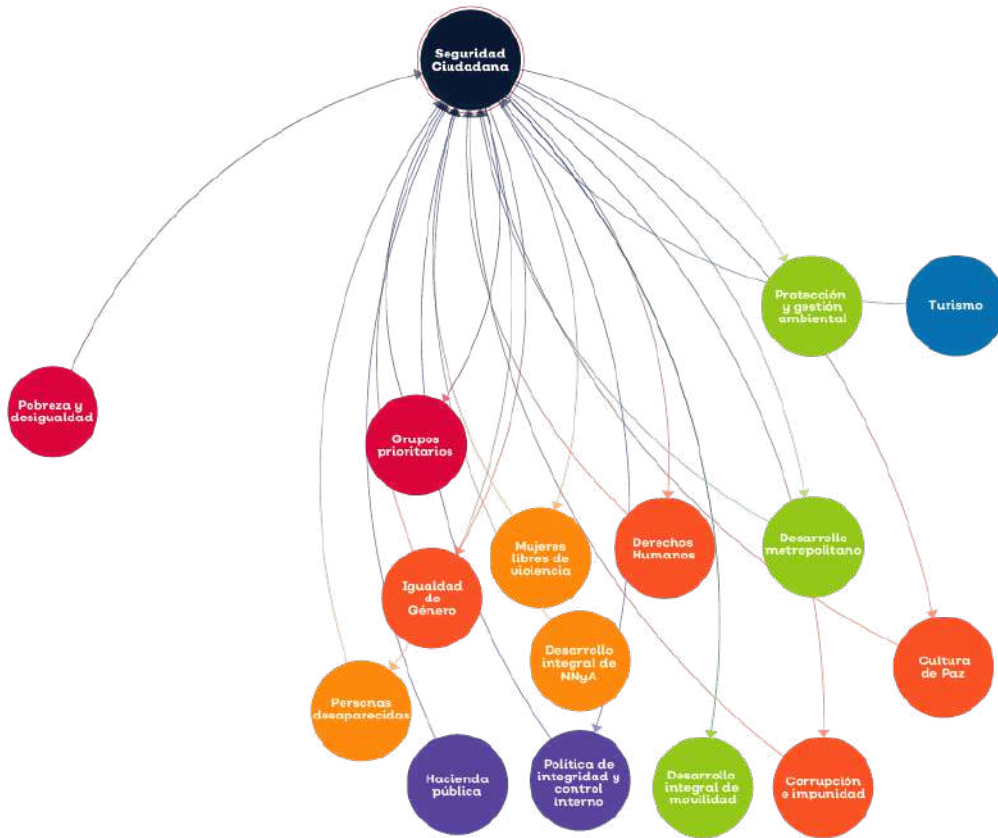
Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.

Objetivo 1.5. Preservar la seguridad nacional.

Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Seguridad ciudadana y sus temáticas relacionadas



Fuente: Elaboración propia

La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Altos índices de inseguridad, que afectan la calidad de vida de sectores específicos.
2. Incidencia estadística que refleja la violación al respeto pleno de los derechos humanos de la ciudadanía por parte del personal.
3. Bajo grado de desarrollo, uso y aprovechamiento de las TICs para la eficiencia e inteligencia en materia de seguridad ciudadana.
4. Insuficiente articulación e involucramiento permanente de la ciudadanía para la construcción, implementación y seguimiento de políticas de prevención social.
5. Programas de reinserción social con insuficiente coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de Gobierno y la sociedad civil.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
1.2.1.	Los índices de inseguridad en sectores específicos se reducen significativamente redundando en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
1.2.2.	Se promueve y prevalece una cultura institucional para erradicar prácticas abusivas en la actuación policial, promoviendo el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía.
1.2.3.	El desarrollo, uso y aprovechamiento de las TICs para la eficiencia e inteligencia en materia de seguridad aumenta considerablemente.
1.2.4.	Se observa un incremento de la participación ciudadana en la construcción, implementación y seguimiento de políticas de prevención social.
1.2.5.	Hay una mayor participación y coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil para la creación e implementación de programas de reinserción social.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Porcentaje de internos que se encuentran escolarmente activos en los reclusorios	Porcentaje	62.00	2020	66.00	Ascendente	Dirección General de Reinserción Social, Secretaría de Seguridad, Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares 2020.
Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes	Tasa	27,293	2020	26,921	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). 2020 (INEGI, 2020a).
Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes	Tasa	1,505.76	2020	1,461.20	Descendente	Dirección de Planeación y Estadística. Fiscalía Estatal. Población tomada de las proyecciones de Población del CONAPO 2016-2050. México: Cifras preliminares 2020.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco. Participan: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Coordinación General Estratégica de Seguridad y, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</p>			
RE 1.2.1.	Los índices de inseguridad en sectores específicos se reducen significativamente redundando en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.		
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>			Meta 16.1. Meta 16.a.
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y ejecución de políticas públicas transversales que atiendan las causas del fenómeno delictivo • Compilación, diseño, transferencia y evaluación de modelos de prevención terciaria basados en evidencia • Implementación del proyecto 1000 días por la Seguridad Ciudadana con un enfoque funcional, de derechos humanos, gobernanza democrática y prevención de las violencias y el delito 			
<p>Proyectos estratégicos relacionados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura para la seguridad y procuración de justicia • Sistema Universitario para la Formación en Seguridad Ciudadana. 			
RE 1.2.2.	Se promueve y prevalece una cultura institucional para erradicar prácticas abusivas en la actuación policial, promoviendo el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía.		
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>			Meta 16.3. Meta 16.b. Meta 16.7.
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de programas de capacitación continua en materia de derechos humanos • Promoción de la cultura del respeto a los derechos humanos con enfoques diferenciados, dentro de la institución 			
<p>Proyectos estratégicos relacionados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura para la seguridad y procuración de justicia, • Fortalecimiento de la policía estatal: policías certificados y en las calles y • Sistema Universitario para la Formación en Seguridad Ciudadana. 			
RE 1.2.3.	El desarrollo, uso y aprovechamiento de las TICs para la eficiencia e inteligencia en materia de seguridad aumenta considerablemente.		
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>			Meta 16.10.

Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la tecnificación de la seguridad ciudadana a través del uso de las nuevas tecnologías. • Generación de inteligencia policial con participación ciudadana a través del uso de las TICs • Capacitación permanente sobre las TICs. 	
Proyectos estratégicos relacionados	
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la policía estatal: policías certificados y en las calles. • Fortalecimiento tecnológico: reforzamiento de Escudo Urbano C5. • Sistema Universitario para la Formación en Seguridad Ciudadana. 	
RE	Se observa un incremento de la participación ciudadana en la construcción, implementación y seguimiento de políticas de prevención social.
1.2.4.	
Vinculación Agenda 2030	
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
	Meta 16.3.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la participación ciudadana y la eficacia colectiva de las comunidades en materia de prevención social, mediante el desarrollo de competencias y capacidades en la gestión de soluciones comunitarias a los problemas de violencia y delincuencia. 	
RE	Hay una mayor participación y coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil para la creación e implementación de programas de reinserción social.
1.2.5.	
Vinculación Agenda 2030	
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
	Meta 16.6.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación entre representantes de la sociedad civil y dependencias de los distintos órdenes de gobierno para el diseño y la creación de programas transversales de reinserción social. 	

1.3. Procuración de justicia

Es indudable que la paz social y la gobernabilidad de un estado, dependen de un Sistema de Procuración de Justicia eficiente y capacitado, competente para ofrecer soluciones y respetar a cabalidad el Estado de Derecho, pues la procuración de justicia se entiende como la actividad que realiza el estado para investigar, perseguir los delitos y ejercitar la acción penal dentro del marco legal de respeto a los derechos de los ciudadanos.

Con la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) que inició a partir del 1º de octubre del 2014, comenzó uno de los mayores retos para los operadores del sistema que era garantizar el acceso a la justicia de manera pronta y eficaz, que a la fecha continúa presentando áreas de oportunidad.

La carga de trabajo que presentan las áreas encargadas de la investigación implica privilegiar las salidas alternas y terminaciones anticipadas considerando para ello la voluntad de las partes, con lo que se garantiza la salvaguarda de los derechos, la reparación integral del daño causado a las víctimas del delito y el combate a la impunidad.

La elaboración de protocolos, la formación y profesionalización de los servidores públicos que operan el sistema, el empleo de tecnologías de la información y la gestión institucional de la procuración de justicia en el estado, son las apuestas para alcanzar el objetivo planteado.

Objetivo Sectorial

Hacer eficientes y eficaces los actos de procuración de justicia, centrada la atención en las personas con transparencia y garantía a los derechos humanos.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.

Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos

Objetivo 1.5. Preservar la seguridad nacional.

Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Procuración de Justicia y sus temáticas relacionadas



Elaboración propia

La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Falta de protocolos con enfoque de derechos humanos que tengan por objeto la investigación de delitos y la conclusión de procesos en los que las víctimas tengan acceso a la justicia y a la obtención de la reparación del daño integral.
2. Falta de atención integral de la salud física y emocional del personal que está expuesto o padece algún tipo de enfermedad originada por la actividad profesional.
3. Limitado uso de las tecnologías de la información y comunicación al llenar registros y consultar datos.
4. Alta congestión de casos en las áreas encargadas de la investigación.
5. Bajo uso de las salidas alternas y terminaciones anticipadas.
6. Ausencia de un sistema de formación y profesionalización con enfoque de derechos humanos.

7. Alta percepción ciudadana sobre actos de corrupción.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
1.3.1.	La elaboración de protocolos de investigación y litigación penal que tutelan en favor de las víctimas la atención, asesoría legal, el derecho a coadyuvar y obtener la reparación integral del daño en los delitos de violencia familiar, sexuales, trata y feminicidio.
1.3.2.	La aplicación de programas en materia de salud de prevención y mejora de las condiciones físicas, psicológicas y psiquiátricas del personal a través de la intervención y canalización oportuna del área especializada.
1.3.3.	El uso de las Tecnologías de la información y comunicación en la Fiscalía Estatal permite la sistematización de procesos y digitalización de documentos, dando lugar a la consulta, localización y acceso efectivo a la información que genera la dependencia.
1.3.4.	La congestión de casos en las áreas de investigación de la Fiscalía del Estado disminuye significativamente mediante la distribución de casos.
1.3.5.	El uso de las salidas alternas en la Fiscalía del Estado de Jalisco se incrementa.
1.3.6.	La formación y profesionalización con enfoque en Derechos Humanos del personal administrativo, ministerial y de investigación.
1.3.7.	La percepción de corrupción en Jalisco se reduce considerablemente.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia a 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Expedientes iniciados por justicia alternativa	Expedientes	31,017	2020	31,029	Ascendente	INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, 2020 (INEGI, 2020b).
Personas asistidas jurídicamente en la Procuraduría Social	Usuarios	53,024	2020	70,000	Ascendente	Subprocuraduría Servicios Jurídicos Asistenciales/ Coordinación General de Regiones. Procuraduría Social. Cifras preliminares 2020.
Porcentaje de averiguaciones previas determinadas respecto al total de averiguaciones abiertas	Porcentaje	70.90	2020	71.10	Ascendente	INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, 2020 (INEGI, 2020b).
Porcentaje de población que percibe a los ministerios públicos y procuradurías como corruptas	Porcentaje	67.30	2020	58.53	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2020 (INEGI, 2020a).

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), Proyectos estratégicos y estrategias por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Fiscalía del Estado de Jalisco. Participan: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Procuraduría Social y Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</p>			
RE 1.3.1.	<p>La elaboración de protocolos de investigación y litigación penal que tutelan en favor de las víctimas la atención, asesoría legal, el derecho a coadyuvar y obtener la reparación integral del daño en los delitos de violencia familiar, sexuales, trata y feminicidio.</p>		

Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.6. Meta 16.10.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de protocolos para la aplicación de lineamientos dirigidos a las áreas de investigación. • Homologar criterios en materia de investigación y procuración de justicia, para el adecuado funcionamiento del modelo de gestión • Fortalecer las estrategias tácticas en prevención y procuración de justicia. 		
RE 1.3.2.	La aplicación de programas en materia de salud de prevención y mejora de las condiciones físicas, psicológicas y psiquiátricas del personal a través de la intervención y canalización oportuna del área especializada.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.6. Meta 16.10.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo acciones coordinadas entre la institución y las demás dependencias de los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil. 		
RE 1.3.3.	El uso de las tecnologías de la información y comunicación en la Fiscalía Estatal permite la sistematización de procesos y digitalización de documentos, dando lugar a la consulta, localización y acceso efectivo a la información que genera la dependencia.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.3. Meta 16.7.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los sistemas informáticos y sustituir los equipos de cómputo. • Utilizar las Tecnologías de la Información como herramientas en la investigación de delitos y sistematización de procesos. 		
RE 1.3.4.	La congestión de casos en las áreas de investigación de la Fiscalía del Estado disminuye significativamente mediante la distribución de casos.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.a. Meta 16.b.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las estrategias tácticas en prevención y procuración de justicia. • Llevar a cabo acciones coordinadas entre la institución y las demás dependencias de los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil. • Abatir el rezago en las áreas de investigación. 		
RE 1.3.5.	El uso de las salidas alternas en la Fiscalía del Estado de Jalisco se incrementa.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.5. Meta 16.b.

Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Continuar en la capacitación del personal dirigida a la especialización y actualización constante. • Difundir en los medios de comunicación masiva la justicia restaurativa, para la impartición de una justicia pronta y expedita. • Sensibilizar a las partes en la conclusión anticipada del conflicto. 	
RE 1.3.6.	La formación y profesionalización con enfoque en Derechos Humanos del personal administrativo, ministerial y de investigación.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
	Meta 16.3. Meta 16.6.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar un programa de capacitación permanente que aborde la temática: Cultura de los derechos humanos y de la legalidad; buenas prácticas para inhibir cualquier acto de tortura; Perspectiva de género; Lenguaje Inclusivo y de no discriminación; Argumentación Jurídica; Herramientas de investigación y litigación. • Establecer la perspectiva argumentativa del derecho mediante capacitación para realizar adecuada argumentación en juicio, con el conocimiento adecuado de los registros y manejo eficiente de los criterios jurisprudenciales. • Capacitar al personal en atención de grupos vulnerables. 	
RE 1.3.7.	La percepción de corrupción en Jalisco se reduce considerablemente.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
	Meta 16.3.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar al personal por medio de cursos. • Transparentar los procesos en la Procuración de Justicia. • Difundir el Código de Ética, las reglas de integridad para los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco y el Código de Conducta de Servidores Públicos y Elementos Operativos de la Fiscalía del Estado de Jalisco. 	
Proyecto estratégico relacionado a todos los resultados específicos	
1. Reconstrucción, fortalecimiento e innovación del sistema forense.	

1.4. Impartición de justicia

La impartición de justicia es una de las funciones públicas más importantes del Estado. El ejercicio de dicha función coadyuva de forma preponderante a la preservación del estado de derecho y la seguridad jurídica. La impartición de justicia es el mecanismo con el que cuenta el Estado para resolver los conflictos que surgen entre su población y mantener la armonía y la paz social.

La baja calidad de la impartición de justicia no es un problema nuevo y no es sorprendente, entonces, que los órganos jurisdiccionales registren bajos niveles de confianza ciudadana, particularmente los correspondientes a la materia penal.

A más de once años de haberse decretado la reforma constitucional penal, mediante la cual se da el establecimiento de los juicios orales, y después de haberse declarado concluida la fase de implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) en el 2016, donde se determinaron las bases y criterios para apoyar financieramente a las entidades federativas en la etapa de “consolidación”, Jalisco figura entre estados con mayor atraso.

Respecto a los demás campos de impartición de justicia en el estado, en términos generales todas las instituciones judiciales presentan una excesiva carga laboral, mientras que sobre los métodos alternativos de solución de conflictos y de las funciones del Instituto de Justicia Alternativa, aún existe un desconocimiento general de la sociedad.

Objetivo Sectorial

Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Impartición de Justicia y sus temáticas relacionadas



Elaboración propia

La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Baja protección de los derechos de diferentes grupos en condiciones de vulnerabilidad, dificultando el trato digno e igualitario.
2. Alto desconocimiento de los derechos humanos y garantías para su protección.
3. Alta incidencia en la acumulación de juicios en todas las materias del sistema de impartición de justicia.
4. Alto desconocimiento de mecanismos alternativos de solución de controversias.
5. Alta dificultad en el acceso a servicios de defensoría de oficio de calidad, y la falta de solvencia económica de un alto sector de la población para costear un abogado particular.
6. Difícil acceso a las instituciones de impartición de justicia para quienes habitan en las zonas rurales.
7. Alta percepción de desconfianza ciudadana en las instituciones públicas del sistema de impartición de justicia.
8. Desconocimiento de protocolos de atención de grupos específicos en condición de vulnerabilidad.

9. Rezago en la fase de consolidación del Sistema de Justicia Penal (SJP) en el modelo acusatorio y en la tramitación, resolución y ejecución de los juicios en general.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
1.4.1.	Las personas en condición de vulnerabilidad cuentan con un trato digno e igualitario en la protección de sus derechos.
1.4.2.	La población identifica tanto sus derechos como sus obligaciones y los ejerce de manera efectiva ante las instituciones y los órganos jurisdiccionales.
1.4.3.	El derecho al acceso a la justicia se brinda de manera eficaz, eficiente, pronta, expedita y transparente.
1.4.4.	Las y los justiciables, así como la población en general identifican los beneficios de los mecanismos alternativos de solución de controversias.
1.4.5.	Los servicios de defensoría pública son de calidad y atienden de manera prioritaria a personas en condiciones de vulnerabilidad.
1.4.6.	Las cargas de trabajo de los órganos jurisdiccionales se ajustan a las necesidades de las regiones y se implementa la justicia digital en las diferentes instituciones.
1.4.7.	Se incrementa la percepción de confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales como resultado del impulso a la transparencia y la rendición de cuentas, la implementación de la justicia digital y la promoción de la justicia abierta.
1.4.8.	El funcionariado jurisdiccional está en permanente capacitación respecto de los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad.
1.4.9.	La coordinación institucional, la colaboración social y los medios alternativos de resolución de controversias mejoran el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referenci a 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Calificación según la confianza que le otorga la población a jueces y magistrados	Calificación	4.8	2019	5.2	Ascendente	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) (INEGI, 2019).
Porcentaje de conclusión de expedientes en relación a los expedientes que ingresan a los órganos jurisdiccionales de primera instancia	Porcentaje	22.00	2020	25.00	Ascendente	INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal, (INEGI, 2020b).
Porcentaje de población que percibe a los jueces como corruptos	Porcentaje	69.30	2020	62.40	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020 (INEGI, 2020a).
Sentencias definitivas con la modalidad de juicios orales	Sentencias	249	2020	253	Ascendente	Consejo de la Judicatura, Poder Judicial del Estado de Jalisco. IV Trimestre 2020 (Consejo de la Judicatura, 2020).

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. Participan: Instituto de Justicia Alternativa, Secretaría del Trabajo -Juntas de Conciliación y Arbitraje, Consejo de la Judicatura, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.</p>			
RE	Las personas en condición de vulnerabilidad cuentan con un trato digno e igualitario en 1.4.1. la protección de sus derechos.		
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			Meta 16.7.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación permanente del funcionariado jurisdiccional en materia de personas en condición de vulnerabilidad que consideren la integridad y la ética pública. • Diseñar una oferta de formación, capacitación y actualización pertinente, innovadora y accesible para el funcionariado jurisdiccional resultado de un diagnóstico en cada institución. • Desarrollar una herramienta de seguimiento e información sobre personas en condiciones de vulnerabilidad en la que participen los poderes y dependencias responsables. 			
Proyecto estratégico relacionado			
1. Te respaldamos.			
RE	La población identifica tanto sus derechos como sus obligaciones y los ejerce de manera 1.4.2. efectiva ante las instituciones y los órganos jurisdiccionales.		
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			Meta 16.6.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Promover ejercicios de participación ciudadana con los órganos jurisdiccionales. • Establecer convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la promoción de la cultura de la legalidad. • Impulsar la política de justicia abierta en los órganos jurisdiccionales. 			
Proyecto estratégico relacionado			
1. Te respaldamos.			
RE	El derecho al acceso a la justicia se brinda de manera eficaz, eficiente, pronta, expedita y 1.4.3. transparente.		

Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.3. Meta 16.7.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar la política de justicia digital en los órganos jurisdiccionales. ● Diseñar una oferta de formación, capacitación y actualización pertinente, innovadora y accesible para el funcionariado jurisdiccional resultado de un diagnóstico en cada institución con esquemas de monitoreo y evaluación. ● Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para el desarrollo de la actividad jurisdiccional. 		
RE 1.4.4.	Las y los justiciables, así como la población en general identifican los beneficios de los mecanismos alternativos de solución de controversias.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.6. Meta 16.7.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer la difusión y promoción de los medios alternativos de solución de controversias como la mediación, el arbitraje y la conciliación. ● Consolidar la Red de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. 		
RE 1.4.5.	Los servicios de defensoría pública son de calidad y atienden de manera prioritaria a personas en condiciones de vulnerabilidad.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.3. Meta 16.6.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajar de manera coordinada la Procuraduría Social del Estado de Jalisco y los órganos jurisdiccionales para mejorar la prestación de los servicios de la defensoría pública. ● Diseñar una oferta de formación, capacitación y actualización pertinente, innovadora y accesible para el funcionariado de la defensoría pública resultado de un diagnóstico. ● Fortalecer la atención en las coordinaciones regionales de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco. 		
RE 1.4.6.	Las cargas de trabajo de los órganos jurisdiccionales se ajustan a las necesidades de las regiones y se implementa la justicia digital en las diferentes instituciones.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.3.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> ● Diagnóstico de las cargas laborales en las diferentes materias de los órganos jurisdiccionales en el interior del Estado. ● Impulsar la política de justicia digital en los órganos jurisdiccionales 		
RE 1.4.7.	Se incrementa la percepción de confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales como resultado del impulso a la transparencia y la rendición de cuentas, la implementación de la justicia digital y la promoción de la justicia abierta.	

Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.6. Meta 16.10.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar la política de justicia digital en los órganos jurisdiccionales. ● Generar la política de justicia abierta en los órganos jurisdiccionales. ● Desarrollar acciones conjuntas con los sectores público, privado y social para la mejora de la función jurisdiccional. 	
RE 1.4.8. El funcionariado jurisdiccional está en permanente capacitación respecto de los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.6.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar una oferta de formación, capacitación y actualización pertinente, innovadora y accesible para el funcionariado jurisdiccional resultado de un diagnóstico con esquemas de monitoreo. ● Revisión y análisis de los diferentes protocolos de atención a personas en condición de vulnerabilidad con las instancias responsables para realizar ajustes que se requieran en atención a su implementación. 	
RE 1.4.9. La coordinación institucional, la colaboración social y los medios alternativos de resolución de controversias mejoran el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Meta 16.7. Meta 17.17.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> ● Aprobar una reforma que asigne un presupuesto constitucional para el Poder Judicial del Estado de Jalisco y la administración de la hacienda judicial. ● Implementar mesas de trabajo interinstitucionales para presentar e impulsar proyectos especiales con los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como con los municipios que impacten en la impartición de justicia como lo es la justicia digital, la justicia laboral, la justicia abierta, la justicia penal entre otras. ● Construir una agenda de armonización normativa para presentar iniciativas de ley o decretos de reforma al Poder Legislativo del Estado de Jalisco. ● Establecer convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la difusión y promoción de los medios alternativos de solución de controversias. ● Fortalecer al Instituto de Justicia Alternativa. ● Ampliar los servicios que ofrece el Instituto de Justicia Alternativa en las diferentes regiones del Estado. 	

1.5. Protección civil

La materia de protección civil comprende el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégicos, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo.

Con la modificación a la Ley General de Protección Civil (DOF, 2021b) se introduce en materia de protección civil el concepto de la gestión integral de riesgos: un conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control de riesgos, considerándolos por su origen multifactorial, y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres órdenes de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia de la sociedad.

Objetivo Sectorial

Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.9. Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.

Protección Civil y sus temáticas relacionadas



Elaboración propia

La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Alto nivel de generación de riesgos a partir del desarrollo territorial.
2. Bajo nivel de percepción del riesgo por la población y actores públicos.
3. Bajos niveles de participación de los diferentes actores de la sociedad en la Gestión Integral de Riesgos.
4. Baja cantidad de políticas públicas relacionadas con la Gestión Integral de Riesgos.
5. Baja transversalidad de la Gestión Integral de Riesgos entre los distintos marcos normativos.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
1.5.1.	Los planes y programas de desarrollo urbano adoptan e incorporan el modelo de Gestión Integral de Riesgos.
1.5.2.	La percepción del riesgo por la población y actores públicos del interior del estado aumenta significativamente.
1.5.3.	El sector público, las industrias y las comunidades vecinales se han involucrado y se han apropiado de la Gestión Integral de Riesgos.
1.5.4.	El Estado a través de los poderes y organismos autónomos participan de manera amplia en la prevención y Gestión Integral de Riesgos.
1.5.5.	La Gestión Integral de Riesgos se ha considerado en los marcos normativos pertinentes del estado.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referenci a 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Emergencias causadas por fenómenos antropogénicos	Emergencias	2,219	2020	2,215	Descendente	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares 2020.
Personas capacitadas en materia de protección civil	Personas	29,455	2020	29,652	Ascendente	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, Gobierno de Jalisco. 2020.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
Coordina: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.			
RE 1.5.1.	Los planes y programas de desarrollo urbano adoptan e incorporan el modelo de Gestión Integral de Riesgos.		

Vinculación Agenda 2030 ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Meta 11.3. Meta 11.5.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • La incorporación oficial de los sistemas de información de riesgos dentro de las herramientas de planeación municipal. • Socialización del Atlas estatal de riesgos como herramienta de consulta entre todos los sectores. 	
RE 1.5.2. La percepción del riesgo por la población y actores públicos del interior del estado aumenta significativamente.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Meta 1.5. Meta 3.d. Meta 11.5. Meta 13.1. Meta 13.3.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de portal dinámico de difusión de medidas de prevención. • Reforzar el programa Brigadistas Comunitarios. • Incluir la Gestión Integral de riesgos dentro de los planes educativos. 	
RE 1.5.3. Los sectores público y privado se han involucrado y se han apropiado de la Gestión Integral de Riesgos.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 11.3. Meta 11.5. Meta 16.7.
Estrategia <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de portal dinámico de difusión de medidas de prevención. 	
RE 1.5.4. El Estado a través de los poderes y organismos autónomos participan de manera amplia en la prevención y Gestión Integral de Riesgos.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Meta 1.5. Meta 11.3. Meta 13.7.
RE 1.5.5. La Gestión Integral de Riesgos se ha considerado en los marcos normativos pertinentes del estado.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Meta 1.5. Meta 11.b.

Estrategias

- Incentivar mesas de trabajo con participación de diferentes instituciones para la inserción del componente de Gestión integral de riesgos.

1.6. Prevención social de las violencias y la delincuencia

A nivel nacional, estatal y local, uno de los mayores desafíos que enfrenta la ciudadanía es la inseguridad. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) (INEGI, 2020a) muestra el estado de la violencia, la inseguridad y la cifra negra de delitos. Los resultados de la encuesta a 2020 destacan que 73.3% de la población de 18 años y más considera que vivir en Jalisco es inseguro, este indicador registró un aumento sostenido desde el año 2015 y para 2020, es apenas evidente su disminución; así mismo, el estado se encuentra debajo de la media nacional.

Se han identificado nueve factores de riesgo relacionados con las violencias y el delito: a) Embarazo adolescente, b) Consumo y abuso de drogas legales e ilegales, c) Ambientes familiares deteriorados y/o problemáticos, d) Deserción escolar, e) Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación, f) Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente, g) Entornos de ilegalidad, h) Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados, y i) Marginación y exclusión social (DOF, 2014a).

Diversos estudios demuestran que el delito y las violencias están focalizadas en lugares, personas y conductas. Por tanto, las políticas, los programas, los proyectos y las acciones de prevención de la violencia y el delito deberían articularse, a fin de favorecer entornos, situaciones y comportamientos que promuevan la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y la cohesión social en el estado.

Objetivo Sectorial

Reducir los factores de riesgo asociados con la delincuencia en Jalisco, mediante la colaboración intersectorial, la coordinación de acciones, el fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados, y las acciones y estrategias de planeación, implementación, monitoreo y evaluación necesarias para prevenir y reducir las violencias y la delincuencia, con un enfoque de cultura de paz, legalidad, convivencia y participación ciudadana.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

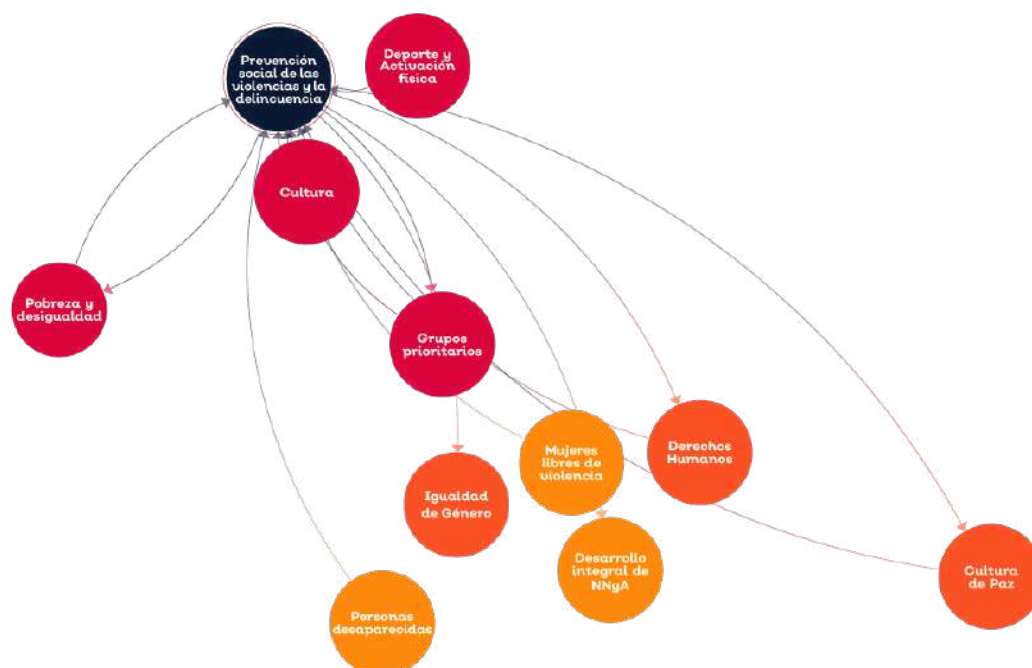
Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos

Objetivo 1.5. Preservar la seguridad nacional

Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad

Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Prevención social de las violencias y la delincuencia y sus temáticas relacionadas



Fuente: Elaboración propia.

La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. La falta de atención prioritaria efectiva a las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad favorece su persistente victimización y exposición a fenómenos violentos y delictivos
2. Escasa promoción de espacios comunitarios que favorezcan la convivencia segura, democrática y libre de niñas, niños, adolescentes y personas adultas
3. Incipientes y escasos mecanismos de colaboración entre diversos actores municipales, estatales y federales para la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones públicas de seguridad ciudadana y prevención social de las violencias y la delincuencia
4. Falta de coordinación interinstitucional y del uso y aprovechamiento de capacidades técnicas, humanas y materiales en la promoción de iniciativas de reinserción social que inhiban la repetición de conductas delictivas

5. La ciudadanía carece de espacios adecuados para participar en la gestión de soluciones comunitarias para la prevención social de las violencias y la delincuencia.
6. Limitada restitución de los derechos violados a aquellas personas víctimas de delito.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
1.6.1	Las condiciones de vulnerabilidad de los grupos de atención prioritaria son objeto de acciones específicas que promueven sus derechos con relación a la seguridad ciudadana y la prevención social de las violencias y el delito.
1.6.2.	En Jalisco se promueve la convivencia segura, democrática y libre para niñas, niños, adolescentes y personas adultas en espacios comunitarios seguros y pacíficos
1.6.3.	La coordinación estratégica entre municipios, el estado, la federación y diversos actores de la sociedad civil se fortalece con el desarrollo de capacidades técnicas y operativas de todos los actores, y la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones públicas para prevenir y reducir las violencias y la delincuencia
1.6.4	La atención interinstitucional coordinada y el uso y aprovechamiento de capacidades técnicas, humanas y materiales contribuye a la promoción de iniciativas de reinserción social que inhiben la repetición de conductas delictivas que victimizan y dañan a individuos, grupos y comunidades
1.6.5	La participación ciudadana se fortalece mediante la apertura de espacios para la gestión de soluciones comunitarias a los problemas asociados con las violencias y la delincuencia.
1.6.6.	Los derechos humanos de las personas víctimas están garantizados.

Indicador sectorial

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referenci a 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			

Porcentaje de la población de 18 y más que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro	Porcentaje	62.10	2020	58.67	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), (INEGI, 2020a).
Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su entorno más cercano	Porcentaje	35.40	2020	56.48	Ascendente	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), (INEGI, 2020a).

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), Proyectos estratégicos y estrategias por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Centro Estatal de Prevención Social de las violencias y la delincuencia. Participa: Secretaría de Seguridad, Fiscalía del Estado de Jalisco, SIPINNA, Secretaría General de Gobierno, Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Comisarías Municipales, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.</p>			
RE 1.6.1	Las condiciones de vulnerabilidad de los grupos de atención prioritaria son objeto de acciones específicas que promueven sus derechos con relación a la seguridad ciudadana y la prevención social de las violencias y el delito.		
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			Meta 16.3. Meta 16.7.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Detectar y proteger a niñas, niños y adolescentes cuyas madres se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, de conformidad con la ley y el principio del interés superior de la niñez. • Desarrollar e implementar estrategias orientadas a interrumpir los ciclos de violencia que afectan a niñas, mujeres y personas de la diversidad sexual. • Promover la participación y permanencia de grupos de atención prioritaria en actividades culturales, artísticas y deportivas que desarrollen habilidades interpersonales en espacios que reducen la exposición y normalización de la violencia. • Reducir el acoso y hostigamiento entre jóvenes, niñas, niños y adolescentes y sensibilizar a grupos vulnerables sobre el • Reducir el consumo y abuso de sustancias legales (alcohol) e ilegales que debilitan la capacidad de respuesta no violenta de grupos de atención prioritaria y sus familiares. 			
RE 1.6.2.	En Jalisco se promueve la convivencia segura, democrática y libre para niñas, niños, adolescentes y personas adultas en espacios comunitarios seguros y pacíficos.		

<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p>Meta 11.7. Meta 11.a.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno del Estado y los ayuntamientos promueven la colaboración intersectorial para el mantenimiento y activación de espacios públicos • El Gobierno del Estado, los ayuntamientos y la iniciativa privada consultan y colaboran con la ciudadanía para la recuperación de espacios públicos propicios a la convivencia democrática, segura e incluyente. • Promover acciones que fortalezcan la capacidad de niñas, niños y adolescentes para resolver conflictos de manera pacífica en sus hogares, escuelas y vecindarios. 	
<p>RE 1.6.3. La coordinación estratégica entre municipios, el estado, la federación y diversos actores de la sociedad civil se fortalece con el desarrollo de capacidades técnicas y operativas de todos los actores, y la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones públicas para prevenir y reducir las violencias y la delincuencia.</p>	
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Meta 16.1. Meta 16.7. Meta 17.17.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar demarcaciones o lugares con necesidades de intervención en prevención social de las violencias y delincuencia, mediante el uso de instrumentos de focalización. • Diseñar mecanismos de formación y capacitación para actores involucrados en la implementación de estrategias de prevención social de las violencias y delincuencia en el estado de Jalisco. • Incluir al sector académico o instituciones de formación y asociaciones en procesos de fortalecimiento de las actividades para mejorar la política pública de prevención social de las violencias y delincuencia en el ámbito estatal. • Impulsar el establecimiento de convenios y acuerdos institucionales entre las dependencias y los actores estratégicos que participan en la implementación de acciones preventivas en el estado y municipios. 	
<p>RE 1.6.4. La atención interinstitucional coordinada y el uso y aprovechamiento de capacidades técnicas, humanas y materiales contribuye a la promoción de iniciativas de reinserción social que inhiben la repetición de conductas delictivas que victimizan y dañan a individuos, grupos y comunidades.</p>	
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>Meta 16.1. Meta 16.3.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar alianzas con organizaciones de la sociedad civil para la atención especializada a personas que cometan faltas administrativas y que son sancionadas por un juzgado municipal o cívico. • Articular acciones institucionales para la reinserción laboral y reintegración social, comunitaria y familiar de adolescentes en conflicto con la ley penal. • Implementar programas para asistir o, en su caso, proteger a personas jóvenes forzadas o en proceso de desvinculación del crimen organizado, así como a víctimas de redes de trata de personas. 	

RE 1.6.5.	La participación ciudadana se fortalece mediante la apertura de espacios para la gestión de soluciones comunitarias a los problemas asociados con las violencias y la delincuencia.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.7. Meta 16.10.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Promover acciones que fortalezcan la capacidad de niñas, niños y adolescentes para resolver conflictos de manera pacífica en sus hogares, escuelas y vecindarios. • Promover acciones para fortalecer procesos de confianza y asociatividad en grupos vecinales y comunitarios para promover la cultura de paz e incidir en la reducción de factores de riesgo. • Implementar acciones para la formalización de mecanismos de participación del sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil, academia, así como de organismos internacionales en comités municipales, consejos ciudadanos, mesas de seguridad y observatorios, entre otras. 		
RE 16.6.	Los derechos humanos de las personas víctimas están garantizados.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.7.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar programas para concientizar a madres y padres acerca de la importancia de contar con la documentación relacionada con la tutela e identidad de sus hijas e hijos, y a éstos sobre relaciones afectivas y propuestas laborales atípicas. • Elaborar diagnósticos y estudios especializados y contextuales que contribuyan a una mejor toma de decisiones individuales e institucionales respecto a delitos que afectan gravemente los derechos humanos con la finalidad de disminución de la incidencia delictiva con una perspectiva de seguridad humana. • Promover acciones para reestablecer la confianza hacia las corporaciones policiales, a fin de incrementar la percepción positiva en las instituciones y la denuncia ciudadana. 		



2. Desarrollo social

Plan Estatal de Gobernanza y
Desarrollo de Jalisco

2018 - 2024 · Visión 2030

Poniendo en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo, para así lograr un cambio positivo en la relaciones de la ciudadanía, grupos e instituciones en una sociedad.



Eje 2. Desarrollo Social

La evolución y mejora en la calidad de vida de las personas de una sociedad y la armonía en el modo como se interrelacionan con otros grupos y su entorno es el fin mismo del desarrollo social. Nuestro país manifiesta vastas desigualdades en el acceso a oportunidades, marcados desequilibrios en la disponibilidad de recursos, e inequidad en el cumplimiento de los derechos sociales. Jalisco no es la excepción. El verdadero desafío implica articular el desarrollo social, económico y territorial con el bienestar, en el marco de una sociedad igualitaria e incluyente. El ideal es una sociedad pacífica, equitativa, incluyente, próspera y respetuosa del medio ambiente. Una sociedad que se desarrolle y consiga su bienestar sin importar el género, preferencia sexual, edad, etnia, posición social o lugar de origen de los individuos que la conforman.

El desarrollo social es un proceso que implica mejorar las condiciones de vida de la sociedad en corresponsabilidad, por lo que se debe garantizar a los jaliscienses el ejercicio pleno de sus derechos sociales, al tener acceso a una salud de calidad; a una alimentación adecuada; educación inclusiva, equitativa y de calidad; desarrollo cultural, acceso a la justicia para todos; vivienda y entornos de vida dignos; vivir en un medio ambiente sano que propicie el deporte y la activación física; así como contribuir a la reducción de la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad.

Es obligación del Estado promover, respetar y proteger estos derechos para reparar el tejido social y mejorar la calidad de vida de la población, mediante acciones efectivas y concretas, priorizando a aquellas personas que por algún motivo enfrentan condiciones de vulnerabilidad. Debe además asegurar que los derechos humanos, la igualdad de género, los ejercicios de gobernanza y la adopción de una cultura de paz se articulen de manera transversal e incluyente para propiciar el desarrollo social integral de los y las jaliscienses. Todo ello en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU), adoptados por México y Jalisco.

Objetivo de gobernanza

Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID19.

Indicadores estratégicos

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje	28.40	2020	22.80	Descendente	CONEVAL. Medición de la pobreza 2020, estimaciones con base en la ENIGH 2018 y 2020. (CONEVAL, 2021a).
Porcentaje de población en situación de pobreza	Porcentaje	31.40	2020	27.40	Descendente	CONEVAL. Medición de la pobreza 2020, estimaciones con base en la ENIGH 2018 y 2020. (CONEVAL, 2021a).
Posición en el Índice de Rezago Social	Posición	24	2020	No Evaluable	Ascendente	CONEVAL. Índice de Rezago Social a nivel municipal y por localidad, 2020. (CONEVAL, 2020b).

2.1. Pobreza y desigualdad

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “La pobreza [...] está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social” (CONEVAL, 2021a).

Entre 2018 y 2020 el porcentaje de la población en situación de pobreza en el estado, pasó de 27.8% a 31.4%, respectivamente, lo que representó un incremento relativo del 13.0% en el indicador. Conforme a estas cifras, para 2020 tres de cada diez jaliscienses se encontraban en situación de pobreza. En lo que se refiere al porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado, este indicador pasó de 2.3% en 2018 a 3.0% en 2020, lo que representa un crecimiento relativo del 30.6% en el período (IIEG, 2021).

La desigualdad permite considerar la forma en que se distribuyen las oportunidades y los resultados asociados entre las personas. Comúnmente, la desigualdad se mide a través de la concentración que existe en la distribución de los ingresos, a partir del índice de Gini, su valor se encuentra entre 0 y 1, siendo cero la máxima igualdad (todos los ciudadanos tienen los mismos ingresos) y 1 la máxima desigualdad (todos los ingresos los tiene un solo ciudadano) (Economipedia, 2014). Según el CONEVAL, Jalisco pasó de 0.424 en 2018 a 0.388 en el año 2020. (CONEVAL, 2021a).

La contingencia sanitaria causada por la COVID-19 y la crisis económica derivada de las medidas tomadas para controlar su propagación reforzaron desigualdades pre-existentes y revirtieron años de mejoras en la reducción de la pobreza en Jalisco, por lo que resulta crucial identificar las áreas y grupos de atención prioritaria.

Objetivo Sectorial

Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.3 Promover, respetar y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

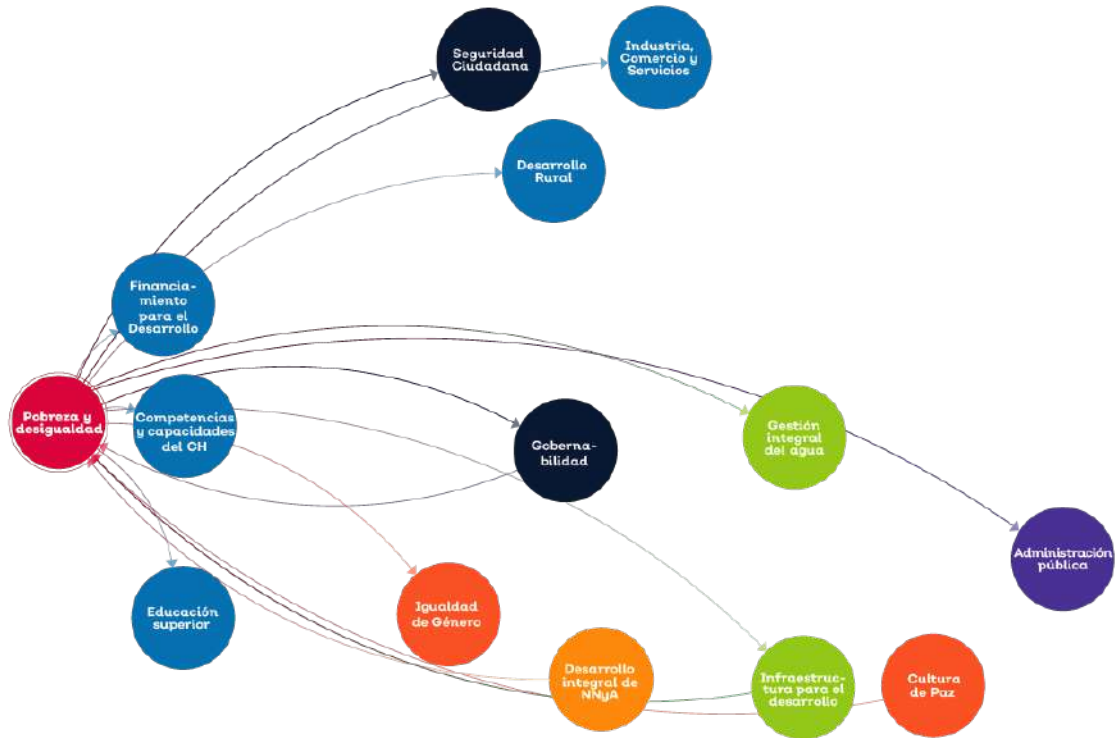
Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdades sociales y territoriales.

Objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión.

Pobreza y desigualdad, y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Alto nivel de la desigualdad distributiva de los ingresos económicos en Jalisco, agravado por la pandemia COVID-19.
2. Alto porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional en el estado de Jalisco.
3. Alto porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Jalisco.
4. Alto porcentaje de la población en situación de pobreza por ingresos (ingresos inferiores a la línea del bienestar (LB) en Jalisco).
5. Bajo nivel de articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada para reducir el porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional en Jalisco.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
2.1.1.	Disminuye el nivel de desigualdad distributiva de los ingresos económicos en Jalisco, agravado por la pandemia COVID-19.
2.1.2.	Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional en el estado de Jalisco.
2.1.3.	Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en Jalisco.
2.1.4.	Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza por ingresos (ingresos inferiores a la LB) en Jalisco.
2.1.5.	Alto nivel de articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada para reducir el porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional en Jalisco.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Coefficiente de GINI	Coefficiente	0.388	2020	0.378	Descendente	CONEVAL. Medición de la pobreza 2020, estimaciones con base en la ENIGH 2018 y 2020 (CONEVAL, 2021a).
Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	Porcentaje	14.80	2020	13.50	Descendente	CONEVAL. Medición de la pobreza 2020, estimaciones con base en la ENIGH 2018 y 2020 (CONEVAL, 2021a).
Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje	6.30	2020	5.30	Descendente	CONEVAL. Medición de la pobreza 2020, estimaciones con base en la ENIGH 2018 y 2020 (CONEVAL, 2021a).
Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema	Porcentaje	3.00	2020	1.50	Descendente	CONEVAL. Medición de la pobreza 2020, estimaciones con base en la ENIGH 2018 y 2020 (CONEVAL, 2021a).

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. Participan: Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Jalisco).</p>			
RE 2.1.1.	Disminuye el nivel de desigualdad distributiva de los ingresos económicos en Jalisco, agravado por la pandemia COVID-19.		
Vinculación Agenda 2030			Meta 10.1.
<p>ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>			
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • RECREA. Programa Escuela para la Vida. • RECREA. Educando para la Vida. Apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar. • Política integral de la Primera Infancia. 			
RE 2.1.2.	Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional en el estado de Jalisco.		
Vinculación Agenda 2030			Meta 1.2.
<p>ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>			
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • RECREA. Programa Escuela para la Vida. • RECREA. Educando para la Vida. Apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar. • Jalisco Te Reconoce. Estado amigable con las personas adultas mayores. 			
RE 2.1.3.	Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en Jalisco.		
Vinculación Agenda 2030			Meta 1.1.
<p>ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>			
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Atención integral de seguridad alimentaria. • Jalisco por la nutrición. • Jalisco Te Reconoce. Estado amigable con las personas adultas mayores. 			
RE 2.1.4.	Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza por ingresos (ingresos inferiores a la LB) en Jalisco.		

Vinculación Agenda 2030 ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.		Meta 1.2.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> • RECREA. Programa Escuela para la Vida. • RECREA. Educando para la Vida. Apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar. • Jalisco Te Reconoce. Estado amigable con las personas adultas mayores. 		
RE 2.1.5.	Alto nivel de articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada para reducir el porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional en Jalisco.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.		Meta 1.a.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la Sociedad Civil Organizada. • Atención integral de seguridad alimentaria. • Jalisco por la nutrición. 		
Proyectos estratégicos relacionados		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la Sociedad Civil Organizada; 2. Reconstrucción del tejido social y 3. Zona de Intervención Especial Poncitlán. 		

2.2. Educación

La educación es un derecho básico de las y los ciudadanos para el desarrollo de una sociedad sustentable, incluyente y justa (UNESCO, 2017). Esta idea impulsa la calidad e inclusión a lo largo de la vida de las personas para que se empoderen como actores sociales en la transformación social.

La importancia de esta temática en la entidad es tal que es un factor relevante para la definición de la competitividad estatal para la atracción de inversiones. Es igualmente, una base fundamental para el combate a la pobreza y para brindar oportunidades de movilidad social. Además, la educación escolarizada forma ciudadanos con valores y les brinda herramientas para enfrentar, en el día a día, desafíos cotidianos ya sean individuales o colectivos. Por tales razones, es de vital importancia para el gobierno estatal generar las condiciones necesarias y suficientes para que los jaliscienses tengan acceso a una educación de calidad.

Objetivo Sectorial

Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

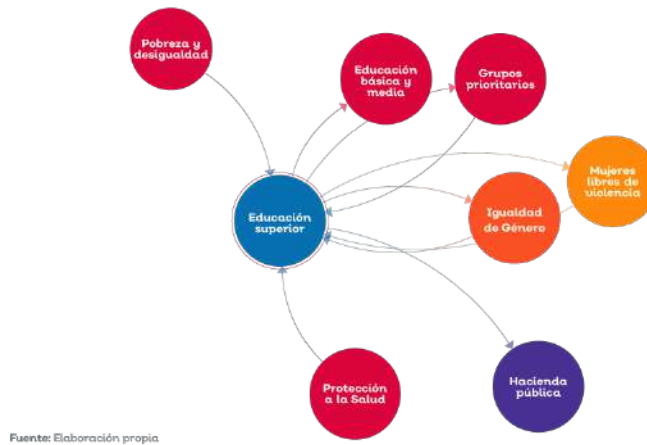
Educación básica y media y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Educación superior y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Problemáticas

Educación básica y media

1. Desigualdad en las condiciones existentes en los entornos familiares del estudiantado, limitando la posibilidad de estrategias pedagógicas, así como la permanencia y conclusión de los estudios.
2. Infraestructura educativa inadecuada que determina el proceso de aprendizaje-enseñanza del estudiantado.
3. Infraestructura tecnológica educativa insuficiente, que permita el uso de herramientas tecnológicas para los procesos de enseñanza-aprendizaje y de gestión escolar y administrativa.
4. Reducido avance en los aprendizajes de los estudiantes en educación básica y media superior como consecuencia de la contingencia sanitaria COVID 19.
5. Dificultades para la realización del ejercicio docente de todos los niveles educativos: didáctico, tecnológico, económico y socioemocional, acentuado por la contingencia sanitaria COVID 19.
6. Limitada vinculación y articulación entre los niveles educativos para garantizar que las alumnas y los alumnos permanezcan y concluyan sus estudios de educación básica y media.

Educación superior

7. Insuficiente planeación colaborativa en el sistema de educación superior.
8. Oferta educativa no suficientemente pertinente, actualizada y atractiva para el estudiantado.
9. Escasa vinculación e integración vertical entre los distintos tipos y niveles educativos.
10. Desarticulación de la educación superior con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
11. Baja tasa de cobertura en educación superior en el rango de edad 18-22 años, particularmente en comparación con los estados de la región Centro Occidente y los estados atractores de inversión de industria de medio y alto valor agregado.
12. Bajo dominio del profesorado en habilidades y competencias docentes.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
Educación básica y media	
2.2.1.	Los estudiantes del estado de Jalisco reciben una formación integral a través del trabajo colaborativo que mejora sus aprendizajes e incide favorablemente en sus entornos familiares.
2.2.2.	La infraestructura educativa en el estado de Jalisco cuenta con equipamiento y espacios seguros, inclusivos y óptimos que favorecen las acciones pedagógicas.
2.2.3.	El sistema educativo estatal cuenta con los recursos tecnológicos para la incorporación y desarrollo de la cultura digital que permite mejorar los procesos de gestión escolar y administrativa.
2.2.4.	Los estudiantes del estado de Jalisco incrementan sus aprendizajes.
2.2.5.	El personal docente del estado de Jalisco desarrolla habilidades y competencias didácticas, tecnológicas y socioemocionales que fortalecen su desempeño.
2.2.6.	Los niveles educativos en el estado de Jalisco se articulan y vinculan estratégicamente a otros sectores para generar proyectos educativos innovadores e incrementar la permanencia de los estudiantes.
Educación superior	
2.2.7.	La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) ha operado regularmente y desarrollado actividades de planeación que han coadyuvado a que la SICyT cree el Programa Estatal de Educación Superior.
2.2.8.	La proporción de oferta educativa pertinente, actualizada y de excelencia ha incrementado.
2.2.9.	Las acciones de vinculación de oferta educativa, orientación vocacional y atracción de alumnos entre los actores públicos de la educación media superior y los actores públicos de la educación superior han incrementado.
2.2.10.	Los nuevos programas de educación superior en las Instituciones de Educación Superior del estado de Jalisco con reconocimiento de validez oficial de estudios del estado de Jalisco, incluyen actividades y/o contenidos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2.2.11.	La tasa bruta de cobertura en educación superior en el rango de edad 18-22 años en el estado de Jalisco ha incrementado.
2.2.12.	El dominio de directivos académicos y profesorado en sus habilidades directivas y competencias docentes respectivamente en las Instituciones de Educación Superior del estado de Jalisco ha incrementado.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Educación básica y media						
Grado promedio de escolaridad	Grado promedio	9.90	2020	10.20	Ascendente	INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. (INEGI, 2021a).
Porcentaje de cobertura en educación media superior de 15 a 17 años	Porcentaje	73.44	2020	78.00	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), cifras preliminares diciembre 2020.
Porcentaje de eficiencia terminal en secundaria	Porcentaje	85.82	2020	86.66	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), 2020.
Porcentaje de eficiencia terminal media superior	Porcentaje	69.34	2020	83.18	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), 2020.
Porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo	Porcentaje	32.13	2020	28.00	Descendente	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) Cifras a diciembre de 2020.
Educación superior						
Porcentaje de cobertura en educación superior sin posgrado de 18 a 22 años	Porcentaje	38.23	2020	40.00	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE). Preliminar, 2020.

Porcentaje de eficiencia terminal en OPD de educación superior sectorizadas a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	Porcentaje	48.00	2020	52.00	Ascendente	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, con base en la Forma 911 de la Secretaría de Educación Jalisco. Información preliminar, 2020.
---	------------	-------	------	-------	------------	---

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Secretaría de Educación. Participan: Universidad de Guadalajara, Sistema de Mejora Continua de la Educación y Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.</p>			
Educación básica y media			
RE 2.2.1.	Los estudiantes del estado de Jalisco reciben una formación integral a través del trabajo colaborativo que mejora sus aprendizajes e incide favorablemente en sus entornos familiares.		
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>			Meta 4.1. Meta 4.2.
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento técnico otorgado al personal educativo para la constitución de comunidades de aprendizaje en y para la vida, fortaleciendo la autonomía de la gestión y corresponsabilidad de las familias (MIR). • Validar los aprendizajes sustantivos para la vida y generar recursos para el logro académico y permanencia (RECREA). • Estrategia estatal socioemocional e integración del expediente inteligente del alumno (RECREA). 			
<p>Proyectos estratégicos relacionados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recrea, educación para refundar 2040 y 2. Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar. 			
RE 2.2.2.	La infraestructura educativa en el estado de Jalisco cuenta con equipamiento y espacios seguros, inclusivos y óptimos que favorecen las acciones pedagógicas.		

Vinculación Agenda 2030 ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.		Meta 4.a.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar y atender necesidades de infraestructura (RECREA). ● Programas de construcción, rehabilitación y equipamiento implementados para el mejoramiento de los planteles escolares (MIR). ● Seguimiento a las necesidades de infraestructura reportadas por las escuelas de educación básica públicas, a través del Módulo de Recreapp. 		
Proyectos estratégicos relacionados:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recrea, educación para refundar 2040; 2. Recrea, Programa escuela para la vida y 3. Recrea, Programa inversión multianual de infraestructura educativa. 		
RE 2.2.3.	El sistema educativo estatal cuenta con los recursos tecnológicos para la incorporación y desarrollo de la cultura digital que permite mejorar los procesos de gestión escolar y administrativa.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.		Meta 4.1.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> ● Diagnóstico de habilidades digitales y estrategia para certificarlas (RECREA). ● Cursos realizados para el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información (MIR). ● Servicios de soporte, mantenimiento y modernización de la infraestructura tecnológica en los planteles de educación básica y unidades administrativas (MIR). 		
Proyectos estratégicos relacionados:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recrea, educación para refundar 2040; 2. Recrea, Programa escuela para la vida y 3. Recrea, Programa inversión multianual de infraestructura educativa. 		
RE 2.2.4.	Los estudiantes del estado de Jalisco incrementan sus aprendizajes.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.		Meta 4.7.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> ● Atención a los alumnos con condición de discapacidad barreras de aprendizaje y en condiciones de vulnerabilidad (RECREA) ● Producción y difusión de recursos didácticos digitales de calidad alineados a la currícula oficial (RECREA). ● Las escuelas se apropian del modelo Escuela para la Vida, que promueve el desarrollo integral (RECREA). 		
Proyectos estratégicos relacionados:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recrea, educación para refundar 2040 y 2. Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar. 		

RE 2.2.5.	El personal docente del estado de Jalisco desarrolla habilidades y competencias didácticas, tecnológicas y socioemocionales que fortalecen su desempeño.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	
Meta 4.c.	
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Formación para los profesionales de la educación (Metodologías, habilidades digitales, socioemocional, etc). (RECREA) • Estrategia para instalar la colegialidad, el profesionalismo, espíritu de servicio y compromiso institucional (RECREA). • Incremento del número de docentes certificados en habilidades digitales, enfocadas a la docencia (RECREA). 	
Proyectos estratégicos relacionados:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recrea, educación para refundar 2040 y 2. Recrea, Programa escuela para la vida. 	
RE 2.2.6.	Los niveles educativos en el estado de Jalisco se articulan y vinculan estratégicamente a otros sectores para generar proyectos educativos innovadores e incrementar la permanencia de los estudiantes.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	
Meta 4.7.	
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para el fortalecimiento de la articulación de los niveles educativos para innovar y mejorar la calidad educativa (MIR). • Acciones de vinculación y mecanismos de colaboración con otros sectores para apoyar a los alumnos y fortalecer el desarrollo educativo (MIR). • Diseño e implementación de proyectos educativos innovadores a partir de la vinculación (RECREA). 	
Proyectos estratégicos relacionados:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recrea, educación para refundar 2040 y 2. Recrea, Programa escuela para la vida. 	
Educación superior	
RE 2.2.7.	La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) ha operado regularmente y desarrollado actividades de planeación que han coadyuvado a que la SICyT cree el Programa Estatal de Educación Superior.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	
Meta 4.3. Meta 4.7. Meta 4.a. Meta 4.c.	

Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar las actividades de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y crear el Programa Estatal de Educación Superior • Instalación de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) • Actualización de los Programas Institucionales de Desarrollo de los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior para mejorar los procesos de planeación y coadyuvar a la dirección eficiente de la Educación Superior Tecnológica de Jalisco. 	
RE 2.2.8.	La proporción de oferta educativa pertinente, actualizada y de excelencia ha incrementado.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	
	Meta 4.4. Meta 4.5. Meta 4.7.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la proporción de oferta educativa pertinente, actualizada y de excelencia en las IES incorporadas, así como en los OPDs de educación superior sectorizados a la SICyT. • Armonización con las leyes de Educación Superior y Acuerdos Gubernamentales del manual técnico para la obtención del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Superior • Creación del programa de supervisión para la evaluación de conformidad de las Instituciones de Educación Superior con Reconocimiento de Validez oficial de Estudios con el estado de Jalisco, con los criterios de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios 	
RE 2.2.9.	Las acciones de vinculación de oferta educativa, orientación vocacional y atracción de alumnos entre los actores públicos de la educación media superior y los actores públicos de la educación superior han incrementado.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	
	Meta 4.3. Meta 4.5.
Estrategia	
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar acciones de vinculación e integración vertical entre los actores públicos de la educación media superior y los actores públicos de la educación superior en los OPDs del Estado de Jalisco. 	
RE 2.2.10	Los nuevos programas de Educación Superior en las Instituciones de Educación Superior del estado de Jalisco con reconocimiento de validez oficial de estudios del estado de Jalisco, incluyen actividades y/o contenidos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	
	Meta 4.3. Meta 4.7.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar las acciones y/o contenidos de los programas de Educación Superior en las Instituciones de Educación Superior del Estado de Jalisco con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del estado de Jalisco, relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 	

RE 2.2.11.	La tasa bruta de cobertura en Educación Superior en el rango de edad 18-22 años en el estado de Jalisco ha incrementado.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.		Meta 4.3. Meta 4.5. Meta 4.7.
Estrategia <ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración del Programa de Transformación Digital de los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior para el fortalecimiento de las instituciones de educación superior. ● Impulso al desarrollo de las Edificaciones educativas para los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior. 		
RE 2.2.12.	El dominio de directivos académicos y profesorado en sus habilidades directivas y competencias docentes respectivamente en las Instituciones de Educación Superior del estado de Jalisco ha incrementado.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.		Meta 4.c.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> ● Programa de capacitación a profesionistas de Educación Superior del Estado de Jalisco para el desarrollo de habilidades digitales y didácticas. ● Armonización del Plan de Capacitación de habilidades docentes, didácticas y directivas de los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior del Estado. 		

2.3. Protección a la salud

La salud, definida no sólo es la ausencia de enfermedades, sino como un estado de bienestar físico, mental y social, requiere para su atención una amplia cooperación de las personas y del Estado (OMS, 1946). La atención a la salud es además un derecho fundamental de los ciudadanos, un bien público indispensable para un desarrollo social y el progreso económico.

Para el gobierno del estado, es de fundamental importancia la protección a la salud de los jaliscienses y la reducción de las inequidades de acceso a ella, con la intención de que estos tengan posibilidades de alcanzar una vida saludable y longeva. Para tal efecto, autoridades de salud y ciudadanía deben trabajar conjuntamente para la promoción y adaptación de estilos de vida saludables, control de enfermedades transmisibles (con especial énfasis en el COVID-19 y el VIH) y crónicas degenerativas, reducción de niveles de consumo de alcohol, tabaco y drogas, cuidado de la salud mental, control del sobrepeso y la obesidad, así como el incremento de la donación de órganos y tejidos.

Además se debe trabajar conjuntamente con dependencias de otros sectores para garantizar la provisión de servicios públicos de calidad, reducción de factores medioambientales de riesgo para la salud como la contaminación, la reducción de incidencia de accidentes laborales, viales, etc.

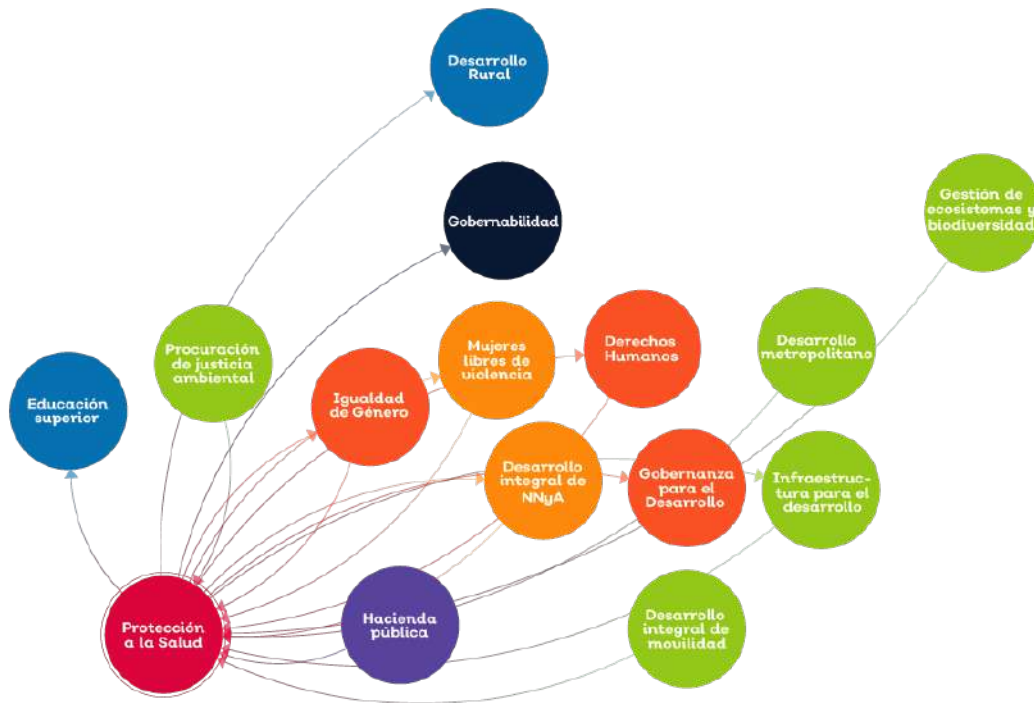
Objetivo Sectorial

Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

Protección a la salud y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Baja coordinación y transversalidad de la salud dentro y fuera del sector para proteger y mejorar de manera efectiva la salud de toda la población.
2. Ocurrencia de emergencias y desastres que ejercen una presión adicional al Sistema de Salud; alta incidencia de casos por COVID-19 como enfermedad emergente.
3. Acceso insuficiente e inequitativo de la población a servicios integrales de salud, en particular de la población sin seguridad social.
4. Contexto social, económico y ambiental que afectan la salud e integridad física de la población en general.
5. Baja participación y corresponsabilidad de la población en el autocuidado de la salud.
6. Prevención y atención deficiente del VIH en Jalisco, especialmente entre grupos poblacionales claves y mayormente vulnerables.
7. Deficiente coordinación para la atención de la alerta de violencia de género en contra las mujeres en el Sector Salud y la prestación de servicios de Interrupción Legal del Embarazo (ILE).

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
2.3.1.	Se incrementa la capacidad de conducción y coordinación de la Secretaría de Salud dentro y fuera del sector.
2.3.2.	Se atiende la demanda en salud debida a emergencias y desastres, mediante despliegue de medidas de prevención, promoción, vacunación, participación social-ciudadana, atención médica y asignación extraordinaria de recursos, dichas medidas controlan los casos por COVID-19 como enfermedad emergente, reduciendo la presión al sistema de salud y a la sociedad en su conjunto.
2.3.3.	La población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el estado.
2.3.4.	La contención de los condicionantes sociales, económicos y medioambientales incrementan la protección de la salud e integridad física de la población.
2.3.5.	El incremento de la participación y corresponsabilidad de la población en el autocuidado, es más homogéneo y efectivo, redundando en su nivel de salud.
2.3.6.	Grupos de población con mayor riesgo y vulnerabilidad al VIH, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis C, cuentan con mayor protección, atención y control de su enfermedad en Jalisco.
2.3.7.	Se mejora la atención de la alerta de violencia de género en contra de las mujeres y el servicio de Interrupción Legal del Embarazo (ILE), en los organismos públicos prestadores de servicios de salud.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia a 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud	Porcentaje	32.1	2020	28.0	Descendente	CONEVAL. Medición de la pobreza 2020, estimaciones con base en la ENIGH 2018 y 2020.
Razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos	Tasa	39.10	2020	38.00	Descendente	INEGI. Datos de población estimados por el Consejo Nacional de Población, Secretaría de Salud. Gobierno de Jalisco. Datos preliminares con corte a diciembre de 2020. (CONAPO, 2020).
Tasa de mortalidad infantil por mil recién nacidos	Tasa	10.48	2020	10.00	Descendente	INEGI. Datos de población estimados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Secretaría de Salud. Gobierno de Jalisco. 2020. (CONAPO, 2020).
Tasa de mortalidad por diabetes mellitus por cada cien mil habitantes	Tasa	84.59	2020	84.59	Descendente	Secretaría de Salud. Gobierno de Jalisco. INEGI. Datos de población estimados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2020).

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Secretaría de Salud. Participa: Hospital Civil de Guadalajara, OPD Servicios de Salud Jalisco.</p>			
RE 2.3.1.	<p>Se incrementa la capacidad de conducción y coordinación de la Secretaría de Salud dentro y fuera del sector.</p>		

Vinculación Agenda 2030 ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		Meta 3.1. Meta 3.2. Meta 3.5. Meta 3.7.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación del Consejo Estatal de Salud, Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica, Comité Estatal de Prevención de la Muerte Materna e Infantil, Consejo Estatal para la Prevención Integral y Combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria, CEPAJ, CECAJ, CETOT, COESIDA, y otras instancias organizativas del sector salud. • Reingeniería organizacional, jurídica y financiera de las instituciones del sector salud. • Impulso de un "federalismo cooperativo en salud". • Refuerzo de los sistemas oficiales de información y de evaluación del desempeño en salud. 		
Proyecto estratégico relacionado:		
1. Médicos y medicinas en cada rincón del estado.		
RE 2.3.2.	Se atiende la demanda en salud debida a emergencias y desastres, mediante despliegue de medidas de prevención, promoción, vacunación, participación social-ciudadana, atención médica y asignación extraordinaria de recursos, dichas medidas controlan los casos por COVID-19 como enfermedad emergente, reduciendo la presión al sistema de salud y a la sociedad en su conjunto.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		Meta 3.b.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de las acciones para la atención de emergencias y desastres. • Fomento de la responsabilidad ciudadana en el uso correcto del cubreboca y del distanciamiento social. • Impulso a la vacunación de la población contra COVID - 19. • Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica del COVID - 19. • Reconversión hospitalaria gradual acorde al comportamiento de la demanda. 		
RE 2.3.3.	La población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el estado.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		Meta 3.8.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del primer nivel de atención y de su articulación con el 2° nivel hospitalario y 3° de alta especialidad. • Garantía del abasto de medicamentos, materiales de curación y otros insumos. • Impulso a la Acreditación de establecimientos de salud, y mejora continua de la calidad en la atención. • Formación y capacitación de profesionales de la salud, y certidumbre laboral. 		
Proyecto estratégico relacionado:		
1. Médicos y medicinas en cada rincón del estado.		

RE 2.3.4.	La contención de los condicionantes sociales, económicos y medioambientales incrementan la protección de la salud e integridad física de la población.
Vinculación Agenda 2030 ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	
Meta 3.9.	
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de acciones de protección contra riesgos sanitarios, y de combate al dengue. • Impulso a la prevención de los accidentes y a una vida libre de adicciones. • Promoción de espacios públicos como entornos saludables y seguros para la protección de la integridad física. 	
RE 2.3.5.	El incremento de la participación y corresponsabilidad de la población en el autocuidado, es más homogéneo y efectivo, redundando en su nivel de salud.
Vinculación Agenda 2030 ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	
Meta 3.4.	
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la activación física y alimentación saludable, en particular para la prevención y control del sobrepeso y enfermedades no transmisibles. • Detección temprana y control efectivo de enfermedades. • Promoción de la salud mental y prevención del suicidio. • Certificación de edificios públicos y privados libres del humo de tabaco y del consumo de bebidas azucaradas. 	
Proyecto estratégico relacionado:	
1. Médicos y medicinas en cada rincón del estado.	
RE 2.3.6.	Grupos de población con mayor riesgo y vulnerabilidad al VIH, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis C, cuentan con mayor protección, atención y control de su enfermedad en Jalisco.
Vinculación Agenda 2030 ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	
Meta 3.3.	
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la prevención y detección oportuna del VIH, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis C, en la población en general y grupos de riesgo. • Movilización de la sociedad civil, universidades, medios de comunicación, etc. en la promoción de una vida libre de Enfermedades de Transmisión Sexual y del VIH. • Garantía de medicamentos antirretrovirales y estudios laboratoriales para el control del VIH Sida. 	
RE 2.3.7.	Se mejora la atención de la alerta de violencia de género en contra de las mujeres y el servicio de Interrupción Legal del Embarazo (ILE), en los organismos públicos prestadores de servicios de salud.

<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.</p>	<p>Meta 3.4. Meta 5.2.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la Coordinación Intersectorial para la atención, referencia y contrareferencia de las pacientes víctimas de violencia. • Promoción de la Aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. • Capacitación sobre la alerta de género y la aplicación de la NOM- 046- SSA2-2005 al personal que brinda atención en salud a mujeres víctimas de violencia. 	

2.4. Grupos prioritarios

La atención a grupos prioritarios se refiere a brindar protección social a aquellas personas que por alguna situación cuentan con condiciones de vulnerabilidad. Los temas parciales asociados a esta temática examinan el estado de la protección social y acceso a derechos humanos de aquellas personas que, por alguna situación de desigualdad, riesgo o discriminación, como su edad, religión, género, origen étnico, condición física o mental, o de otra índole, se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Se busca el desarrollo integral de estos grupos, entre los que se incluyen las personas con discapacidad, los jóvenes, la población migrante, la población de la diversidad, las madres adolescentes, los pueblos originarios, etc.

Si bien en Jalisco se ha avanzado en la identificación y atención de los grupos prioritarios, las acciones emprendidas no han sido suficientes para crear condiciones necesarias para superar los obstáculos que impiden a estos sectores de la población alcanzar un desarrollo con independencia y plenitud. Es necesario hacer valer los derechos de forma efectiva, tomando en consideración las condiciones que generan diferencias entre los diversos integrantes de la sociedad. Por tal motivo, es preciso reconocer y resolver los factores de desigualdad de aquellos grupos de la población que presentan condiciones de mayor prioridad, que dificultan su acceso a la justicia.

Objetivo Sectorial

Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.

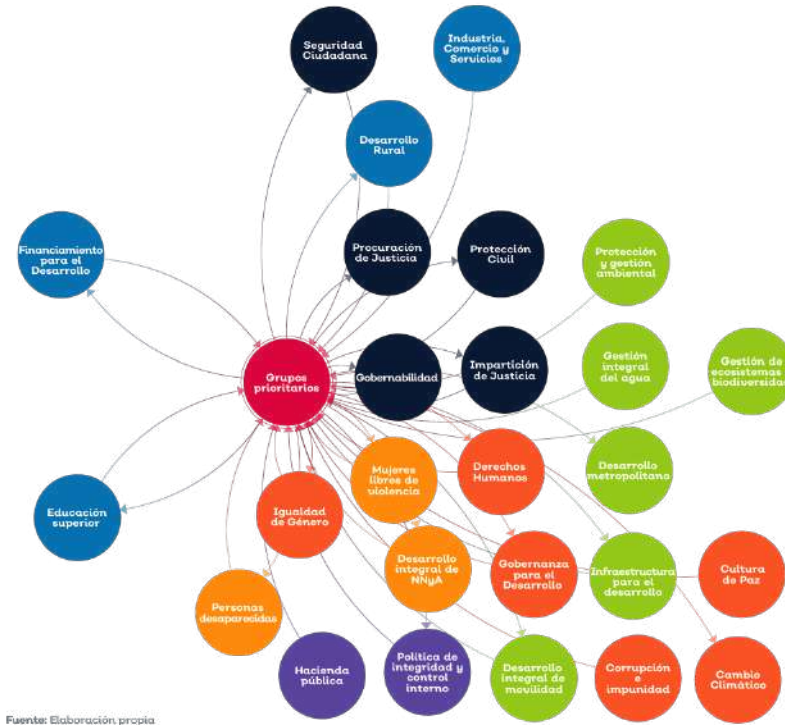
Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.3 Promover, respetar y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión.

Grupos prioritarios y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Condiciones desiguales en Jalisco para los grupos prioritarios en el acceso a derechos sociales y servicios integrales con oportunidad, calidad y calidez, agravadas a raíz de la pandemia por COVID-19.
2. Barreras de exclusión que perpetúan la baja movilidad social ascendente y limitan el acceso a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco.
3. Discriminación estructural y simbólica de los grupos prioritarios en Jalisco, agravada por su condición, situación social, económica y cultural, y por la combinación de identidades y expresiones de género, históricamente marginadas.
4. Deficiente identificación y acceso a oportunidades para el disfrute pleno e igualitario de los derechos humanos de los grupos prioritarios en Jalisco.
5. Grupos prioritarios estigmatizados, objetivizados y estereotipados.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
2.4.1.	Condiciones igualitarias en el acceso a los derechos sociales y servicios integrales con oportunidad, calidad y calidez para los grupos prioritarios en Jalisco.
2.4.2	Oportunidades para la inclusión de los grupos prioritarios en la movilidad social ascendente y el acceso a una vida digna en Jalisco.
2.4.3.	Normatividad en Jalisco que asegure la igualdad y no discriminación para la protección de los grupos prioritarios.
2.4.4	Acceso a oportunidades para el disfrute pleno e igualitario de los derechos humanos de los grupos prioritarios en Jalisco.
2.4.5.	Grupos prioritarios reconocidos con dignidad, inclusión y diversidad.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Porcentaje de jóvenes ocupados	Porcentaje	30.02	2020	32.46	Ascendente	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) IV trimestre, 2020 (INEGI, 2021b).
Porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza	Porcentaje	39.70	2020	35.00	Descendente	IIEG con base en CONEVAL. Medición de la pobreza, 2018-2020 (IIEG, 2021).
Porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza extrema	Porcentaje	6.10	2020	3.12	Descendente	IIEG con base en CONEVAL. Medición de la pobreza, 2018-2020 (IIEG, 2021).
Porcentaje de población de 65 años y más en situación de pobreza multidimensional	Porcentaje	27.90	2020	23.30	Descendente	IIEG con base en CONEVAL. Medición de la pobreza, 2018-2020 (IIEG, 2021).

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. Participan: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Subsecretaría de DDHH de la Secretaría General de Gobierno y Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.</p>			
RE 2.4.1.	Condiciones igualitarias en el acceso a los derechos sociales y servicios integrales con oportunidad, calidad y calidez para los grupos prioritarios en Jalisco.		
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>			Meta 10.2.
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • A través del trabajo coordinado entre las dependencias sectorizadas a la CGEDS y la Subsecretaría de Derechos Humanos, enlace entre lo operativo y lo normativo. • Elaboración de Reglas de Operación con perspectiva de género, interseccionalidad y considerando la visión de derechos humanos de los grupos prioritarios. • Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense. 			
RE 2.4.2.	Oportunidades para la inclusión de los grupos prioritarios en la movilidad social ascendente y el acceso a una vida digna en Jalisco.		
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>			Meta 10.2.
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • A través del trabajo coordinado entre las dependencias sectorizadas a la CGEDS y la Subsecretaría de Derechos Humanos, enlace entre lo operativo y lo normativo. • Elaboración de Reglas de Operación con perspectiva de género, interseccionalidad y considerando la visión de derechos humanos de los grupos prioritarios. • Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense. 			
RE 2.4.3.	Normatividad en Jalisco que asegure la igualdad y no discriminación para la protección de los grupos prioritarios.		
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>			Meta 10.3.

Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a la normatividad vigente de derechos humanos, que asegure la igualdad y no discriminación, así como seguimiento a las recomendaciones realizadas por organismos estatales, nacionales e internacionales de derechos humanos. • Seguimiento a las sesiones del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. • Trabajo coordinado con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para garantizar la perspectiva de género y el enfoque interseccional en la aplicación de la normativa. 	
RE 2.4.4.	Acceso a oportunidades para el disfrute pleno e igualitario de los derechos humanos de los grupos prioritarios en Jalisco.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	
Meta 10.3.	
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • A través del trabajo coordinado entre las dependencias sectorizadas a la CGEDS y la Subsecretaría de Derechos Humanos, enlace entre lo operativo y lo normativo. • Elaboración de Reglas de Operación con perspectiva de género, interseccionalidad y considerando la visión de derechos humanos de los grupos prioritarios. • Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense. 	
RE 2.4.5.	Grupos prioritarios reconocidos con dignidad, inclusión y diversidad.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	
Meta 10.2.	
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • A través del trabajo coordinado entre las dependencias sectorizadas a la CGE y la Subsecretaría de Derechos Humanos, enlace entre lo operativo y lo normativo. • Elaboración de Reglas de Operación con perspectiva de género, interseccionalidad y considerando la visión de derechos humanos de los grupos prioritarios. • Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense. 	

2.5. Cultura

La cultura es algo inherente a, y sustantivo en, la vida de las personas y por ello va más allá de lo ornamental y accesorio. La cultura en Jalisco y la cultura de Jalisco ocupan a una gran cantidad de actores sociales que consciente o inconscientemente comunican, reproducen, fomentan, producen o distribuyen prácticas, productos y expresiones artísticas, identitarias y sociales a través de fenómenos tan cotidianos como la preparación de alimentos y tan extraordinarios como una producción cinematográfica. La cultura es supervivencia; es una relación en la que las personas conocen y modifican el mundo.

Por tanto, lo relativo a la presente temática posee un lugar fundamental en la vida diaria de los ciudadanos. Atender lo cultural, permite además de la preservación de costumbres, tradiciones y valores comunitarios que nos dan identidad, y también permite entender y potenciar el papel de este sector como uno generador e impulsor de transformaciones sociales e igualmente facilita la adaptación de los miembros de la sociedad a dichos cambios.

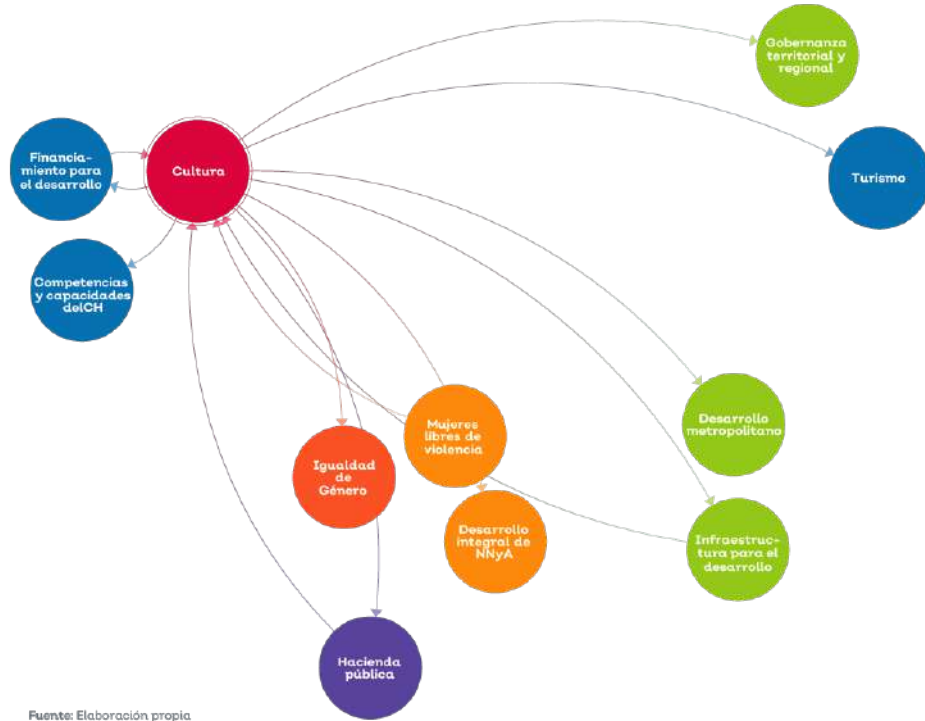
Objetivo Sectorial

Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 2.9. Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.

Cultura y sus temáticas relacionadas



Fuente: Elaboración propia

La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. No se garantiza el acceso a la cultura a la sociedad jalisciense, lo cual se agravó a raíz de la pandemia COVID-19.
2. Centralización de la cultura y las artes en el Área Metropolitana de Guadalajara.
3. Vulneración sistemática de derechos culturales de personas pertenecientes a grupos prioritarios o específicos, en términos de accesibilidad, diversidad e inclusión.
4. Condiciones desfavorables para el desarrollo de las comunidades culturales y artísticas.
5. Infraestructura cultural subutilizada y sin las condiciones óptimas para cumplir con la vocación de los espacios.
6. Normalización social de las violencias, exacerbado por su poca medición y visibilización.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
2.5.1	Las acciones que promueven el acceso a la cultura en la sociedad jalisciense se adaptaron y fortalecieron, tras los agravios de la pandemia COVID-19.
2.5.2	En los municipios fuera del Área Metropolitana de Guadalajara se distribuyen de manera más equitativa acciones artísticas y culturales.
2.5.3	Los derechos culturales de los grupos prioritarios y específicos se garantizan con acciones de accesibilidad, diversidad e inclusión.
2.5.4	Las condiciones para el desarrollo de las comunidades culturales y artísticas se vieron favorecidas.
2.5.5	La infraestructura cultural administrada por el estado se ha vocacionado y se ha adecuado, optimizando su uso.
2.5.6	Los jaliscienses cuentan con acciones culturales que propician la apropiación de espacios públicos y fomentan una cultura de paz.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Asistentes a bibliotecas públicas	Personas	489,341	2020	2,059,409	Ascendente	Secretaría de Cultura. Gobierno de Jalisco. 2020.
Capital humano artístico ocupado y empleado	Artistas	36,093	2020	58,611	Ascendente	Secretaría de Cultura. Gobierno de Jalisco, 2020.
Personas visitantes a los museos de Jalisco que dependen de la Secretaría de Cultura	Personas	255,808	2020	563,792	Ascendente	Secretaría de Cultura. Gobierno de Jalisco. 2020.
Proporción de eventos y adiestramientos culturales dirigidos a grupos prioritarios	Porcentaje	26.00	2020	28.00	Ascendente	Secretaría de Cultura. Gobierno de Jalisco, 2020.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
Coordina: Secretaría de Cultura			
RE 2.5.1.	Las acciones que promueven el acceso a la cultura en la sociedad jalisciense se adaptaron y fortalecieron, tras los agravios de la pandemia COVID-19.		
Vinculación Agenda 2030 ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos			Meta 4.7. Meta 8.9.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Acciones/actividades digitales, presenciales e híbridas. • Convocatorias y/o proyectos de apoyo a las comunidades culturales y artísticas. • Reactivación de espacios culturales. 			
Proyecto estratégico relacionado 1. Cultura cardinal.			
RE 2.5.2.	En los municipios fuera del Área Metropolitana de Guadalajara se distribuyen de manera más equitativa acciones artísticas y culturales.		
Vinculación Agenda 2030 ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			Meta 3.4. Meta 4.7. Meta 16.7.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de las Estaciones Culturales. • Programación artística y cultural en municipios. • Espacios culturales (bibliotecas, museos, salas de lectura, entre otros) activos y con proyección local. 			
Proyecto estratégico relacionado 1. Cultura cardinal.			
RE 2.5.3.	Los derechos culturales de los grupos prioritarios y específicos se garantizan con acciones de accesibilidad, diversidad e inclusión.		

<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 4 Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>		<p>Meta 4.2. Meta 4.3. Meta 4.7. Meta 4.a. Meta 5.1. Meta 5.2. Meta 10.2.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programación artística y cultural dirigida a grupos específicos. • Programas de atención a grupos prioritarios. 		
<p>Proyecto estratégico relacionado</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cultura cardinal. 		
<p>RE 2.5.4.</p>	<p>Las condiciones para el desarrollo de las comunidades culturales y artísticas se vieron favorecidas.</p>	
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros resilientes y sostenibles.</p>		<p>Meta 4.4. Meta 4.5. Meta 4.b. Meta 9.3. Meta 11.4.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatorias para el sector cultural. • Programas de profesionalización del sector. • Programación de eventos artísticos, culturales y creativos. 		
<p>Proyecto estratégico relacionado</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cultura cardinal. 		
<p>RE 2.5.5.</p>	<p>La infraestructura cultural administrada por el estado se ha vocacionado y se ha adecuado, optimizando su uso.</p>	
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros resilientes y sostenibles.</p>		<p>Meta 9.1. Meta 11.4. Meta 11.7.</p>

Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Espacios escénicos y culturales con manuales de operación y vocacionamiento. • Intervención del patrimonio cultural de Jalisco. • Ordenamiento y vocacionamiento de los museos de Jalisco. 			
Proyecto estratégico relacionado			
1. OPD Museos, Exposiciones y Galerías (MEG).			
2.5.6.	Los jaliscienses cuentan con acciones culturales que propician la apropiación de espacios públicos y fomentan una cultura de paz.	<p>ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>ODS 4 Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>Meta 3.5.</p> <p>Meta 4.7.</p> <p>Meta 16.1.</p> <p>Meta 16.7.</p> <p>Meta 16.b.</p>
Vinculación Agenda 2030			
ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.			Meta 3.5.
ODS 4 Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			Meta 4.7.
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			Meta 16.1. Meta 16.7. Meta 16.b.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Programación de acciones en espacios públicos. • Proyectos que incentiven la pacificación del Estado. 			

2.6. Deporte y activación física

La suma de esfuerzos destinados al deporte y a la actividad física parten de la premisa que define a la cultura física como el conjunto de prácticas, hábitos, experiencias y logros que se obtienen de la recreación y de la aplicación de fundamentos, principios y metodologías orientados al entrenamiento y ejercitación del ser humano.

El deporte y la actividad física se perciben como un importante instrumento para el desarrollo de las personas, su práctica tiene importantes impactos positivos en la salud física y mental. Sin embargo, en México, y especialmente en Jalisco, no existe una práctica deportiva o de actividad física generalizada, por lo que es de suma importancia la promoción e impulso de estos.

Asimismo, además de sus efectos en la salud, el deporte juega un papel importante en toda sociedad para promover y restablecer la integración social, al poner en práctica valores como trabajo en equipo, equidad, disciplina y respeto, entre otros. En cuanto al deporte de alto rendimiento, nuestra entidad tradicionalmente se ha destacado por su labor formativa, estableciendo un sólido liderazgo nacional, y generando atletas con gran proyección internacional.

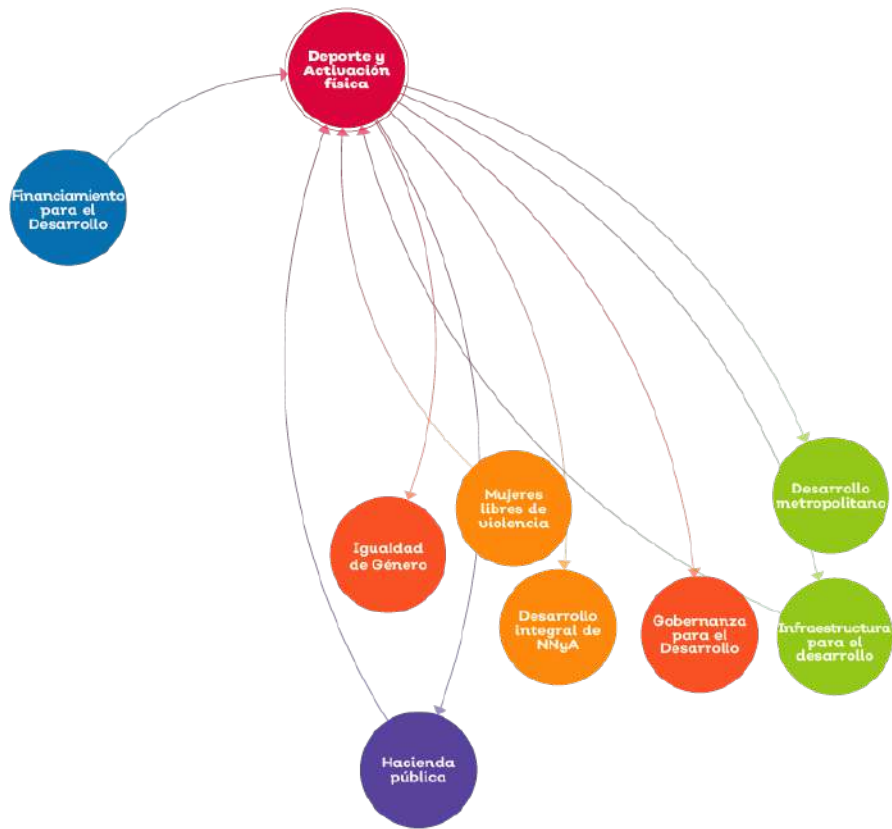
Objetivo Sectorial

Aumentar la calidad de vida de los jaliscienses a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 2.10. Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.

Deporte y activación física y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Bajos niveles de práctica de actividad física de la población jalisciense, lo cual se agravó a raíz de la pandemia COVID-19.
2. No se garantizan condiciones óptimas para los atletas jaliscienses con proyección internacional, para su preparación y participación en competencias nacionales e internacionales.
3. Baja captación de talentos deportivos desde los ámbitos estudiantil y municipal.
4. Funcionamiento poco efectivo del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.
5. Altos costos para brindar mantenimiento y mantener en funcionamiento la infraestructura deportiva panamericana.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
2.6.1.	Niveles óptimos de participación de la población en programas de deporte y activación física incrementando así la práctica de hábitos saludables.
2.6.2.	Optimización de las condiciones y apoyos para los atletas jaliscienses de alto rendimiento que contribuyan al desarrollo del deporte competitivo .
2.6.3.	Incremento en la captación de talentos deportivos del interior del estado y fortalecimiento del deporte municipal.
2.6.4.	Nivel efectivo de colaboración de instituciones deportivas a través del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte que promueva la práctica deportiva y activación física en el estado.
2.6.5.	Incremento en proyectos de colaboración con la iniciativa pública o privada que permitan sostener el mantenimiento de la infraestructura deportiva panamericana.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia a 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Número de atletas jaliscienses que se integran a la selección nacional	Atletas	183	2020	282	Ascendente	CODE Jalisco, Dirección de Deporte Competitivo. Cifras preliminares 2020.
Población que participa en los proyectos de cultura física en el estado.	Personas	1,359,676	2020	1,360,972	Ascendente	CODE Jalisco. Dirección de Cultura Física. 2020.
Porcentaje de eficiencia de la delegación Jalisco en los Juegos Nacionales CONADE	Porcentaje	34.16	2021	36.00	Ascendente	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Cifras preliminares a septiembre de 2021.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Consejo Estatal para el Fomento Deportivo. Participa: OPD Servicios de Salud Jalisco.</p>			
RE 2.6.1.	Niveles óptimos de participación de la población en programas de deporte y activación física incrementando así la práctica de hábitos saludables.		
Vinculación Agenda 2030			Meta 3.c.
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.			
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Eventos de activación física en el estado. • Promoción de la COPA Jalisco. • Fomento deportivo a través de escuelas de iniciación deportiva. 			
Proyectos estratégicos relacionados			
<ol style="list-style-type: none"> 1. RETO. Reactivación de todas y todos y 2. Copa Jalisco. 			
RE 2.6.2.	Optimización de las condiciones y apoyos para los atletas jaliscienses de alto rendimiento que contribuyan al desarrollo del deporte competitivo.		
Vinculación Agenda 2030			Meta 3.c.
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.			
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de reserva nacional. • Becas y estímulos para atletas de alto rendimiento. • Proyecto de Centro Paralímpico. 			
Proyecto estratégico relacionado			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Deporte de alto rendimiento como vía de desarrollo del Talento individual, de la generación de oportunidades y de la inclusión. 			
RE 2.6.3.	Incremento en la captación de talentos deportivos del interior del estado y fortalecimiento del deporte municipal.		
Vinculación Agenda 2030			Meta 3.c.
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.			
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Centros deportivos municipales • Capacitación deportiva a municipios • Eventos deportivos municipales. 			
Proyectos estratégicos relacionados			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Deporte de alto rendimiento como vía de desarrollo del Talento individual, de la generación 			

	de oportunidades y de la inclusión y 2. Copa Jalisco.	
RE 2.6.4.	Nivel efectivo de colaboración de instituciones deportivas a través del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte que promueva la práctica deportiva y activación física en el estado.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		Meta 3.c.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Estímulos y apoyos para miembros del Sistema Estatal. • Congresos para miembros del Sistema Estatal. • Convenios de colaboración con miembros del Sistema Estatal. 		
Proyectos estratégicos relacionados <ol style="list-style-type: none"> 1. RETO. Reactivación de todas y todos y 2. Copa Jalisco. 		
RE 2.6.5.	Incremento en proyectos de colaboración con la iniciativa pública o privada que permitan sostener el mantenimiento de la infraestructura deportiva panamericana.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		Meta 3.c.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de conservación y mantenimiento. • Convenios de colaboración con iniciativa pública o privada. 		
Proyecto estratégico relacionado: <ol style="list-style-type: none"> 1. Deporte de alto rendimiento como vía de desarrollo del Talento individual, de la generación de oportunidades y de la inclusión. 		



3.

Desarrollo económico

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco

2018 - 2024 · Visión 2030

Impulsando el desarrollo económico de Jalisco, con una **asignación eficiente de los recursos financieros**, y mejorando así la calidad de vida de la ciudadanía.



Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico

El desarrollo económico implica promover el crecimiento de los diversos sectores productivos, rural, industrial, turístico, comercial y de servicios, así como el acceso y fomento al financiamiento público y privado; la generación y aprovechamiento de la energía; la innovación científica y tecnológica; así como la generación de las competencias y capacidades que el entorno laboral requiere. Todo ello con la finalidad de generar las oportunidades de desarrollo que las y los jaliscienses necesitan, para hacer de Jalisco una entidad competitiva.

A partir de la pandemia por COVID-19 la recuperación económica en el estado dependerá de cómo se impulsa y apoya la oferta: mano de obra, capital y el crecimiento de la productividad y de la demanda: el consumo. Así mismo, es de suma importancia cuidar que no se rompa la cadena productiva de ningún sector e impulsar políticas públicas que apoyen a los eslabones de cadena de valor y protejan el empleo formal en el estado.

La generación de empleos dignos y una remuneración suficiente para satisfacer las necesidades de los jaliscienses y sus familias es trabajo de sociedad, gobierno e iniciativa privada. Para dar respuesta a dicha aspiración, la mejora de la productividad y la competitividad son elementos fundamentales que Jalisco ha de estimular, para consolidar sus bases en el corto plazo.

Objetivo de gobernanza

Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, permitiendo a las personas un acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, de la tecnificación y especialización de sectores clave y el impulso al capital humano, haciendo un uso responsable y democrático de los recursos naturales de todas las regiones del estado.

Indicadores estratégicos

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Posición nacional en la medición de menor porcentaje de población en condición de pobreza laboral	Posición	4	2021	3	Descendente	Evolución de la pobreza laboral. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). II Trimestre 2021 (CONEVAL, 2021c).
Posición en el Índice de Competitividad Estatal del IMCO	Posición	5	2021	4	Descendente	IMCO. Índice de Competitividad Estatal, 2021 (IMCO, 2021).

Posición en PIB per cápita	Posición	13	2020	12	Descendente	Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG) con datos de INEGI (Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB por entidad federativa a precios corrientes 2019), la Encuesta Nacional de Empleo (ENOE) (Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo por Entidad federativa, Población total 2019) y el Banco de México (Banxico, Principales Indicadores, Mercado Cambiario, Tipo de Cambio Fix, 2019), (último dato publicado en diciembre de 2020) (IIEG, 2020a).
Posición del indicador subnacional de mejora regulatoria	Posición	10	2019	4	Descendente	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, Reporte Estatal del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria, México: 2019 (Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, 2019).

3.1. Desarrollo rural

El desarrollo rural ha tomado una enorme relevancia para el bienestar jalisciense por los múltiples efectos socioeconómicos que produce en áreas como la reducción de la migración y la pobreza. Además, genera condiciones para la incorporación de la mujer en el desarrollo productivo rural, eleva la especialización de trabajadores y productores y garantiza la seguridad alimentaria.

El estado de Jalisco se ha consolidado en los últimos años como el proveedor de alimentos de México, tanto de la base en el consumo nacional, como los de gran demanda en mercados internacionales. Por ello, se vuelve imperativo impulsar las capacidades productivas y la asistencia técnica para los productores del campo, incrementando el valor agregado y la comercialización de los productos del sector primario, así como los ingresos y el acceso a derechos y prestaciones laborales de trabajadores rurales agrícolas en todo Jalisco.

Objetivo Sectorial

Incrementar la tecnificación y el valor agregado de las actividades productivas primarias en el estado destacando la conservación de los recursos naturales y la competitividad.

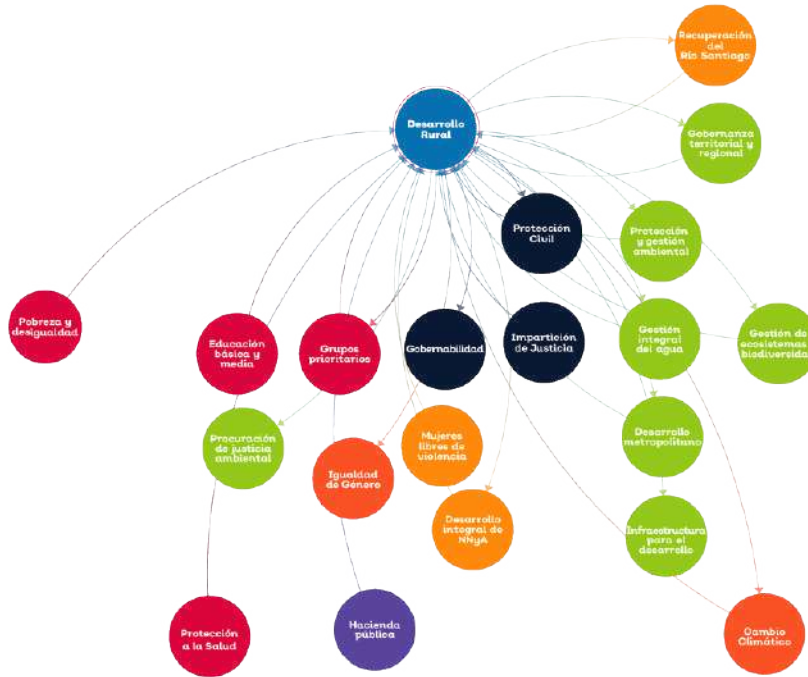
Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 3.3. Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

Objetivo 3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Objetivo 3.10. Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.

Desarrollo rural y sus temáticas relacionadas



Fuente: Elaboración propia

La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica. Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Deterioro de los recursos naturales y fuentes hídricas que amenazan las actividades productivas primarias.
2. Bajo estatus sanitario de las actividades productivas primarias en el estado.
3. Bajo porcentaje de participación de grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad) en el sector rural.
4. Bajo nivel de comercialización y valor agregado de productos del campo jaliscienses en el exterior.
5. Limitada cobertura en el mantenimiento y atención de caminos rurales, bordos y desazolve de cauces en el estado.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
3.1.1.	Mejora de los recursos naturales y fuentes hídricas utilizadas en las actividades productivas primarias considerando las necesidades que marca el cambio climático.
3.1.2.	El estatus sanitario de las actividades productivas primarias se eleva para ofrecer mayores garantías sobre los alimentos sanos e inocuos.
3.1.3.	Las tasas de participación de grupos vulnerables en el sector rural se incrementan significativamente.
3.1.4.	Comercialización y valor agregado de productos del campo jalisciense se incrementan.
3.1.5.	Mantenimiento y atención de caminos rurales, bordos y desazolve de cauces en el Estado constante.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referenci a 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Kilómetros de caminos rurales rehabilitados respecto al total estatal	Kilómetros	20,990.25	2020	24,103.53	Ascendente	Dirección General de Infraestructura Rural. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de Jalisco. Información preliminar 2020.
Porcentaje de la población ocupada que labora en el sector primario que recibe más de tres salarios mínimos	Porcentaje	5.10	2020	14.82	Ascendente	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, México: (ENOE) IV trimestre 2020 (INEGI, 2021b).
Porcentaje de participación en el PIB agropecuario nacional	Porcentaje	11.97	2020	12.19	Ascendente	INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2019. Último dato publicado en diciembre de 2020 (INEGI, 2021c).

Vinculación a los Proyectos estratégicos y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
-----	----------------------	--	------

Coordina: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Participan: Agencia Estatal de Proyectos Estratégicos, Secretaría de Desarrollo Económico y Coordinación General Estratégica de Desarrollo Económico.	
RE 3.1.1.	Mejora de los recursos naturales y fuentes hídricas utilizadas en las actividades productivas primarias considerando las necesidades que marca el cambio climático.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Meta 2.4.
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Meta 12.2.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de la utilización de los recursos naturales y fuentes hídricas en las actividades productivas primarias. • Diseño de programas de sustentabilidad y conservación de recursos naturales. • Ejecución de los programas para la conservación de los recursos naturales, implementación de energías renovables y producción agropecuaria sustentable. 	
RE 3.1.2.	El estatus sanitario de las actividades productivas primarias se eleva para ofrecer mayores garantías sobre los alimentos sanos e inocuos.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Meta 2.a. Meta 2.5.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico del estatus sanitario por actividad productiva primaria. • Plan de trabajo para la verificación sanitaria estatal. • Ejecución del programa de sanidad e inocuidad agropecuaria, acuícola y pesquera. 	
Proyecto estratégico relacionado:	
1. Sistema Estatal de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (ASICA).	
RE 3.1.3.	Las tasas de participación de grupos vulnerables en el sector rural se incrementan significativamente.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Meta 2.3.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de la situación de grupos vulnerables en el sector rural • Diseño de reglas de operación y programa de apoyo a grupos vulnerables • Ejecución del programa de apoyo a grupos vulnerables del sector rural 	
Proyecto estratégico relacionado:	
1. A toda máquina y	
2. Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco (COINVIERTE).	
RE 3.1.4.	Comercialización y valor agregado de productos del campo jalisciense se incrementan.

Vinculación Agenda 2030		
ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.		Meta 2.c.
ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.		Meta 8.3.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de la comercialización y valor agregado de productos del campo jaliscienses. • Plan de acción de comercialización y valor agregado. • Fomento a la inversión de valor agregado de productos del campo de Jalisco. 		
Proyectos estratégicos relacionados		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema Estatal de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (ASICA) y 2. Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco (COINVIERTE). 		
RE 3.1.5.	Mantenimiento y atención de caminos rurales, bordos y desazolve de cauces en el Estado constante.	
Vinculación Agenda 2030		
ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.		Meta 2.a.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico e Inventario de caminos rurales en el Estado. • Elaboración de cronograma y plan de trabajo de las intervenciones. • Ejecución de programas de mantenimiento y atención de caminos rurales, bordos y desazolve de cauces. 		
Proyecto estratégico relacionado:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. A toda máquina y 2. Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco (COINVIERTE). 		

3.2. Industria, comercio y servicios

El sector industrial se relaciona con las actividades secundarias, las cuales se dedican a la transformación de insumos que pueden provenir tanto de las actividades primarias, como del mismo grupo, y los productos obtenidos se destinan a los demás sectores. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los sectores de minería; generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; construcción, e industrias manufactureras se definen como industria.

En Jalisco, el sector industrial es el tercero más productivo del país, los sectores estratégicos que destacan son: la agroindustria, artesanías, automotriz, construcción, electrónica y tecnologías de la información, energía eléctrica, farmacéutico, moda, muebles y productos químicos. con base en información de INEGI.

En el comercio y los servicios, las actividades efectúan el intercambio y distribución de los bienes que se produjeron en los grupos de actividades primarias y secundarias, brindan servicio a personas o negocios y tienen un impacto económico en ellas. En el sector comercial, Jalisco aporta el 8.8% de los empleos formales y, el sector servicios, el 9.0% de los empleos formales del país; ubicando al estado en el tercer y segundo lugar a nivel nacional, respectivamente (INEGI, 2021b).

Actualmente estos sectores en Jalisco, tal y como ocurre con el resto de las entidades federativas, registran fuertes contracciones en su ritmo de crecimiento luego del impacto de la pandemia por el COVID-19, no obstante, esta situación representa un reto para crear iniciativas que conviertan a las amenazas internas y externas en oportunidades para el crecimiento y desarrollo de la entidad.

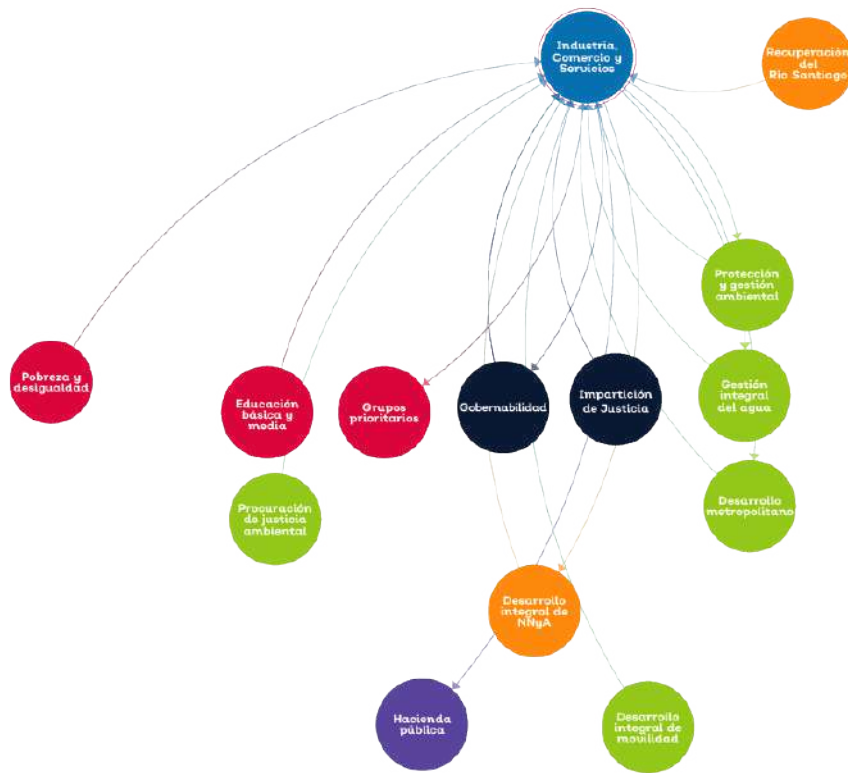
Objetivo Sectorial

Incrementar el nivel de especialización de los sectores económicos y la productividad de las MiPyMEs con la finalidad de atraer mayor inversión y generar más y mejores empleos en la entidad, con énfasis en el interior del estado.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

Industria, comercio y servicios y sus temáticas relacionadas



nte: Elaboración propia

La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Concentración del empleo formal en la región centro.
2. Baja especialización de los sectores económicos en las regiones del interior del estado.
3. Baja productividad en empresas de comercio al por menor.
4. Desaceleración en la captación de nuevas inversiones extranjeras directas.
5. Bajo nivel de especialización y estandarización competitiva en las micro, pequeñas y medianas empresas.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
3.2.1.	La proporción de los empleos formales al interior del estado aumenta luego del impacto de la pandemia por el COVID-19.
3.2.2.	Las regiones del interior del estado consolidan su especialización económica.
3.2.3.	Las empresas de comercio al por menor del estado aumentan su productividad superando la contracción observada por la pandemia por COVID-19.
3.2.4.	La captación de nueva inversión extranjera directa en la entidad se mantiene a un ritmo creciente.
3.2.5.	Las micro, pequeñas y medianas empresas del estado, una vez superada la crisis provocada por la pandemia por COVID-19, aumentan su competitividad al lograr un mayor nivel de especialización y estandarización.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Inversión extranjera directa	Millones de dólares	2,152	2020	2,156	Ascendente	Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía, Estadística oficial de los flujos de Inversión Extranjera Directa hacia México, Cifras al IV Trimestre 2020 (Secretaría de Economía, 2020).
Participación en exportaciones totales nacionales	Porcentaje	5.37	2020	5.49	Ascendente	INEGI. Exportaciones Trimestrales por Entidad Federativa. IV Trimestre 2020 (INEGI, 2020c).
Posición en el Subíndice Sectores Precursores del Índice de Competitividad, IMCO	Posición	2	2021	1	Descendente	IMCO; Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. Índice de Competitividad Estatal 2021 (IMCO, 2021).
Productividad por hora trabajada	Pesos	163	2020	166	Ascendente	México Cómo Vamos, Semáforos económicos estatales, IV trimestre 2020 (México cómo vamos, 2020).

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Secretaría de Desarrollo Económico. Participan: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.</p>			
RE 3.2.1.	La proporción de los empleos formales al interior del estado aumenta luego del impacto de la pandemia por el COVID-19.		
Vinculación Agenda 2030			Meta 8.3.
<p>ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p>			
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Focalización de convocatorias de los programas Reactiva y Reinicia con enfoque específico al interior del estado. • Implementar la estrategia conjunta de SEDECO y FOJAL de nuevo modelo de desarrollo empresarial. • Impulsar la atracción de inversiones en el interior del estado. 			
Proyectos estratégicos relacionados:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco (COINVIERTE). 			
RE 3.2.2.	Las regiones del interior del estado consolidan su especialización económica.		
Vinculación Agenda 2030			Meta 8.3.
<p>ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p>			
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de especialización de sectores a nivel municipal. • Focalización de convocatorias de los programas Reactiva y Reinicia con enfoque específico al interior del estado. • Implementar la estrategia conjunta de SEDECO y FOJAL de nuevo modelo de desarrollo empresarial. 			
Proyectos estratégicos relacionados			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Filma en Jalisco y 2. Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco (COINVIERTE). 			
RE 3.2.3.	Las empresas de comercio al por menor del estado aumentan su productividad superando la contracción observada por la pandemia por COVID-19.		
Vinculación Agenda 2030			Meta 8.3.
<p>ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p>			
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la estrategia conjunta de SEDECO y FOJAL de nuevo modelo de desarrollo empresarial. • Implementar la estrategia de transformación digital para mipymes. 			

RE 3.2.4.	La captación de nueva inversión extranjera directa en la entidad se mantiene a un ritmo creciente.	
Vinculación Agenda 2030		
ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.		Meta 8.1.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> • Atracción de inversión en el sector de movilidad eléctrica. • Atracción de inversión en sector logístico y energético. • Atracción de inversión en sector de alta tecnología. 		
Proyectos estratégicos relacionados		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Filma en Jalisco y 2. Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco (COINVIERTE). 		
RE 3.2.5.	Las micro, pequeñas y medianas empresas del estado, una vez superada la crisis provocada por la pandemia por COVID-19, aumentan su competitividad al lograr un mayor nivel de especialización y estandarización.	
Vinculación Agenda 2030		
ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.		Meta 8.2.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la estrategia conjunta de SEDECO y FOJAL de nuevo modelo de desarrollo empresarial. • Implementar la estrategia de transformación digital para mipymes. • Apoyos específicos mediante programas Reactiva y Reinicia. 		
Proyecto estratégico relacionado		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Filma en Jalisco. 		

3.3. Energía

La disponibilidad de recursos energéticos juega un importante papel en la estabilidad y resiliencia económica de un territorio. Jalisco, al no contar con yacimientos de petróleo y refinerías, depende totalmente de la infraestructura logística de los hidrocarburos (en gran medida propiedad del Gobierno Federal) para satisfacer una demanda de 94,340 barriles por día (lo que equivale a 15 millones de litros), de los cuales 50,134 se consumen solo en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) (AEEJ, 2019).

Aunque la capacidad de almacenamiento es actualmente suficiente para abastecer la demanda, las deficiencias en las redes de transporte y distribución provocan un cuello de botella en el abastecimiento (SCT, 2020). Además, el alto costo de la logística hace de Jalisco uno de los estados con los combustibles más caros de México. El estado se encuentra en el cuarto lugar como consumidor de energía a nivel nacional. El 13.0% del consumo de energía eléctrica se realiza en zonas rurales y el 87.0% en zonas urbanas; dentro de las zonas urbanas, se estima que un 60.0% del consumo se realiza dentro del AMG (AEEJ, 2019).

Respecto a la generación de energías alternas, Jalisco es un estado que cuenta con un gran potencial para producir energía limpia, principalmente energía solar y eólica. La utilización de gas es una de las acciones más viables para disminuir de forma significativa en el mediano plazo las emisiones de NO_x y CO₂ generadas por el uso de gasolinas, diésel y combustóleo, además de ser un energético más económico. (ONU, 2021).

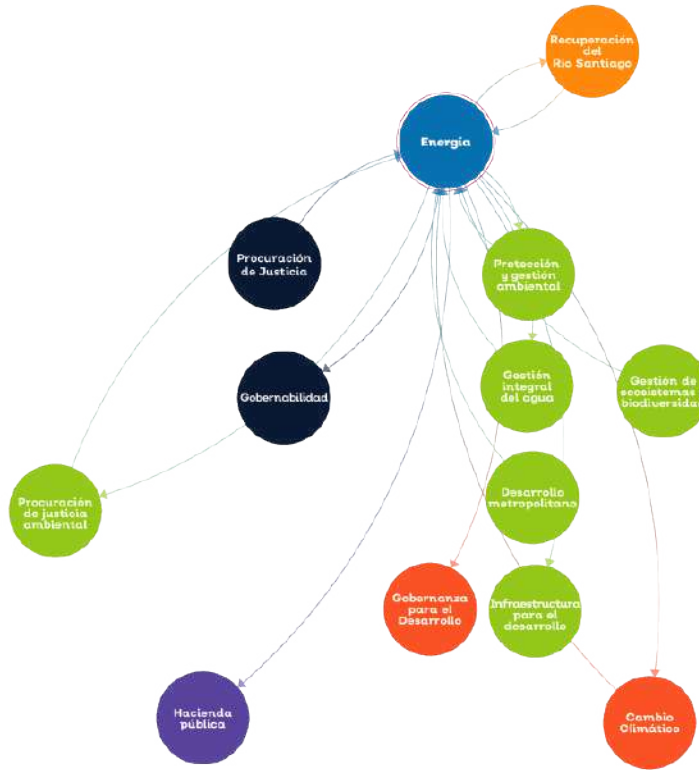
Objetivo Sectorial

Alcanzar la suficiencia energética de Jalisco, mediante el diseño e implementación de incentivos a la inversión en infraestructura que incremente la producción y capacidad logística, entorno a fuentes de energía tradicionales y renovables, así como sistemas de eficiencia energética, brindando insumos energéticos competitivos, sustentables y dentro del marco de la COP21 de París sobre cambio climático.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 3.5. Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad.

Energía y sus temáticas relacionadas



Elaboración propia

La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Pago elevado por concepto de electricidad por parte del Gobierno del estado.
2. Escaso aprovechamiento del potencial energético renovable de Jalisco.
3. Escaso aprovechamiento del potencial para generación eléctrica con cogeneración en el estado.
4. Escasa promoción de la eficiencia energética.
5. Dependencia eléctrica de otros estados de la república.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
3.3.1.	Pago competitivo por concepto de electricidad para todo Gobierno del estado, tanto edificaciones como servicios públicos.
3.3.2.	Incremento en el aprovechamiento del potencial energético renovable de Jalisco.
3.3.3.	Aumento en la generación de energía eléctrica con cogeneración en el estado.
3.3.4.	Puesta en marcha de medidas de eficiencia energética en el estado, sobre todo en el sector público.
3.3.5.	Soberanía eléctrica para el estado de Jalisco, con miras a vender excedentes a otros estados.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Incremento de la generación eléctrica	Porcentaje	65	2020	78	Ascendente	Elaboración propia, a partir de permisos de generación de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y del PRODESEN publicado por la Secretaría de Energía (SENER), 2020.
Mitigación de emisiones por generación de energía limpia y medidas de eficiencia energética	Mt de CO2	2.72	2020	3.56	Ascendente	Elaboración propia, a partir de información proporcionada por el registro nacional de emisiones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2020.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
-----	----------------------	--	------

Coordina: Agencia Estatal de Energía.	
Participa: Agencia Estatal de Proyectos Estratégicos.	
RE 3.3.1.	Pago competitivo por concepto de electricidad para todo Gobierno del estado, tanto edificaciones como servicios públicos.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible segura sostenible y moderna para todos.	Meta 7.1.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de la AEEJ como Suministrador de Servicios Calificados. • Registro de los centros de carga de gobierno del estado como Usuarios Calificados. • Compra de energía en el MEM a un generador o comercializador que ofrezca tarifas más bajas. 	
Proyecto estratégico relacionado:	
1. Plan estatal de energía 2019-2034.	
RE 3.3.2.	Incremento en el aprovechamiento del potencial energético renovable de Jalisco.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible segura sostenible y moderna para todos.	Meta 7.2.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Integración de la información del potencial energético de Jalisco en sus sistemas de información. • Difusión del potencial energético renovable a través de medios digitales. • Acompañamiento para la gestión y desarrollo de proyectos energéticos en el estado. 	
Proyectos estratégicos relacionados:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan estatal de energía 2019-2034 y 2. Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco (COINVIERTE). 	
RE 3.3.3.	Aumento en la generación de energía eléctrica con cogeneración en el estado.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible segura sostenible y moderna para todos.	Meta 7.b.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Socialización entre industriales sobre los beneficios de la cogeneración. • Acercamiento de proveeduría al sector industrial. • Financiamiento para el desarrollo de proyectos de cogeneración. 	
Proyecto estratégico relacionado:	
1. Plan estatal de energía 2019-2034.	
RE 3.3.4.	Puesta en marcha de medidas de eficiencia energética en el estado, sobre todo en el sector público.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible segura sostenible y moderna para todos.	Meta 7.3.

Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un sistema de gestión energética. • Capacitar a los encargados de los bienes inmuebles del gobierno del estado. • Aplicar la metodología propuesta para la elaboración de diagnósticos energéticos. 	
Proyectos estratégicos relacionados:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan estatal de energía 2019-2034 y 2. Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco (COINVIERTE). 	
RE 3.3.5.	Soberanía eléctrica para el estado de Jalisco, con miras a vender excedentes a otros estados.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible segura sostenible y moderna para todos.	Meta 7.a.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Atraer inversión al estado en materia de energía para el incremento de la capacidad instalada en el mismo. • Acompañamiento para la gestión de los permisos ante la CRE y CENACE. • Consolidar demanda para estos nuevos proyectos con cargas del estado. 	
Proyecto estratégico relacionado:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan estatal de energía 2019-2034. 	

3.4. Turismo

Debido a su relevancia, la actividad turística se ha convertido en uno de los principales sectores económicos a nivel nacional y estatal. El estado de Jalisco cuenta con una diversidad turística de notable importancia. Aquí tienen su origen los principales íconos representativos de la mexicanidad reconocidos en el exterior, como lo son el tequila, el mariachi y la charrería (CEED, 2019).

La Zona Metropolitana de Guadalajara constituye la segunda ciudad de mayor tamaño en el país y un referente para el turismo internacional, así como Puerto Vallarta, el tercer destino de sol y playa (CEED, 2019). Además, se cuenta con ocho Pueblos Mágicos y las rutas turísticas que, aparte de ser una opción para el turismo, abren la oportunidad para ofertar otros productos y servicios locales.

Esta actividad económica representa una sustancial fuente de generación de empleo en Jalisco y ha sufrido un gran impacto por la pandemia de COVID-19, al ser una de las actividades más afectadas por la disminución de la movilidad internacional y nacional, así como los subsectores de transporte, alojamiento, consumo de alimentos y actividades recreativas.

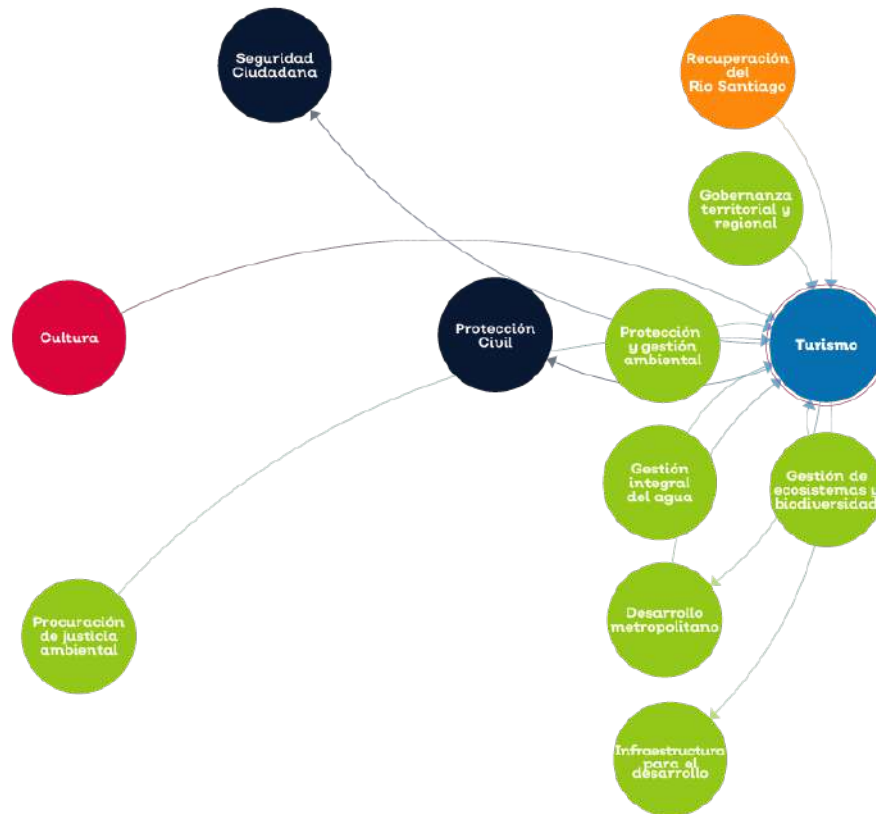
Objetivo Sectorial

Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable, tomando en cuenta los retos a los que se enfrenta el turismo por la pandemia COVID 19.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 3.9. Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.

Turismo y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.
Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Escasa promoción de los destinos turísticos de Jalisco al interior y exterior del país por insuficiencia presupuestal.
2. Deficiente infraestructura de servicios en destinos potencialmente turísticos en el interior del estado.
3. Bajo rendimiento de los recursos orientados al sector turístico.
4. Bajo aprovechamiento de recursos naturales y culturales en regiones del interior del estado con potencial turístico.
5. Imagen turística del estado de Jalisco asociada a la inseguridad.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
3.4.1.	Se ha generado la promoción de los destinos turísticos de Jalisco al interior y exterior del país gracias a la suficiencia presupuestal y a la identificación de estrategias de recuperación pandémica de la industria turística.
3.4.2.	Vasta infraestructura de servicios en destinos potencialmente turísticos en el interior del estado.
3.4.3.	Alto rendimiento de los recursos orientados al sector turístico.
3.4.4.	Aprovechamiento de los recursos naturales y culturales en regiones del interior del estado con potencial turístico.
3.4.5.	Imagen turística del estado de Jalisco asociada a la confianza y seguridad.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia a 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Afluencia turística extranjera	Personas	1,913,954	2020	4,480,464	Ascendente	Secretaría de Turismo, Gobierno de Jalisco, 2020.
Afluencia turística nacional	Personas	11,385,934	2020	25,414,078	Ascendente	Secretaría de Turismo, Gobierno de Jalisco, 2020.
PIB Estatal del Sector Turístico	Millones de pesos	66,499	2020	167,187	Ascendente	Secretaría de Turismo del estado de Jalisco con base en datos proporcionados de la Cuenta satélite del Turismo de México, del INEGI, y OMT, 2020 (INEGI, 2020d).

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Secretaría de Turismo. Participa: Agencia Estatal de Proyectos Estratégicos.</p>			
RE 3.4.1.	Se ha generado la promoción de los destinos turísticos de Jalisco al interior y exterior del país gracias a la suficiencia presupuestal.		

Vinculación Agenda 2030 ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	Meta 8.2.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Participación en ferias y eventos nacionales e internacionales. • Publicidad en medios de comunicación nacionales e internacionales. • Viajes de familiarización. 	
Proyectos estratégicos relacionados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Rutas de Jalisco; 2. Turismo Rural 3. Guadalajara, Capital Cultural y del Entretenimiento; 4. Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco (COINVIERTE); 5. Paisaje Agavero; 6. Costalegre; 7. Sierra de Tapalpa; 8. Ribera de Chapala; 9. Sierra Occidental; 10. Sierra de Mazamitla y 11. Zona Norte. 	
RE 3.4.2. Vasta infraestructura de servicios en destinos potencialmente turísticos en el interior del estado.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	Meta 8.2.
Estrategia <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación institucional y privada, para incremento de la infraestructura de servicios en los destinos turísticos del estado. 	
Proyectos estratégicos relacionados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Paisaje Agavero; 2. Costalegre; 3. Sierra de Tapalpa; 4. Ribera de Chapala; 5. Sierra Occidental; 6. Sierra de Mazamitla y 7. Zona Norte. 	
RE 3.4.3. Alto rendimiento de los recursos orientados al sector turístico.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	Meta 8.2.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación con entes públicos, iniciativa privada, asociaciones y fideicomisos. • Elección de acciones puntuales para el cumplimiento de metas específicas en conjunto con iniciativa privada, asociaciones y fideicomisos. 	
Proyectos estratégicos relacionados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Turismo Rural; 2. Guadalajara, Capital Cultural y del Entretenimiento; 3. Paisaje Agavero; 4. Costalegre; 5. Sierra de Tapalpa; 6. Ribera de Chapala; 7. Sierra Occidental; 8. Sierra de Mazamitla y 9. Zona Norte. 	
RE 3.4.4. Aprovechamiento de los recursos naturales y culturales en regiones del interior del estado con potencial turístico.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.	Meta 11.4.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación para lograr la inversión en infraestructura de servicios complementarios. • Vinculación con iniciativa privada, pública, asociaciones y fideicomisos responsables en los lugares potenciales. • Consultoría y capacitación a la iniciativa privada para que sepa explotar de forma correcta y 	

sostenible el recurso.

Proyectos estratégicos relacionados:

1. Rutas de Jalisco;
2. Turismo Rural;
3. Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco (COINVIERTE);
4. Paisaje Agavero; 5. Costalegre; 6. Sierra de Tapalpa; 7. Ribera de Chapala; 8. Sierra Occidental; 9. Sierra de Mazamitla y 10. Zona Norte.

RE 3.4.5. Imagen turística del estado de Jalisco asociada a la confianza y seguridad.

Vinculación Agenda 2030

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles. Meta 11.a.

Estrategias

- Vinculación interinstitucional.
- Participación en foros turísticos nacionales e internacionales.
- Contenido positivo en los medios de comunicación sobre los destinos turísticos de Jalisco.

Proyectos estratégicos relacionados:

1. Paisaje Agavero; 2. Costalegre; 3. Sierra de Tapalpa; 4. Ribera de Chapala; 5. Sierra Occidental; 6. Sierra de Mazamitla y 7. Zona Norte.

3.5. Competencias y capacidades del capital humano

En el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce el derecho humano al trabajo digno y socialmente útil, mismo que se concreta a través de la promoción de la creación de empleos y la organización social de trabajo digno, entendido este como aquel que respeta plenamente la dignidad humana del trabajador.

Actualmente, la necesidad del gobierno del estado de Jalisco por continuar generando políticas públicas y acciones gubernamentales que fomenten el empleo se ha vuelto de primer orden, luego de los efectos de la pandemia por COVID 19, no sólo a través de la inserción de personas desocupadas en el mercado laboral, sino también estimulando la economía local, pues de esa manera se incrementan los ingresos de los individuos y las familias se desarrollan empresas sostenibles que crecen, mejoran sus salarios y, a su vez, las condiciones de trabajo, y se garantizan los derechos laborales.

Objetivo Sectorial

Incrementar el empleo formal para la población económicamente activa, fomentando la mejora en los entornos económico y social del estado de Jalisco.

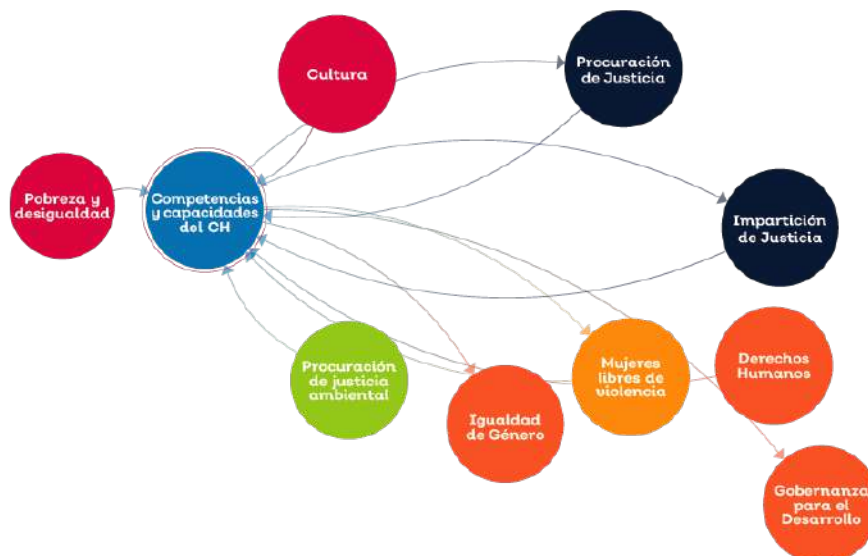
Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 2.11. Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 3.2. Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.

Objetivo 3.3. Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

Competencias y capacidades del capital humano y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.
Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Disminución en la cantidad de nuevos empleos formales generados.
2. Alta tasa de desocupación en población económicamente activa desocupada de 15 años y más.
3. Incumplimiento por parte de los empleadores respecto de los derechos y obligaciones laborales, de salud, higiene y seguridad en el trabajo.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
3.5.1.	Los empleos formales generados en el estado de Jalisco incrementan significativamente.
3.5.2.	La población económicamente activa de 15 años y más que reside en la entidad disminuye su tasa de desocupación.
3.5.3.	Los empleadores en el estado de Jalisco aumentan su cumplimiento de los derechos y obligaciones laborales, de salud, higiene y seguridad en el trabajo.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Tasa de informalidad laboral	Tasa	47.10	2020	45.10	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, México: (ENOE) cifras preliminares 2020 (INEGI, 2021b).
Tasa de subocupación	Tasa	10.20	2020	6.53	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, México: (ENOE) cifras IV trimestre 2020 (INEGI, 2021b).
Trabajadores registrados ante el IMSS	Trabajadores	1,780,367	2020	1,909,695	Ascendente	IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Registros administrativos, diciembre 2020 (IIEG, 2020b).

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
-----	----------------------	--	------

Coordina: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	
RE 3.5.1.	Los empleos formales generados en el estado de Jalisco incrementan significativamente.
Vinculación Agenda 2030 ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	Meta 8.5.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Impulso a los programas de capacitación laboral y certificación laboral. • Incrementar campañas de conocimiento de derechos y obligaciones laborales para trabajadores y empleadores. • Aumentar las asesorías en materia de trabajo para trabajadores, empleadores y sindicatos. • Impulso del cumplimiento normativo voluntario (Distintivo de buenas prácticas laborales). • Incrementar la participación en el programa de vinculación laboral con fuentes formales de empleo. 	
RE 3.5.2.	La población económicamente activa de 15 años y más que reside en la entidad disminuye su tasa de desocupación.
Vinculación Agenda 2030 ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	Meta 8.6.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Impulso a los programas de capacitación laboral y certificación laboral. • Incrementar campaña para brindar permisos laborales a mayores de 15 años. • Fomento de proyectos productivos. • Incrementar la participación en el programa de vinculación laboral con fuentes formales de empleo. 	
RE 3.5.3.	Los empleadores en el estado de Jalisco aumentan su cumplimiento de los derechos y obligaciones laborales, de salud, higiene y seguridad en el trabajo.
Vinculación Agenda 2030 ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	Meta 8.8.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Impulso del cumplimiento normativo voluntario (Distintivo de buenas prácticas laborales). • Impulso al proyecto de Personas trabajadoras del hogar. • Incrementar campañas de conocimiento de derechos y obligaciones laborales para trabajadores y empleadores. 	
Proyecto estratégico relacionado: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma Laboral. 	

3.6. Innovación, ciencia y tecnología

La temática de Innovación, Ciencia y Tecnología reúne tres importantes pilares del desarrollo económico, social y ambiental del estado de Jalisco. Estos pilares están estrechamente relacionados y forman un complejo sistema donde convergen actores, capacidades y recursos necesarios para impulsar políticas, programas, proyectos y acciones al servicio y para el progreso de las comunidades y las regiones del estado.

El pilar innovación se puede definir como una nueva forma de hacer las cosas, una nueva manera de aprovechar los recursos, un nuevo producto, proceso o servicio, nuevas prácticas, nuevos métodos, nuevas relaciones, etc. (Navarro et al., 2016). También puede entenderse como una nueva forma de gestión del conocimiento que requiere del fomento de la capacidad creativa y del aprendizaje (Rojas, 2017)

Así entendida, la innovación es un catalizador del ecosistema de emprendimiento del estado, conformado por Instituciones de Educación Superior (IES), startups, empresas, aceleradoras, etc., que contribuye a promover la competitividad de las empresas y las economías, la eficiencia en los procesos de producción y la comercialización de productos y servicios, así como la prosperidad en las regiones del estado.

Los pilares ciencia y tecnología, por su parte, se asocian con la producción, difusión y divulgación del conocimiento, el sector productivo de base científica y tecnológica, la construcción de capacidades y el impulso al talento humano de las regiones, la transferencia del conocimiento a distintos sectores productivos, y el establecimiento y desarrollo de emprendimientos innovadores con un alto componente tecnológico.

Por todo lo anterior, son la innovación, la ciencia y la tecnología pilares estratégicos para el desarrollo (Cañete y Basco, 2018) que requieren de las capacidades, los recursos y los esfuerzos conjuntos de gobierno, sector privado, academia y sociedad civil para impulsar cambios y soluciones sostenibles, escalables y replicables que den respuesta a los desafíos actuales, y su atención es un tema prioritario para los próximos 1000 días de la administración.

Objetivo Sectorial

Fomentar el desarrollo científico y tecnológico, a través de la vinculación entre la academia, industria, sociedad y gobierno para la formación de capital humano especializado en áreas estratégicas, así como la inversión científica y tecnológica para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable en todas las regiones del estado.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

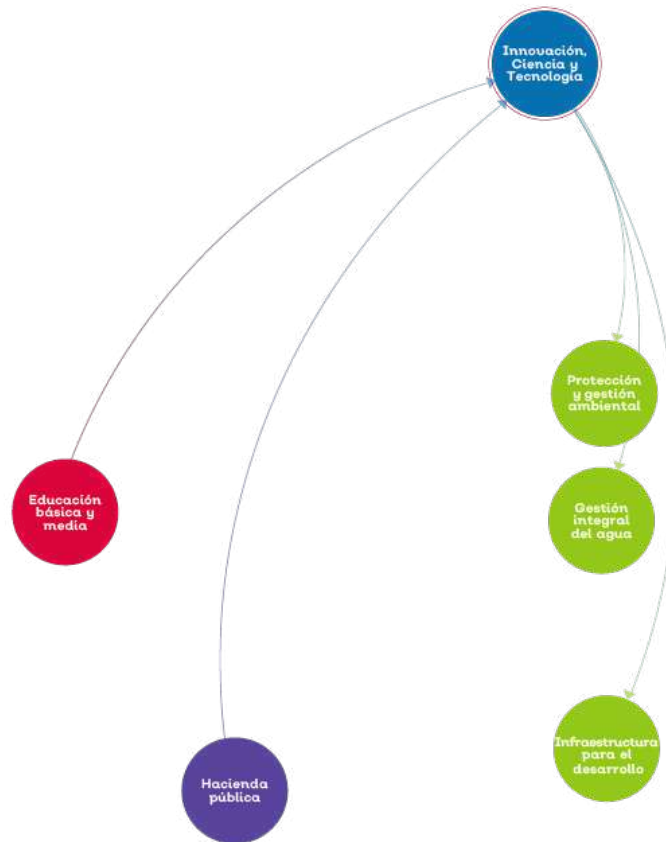
Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática

Objetivo 3.3. Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad

Objetivo 3.7 Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital

Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Innovación, ciencia y tecnología y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Baja inversión de los gobiernos municipales, estatal y federal en investigación, desarrollo e innovación.
2. Bajo presupuesto en incentivos gubernamentales para el desarrollo e impulso de proyectos de emprendimiento de base tecnológica.
3. Falta de recursos financieros y humanos de la SICYT para apoyar al Gobierno del Estado en el impulso de ciencia y tecnología de alto impacto social.
4. Falta de un marco regulatorio que promueva políticas públicas para el fomento a la cultura de la innovación, ciencia y tecnología.
5. Bajo nivel de vinculación de la iniciativa privada con centros de investigación para la solución de problemáticas vigentes y fortalecimiento de empresas de base científica y tecnológica, así como la actualización de la industria.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
3.6.1.	La inversión del gobierno aumenta para el impulso de estrategias de innovación como son la Plataforma Abierta de Innovación y la Red de Centros de Innovación, así como en Instituciones de Educación Superior, posgrados de Ciencia y Tecnología y Centros de Investigación para el desarrollo tecnológico y la innovación en el estado de Jalisco.
3.6.2.	Los incentivos gubernamentales como la Red de Centros de Innovación y la Plataforma Abierta de Innovación cuentan con mayor presupuesto para el desarrollo e impulso de proyectos de emprendimiento de base tecnológica en el estado de Jalisco.
3.6.3.	La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología cuenta con mayor presupuesto a través del Fondo de Desarrollo Científico de Jalisco (FODECIJAL) para la promoción y apoyo de proyectos de alto impacto, en colaboración con otras dependencias y la iniciativa privada, para la solución de retos sociales a través de ciencia y tecnología del estado de Jalisco.
3.6.4.	Marco regulatorio que fomenta la Cultura de Innovación, Ciencia y Tecnología en el estado de Jalisco a través de una nueva Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología que promueva, facilite recursos y fortalezca incentivos para proyectos de Innovación, Ciencia y Tecnología.
3.6.5.	Se establecen los mecanismos para que la iniciativa privada del estado de Jalisco incremente su vinculación y participación para la solución de problemáticas vigentes a través de los programas que ofrece la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología como el Programa de Propiedad Intelectual (PROPIN), Ciencia al Mercado y el Programa de Innovación en Jalisco (PROINNJAL) para generar startups, spin-offs de base científica y tecnológica con niveles de IRL y TRL avanzado.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Centros para el desarrollo de cultura de emprendimiento innovador	Centros	0	2020	13	Ascendente	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, 2020.
Fondos concurrentes a la inversión estatal en investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+d+i)	Millones de pesos	207	2020	109	Ascendente	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, Gobierno de Jalisco, cifras preliminares 2020.

Instituciones, Centros de Investigación, Asociaciones, Sociedades y Personas físicas apoyados con Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación	Instituciones	295	2020	322	Ascendente	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, Gobierno de Jalisco, Cifras preliminares 2020.
Investigadores S.N.I por cada mil personas de la PEA ocupada del Estado de Jalisco	Investigadores	0.53	2020	0.66	Ascendente	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, con datos de CONACYT, Cifras preliminares a diciembre de 2020.
Solicitudes de patentes por millón de habitantes	Coeficiente	27.12	2020	30.64	Ascendente	SICYT con base en datos del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial. Cifras preliminares a diciembre de 2020.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología. Participa: Universidad de Guadalajara, Coordinación General de Innovación y Ciudad Creativa Digital.</p>			
RE 3.6.1.	<p>La inversión del gobierno aumenta para el impulso de estrategias de innovación como son la Plataforma Abierta de Innovación y la Red de Centros de Innovación, así como en Instituciones de Educación Superior, posgrados de Ciencia y Tecnología y Centros de Investigación para el desarrollo tecnológico y la innovación en el estado de Jalisco.</p>		
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p>			Meta 9.1.
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trazar el impacto y trascendencia de los proyectos. • Aumentar la vinculación entre la academia, la iniciativa privada y el gobierno. 			

	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de recursos económicos estatales, nacionales e internacionales. • Difundir, promover e impulsar la cultura de innovación.
	<p>Proyectos estratégicos relacionados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plataforma Abierta de Innovación; 2. Red de centros de innovación y 3. Ciudad creativa digital.
RE 3.6.2.	Los incentivos gubernamentales como la Red de Centros de Innovación y la Plataforma Abierta de Innovación cuentan con mayor presupuesto para el desarrollo e impulso de proyectos de emprendimiento de base tecnológica en el estado de Jalisco.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	
	Meta 9.3.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de recursos económicos nacionales e internacionales. • Generación de programas enfocados al emprendimiento de base tecnológica. 	
	<p>Proyectos estratégicos relacionados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plataforma Abierta de Innovación; 2. Red de centros de innovación y 3. Ciudad Creativa Digital.
RE 3.6.3.	La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología cuenta con mayor presupuesto a través del Fondo de Desarrollo Científico de Jalisco (FODECIJAL) para la promoción y apoyo de proyectos de alto impacto, en colaboración con otras dependencias y la iniciativa privada, para la solución de retos sociales a través de ciencia y tecnología del estado de Jalisco.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	
	Meta 9.1.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Generar proyectos transversales con otras dependencias para visibilizar la relevancia de la vinculación e inversión en temas de tecnología e innovación. • Gestión de recursos económicos nacionales e internacionales. 	
	<p>Proyectos estratégicos relacionados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plataforma Abierta de Innovación; 2. Red de centros de innovación y 3. Ciudad creativa digital.
RE 3.6.4.	Marco regulatorio que fomenta la Cultura de Innovación, Ciencia y Tecnología en el estado de Jalisco a través de una nueva Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología que promueva, facilite recursos y fortalezca incentivos para proyectos de Innovación, Ciencia y Tecnología.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	
	Meta 9.b.

Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico de las leyes y reglamentos vigentes para hacer un proyecto de actualización. • Espacios de diálogo y reflexión donde se involucren las y los tomadores de decisiones en los temas de innovación, ciencia y tecnología. • Generar modificaciones o nuevas propuestas a la normativa que impulsen el desarrollo científico y tecnológico. • Dar a conocer la normativa y leyes vigentes en materia de ICT. 	
Proyecto estratégico relacionado: <ol style="list-style-type: none"> 1. Plataforma abierta de innovación. 	
RE 3.6.5.	Se establecen los mecanismos para que la iniciativa privada del estado de Jalisco incremente su vinculación y participación para la solución de problemáticas vigentes a través de los programas que ofrece la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología como el Programa de Propiedad Intelectual (PROPIN), Ciencia al Mercado y el Programa de Innovación en Jalisco (PROINNJAL) para generar startups, spin-offs de base científica y tecnológica con niveles de IRL y TRL avanzado.
Vinculación Agenda 2030 ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	
	Meta 9.5.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Se genera un diagnóstico para conocer las necesidades de las Regiones del estado de Jalisco. • Se articula la iniciativa privada, gobierno, academia y sociedad civil para la generación de proyectos. • Se gestionan recursos económicos estatales, nacionales e internacionales. 	
Proyecto estratégico relacionado: <ol style="list-style-type: none"> 1. Red de centros de innovación. 	

3.7. Financiamiento para el desarrollo

El emprendimiento y el financiamiento son conceptos directamente relacionados con la actividad económica de una región o de un sector particular. Las empresas son el punto en el cual estos conceptos se relacionan para generar valor económico y distribuirlo son las que generan el crecimiento económico al convertir en inversión productiva su ahorro (utilidades) y financiamiento disponible.

En Jalisco, el 86.0% de las empresas son microempresas según el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG, 2020c). La falta de acceso al financiamiento constituye uno de los mayores obstáculos a los que se enfrenta un microempresario para financiar su actividad. Las políticas públicas enfocadas al financiamiento para el desarrollo, afectado en sus fondos por la pandemia de COVID 19, deben tomar fuerza para lograr que las empresas en Jalisco sean productivas, competitivas y rentables.

Objetivo Sectorial

Detonar el emprendimiento, crecimiento y consolidación de las MiPyMEs de Jalisco, a través de la estructuración de servicios de desarrollo empresarial y esquemas que promuevan el acceso al crédito, el impulso a fondos de capital para la atracción de inversión nacional y extranjera, así como los fondos de inversión para financiar proyectos estratégicos.

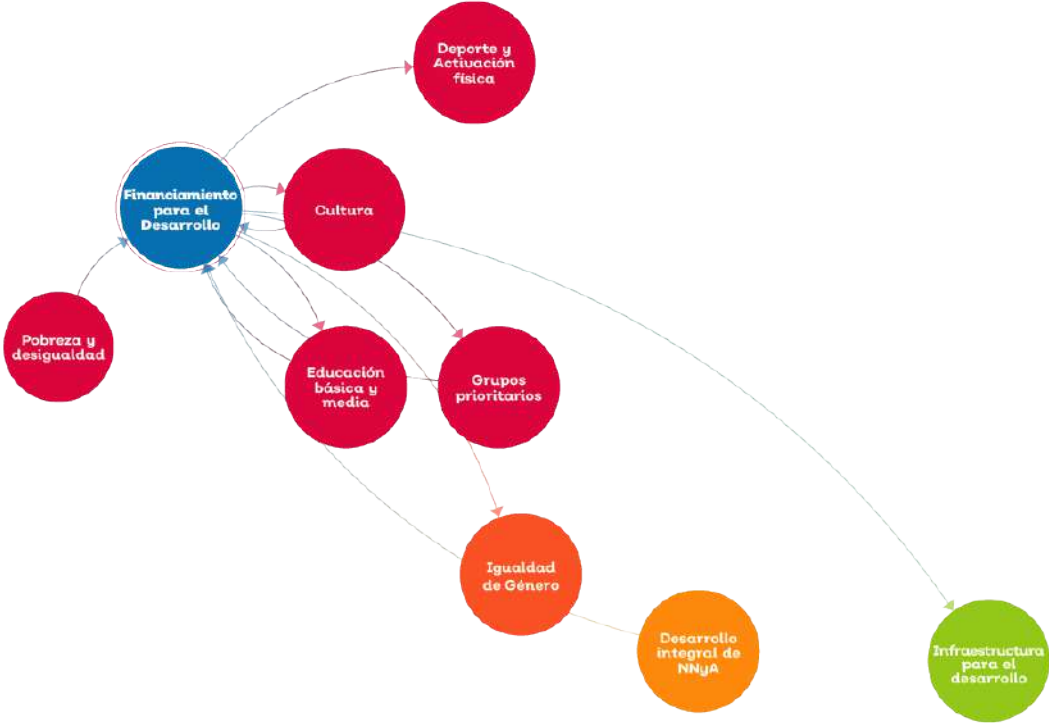
Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 3.1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.

Objetivo 3.2. Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.

Objetivo 3.3. Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

Financiamiento para el desarrollo y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Baja solvencia financiera ante la crisis económica ocasionada por COVID 19.
2. Baja competitividad de las MiPyMEs por una escasa cultura financiera.
3. Limitado acceso al financiamiento adecuado de las MiPyMEs.
4. Alta mortandad de las MiPyMEs.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
3.7.1.	Accesibilidad a servicios de desarrollo empresarial y productos de financiamiento bajo las mejores condiciones en el medio financiero.
3.7.2.	Incremento en la cultura financiera de las MiPyMEs.
3.7.3.	La accesibilidad a productos financieros se ha incrementado sustantivamente.
3.7.4.	Se han desarrollado las habilidades y competencias de gestión empresarial, impulsando los emprendimientos en Jalisco.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Monto de financiamiento generado por el FOJAL	Pesos	1,540,664,941.76	2020	1,675,000,000.00	Ascendente	Fondo Jalisco de Fomento Empresarial. Secretaría de Desarrollo Económico. Gobierno de Jalisco, México, 2020.
Número de emprendedores y empresarios capacitados por el FOJAL	Personas	73,651	2020	82,500	Ascendente	Fondo Jalisco de Fomento Empresarial. Secretaría de Desarrollo Económico. Gobierno de Jalisco, México, cifras preliminares 2020.
Número de financiamientos generados por el FOJAL	Créditos	22,141	2020	26,750	Ascendente	Fondo Jalisco de Fomento Empresarial. Secretaría de Desarrollo Económico. Gobierno de Jalisco, México, cifras preliminares 2020.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Sistema Estatal de Financiamiento. Participa: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</p>			
RE 3.7.1	Accesibilidad a servicios de desarrollo empresarial y productos de financiamiento bajo las mejores condiciones en el medio financiero.		
Vinculación Agenda 2030			
ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.			Meta 8.2.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y desarrollo de productos financieros, así como servicios de desarrollo empresarial, específicos de acuerdo a cada mercado objetivo. • Implementación de los procesos para atender los servicios de desarrollo empresarial y los productos de primer piso, así como la generación de alianzas para la operación de los esquemas de segundo piso, con entidades que coadyuven a los objetivos establecidos. • Generación de estrategias de promoción y difusión de los productos financieros de primer y segundo piso; así como la impartición de servicios de desarrollo empresarial. 			
Proyecto estratégico relacionado:			
1. Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco (COINVIERTE).			
RE 3.7.2.	Incremento en la cultura financiera de las MiPyMEs.		
Vinculación Agenda 2030			
ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.			Meta 8.3.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y desarrollo de un modelo de capacitación empresarial de acuerdo a las etapas del emprendimiento. • Generación de alianzas con entidades que coadyuven a los objetivos de desarrollo empresarial, para fomentar el desarrollo de habilidades de gestión en los emprendimientos de Jalisco. • Servicios de desarrollo empresarial de manera presencial, digital o en formato híbrido. 			
RE 3.7.3.	Se han desarrollado las habilidades y competencias de gestión empresarial, impulsando los emprendimientos en Jalisco.		
Vinculación Agenda 2030			
ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.			Meta 8.3.

Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y desarrollo de productos financieros específicos por mercado objetivo. • Implementación de los procesos para atender los productos de primer piso, así como la generación de alianzas para la operación de los esquemas de segundo piso, con entidades que coadyuven a los objetivos establecidos. • Generación de estrategias de promoción y difusión de los productos financieros de primer y segundo piso. 			
3.7.4.	La accesibilidad a productos financieros se ha incrementado sustantivamente.	ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	Meta 8.2.
Vinculación Agenda 2030			
ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.			Meta 8.2.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y desarrollo de un modelo de capacitación empresarial de acuerdo a las etapas de las MiPymes. • Generación de alianzas con entidades que coadyuven a los objetivos de desarrollo empresarial, para fomentar el desarrollo de habilidades de gestión en las MiPymes de Jalisco. • Servicios de desarrollo empresarial de manera presencial, digital o en formato híbrido. 			



4. Desarrollo sostenible del territorio

Plan Estatal de Gobernanza y
Desarrollo de Jalisco

2018 - 2024 · Visión 2030

Promoviendo la prosperidad y las oportunidades económicas, un **mayor bienestar social y la protección del medio ambiente**, a través de una cultura de paz.



Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio

Las temáticas ligadas a este eje estudian el manejo territorial sustentable y sostenible de la entidad para un desarrollo integral en armonía con el medio ambiente. Para esto se debe impulsar un ordenamiento territorial que maneje de forma integral el agua, y donde se cuiden los ecosistemas y la biodiversidad; además, se requiere una planeación profesional en torno a la infraestructura que requiere el estado, sobre todo en el transporte que requiere la población.

Todos los convenios internacionales sobre desarrollo urbano sostenible —la Nueva Agenda Urbana (resultado de Hábitat 3), el Acuerdo de París (enmarcado en la COP21²) y la Agenda 2030—mencionan el protagonismo de los Gobiernos locales y la importancia de la participación activa de la sociedad civil a través de organizaciones sociales, movimientos populares, organizaciones comunitarias o redes académicas por mencionar algunos.

El crecimiento poblacional, los cambios en la ocupación del suelo, el deterioro ambiental, el aumento del área urbana y los procesos de transformación económica, política y social que presentan actualmente el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), y las localidades conurbadas del estado de Jalisco, hacen necesaria la tarea de actualizar, formular y aplicar programas de ordenamiento ecológico territorial y de desarrollo urbano, así como la Gestión Integral de los Recursos Hídricos (GIRH por sus siglas en inglés), misma que ha sido definida por la Asociación Mundial del Agua como un proceso que pretende desarrollar y gestionar de forma coordinada el agua, la tierra y los recursos conexos, tratando de maximizar el bienestar social y económico, de una manera equitativa y sin comprometer el nivel de sostenibilidad de los ecosistemas.

Objetivo de gobernanza

Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.

Indicadores estratégicos

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			

² La Conferencia de las Partes (COP, por sus siglas en inglés) es la reunión anual en la que 195 países asumen compromisos en contra del cambio climático y en favor del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

Días que se cumple con la norma de PM10	Días	158	2020	169	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Sistema de Monitoreo Atmosférico de Jalisco (SIMAJ). Cifras preliminares 2020.
Posición en el Índice de movilidad urbana	Posición	3	2019	1	Descendente	IMCO. Índice de Movilidad Urbana 2019: Barrios mejor conectados para ciudades más equitativas (IMCO, 2019).
Posición en el Subíndice Manejo Sustentable del Medio Ambiente del Índice de Competitividad, IMCO	Posición	4	2021	2	Descendente	IMCO. Índice de Competitividad Estatal. 2021 (IMCO, 2021).

4.1. Desarrollo metropolitano

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) establece que el Desarrollo Metropolitano implica la planeación, regulación, financiamiento y ejecución de acciones, obras y servicios en áreas metropolitanas (DOF, 2021c). Debido a la extensión y complejidad de estas unidades territoriales, en este proceso es necesario que participen, de manera coordinada y siguiendo una lógica de concurrencia en las materias de interés metropolitano, los tres órdenes de gobierno de acuerdo a sus atribuciones.

En Jalisco existen cinco áreas metropolitanas: la de Guadalajara, Del Sur, Autlán, Ocotlán y Vallarta, y entre ellas hay una gran diferencia en el nivel de consolidación. El Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) es la única en donde se han constituido las cuatro instancias de coordinación señaladas por el marco legal y que posee un Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano. Además, no todas las áreas metropolitanas cuentan con la declaratoria de área debidamente publicada por el Congreso del Estado, como el caso del Área Metropolitana de Ocotlán y Vallarta. Esta declaratoria es un paso fundamental en la consolidación institucional.

Es preciso mencionar que, si bien hay una polarización entre el AMG y el resto de las áreas metropolitanas de Jalisco, esto no implica que haya dos formas de abordar el desarrollo metropolitano. Sin embargo, es fundamental entender que cada área metropolitana tiene particularidades a las que se tiene que responder desde la especificidad.

Objetivo Sectorial

Incrementar la coordinación metropolitana en todas las áreas metropolitanas del estado.

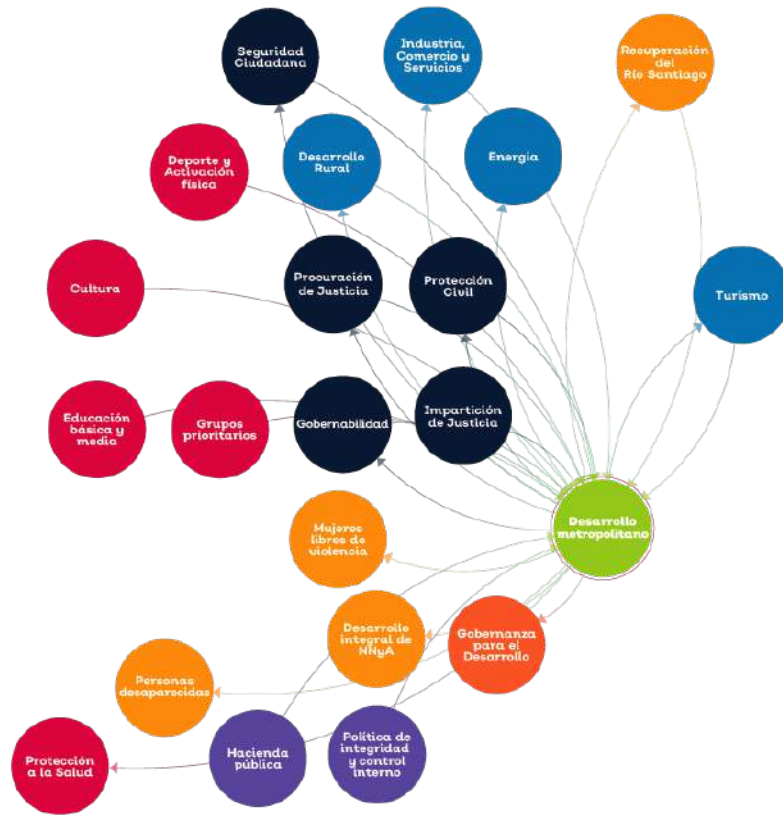
Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

Objetivo 2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.

Desarrollo metropolitano y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Bajo grado de consolidación institucional de la coordinación metropolitana.
2. Baja visión integral para la construcción del marco legal del desarrollo metropolitano, así como desarrollo del marco legal e institucional.
3. Bajos recursos para desarrollar la planeación y gestión metropolitana, agravado por los constantes cambios en el diseño institucional.
4. Baja vinculación entre instancias de planeación municipales, estatales y metropolitanas.
5. Baja sistematización y actualización de la información necesaria para la planeación del desarrollo metropolitano.
6. Alta desigualdad a nivel de desarrollo metropolitano entre los municipios que conforman una misma área metropolitana.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
4.1.1.	Todas las áreas metropolitanas legalmente constituidas del estado han instalado las instancias y órganos auxiliares de coordinación metropolitana.
4.1.2.	El marco legal e institucional del desarrollo metropolitano se construye con una visión integral.
4.1.3.	La planeación, coordinación e implementación de acciones de desarrollo metropolitano se llevan a cabo con el presupuesto e impulso adecuado del Gobierno del Estado.
4.1.4.	Las instancias de planeación municipales, estatales y metropolitanas aumentan su nivel de vinculación.
4.1.5.	La sistematización y actualización de la información necesaria para la planeación del desarrollo metropolitano se incrementa considerablemente.
4.1.6.	Los municipios que conforman una misma área metropolitana disminuyen su desigualdad de desarrollo metropolitano.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Áreas Metropolitanas con todas las instancias de Coordinación Metropolitanas Instaladas	Áreas Metropolitanas	1	2020	5	Ascendente	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco, 2020.
Instrumentos, planes y programas de planeación metropolitana elaborados	Instrumentos	2	2020	16	Ascendente	Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo de las Áreas Metropolitanas Existentes, 2020.
Número de rutas troncales dictaminadas y operando bajo los criterios del programa general de transporte	Rutas	18	2020	19	Ascendente	Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN). Cifras preliminares a

						diciembre de 2020.
Posición de Guadalajara en el Índice de Competitividad Urbana, IMCO	Posición	7	2020	6	Descendente	IMCO; Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. 2020, con datos de 2018 (IMCO, 2020).

Vinculación a los Proyectos estratégicos y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Instituto Metropolitano de Planeación Jalisco. Participan: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</p>			
RE	Todas las áreas metropolitanas legalmente constituidas del estado han instalado las 4.1.1. instancias y órganos auxiliares de coordinación metropolitana.		
Vinculación Agenda 2030			
ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.			Meta 17.14.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de una Comisión temporal por la gobernanza metropolitana. • Creación de una Secretaría o nivel jerárquico institucional equivalente a nivel estatal que siga y promueva los procesos. • Definición de incentivos económicos para las áreas que se constituyan adecuadamente. 			
RE	El marco legal e institucional del desarrollo metropolitano se construye con una visión 4.1.2. integral.		
Vinculación Agenda 2030			
ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.			Meta 17.15.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de vacíos y áreas de oportunidad en el marco legislativo e institucional metropolitano, como parte del trabajo realizado en las coordinaciones metropolitanas existentes. • Establecimiento de una comisión del Congreso que atienda y promueva específicamente el desarrollo metropolitano. • Proponer reformas derivadas de la identificación de vacíos y áreas de oportunidad. 			

RE 4.1.3. La planeación, coordinación e implementación de acciones de desarrollo metropolitano se llevan a cabo con el presupuesto e impulso adecuado del Gobierno del Estado.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Meta 17.17.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Concursar para el Programa de Mejoramiento Urbano, específicamente, en la vertiente de planeación urbana, metropolitana y ordenamiento territorial. • Buscar convenios y/o financiamiento con organizaciones e instituciones nacionales e internacionales en materia de planeación y gestión metropolitana. • Desarrollo del marco normativo e institucional para desarrollar instrumentos de gestión urbana. 	
RE 4.1.4. Las instancias de planeación municipales, estatales y metropolitanas aumentan su nivel de vinculación.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Meta 17.17.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar o en su caso formalizar mecanismos de vinculación existentes. • Incrementar el número de reuniones donde participen las instancias de planeación municipales, estatales y metropolitanas. • Fortalecer el marco legal, generando obligación para articularse. 	
RE 4.1.5. La sistematización y actualización de la información necesaria para la planeación del desarrollo metropolitano se incrementa considerablemente.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Meta 17.19.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de Institutos de Planeación y Gestión de Desarrollo en las áreas metropolitanas legalmente constituidas que aún no tengan un instituto. • Diseño de plataformas digitales que faciliten el monitoreo, actualización y visualización de información necesaria para la planeación del desarrollo metropolitano. • Fortalecer la obligatoriedad de generar datos abiertos. 	
RE 4.1.6. Los municipios que conforman una misma área metropolitana disminuyen su desigualdad de desarrollo metropolitano.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Meta 17.18.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los instrumentos de planeación metropolitana • Acompañamiento por parte del Instituto de Planeación y Gestión de Desarrollo del área metropolitana en cuestión en la elaboración, ejecución y evaluación de instrumentos de planeación municipal. 	
Proyecto estratégico relacionado a todos los resultados específicos	
1. Coordinación y gerencia metropolitana.	

4.2. Gestión integral del agua

Una gestión integral del agua implica lograr que el manejo de los recursos hídricos se dé bajo claros criterios de sustentabilidad y sostenibilidad con la coordinación y corresponsabilidad con todos los órdenes de gobierno y de la sociedad organizada.

El tema de la gestión integral del agua es de gran trascendencia para el desarrollo social y económico de la entidad. Al respecto, existen una serie de grandes problemas que limitan y dificultan una buena gestión del recurso hídrico que hay que enfrentar. Por un lado, existe una insuficiente cobertura del servicio de agua potable, la infraestructura disponible no es suficiente y no se tiene la certeza respecto a la disponibilidad continua de las fuentes de abastecimiento.

Por otro lado, existen altos niveles de contaminación de aguas superficiales, y los niveles de saneamiento alcanzados, son insuficientes. Por otro lado, hay una serie de factores geográficos, naturales, sociales y normativos que generan un acceso desigual al agua que es necesario combatir. Así pues, resulta de gran relevancia contar con una gestión integral del recurso hídrico que garantice el bienestar de los jaliscienses y contribuya al desarrollo de la entidad.

Objetivo Sectorial

Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 2.6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.

Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.

Gestión integral del agua y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.
Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Alta necesidad de mantenimiento preventivo, renovación, ampliación y modernización tecnológica de la infraestructura hidráulica existente.
2. Insuficiente cobertura de los servicios de agua a la población por no contar con la infraestructura necesaria.
3. Incertidumbre respecto a la disponibilidad y abastecimiento continuo de las fuentes de suministro de agua.
4. Alta contaminación de aguas superficiales y subterráneas.
5. Acceso desigual al agua, en cantidad y calidad, debido a factores geográficos, naturales, sociales y normativos.

6. Uso ineficiente del recurso hídrico en las actividades de uso doméstico, industrial, agrícola.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
4.2.1.	Mantenimiento preventivo oportuno y renovación de la infraestructura hidráulica existente, que incorpora la modernización tecnológica y las ampliaciones necesarias.
4.2.2.	Adecuada cobertura de los servicios de agua a la población por contar con la infraestructura necesaria.
4.2.3.	Disponibilidad y abastecimiento continuo de las fuentes de suministro de agua.
4.2.4.	Responsabilidad ambiental de todas las partes que utilizamos el agua y sistemas de tratamiento operados adecuadamente con el mínimo impacto ecológico.
4.2.5.	Acceso equitativo al agua, con base en una normatividad adecuada, campañas de cultura del agua, e infraestructura hídrica necesaria que disminuya los riesgos de los factores naturales y geográficos.
4.2.6.	Uso eficiente del recurso hídrico en las actividades de uso doméstico, industrial y agrícola.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación dentro de norma	Plantas de tratamiento	63	2020	95	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua. Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares 2020.
Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable	Porcentaje	95.70	2019	97.12	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua. Gobierno de Jalisco, 2019.
Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado en todo el estado	Porcentaje	92.60	2019	95.18	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua. Gobierno de Jalisco, 2019.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Secretaría de Gestión Integral del Agua.</p> <p>Participan: Comisión Estatal del Agua y Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA).</p>			
RE 4.2.1.	Mantenimiento preventivo oportuno y renovación de la infraestructura hidráulica existente, que incorpora la modernización tecnológica y las ampliaciones necesarias.		
Vinculación Agenda 2030			
ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.			Meta 6.2.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> Plan integral de mantenimiento, renovación y modernización tecnológica de la infraestructura hídrica. Las ampliaciones de cobertura de la infraestructura en todos los casos, deberán sujetarse a un plan integral. Suficientes recursos presupuestales para las acciones necesarias, a corto, mediano y largo plazo. 			
Proyecto estratégico relacionado			
1. Gestión integral del agua.			
RE 4.2.2.	Adecuada cobertura de los servicios de agua a la población por contar con la infraestructura necesaria.		
Vinculación Agenda 2030			
ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.			Meta 6.2.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> Construcción de la infraestructura hídrica necesaria para dotar de los servicios de agua a la población que no cuenta con ella. Incorporar criterios sociales, ambientales y económicos en las obras necesarias, para ampliar la cobertura de los servicios. Suficientes recursos presupuestales para las acciones necesarias, a corto, mediano y largo plazo. 			
Proyectos estratégicos relacionados			
<ol style="list-style-type: none"> Gestión integral del agua y Sistemas de Captación de Agua de Lluvia. 			
RE 4.2.3.	Disponibilidad y abastecimiento continuo de las fuentes de suministro de agua.		
Vinculación Agenda 2030			
ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.			Meta 6.1.

Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar, cuidar y operar correctamente las principales fuentes de abastecimiento de agua. • Reglas de operación más eficientes y claras, regulación y distribución equitativa con criterios ecológicos y de cuenca, de los recursos hídricos. • Normativas y aspectos legales acordes a nuestras realidades sociales, que prioricen el medio ambiente y la equidad. • Esquemas de gobernanza que incluyan a todos los usuarios y formen una visión conjunta del manejo del recurso. • Herramientas de planeación para priorizar suficientes recursos presupuestales para las acciones necesarias, a corto, mediano y largo plazo. 	
Proyecto estratégico relacionado:	
1. Gestión integral del agua.	
RE 4.2.4.	Responsabilidad ambiental de todas las partes que utilizamos el agua y sistemas de tratamiento operados adecuadamente con el mínimo impacto ecológico.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Meta 6.4.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Suficientes recursos presupuestales para las acciones necesarias, a corto, mediano y largo plazo. • Normativas y aspectos legales acordes a nuestras realidades sociales, que prioricen el medio ambiente y la equidad. • Incidir en toda la población y a todos los niveles educativos y laborales, la necesidad de cuidar entre todos nuestro medio ambiente desde pequeños territorios hasta el planeta en su conjunto. 	
Proyectos estratégicos relacionados:	
1. Gestión integral del agua y 2. Sistemas de Captación de Agua de Lluvia.	
RE 4.2.5.	Acceso equitativo al agua, con base en una normatividad adecuada, campañas de cultura del agua, e infraestructura hídrica necesaria que disminuya los riesgos de los factores naturales y geográficos.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Meta 6.4.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la infraestructura hídrica necesaria para garantizar el acceso equitativo al agua. • Suficientes recursos presupuestales para las acciones necesarias, a corto, mediano y largo plazo. • Normativas, usos del suelo y aspectos legales acordes a nuestras realidades sociales, que prioricen el medio ambiente, la equidad y la seguridad hidráulica. • Prever y atender en lo posible la insatisfacción ciudadana, la deficiente inspección y vigilancia al cumplimiento de la normatividad en aspectos de agua y la falta de inversión en infraestructura hídrica. 	
Proyectos estratégicos relacionados:	
1. Gestión integral del agua y 2. Sistemas de Captación de Agua de Lluvia.	

RE 4.2.6.	Uso eficiente del recurso hídrico en las actividades de uso doméstico, industrial y agrícola.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		Meta 6.4.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> ● Aplicación de tecnologías de bajo impacto ambiental y poco consumo de agua, en las actividades agrícolas, industriales y domésticas. ● Incorporar criterios sociales, ambientales y económicos en las obras necesarias, para el uso eficiente del recurso hídrico. ● Campañas permanentes y de gran cobertura social sobre la cultura y cuidado del agua, 		
Proyectos estratégicos relacionados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión integral del agua y 2. Sistemas de Captación de Agua de Lluvia. 		

4.3. Infraestructura para el desarrollo

El estudio de los factores fundamentales para el desarrollo ha llevado al crecimiento de publicaciones especializadas por organismos internacionales de cooperación y entes académicos donde se plasman los requerimientos para que un país pueda alcanzar un desarrollo sostenible.

Los factores tradicionales de infraestructura como lo son: comunicaciones, carreteras, salud, educativa, espacios públicos, deportiva, cultural y vivienda digna, entre otros, se suman aspectos como la sustentabilidad en materia de movilidad así como la disponibilidad de conectividad y acceso a tecnologías de información, sin obviar que de manera transversal contemple las variables relacionadas con resiliencia y adaptación al cambio climático que minimicen los impactos al ambiente en cualquiera de sus formas.

En materia de infraestructura, los esfuerzos de los entes gubernamentales, ante el escenario de escasez de recursos presupuestales, debe enfocarse en aquellos factores que resultan determinantes para asegurar un crecimiento armónico y equitativo para toda la población, considerando el impacto ambiental de las acciones que generen y las medidas de mitigación para asegurar que los proyectos estén vinculados al uso sostenible de los recursos naturales involucrados y la protección del medio ambiente que con la finalidad de impulsar la sustentabilidad, la competitividad económica, así como las capacidades productivas del territorio y su población.

Objetivo Sectorial

Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.

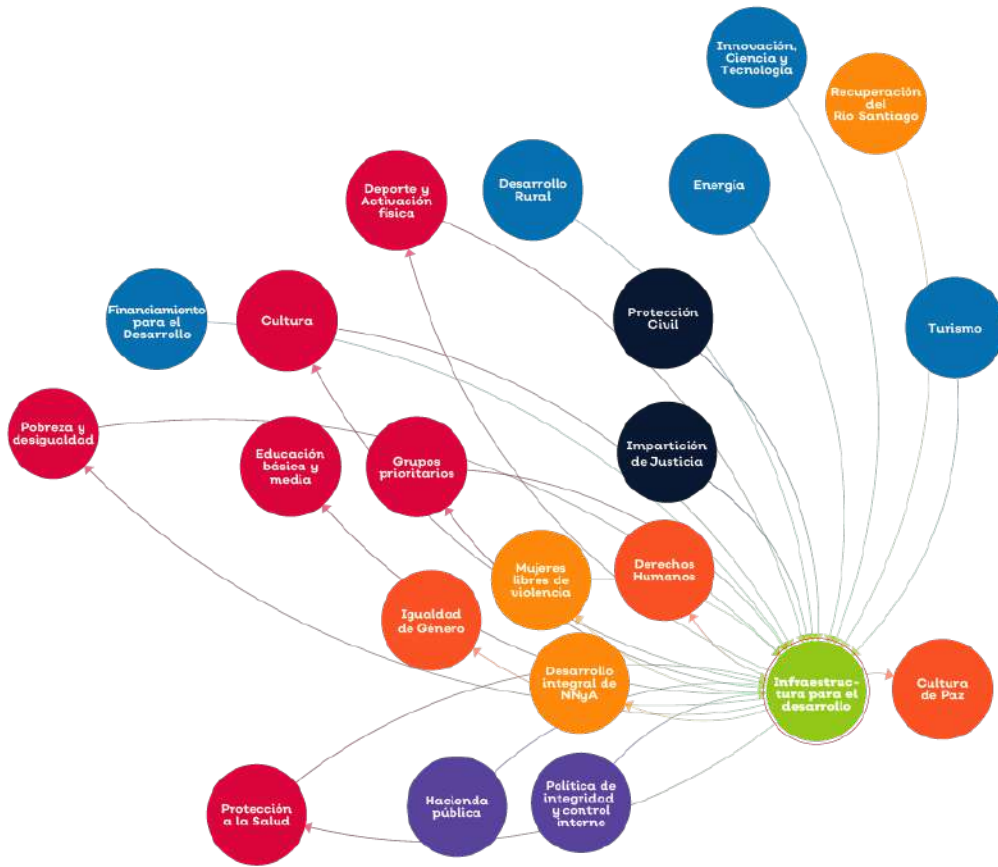
Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 2.7. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.

Infraestructura para el desarrollo y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.
Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Personas con acceso desigual a los servicios que se derivan de la infraestructura existente en Jalisco.
2. Centros educativos de nivel básico con inadecuadas instalaciones formativas, deportivas para el desarrollo integral de las y los alumnos.
3. Unidades de salud con rezago en rehabilitación integral y modernización.
4. Conectividad y mantenimiento insuficiente a tramos carreteros.
5. Infraestructura insuficiente para la conectividad digital estatal.
6. Limitada infraestructura para la movilidad sostenible.
7. Condiciones de acceso desigual a la vivienda digna con entornos ordenados y sostenibles.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
4.3.1.	Las y los habitantes de los municipios de Jalisco se benefician del incremento de inversión en infraestructura proveniente de recursos públicos.
4.3.2.	La población de estudiantes de nivel básico de Jalisco cuentan con centros educativos con instalaciones renovadas y adecuadas para su desarrollo y formación.
4.3.3.	Los centros de servicios de salud estatales tienen instalaciones renovadas y modernizadas para beneficio de las y los habitantes que utilizan los servicios públicos de salud estatal en Jalisco.
4.3.4.	La red carretera estatal es amplia, segura y tiene una alta conectividad para impulsar el desarrollo regional de Jalisco.
4.3.5.	Los municipios de Jalisco cuentan con infraestructura de internet gratuito a lo largo del territorio para disminuir la brecha digital y para mejorar la competitividad del estado y sus regiones.
4.3.6.	La población del AMG cuenta con infraestructura y equipamiento urbano para ampliar y mejorar los servicios de movilidad integral.
4.3.7.	Los municipios con mayor densidad de vivienda, tienen un incremento en la inversión de obras sociales y en espacios públicos en torno al transporte.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Kilómetros de carretera conservados o reconstruidos	Kilómetros	4,492.98	2020	4,620.00	Ascendente	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Cifras preliminares 2020.
Obras de construcción y mejoramiento de infraestructura para los municipios de Jalisco	Obras	312	2020	340	Ascendente	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Cifras preliminares 2020.

Obras de infraestructura concluidas con impacto metropolitano	Obras	2	2020	7	Ascendente	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Cifras preliminares 2020.
Posición en el Índice Legal de Obra Pública: Evaluación de la calidad del marco jurídico estatal	Posición	8	2018	5	Descendente	Instituto Mexicano para la Competitividad, (IMCO, 2018).

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
Coordina: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.			
RE Las y los habitantes de los municipios de Jalisco se benefician del incremento de inversión 4.3.1. en infraestructura proveniente de recursos públicos.			
Vinculación Agenda 2030 ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.			Meta 11.a. Meta 11.7. Meta 11.1.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> Garantizar que los municipios reciban capacitación para acceder a los recursos de los programas públicos de infraestructura. Priorizar la realización de obras en los municipios de Jalisco con más del 40 % de pobreza o más del %20 vulnerabilidad por carencia social Mejorar e incrementar la infraestructura social y equipamiento en el ámbito municipal y regional. 			
Proyectos estratégicos relacionados <ol style="list-style-type: none"> Infraestructura social Infraestructura educativa Infraestructura de salud Reconstruimos carreteras en Jalisco 			
RE 4.3.2 La población de estudiantes de nivel básico de Jalisco cuentan con centros educativos con instalaciones renovadas y adecuadas para su desarrollo y formación.			
Vinculación Agenda 2030 ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles. ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			Meta 11.2. Meta 4.a

Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> Realizar trabajos de renovación integral en aquellos centros educativos que atienden mayor número de estudiantes. Intervenir en los centros escolares de educación básica para mejorar el regreso a clases presenciales en 2021. 	
Proyectos estratégicos relacionados	
<ol style="list-style-type: none"> Red Jalisco Infraestructura de educación Infraestructura social 	
RE 4.3.3.	Los centros de servicios de salud estatales tienen instalaciones renovadas y modernizadas para beneficio de las y los habitantes que utilizan los servicios públicos de salud estatal en Jalisco.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros y resilientes y sostenibles.	Meta 11.1.
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Meta 3.8.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> Concluir las obras de reconstrucción que requieren más de una etapa de construcción. Construcción de unidades hospitalarias regionales, comunitarias y de especialidad. 	
Proyectos estratégicos relacionados	
<ol style="list-style-type: none"> Infraestructura de salud Red Jalisco Infraestructura social 	
RE 4.3.4.	La red carretera estatal es amplia, segura y tiene una alta conectividad para impulsar el desarrollo regional de Jalisco.
Vinculación Agenda 2030	
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	Meta 8.2
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> Cumplir la meta señalada en el Plan Carretero 2018-2024 Continuar los trabajos de mantenimiento y renovación de la red carretera estatal. Ampliar y mejorar estratégicamente las condiciones de la red carretera y caminos del estado de Jalisco, para aumentar la seguridad, conectividad y el desarrollo regional. 	
Proyectos estratégicos relacionados	
<ol style="list-style-type: none"> Reconstruimos carreteras en Jalisco. Red Jalisco Infraestructura en salud Infraestructura social 	
RE 4.3.5.	Los municipios de Jalisco cuentan con infraestructura de internet gratuito a lo largo del territorio para disminuir la brecha digital y para mejorar la competitividad del estado y sus regiones.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	Meta 9.4. Meta 9.5.

Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Construir 5,540 Km de fibra óptica • Conectar 12 mil sitios públicos • Ampliar la cobertura en los 125 municipios de Jalisco. 	
Proyectos estratégicos relacionados	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Red Jalisco. 2. Reconstruimos carreteras en Jalisco 3. Infraestructura de salud 4. Infraestructura de educación 5. Infraestructura social 	
RE 4.3.6	La población del AMG cuenta con infraestructura y equipamiento urbano para ampliar y mejorar los servicios de movilidad integral.
Vinculación Agenda 2030	Meta 11.2.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.	
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Tener una planeación urbana ordenada e incluyente en todos los proyectos de obras para la movilidad integral. • Construir la ciclovía más grande de México con espacios accesibles. • Construcción de infraestructura para el Sistema de Transporte Masivo con entornos urbanos accesibles y seguros. • Ampliar la infraestructura para el transporte público masivo sustentable, para mejorar la conectividad en el Área Metropolitana de Guadalajara. 	
Proyectos estratégicos relacionados	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Red Jalisco 2. Infraestructura social 3. Mi transporte masivo (Peribus L3 y L4) 4. MI Bici 	
RE 4.3.7	Los municipios con mayor densidad de vivienda, tienen un incremento en la inversión de obras sociales y en espacios públicos en torno al transporte.
Vinculación Agenda 2030	Meta 11.a.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.	
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar políticas públicas y mecanismos de coordinación entre distintos niveles de gobierno a partir de instrumentos de Planeación Territorial. • Realizar obras de equipamiento e infraestructura urbana fundamental en el AMG • Creación del Programa Estatal de Vivienda *(IJALVI) 	
Proyectos estratégicos relacionados	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura social 2. Mi transporte masivo (Peribus L3 y L4) 3. Mi Bici 	

4.4. Desarrollo integral de movilidad

La movilidad se refiere a una necesidad común de desplazarse para acceder a bienes y servicios. En ese sentido, el transporte público es el modo a través del cual el Estado garantiza que sus habitantes puedan trasladarse, particularmente en entornos dispersos. El servicio de transporte es un componente que ayuda a reducir la desigualdad en su población y permite integrar a las personas a su comunidad.

En Jalisco del total de vehículos de motor incluyendo automóviles, motocicletas, camiones y transporte de carga y de pasajeros, de los cuales casi el 60% corresponden a automóviles. De 1980 a 2020 se ha tenido un incremento sostenido, lo que ha ocasionado un grave problema de congestión vial (existe un vehículo por cada dos habitantes), que a su vez desencadena una situación de alta contaminación del aire, lo que atenta contra el derecho humano fundamental a respirar aire puro. lo que ha provocado problemas de salud y pérdidas en la calidad de vida (INEGI, 2021d).

Para evitar la siniestralidad vial, dos prácticas han sido exitosas: la implementación del programa de control de velocidad mediante sistemas electrónicos de detección de velocidad, y el programa Salvando Vidas enfocado en el consumo de alcohol y su mezcla con el volante. Ambos casos han contribuido a disminuir las muertes en hechos de tránsito en el AMG. Si bien estas dos prácticas han tenido éxito, falta abordar la problemática de la seguridad vial con una política integral con el enfoque del sistema seguro (enfoque visión cero) (Dorado et al., 2016)

La movilidad sustentable ha pasado a ser un tema de gran relevancia para planificar los sistemas de movilidad urbana, ya que es un modelo que promueve la utilización de diferentes medios de transporte que son amigables con el medio ambiente, incluyentes y accesibles. Los tres principales medios de movilidad sustentable son: los viajes a pie, el uso de la bicicleta y el transporte público. Estos tipos de movilidad sustentable tienen múltiples beneficios para el ambiente al no emitir gases, no desperdiciar energía e inclusive ayudan a reducir las emisiones de dióxido de carbono. Con relación a los beneficios sociales, son medios de transporte colectivos e individuales que promueven una mayor inclusión y son alternativas viables para recorrer distancias a un bajo costo.

Objetivo Sectorial

Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

Objetivo 3.6. Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo

regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.

Desarrollo integral de movilidad y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Servicio ineficiente del transporte público.
2. Insuficiente cobertura del servicio de transporte público en zonas urbanas.
3. Deficiente regulación y control sobre vehículos de alquiler y redes de transporte.
4. Las muertes y lesiones por hechos de tránsito que, representan para Jalisco la 9º causa de muerte, y en el caso de los niños y jóvenes, la primera causa de muerte.
5. Insuficientes alternativas de movilidad sustentable.
6. Mal estado de los dispositivos de control de tráfico que propician mejores condiciones de seguridad vial.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
4.4.1.	Implementación de una política de movilidad urbana sustentable que integre todos los modelos de transporte y seguridad vial, considerando criterios de accesibilidad universal.
4.4.2.	Operación de un sistema integrado eficiente y accesible de transporte público en el Estado, para ampliar la cobertura, mejorar su articulación y calidad del servicio brindado.
4.4.3	Regulación de un sistema de vehículos de alquiler y redes de transporte que garantice la calidad y la seguridad de la población.
4.4.4.	Se reducen en Jalisco las muertes y lesiones por hechos de tránsito.
4.4.5.	Se incrementa en Jalisco la oferta de alternativas de movilidad sustentable.
4.4.6.	Los dispositivos de control de tráfico contribuyen a la mejora de la seguridad vial.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Kilómetros de ciclovías en las áreas urbanas y metropolitanas	Kilómetros	253.91	2020	384.28	Ascendente	Instituto de Movilidad, Cifras preliminares 2020.
Porcentaje de modernización del transporte público	Porcentaje	40	2020	100	Ascendente	Secretaría de Transporte. Gobierno de Jalisco, Cifras preliminares 2020.
Viajes de pasajeros en Tren Ligero	Millones de viajes de pasajeros	74.25	2020	121.80	Ascendente	Gerencia de Operación de Tren Ligero/Sistema de Tren Eléctrico Urbano. Cifras preliminares 2020.

Víctimas mortales relacionadas con el transporte público	Personas	25	2020	23	Descendente	Reportes de accidentes viales en donde participaron unidades de transporte público de la Dirección General Jurídica de la Secretaría del Transporte y cotejada con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. Cifras preliminares a diciembre de 2020.
--	----------	----	------	----	-------------	--

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Secretaría de Transporte. Participa: Instituto Metropolitano de Planeación Jalisco.</p>			
<p>RE Implementación de una política de movilidad urbana sustentable que integre todos los 4.4.1. modelos de transporte y seguridad vial, considerando criterios de accesibilidad universal.</p>			
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.</p>			Meta 11.2.
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento y regulación del transporte público. • Incorporar el Sistema integrado de recaudo y apoyos económicos para la incorporación del Sistema Integrado de Recaudo. • Actualización - Adecuación Normativa (Norma técnica para los vehículos de transporte, Norma técnica de recaudo, Norma para la tarifa) Adaptación en SITEUR para la accesibilidad Universal mediante fondos federales. 			
<p>Proyectos estratégicos relacionados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Transporte escolar, 2. Mi Pasaje Apoyo Mujeres; 3. Mi transporte; 4. Mi Transporte Masivo (Peribus L3 y L4) y Mi Macro Periférico; 5. Mi Bici y 6. Electro movilidad. 			
<p>RE Operación de un sistema integrado eficiente y accesible de transporte público en el 4.4.2. estado, para ampliar la cobertura, mejorar su articulación y calidad del servicio brindado.</p>			

Vinculación Agenda 2030 ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.	Meta 11.6.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Reordenamiento de rutas. • Estudios de demanda del transporte público / Encuesta Origen-Destino. • Estudios de transferencia modal y cuencas de servicios. 	
Proyectos estratégicos relacionados <ol style="list-style-type: none"> 1. Transporte escolar, 2. Mi Pasaje Apoyo Mujeres; 3. Mi transporte; 4. Mi Transporte Masivo (Peribus L3 y L4) y Mi Macro Periférico; 5. Mi Bici y 6. Electro movilidad. 	
RE Regulación de un sistema de vehículos de alquiler y redes de transporte que garantice la 4.4.3 calidad y la seguridad de la población.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.	Meta 11.6.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Revista mecánica de unidades. • Operativos de supervisión del transporte público. • Atención a quejas del transporte público. 	
Proyectos estratégicos relacionados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Mi transporte; 2. Mi transporte masivo (Peribus L3 y L4) y Mi Macro Periférico; 3. Mi Bici y 4. Sistema Inteligente de Gestión de la Movilidad. 	
RE Se reducen en Jalisco las muertes y lesiones por hechos de tránsito. 4.4.4.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.	Meta 11.6.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Regulación de los vehículos de alquiler y redes de transporte. • Revista mecánica de unidades. 	
Proyectos estratégicos relacionados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Mi transporte; 2. Mi transporte masivo (Peribus L3 y L4) y Mi Macro Periférico y 3. Mi Bici. 	
RE Se incrementa en Jalisco la oferta de alternativas de movilidad sustentable. 4.4.5.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.	Meta 15.1.

Estrategias

- Entrega de unidades de transporte escolar a municipios e instituciones educativas.
- Capacitación a instituciones educativas/padres-madres de familia en materia de Patrulla escolar.
- Apoyos económicos para la renovación de flota.
- Incorporar ruta eléctrica.
- Estudio C40 de Cambio climático y apoyo para Resiliens Cities.

RE 4.4.6. Los dispositivos de control de tráfico contribuyen a la mejora de la seguridad vial.**Vinculación Agenda 2030**

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles. Meta 11.6.

Estrategias

- Operación del sistema integrado de recaudo - Recarga de tarjetas en tiendas de conveniencia (Oxxo).
- Construcción Macro-Periférico junto con la Ciclovía más grande AL- Construcción de Línea 4
- Mujeres conductoras - Paraderos seguros - Convenio con Google para GPS en unidades de transporte público.
- Emisión de licencias en todas sus modalidades, cursos de cultura y educación vial, capacitación a choferes de transporte público.
- Auditorías de Seguridad Vial.
- Folios, sanciones y retiro de unidades de transporte público.
- Participación del Observatorio Ciudadano en temas de transporte público.

4.5. Protección y gestión ambiental

Actualmente, Jalisco demanda sistemas de gestión integral, sustentables y adaptados a los procesos productivos y sociales del estado, sistemas que solucionen y reviertan los problemas ambientales y generen una cultura de prevención de la contaminación para crear bienestar en las comunidades y evitar la degradación de los ecosistemas.

El impacto ambiental que provocamos como sociedad nos ha llevado a una condición alarmante sobre la capacidad de recuperación de los recursos naturales de nuestro planeta. El incremento en los niveles de contaminación, los incendios forestales, la quema de combustible en el proceso, la fragmentación y deterioro del suelo por acidificación por el uso de fertilizantes artificiales, también aumentan las emisiones de gases de efecto invernadero y la pérdida de hábitat para la biodiversidad.

Actualmente, Jalisco demanda sistemas de gestión integral, sustentables y adaptados a los procesos productivos y sociales del estado, sistemas que solucionen y reviertan los problemas ambientales y generen una cultura de prevención de la contaminación para crear bienestar en las comunidades y evitar la degradación de los ecosistemas.

El impacto ambiental que provocamos como sociedad nos ha llevado a una condición alarmante sobre la capacidad de recuperación de los recursos naturales de nuestro planeta. El incremento en los niveles de contaminación, los incendios forestales, la quema de combustible en el proceso, la fragmentación y deterioro del suelo por acidificación por el uso de fertilizantes artificiales, también aumentan las emisiones de gases de efecto invernadero y la pérdida de hábitat para la biodiversidad.

Objetivo Sectorial

Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

Objetivo 3.3. Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

Objetivo 3.10. Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.

Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.

Protección y gestión ambiental y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia..

Problemáticas

1. Vacíos legales y laxitud en el marco legal y normativo y bajos niveles de cumplimiento.
2. Limitaciones en los mecanismos e instrumentos para la protección y gestión ambiental.
3. Limitaciones en las capacidades institucionales para la prevención y la adecuada gestión socioambiental.
4. Deficiente gestión en el manejo integral de los residuos.
5. Limitado e incipiente avance de prácticas sustentables en los procesos de producción y prestación de servicios en amplios sectores de la economía estatal.
6. Altos niveles de contaminación en el agua, el aire y el territorio, con impactos sociales y ambientales significativos.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
4.5.1.	Marco legal y normativo para la protección y gestión ambiental consolidado y con mayores niveles de cumplimiento.
4.5.2.	Mecanismos e instrumentos para la protección y gestión ambiental ejecutados con eficiencia y recursos suficientes.
4.5.3.	Capacidades institucionales fortalecidas y consolidadas, con dinámicas para la prevención y adecuada gestión socioambiental.
4.5.4.	Gestión integral de los residuos con enfoque en la economía circular y producción y consumo responsables.
4.5.5.	Prácticas sustentables y de economía circular consolidadas y en aumento en los procesos de producción y prestación de servicios en sectores de la economía estatal.
4.5.6.	Disminución de la contaminación del agua, del aire y del territorio, mediante colaboración y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Días que se cumple con la norma al O3	Días	305	2020	309	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Sistema de Monitoreo Atmosférico de Jalisco (SIMAJ). Cifras preliminares 2020.
Porcentaje de municipios del estado de Jalisco que depositan sus RSU en rellenos sanitarios conforme a la NOM-083-Semarnat-2003	Porcentaje	37.00	2020	45.60	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Registro de seguimientos de regularización de la Coordinación General de Gestión Integral de Residuos. Cifras preliminares 2020.
Porcentaje de vehículos aprobados en verificación de emisiones	Porcentaje	0.13	2020	66.00	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Sistema de Información Operativa de Control

						de Emisiones (SIOCE). 2020.
--	--	--	--	--	--	-----------------------------

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Proyecto estratégico
Coordina: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.			
RE 4.5.1.	Marco legal y normativo para la protección y gestión ambiental consolidado y con mayores niveles de cumplimiento.		
Vinculación Agenda 2030			
ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.			Meta 15.6.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del marco legal y normativo para la protección y gestión ambiental • Publicación y socialización de nuevas normativas para regular actividades clave que requieren una mejor gestión ambiental. • Fortalecimiento de las acciones de inspección y vigilancia, en coordinación intergubernamental con los niveles federal y municipal, para asegurar el cumplimiento del marco legal y normativo. • Fortalecimiento de programas de autorregulación voluntaria como mecanismo positivo para el cumplimiento ambiental. 			
Proyecto estratégico relacionado			
1. Jalisco respira.			
RE 4.5.2.	Mecanismos e instrumentos para la protección y gestión ambiental ejecutados con eficiencia y recursos suficientes.		
Vinculación Agenda 2030			
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.			Meta 12.5.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de instrumentos de ordenamiento ecológico territorial y planeación urbana y fomento a su cumplimiento. • Publicación, socialización, implementación, inspección y vigilancia de las nuevas normativas para regular actividades clave que requieren una mejor gestión ambiental. • Desarrollo de mecanismos innovadores para incentivar el cumplimiento ambiental, el desarrollo bajo en carbono y la sustentabilidad. • Gestión de alianzas con organismos de cooperación para el desarrollo y consolidación de 			

mecanismos e instrumentos.	
Proyecto estratégico relacionado 1. Jalisco respira.	
RE	Capacidades institucionales fortalecidas y consolidadas, con dinámicas para la prevención 4.5.3. y adecuada gestión socioambiental.
Vinculación Agenda 2030 ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	
	Meta 12.7.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos y programas para la protección y gestión ambiental publicados y socializados (Jalisco Reduce, Jalisco Respira) • Impulso a la transversalidad de las políticas ambientales desde todos los sectores. • Fortalecimiento de la colaboración con los sectores privado, social y académico. 	
Proyecto estratégico relacionado 1. Jalisco respira.	
RE	Gestión integral de los residuos con enfoque en la economía circular y producción y 4.5.4. consumo responsables.
Vinculación Agenda 2030 ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.	
	Meta 11.a.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Publicación y puesta en marcha de Jalisco Reduce (programa para la gestión integral de los residuos). • Inversiones para el desarrollo de sistemas de gestión integral de residuos, con prioridad en mecanismos para la circularidad y visión regional. • Fomento en el desarrollo de mecanismos para el aprovechamiento y circularidad de residuos y recursos. • Apoyos y recursos para investigación, desarrollo e innovación de materiales y procesos con un enfoque de economía circular, así como fomento y facilidades a nuevos emprendimientos en la materia. • Fomento a la educación ambiental y al desarrollo de capacidades locales en materia de economía circular y gestión integral de residuos. 	
Proyecto estratégico relacionado 1. Jalisco reduce.	
RE	Prácticas sustentables y de economía circular consolidadas y en aumento en los procesos 4.5.5. de producción y prestación de servicios en sectores de la economía estatal.
Vinculación Agenda 2030 ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.	
	Meta 11.4.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de mecanismos innovadores para incentivar el cumplimiento ambiental, el desarrollo bajo en carbono y la sustentabilidad. • Desarrollo de cadenas productivas de valor sostenible. • Fortalecimiento de la colaboración con los sectores privado, social y académico. 	

RE Disminución de la contaminación del agua, del aire y del territorio, mediante colaboración 4.5.6. y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.	Meta 11.4.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> ● Generación continua de información sobre el estado de la calidad del agua, el aire y el territorio. ● Impulso a la transversalidad de las políticas ambientales desde todos los sectores. ● Desarrollo de cadenas productivas de valor sostenible. 	
Proyectos estratégicos relacionados <ol style="list-style-type: none"> 1. Jalisco reduce y 2. Jalisco respira. 	

4.6. Gestión de ecosistemas y biodiversidad

La gestión de ecosistemas y de biodiversidad hace referencia a la capacidad que tienen los agentes de una zona determinada, de garantizar en mayor o menor medida, la sustentabilidad de la explotación de los recursos naturales.

En Jalisco, el manejo sustentable de los ecosistemas es un aspecto prioritario para la provisión de servicios ambientales, la conservación de la biodiversidad y en general para el desarrollo social y económico. Es primordial la vinculación entre el aprovechamiento sustentable, la recuperación y el mantenimiento de los ecosistemas y servicios ambientales con el desarrollo social y económico de las comunidades locales y sus regiones (SEMADET, 2020).

Por lo anterior, en Jalisco, el manejo sustentable de los ecosistemas es un aspecto prioritario para la provisión de servicios ambientales, la conservación de la biodiversidad y en general para el desarrollo social y económico.

Objetivo Sectorial

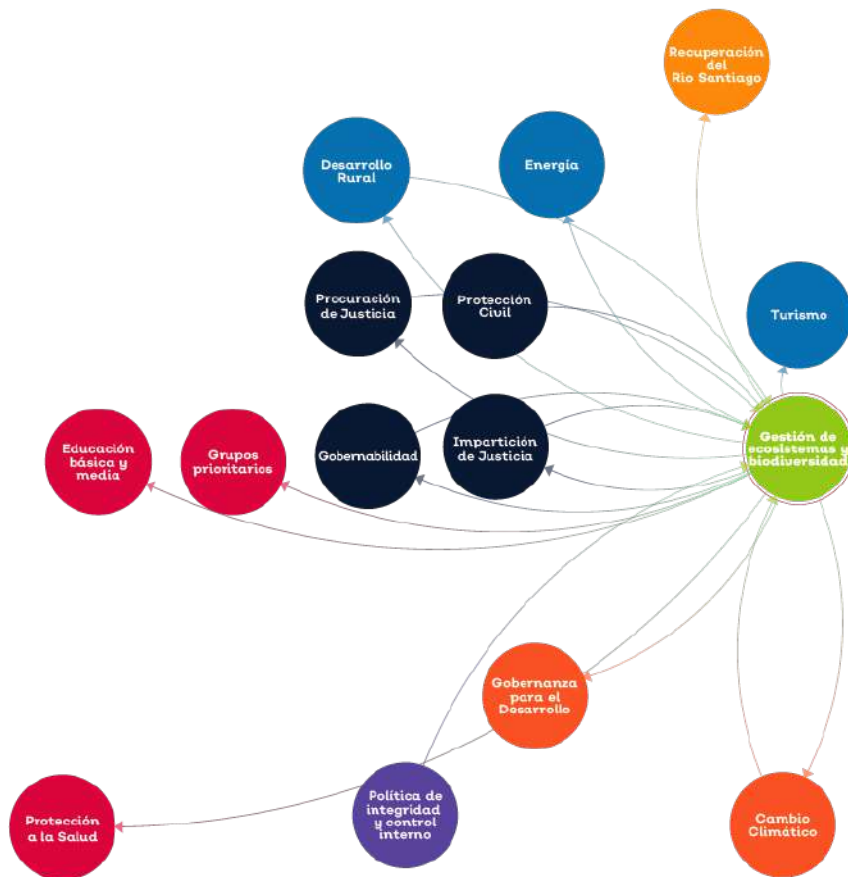
Reducir la pérdida de Capital Natural, conservando la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.

Gestión de ecosistemas y biodiversidad y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Pérdida de biodiversidad y servicios ambientales (pérdida de Capital Natural).
2. Deficiente educación y cultura ambiental en la población.
3. Deforestación y degradación por prácticas inadecuadas en la producción agropecuaria y forestal.
4. Elevada tasa de incendios forestales y no forestales.
5. Cambio ilegal de uso de suelo.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
4.6.1	La biodiversidad y servicios ambientales del estado han disminuido sus tendencias de pérdida y/o degradación.
4.6.2	La población en el estado cuenta con instrumentos y herramientas para el fomento y fortalecimiento de una educación y cultura ambiental.
4.6.3	La tasa de crecimiento de superficie deforestada y/o degradada disminuye significativamente.
4.6.4	Los sistemas agropecuarios y forestales cuentan con una adecuada gestión del fuego.
4.6.5	El cambio de uso de suelo en el territorio Jalisciense se realiza bajo el cumplimiento de la normativa correspondiente y lineamientos de conservación de ecosistemas.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Hectáreas deforestadas a nivel estatal	Hectáreas	18,300	2020	17,385	Descendente	SEMADET-CONAFOR con asesoría técnica de distintas agencias nacionales e internacionales especializadas en temas forestales, 2020.
Porcentaje de superficie bajo esquemas de conservación y manejo sustentable, para la preservación del capital natural y la biodiversidad	Porcentaje	3.77	2020	7.50	Ascendente	Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Especies Prioritarias. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Gobierno de Jalisco, 2020.
Promedio de hectáreas afectadas por evento de incendios forestales	Hectáreas	117	2020	65	Descendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Comisión Nacional Forestal. 2020.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
Coordina: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.			
RE 4.6.1	La biodiversidad y servicios ambientales del estado han disminuido sus tendencias de pérdida y/o degradación.		
Vinculación Agenda 2030			
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.			Meta 11.4.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Promover buenas prácticas silvícolas y agropecuarias y desarrollar cadenas libres de deforestación en el sector productivo. • Fomentar mecanismos de compensación por la conservación de los servicios ambientales y desarrollar cadenas libres de deforestación en el sector productivo. • Incrementar la superficie bajo esquemas de conservación y manejo sustentable. 			
Proyectos estratégicos relacionados			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bosques y ecosistemas. Red de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos; 2. Producción sustentable de berries; 3. Certificado Tequila Cero Deforestación y 4. Certificado Aguacate Cero Deforestación. 			
RE 4.6.2.	La población en el estado cuenta con instrumentos y herramientas para el fomento y fortalecimiento de una educación y cultura ambiental.		
Vinculación Agenda 2030			
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.			Meta 11.4.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Promover talleres ambientales de sensibilización. • Generar contenidos para difundir el valor de los ecosistemas y servicios ambientales. 			
Proyecto estratégico relacionado			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bosques y ecosistemas. Red de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos. 			
RE 4.6.3.	La tasa de crecimiento de superficie deforestada y/o degradada disminuye significativamente.		
Vinculación Agenda 2030			
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.			Meta 11.4.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Promover buenas prácticas silvícolas y agropecuarias en concurrencia con otras dependencias estatales como SADER. • Incrementar la producción y productividad en el paisaje forestal. 			

Proyectos estratégicos relacionados		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bosques y ecosistemas. Red de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos; 2. Producción sustentable de berries; 3. Certificado Tequila Cero Deforestación y 4. Certificado Aguacate Cero Deforestación. 		
4.6.4.	Los sistemas agropecuarios y forestales cuentan con una adecuada gestión del fuego.	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Meta 12.1.
Vinculación Agenda 2030		
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.		Meta 12.1.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la generación de calendarios de quema municipales. • Realizar quemas prescritas y controladas para reducir combustibles forestales. • Fortalecer el combate y la prevención de incendios forestales a nivel regional. 		
Proyectos estratégicos relacionados		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bosques y ecosistemas. Red de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos; 2. Producción sustentable de berries; 3. Certificado Tequila Cero Deforestación y 4. Certificado Aguacate Cero Deforestación. 		
RE	El cambio de uso de suelo en el territorio Jalisciense se realiza bajo el cumplimiento de la	
4.6.5.	normativa correspondiente y lineamientos de conservación de ecosistemas.	
Vinculación Agenda 2030		
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.		Meta 12.1.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar esquemas de apoyo en los sectores silvícolas y agropecuarios para la reconversión de sistemas productivos libres de deforestación. • Promover esquemas de compensación económica por la conservación de servicios ambientales. • Alinear acciones con otras dependencias como SADER. 		
Proyectos estratégicos relacionados		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bosques y ecosistemas. Red de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos; 2. Producción sustentable de berries; 3. Certificado Tequila Cero Deforestación y 4. Certificado Aguacate Cero Deforestación. 		

4.7. Gobernanza territorial y desarrollo regional

La gobernanza ambiental implica el diseño e implementación de políticas públicas en favor del medio ambiente. Esto se genera a partir de un complejo proceso de interacción entre intereses diversos, incluidos los de las poblaciones locales, y determina la forma y las modalidades concretas para tomar decisiones (Brenner y Vargas del Río, 2010), asignar recursos y ejercer control y coordinación en materia de política ambiental.

El mejor ejemplo de gobernanza territorial aplicado en Jalisco es el de las Juntas Intermunicipales para el Medio Ambiente (JIMA), organismos públicos descentralizados de carácter multi vocacional, cuyas principales acciones son: el ordenamiento ecológico del territorio; identificación de los impactos ambientales en su territorio; restauración ecológica; creación y manejo de Áreas Naturales Protegidas, entre otras.

Actualmente existen ocho JIMA en el Estado: Río Ayuquila (JIRA), Sierra Occidental y Costa (JISOC), Río Coahuayana (JIRCO), Costa Sur (JICOSUR), Altos Sur (JIAS), Lago de Chapala (AIPROMADES), Región Valles (JIMAV) y Región Norte (JINOR), en las que en suma se cuenta con 88 municipios asociados. Las JIMA han representado una gran oportunidad de implementación de políticas públicas de gestión integral del territorio y sus recursos naturales, con exitosos resultados por la regionalización de sus iniciativas y el partir desde las problemáticas y fortalezas locales.

Jalisco tiene un gran potencial de desarrollo y a su vez un gran reto, ya que la entidad está dentro de las cinco más vulnerables ante los posibles efectos del cambio climático (INECC, 2018). Los diagnósticos, programas y planes de desarrollo y ordenamiento del (IMEPLAN, 2015), (IMEPLAN, 2016a), (IMEPLAN, 2016b), las estrategias de conservación y estudios de estado sobre la biodiversidad de Jalisco (SEMADET, 2020), (CONABIO, 2021) y el libro Guadalajara Metropolitana. Prosperidad Urbana: oportunidades y propuestas (ONU-HABITAT, 2017) son valiosos ejercicios recientes que analizan el problema fundamental de la sustentabilidad y abordan su magnitud y complejidad.

El éxito de las acciones y políticas en este ámbito dependerá en gran medida del reconocimiento de nuestra interdependencia con los valores ambientales y recursos naturales, aunque también de la capacidad de proponer, convenir y concertar las acciones concurrentes, así como de la gestión para contar con los instrumentos de planeación y normatividad que faciliten la coordinación, la colaboración y la construcción de una visión común.

Objetivo Sectorial

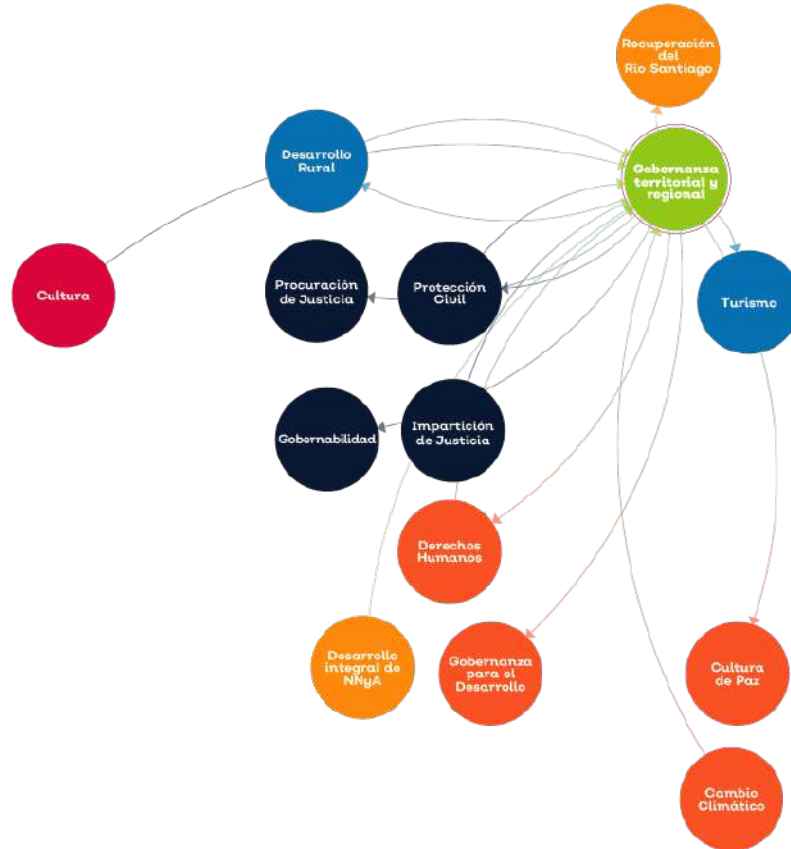
Impulsar una gestión integral y transversal del territorio de Jalisco, que valore justamente el capital natural, promueva una economía ambientalmente responsable y una planeación urbana sustentable que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades, a través de la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.

Gobernanza territorial y desarrollo regional y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.
 Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Subvaloración de los recursos naturales y servicios ambientales.
2. Degradación del territorio por intensificación o expansión de actividades socioeconómicas.
3. Principios de sostenibilidad incipientes y poco presentes en el territorio.
4. Cambio de uso de suelo hacia una utilización no apta que deteriora el territorio.
5. Incremento de la desigualdad y las brechas de desarrollo.
6. Desarticulación de la visión y gestión del territorio.
7. Crecimiento demográfico y poblacional más acelerado que el crecimiento armónico de las ciudades.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
4.7.1.	Los recursos naturales y servicios ambientales al interior del Estado son justamente valorados económica, social y ambientalmente.
4.7.2.	Las actividades económicas en el territorio del Estado se desarrollan de manera ambientalmente responsable.
4.7.3.	La perspectiva de sustentabilidad se encuentra consolidada e implementada en la gobernanza territorial del estado.
4.7.4.	Incremento de la superficie con cambio de suelo bajo autorización y reglamentación adecuada sujeta al ordenamiento territorial.
4.7.5.	El desarrollo en el estado permea de manera equitativa en el territorio.
4.7.6.	Transversalidad en la visión y gestión de territorio entre los diferentes niveles de gobierno, academia y ciudadanía.
4.7.7.	El crecimiento urbano y poblacional se planifica de manera armoniosa con el medio ambiente.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Número de municipios que implementan esquemas de gestión integral de residuos tales como esquemas de recolección diferenciada, valorización, compostaje, biodigestión y/o sitios de disposición final en cumplimiento	Municipios	63	2020	125	Ascendente	Dirección Ejecutiva de Protección y Gestión Ambiental. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Gobierno de Jalisco, 2020.
Número de regiones que cuentan con ordenamientos de planeación urbana, y ordenamiento ecológico y territorial integrados	Regiones	0	2020	10	Ascendente	Dirección Ejecutiva de Planeación Ordenamiento Territorial y Gestión Urbana. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Gobierno de Jalisco, 2020.

Porcentaje de municipios que cuentan con instrumentos de planeación urbana, y ordenamiento ecológico y territorial congruentes con los instrumentos superiores	Porcentaje	20	2020	100	Ascendente	Dirección Ejecutiva de Planeación Ordenamiento Territorial y Gestión Urbana. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Gobierno de Jalisco, 2020.
--	------------	----	------	-----	------------	--

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Participa: Secretaría de Desarrollo Económico y Agencia Estatal de Proyectos Estratégicos.</p>			
RE 4.7.1.	Los recursos naturales y servicios ambientales al interior del Estado son justamente valorados económica, social y ambientalmente.		
Vinculación Agenda 2030			
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.			Meta 12.2.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Programas de pago por Servicios Ambientales. • Certificaciones. 			
Proyectos estratégicos relacionados			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenamiento territorial para el desarrollo sustentable y 2. Paisaje Agavero; 3. Costalegre; 4. Sierra de Tapalpa; 5. Ribera de Chapala; 6. Sierra Occidental; 7. Sierra de Mazamitla y 8. Zona Norte. 			
RE 4.7.2.	Las actividades económicas en el territorio del Estado se desarrollan de manera ambientalmente responsable.		
Vinculación Agenda 2030			
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.			Meta 12.2.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones Ambientales. • Responsabilidad Social Corporativa. • Normatividad Ambiental y Marcos Regulatorios. 			
Proyectos estratégicos relacionados			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenamiento territorial para el desarrollo sustentable y 2. Paisaje Agavero; 3. Costalegre; 4. Sierra de Tapalpa; 5. Ribera de Chapala; 6. Sierra Occidental; 7. Sierra de Mazamitla y 8. Zona Norte. 			
RE 4.7.3.	La perspectiva de sustentabilidad se encuentra consolidada e implementada en la gobernanza territorial del estado.		
Vinculación Agenda 2030			
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.			Meta 12.2.
Estrategia			
<ul style="list-style-type: none"> • A través de los esquemas de gobernanza de las Juntas Intermunicipales. 			
Proyectos estratégicos relacionados:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenamiento territorial para el desarrollo sustentable y 2. Paisaje Agavero; 3. Costalegre; 4. Sierra de Tapalpa; 5. Ribera de Chapala; 6. Sierra Occidental; 7. Sierra de Mazamitla y 8. Zona Norte. 			

RE 4.7.4.	Incremento de la superficie con cambio de suelo bajo autorización y reglamentación adecuada sujeta al ordenamiento territorial.	
Vinculación Agenda 2030		
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.		Meta 12.2.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamientos Ecológicos Regionales. • Ordenamientos Territoriales. • Estrategia Estatal de Ordenamiento Territorial. 		
Proyectos estratégicos relacionados:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenamiento territorial para el desarrollo sustentable y 2. Paisaje Agavero; 3. Costalegre; 4. Sierra de Tapalpa; 5. Ribera de Chapala; 6. Sierra Occidental; 7. Sierra de Mazamitla y 8. Zona Norte. 		
RE 4.7.5.	El desarrollo en el estado permea de manera equitativa en el territorio.	
Vinculación Agenda 2030		
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Meta 11.b.
Estrategia		
<ul style="list-style-type: none"> • Focalización de programas transversales. 		
Proyecto estratégico relacionado:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Paisaje Agavero; 2. Costalegre; 3. Sierra de Tapalpa; 4. Ribera de Chapala; 5. Sierra Occidental; 6. Sierra de Mazamitla y 7. Zona Norte. 		
RE 4.7.6.	Transversalidad en la visión y gestión de territorio entre los diferentes niveles de gobierno, academia y ciudadanía.	
Vinculación Agenda 2030		
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.6.
Estrategia		
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en Consultas y Foros Regionales para los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial. 		
Proyectos estratégicos relacionados		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenamiento territorial para el desarrollo sustentable y 2. Paisaje Agavero; Costalegre; Sierra de Tapalpa; Ribera de Chapala; Sierra Occidental; Sierra de Mazamitla y Zona Norte. 		
RE 4.7.7.	El crecimiento urbano y poblacional se planifica de manera armoniosa con el medio ambiente.	
Vinculación Agenda 2030		
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.6.
Estrategia		
<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de Ordenamiento Territorial. 		
Proyecto estratégico relacionado:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenamiento territorial para el desarrollo sustentable. 		

4.8. Procuración de la justicia ambiental

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”. Lo anterior demuestra la importancia del tema también en el ámbito nacional, al ser considerado como un derecho fundamental de todos los mexicanos.

A pesar de la importancia que tiene a dichas escalas, la procuración de la justicia ambiental, en el contexto de la planeación del estado de Jalisco, ha sido un concepto abordado de manera marginal en los últimos años, aun cuando debería ser parte fundamental de cualquier diagnóstico integral de un territorio. En ese sentido, la política ambiental estatal presenta características que la vuelven débil en su objetivo de garantizar la protección al medio ambiente.

De la misma manera, la legislación estatal sólo contempla instrumentos disuasorios o persuasorios para el cumplimiento de obligaciones en materia ambiental, pero se ha dejado a un lado una política de justicia ambiental que haga efectivo el principio constitucional que se resume en que los daños ambientales son responsabilidad de quienes los provocan.

Objetivo Sectorial

Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal vigente con énfasis en su alineación con la legislación federal; consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental en los distintos órdenes de gobierno.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.

Procuración de la justicia ambiental y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. La población del estado tiene un acceso limitado a la justicia ambiental.
2. Los tribunales presentan un bajo nivel de especialización en materias relacionadas con el medio ambiente.
3. La colaboración institucional entre dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, relacionadas con el medio ambiente es deficiente.
4. Las capacidades institucionales en materia de aplicación de la normatividad así como de inspección y vigilancia ambiental son limitadas.
5. La legislación estatal presenta un bajo nivel de alineación respecto a la legislación federal en materia de reparación y compensación de daños ambientales.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
4.8.1.	La población en el estado de Jalisco incrementa significativamente su acceso a la justicia ambiental.
4.8.2.	El nivel de especialización de los tribunales en el estado de Jalisco en materias relacionadas con el medio ambiente es más alto.
4.8.3.	La colaboración institucional entre las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, relacionadas con el medio ambiente es eficiente.
4.8.4.	Las instituciones en el estado de Jalisco incrementan sus capacidades en materia de aplicación de la normatividad así como de inspección y vigilancia ambiental.
4.8.5.	El nivel de alineación entre la legislación estatal y federal en materia de reparación y compensación de daños ambientales es mayor.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas	Porcentaje	29.50	2020	47.00	Ascendente	Registros administrativos de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA). Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares IV Trimestre de 2020.
Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales	Días hábiles	15	2020	12	Descendente	Registros administrativos de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA). Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares 2020.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
Coordina: Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.			

RE 4.8.1.	La población en el estado de Jalisco incrementa significativamente su acceso a la justicia ambiental.	
Vinculación Agenda 2030		
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.6.
ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		Meta 17.14.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de plataforma de información de acceso libre relacionada con la procuración de justicia ambiental en el ámbito estatal. • Implementación de mecanismos de denuncia ambiental claros, transparentes y efectivos. • Diseño de políticas públicas transversales de cumplimiento ambiental para los diferentes sectores económicos. 		
RE 4.8.2.	El nivel de especialización de los tribunales en el estado de Jalisco en materias relacionadas con el medio ambiente es más alto.	
Vinculación Agenda 2030		
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.6.
		Meta 16.b.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de mesas de trabajo conjunto entre los tres poderes para la identificación de necesidades de especialización en materia ambiental. • Diseño e implementación de un programa de especialización en materia ambiental. • Creación de una sala especializada en materia ambiental dentro del Tribunal de Justicia Administrativa. 		
RE 4.8.3.	La colaboración institucional entre las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, relacionadas con el medio ambiente es eficiente.	
Vinculación Agenda 2030		
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.6.
		Meta 16.b.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> • Firma de convenios de colaboración en materia de inspección y vigilancia ambiental con municipios en áreas de intervención prioritaria. • Firma de convenios de colaboración para el intercambio de información entre dependencias que generan información ambiental estratégica. • Desarrollo de un sistema de gestión e intercambio permanente de información estratégica en materia de inspección y vigilancia ambiental entre instituciones de los tres órdenes de gobierno. 		
RE 4.8.4.	Las instituciones en el estado de Jalisco incrementan sus capacidades en materia de aplicación de la normatividad así como de inspección y vigilancia ambiental.	
Vinculación Agenda 2030		
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.3.
		Meta 16.b.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> • Programa permanente de capacitación en materia de inspección y vigilancia ambiental a autoridades estatales. • Programa permanente de capacitación en materia de inspección y vigilancia ambiental a autoridades municipales. • Diseño de propuestas de proyectos normativos con relación a inspección y vigilancia ambiental en el ámbito municipal. • Promoción y difusión del modelo de Fiscalía Ambiental en los municipios del estado. 		

RE 4.8.5. El nivel de alineación entre la legislación estatal y federal en materia de reparación y compensación de daños ambientales es mayor.	
Vinculación Agenda 2030	
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.3. Meta 16.b.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de propuestas de proyectos normativos para el fortalecimiento y alineación de la legislación estatal vigente en materia ambiental. • Desarrollo de proyecto de ley en materia de justicia y responsabilidad ambiental del estado de Jalisco. • Administrativa. 	



5. Gobierno efectivo e integridad pública

Plan Estatal de Gobernanza y
Desarrollo de Jalisco

2018 - 2024 · Visión 2030

Desarrollando un cambio institucional en la administración pública que promueva la integridad y calidad en la acción gubernamental.



Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública

El eje de Gobierno efectivo e integridad pública, se refiere al funcionamiento del aparato de gobierno, encargado de la gestión pública. Comprende los esfuerzos para la mejora de la eficacia y la eficiencia de las instituciones públicas, el aprovechamiento pleno de los recursos materiales y humanos disponibles y la integridad en el ejercicio público.

Los temas relacionados con la hacienda pública están ligados con la recaudación de ingresos y la mejora de la calidad del gasto público, a través de un adecuado proceso integral de planeación, programación, presupuestación control y evaluación, con un enfoque hacia la generación de “valor público.”

Respecto a la administración pública, ésta se relaciona con el ordenamiento, la organización y disposición de todos los recursos con los que cuentan las dependencias y organismos de la administración pública estatal, para que puedan desempeñar de forma eficaz y eficiente las atribuciones marcadas por la ley.

El acceso a la información y transparencia aborda el derecho de la población a la rendición de cuentas, mediante la transparencia y el acceso a la información pública. El Estado debe garantizar el acceso libre de la información pública, reducir la opacidad, promover la innovación y fortalecer la democracia.

Finalmente, la integridad pública ha sido empleada como una estrategia a nivel internacional contra la corrupción. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ésta puede entenderse como la alineación consistente con, y el cumplimiento de los valores, normas y principios éticos compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados (OCDE, 2017).

Objetivo de gobernanza

Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.

Indicadores estratégicos

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Porcentaje de cumplimiento promedio de las metas de MIDE Jalisco	Porcentaje	85.43	2020	93.89	Ascendente	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Gobierno del Estado de

						Jalisco, Cifras preliminares a diciembre de 2020.
Posición de Jalisco en la métrica de gobierno abierto	Posición	5	2019	3	Descendente	INAI, CIDE. Informe de resultados de la Métrica de Gobierno Abierto, México 2019. (CIDE, 2019)
Posición en el Subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad, IMCO	Posición	10	2021	5	Descendente	IMCO. Índice de Competitividad Estatal (IMCO, 2021)

5.1. Hacienda pública

El término de la hacienda pública abarca tanto los ingresos como los egresos públicos para cumplir y satisfacer las necesidades económicas y sociales de los habitantes del estado de Jalisco, cuya función gubernamental está orientada a obtener recursos monetarios de diversas fuentes, para financiar el desarrollo del estado y a la vez, para sufragar los gastos de su administración y demás obligaciones a su cargo, a través de su ciclo presupuestario, cuyo proceso es el de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de conformidad con las leyes respectivas y los convenios de coordinación que se hayan suscrito o se suscriban para tales efectos (SHCP, 2019).

En Jalisco, durante los últimos años se ha procurado que el presupuesto tenga un enfoque basado en resultados orientado hacia el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo integral del Estado. El tránsito hacia este nuevo esquema requiere de una hacienda pública balanceada. Para ello, es necesario fortalecer la capacidad fiscal, la transparencia presupuestaria, la evaluación del desempeño del gasto público, el control sobre la deuda y el ejercicio del gasto público.

Objetivo Sectorial

Fomentar el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, manteniendo el balance presupuestal con disciplina financiera, propiciando que las Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y/o Proveedores del Estado, cumplan los resultados esperados.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 3.1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.

Hacienda pública y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.
 Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Pacto fiscal que no atiende a una distribución equitativa entre la federación, estados y municipios.
2. Recursos fiscales (estatales) limitados para la atención de las necesidades de la población.
3. Debilidad institucional de los municipios para atender sus responsabilidades hacendarias, de rendición de cuentas, y de transparencia.
4. Inconsistencias en el marco jurídico estatal, respecto al marco jurídico federal, relativas a los procesos del gasto público, desde la planeación hasta la fiscalización.
5. Debilidad en los procesos de evaluación del desempeño del gasto público.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
5.1.1.	Contar con un pacto fiscal que favorezca el diseño de una política fiscal y hacendaria integral que permita planear, dirigir y evaluar la hacienda pública estatal con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género para contribuir de manera eficaz y eficiente al logro de los objetivos de desarrollo, el progreso del estado de Jalisco y el bienestar de sus habitantes.
5.1.2.	Incrementar la disponibilidad de recursos financieros en el Estado, mediante el fortalecimiento patrimonial de la administración centralizada, descentralizada y municipal, la diversificación de esquemas de financiamiento del desarrollo, y la modernización de los sistemas de recaudación.
5.1.3.	Los gobiernos municipales del Estado de Jalisco incrementan y fortalecen su capacidad institucional en materia de armonización contable, recaudación, rendición de cuentas, y profesionalización de sus servidores públicos.
5.1.4.	Marco jurídico estatal alineado a la normativa federal que favorece el desarrollo de los procesos relativos al gasto público en todas las dependencias, entidades públicas, proveedores y/o contratistas para el ejercicio correcto y oportuno del recurso, cumpliendo los resultados esperados, evitando subejercicios y observaciones de órganos de fiscalización en las Cuentas Públicas del estado.
5.1.5.	El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública estatal se consolida, integrando los elementos que aporta la evaluación del desempeño del gasto público para que la asignación y el ejercicio del gasto, sea eficiente, eficaz, con economía, calidad, austero y enfocado a resultados, en el marco de la cultura de respeto a los derechos humanos y la equidad de género, para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del estado de Jalisco.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Nivel de calidad crediticia de las finanzas públicas	Nivel	5	2020	2	Descendente	Secretaría de la Hacienda Pública. Gobierno de Jalisco, 2020.
Porcentaje de ingresos estatales que provienen de captación directa	Porcentaje	10.55	2020	10.75	Ascendente	Dirección General de Ingresos. Secretaría de la Hacienda Pública, 2020.
Posición de Jalisco en el avance de la Implementación y Operación del PbR-SED de las Entidades Federativas	Posición	5	2021	3	Descendente	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Diagnóstico en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), 2021.

Vinculación a los Proyectos estratégicos y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
Coordina: Secretaría de la Hacienda Pública.			
RE 5.1.1.	Contar con un pacto fiscal que favorezca el diseño de una política fiscal y hacendaria integral que permita planear, dirigir y evaluar la hacienda pública estatal con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género para contribuir de manera eficaz y eficiente al logro de los objetivos de desarrollo, el progreso del estado de Jalisco y el bienestar de sus habitantes.		

<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>Meta 10.4. Meta 15.a. Meta 16.4. Meta 16.7.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar nuevos mecanismos de coordinación y colaboración fiscal y hacendaria entre los entes públicos federales, la entidad federativa, y los municipios. ● Participar activamente en los Grupos de Trabajo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal ● Consolidar el Consejo Estatal Hacendario como un órgano de consulta, análisis técnico, y mecanismo de diálogo e información, entre los municipios y el Estado. 	
<p>RE Incrementar la disponibilidad de recursos financieros en el Estado, mediante el 5.1.2. fortalecimiento patrimonial de la administración centralizada, descentralizada y municipal, la diversificación de esquemas de financiamiento del desarrollo, y la modernización de los sistemas de recaudación.</p>	
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Meta 17.1.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mantener un crecimiento sostenido de los ingresos propios para mejorar la proporción respecto a los ingresos totales del estado, ampliando la base de contribuyentes. ● Capacitar, promover e incentivar a municipios, para identificación y desarrollo de mecanismos que incrementen los ingresos municipales. ● Adecuar los procesos hacendarios y de recaudación para su modernización y fortalecimiento de la gestión de ingresos coordinados. ● Manejo responsable de la deuda pública, aprovechando en su caso la capacidad de endeudamiento, diseñar nuevos instrumentos de financiamiento, aportando garantías y manteniendo indicadores positivos en el Sistema de Alertas de la SHCP. 	
<p>RE Los gobiernos municipales del Estado de Jalisco incrementan y fortalecen su capacidad 5.1.3. institucional en materia de armonización contable, recaudación, rendición de cuentas, y profesionalización de sus servidores públicos.</p>	
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>Meta 16.6.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Difundir la reglamentación local aplicable en materia de armonización contable, recaudación y disciplina financiera, así como su implementación municipal (a través del Consejo Estatal de Armonización Contable). ● Mejorar los procesos para la generación e integración de cuenta pública, y control patrimonial en la administración centralizada, descentralizada y municipal. ● Apoyar el cumplimiento de informe, presentación de avances, rendición de cuentas y transparencia, respecto de recursos estatales y los recursos federales a través del SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos). 	
<p>RE Marco jurídico estatal alineado a la normativa federal que favorece el desarrollo de los 5.1.4. procesos relativos al gasto público en todas las dependencias, entidades públicas, proveedores y/o contratistas para el ejercicio correcto y oportuno del recurso, cumpliendo</p>	

los resultados esperados, evitando subejercicios y observaciones de órganos de fiscalización en las Cuentas Públicas del estado.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Meta 12.7. Meta 16.7. Meta 17.4.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar la actualización y mejora del marco jurídico estatal en materia de Presupuesto, Contabilidad, Ejercicio y Fiscalización del Gasto Público para fortalecer los procesos operativos relacionados y dar certeza jurídica para su ejercicio y fiscalización. ● Difundir en las Dependencias y Entidades Públicas los criterios normativos que regulan la correcta y oportuna ejecución del gasto público. ● Modernizar, actualizar, mejorar los sistemas, las estructuras de las unidades administrativas y procesos operativos, para el ejercicio del gasto público. 	
Proyecto estratégico relacionado: 1. Modernización de sistemas financieros.	
RE El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) 5.1.5. en la administración pública estatal se consolida, integrando los elementos que aporta la evaluación del desempeño del gasto público para que la asignación y el ejercicio del gasto, sea eficiente, eficaz, con economía, calidad, austero y enfocado a resultados, en el marco de la cultura de respeto a los derechos humanos y la equidad de género, para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del estado de Jalisco.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Meta 1.b. Meta 10.6. Meta 16.7. Meta 16.b. Meta 17. 19.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> ● Difundir la reglamentación local aplicable en materia de armonización contable, recaudación y disciplina financiera, así como su implementación municipal (a través del Consejo Estatal de Armonización Contable). ● Mejorar los procesos para la generación e integración de cuenta pública, y control patrimonial en la administración centralizada, descentralizada y municipal. ● Apoyar el cumplimiento de informe, presentación de avances, rendición de cuentas y transparencia, respecto de recursos estatales y los recursos federales a través del SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos). 	

5.2. Administración pública

La administración pública es el ejercicio de las funciones de las instituciones públicas con el objetivo de cumplir y hacer cumplir la ley en nombre de las autoridades electas en un territorio dado. Una administración pública eficiente es indispensable para la promoción de los derechos sociales, económicos y políticos de la población (González Monguí, 2009).

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo contempla como parte de los aspectos clave de la administración pública las garantías y derechos de pensionados y trabajadores afiliados, el desempeño adecuado y evaluable de las instituciones de la administración pública estatal y la adopción plena de sistemas informáticos resilientes y seguros para la eficiencia de las organizaciones, la transparencia de la función pública y la implementación de modelos de gobierno abierto.

Objetivo Sectorial

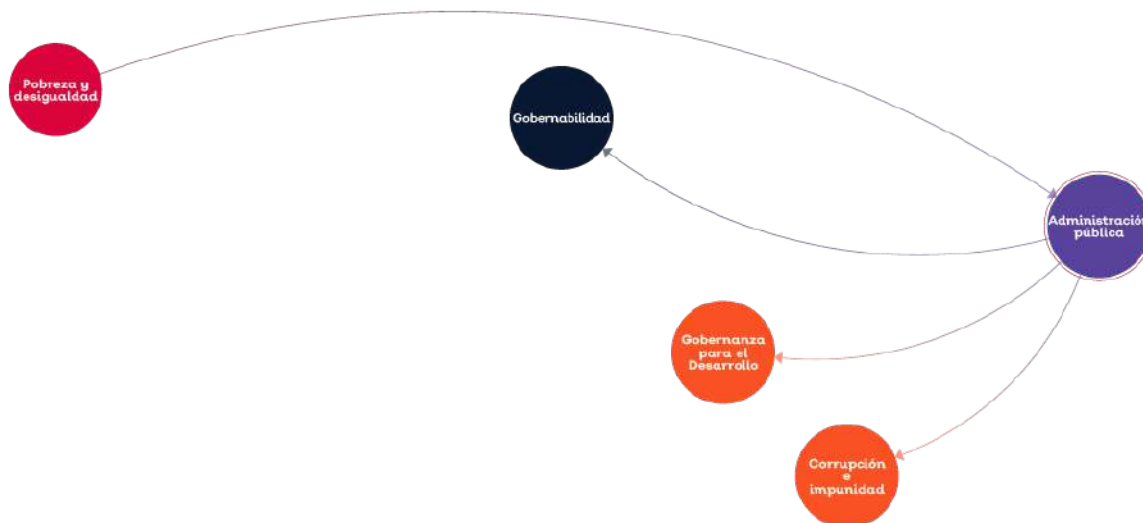
Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas a partir del incremento del uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del gobierno del estado de Jalisco.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática.

Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Administración pública y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Se prevé un aumento importante de pensionados en el corto y mediano plazo, presionando considerablemente las finanzas del Ipejal a partir del corto plazo.
2. Las metas establecidas por las dependencias presentan áreas de mejora; esto complejiza una evaluación objetiva y dificulta el monitoreo y seguimiento tanto del desempeño institucional, como de las políticas públicas.
3. Vulnerabilidad en el almacenamiento de la información digital del Gobierno del Estado, en caso de un desastre que afecte la infraestructura.
4. Condiciones inadecuadas para hacer exigible a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco el impulso y fortalecimiento de la política de apertura de datos abiertos.
5. Discontinuidad programática por los cambios de administraciones públicas que garanticen la estabilidad, seguridad y confiabilidad de políticas y proyectos relacionados con la infraestructura de tecnologías de información (TI) y telecomunicaciones.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
5.2.1.	Sostenibilidad financiera del IPEJAL para garantizar los derechos y servicios a los pensionados y beneficiarios, así como, de los afiliados en el corto y mediano plazo.
5.2.2.	Las dependencias cuentan con metas concretas, factibles y medibles, permitiendo un seguimiento oportuno y transparente para una evaluación objetiva del desempeño institucional y de las políticas públicas bajo la óptica de resultados.
5.2.3.	La infraestructura física, los recursos humanos y los servicios tecnológicos gubernamentales contribuyen al correcto resguardo de información y archivos, sin pérdida de información en caso de algún desastre.
5.2.4.	El número de datasets disponibles en el Poder Ejecutivo del estado de Jalisco ha incrementado debido a la apertura de datos de las dependencias y entidades.
5.2.5.	Políticas y proyectos relacionados con la infraestructura de TI y telecomunicaciones en el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco se impulsan con el objetivo de garantizar su estabilidad, seguridad y confiabilidad.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Porcentaje de servidores públicos que asisten cuando menos a un evento de capacitación al año	Porcentaje	8.64	2020	34.08	Ascendente	Secretaría de Administración, Gobierno de Jalisco. 2020.
Porcentaje de sitios de gobierno con servicio de acceso a internet	Porcentaje	10	2020	100	Ascendente	Coordinación General de Innovación Gubernamental, de la Jefatura de Gabinete del Gobierno de Jalisco, 2020.
Servicios en línea incorporados para facilitar y agilizar trámites	Servicios	164	2020	228	Ascendente	Secretaría de Administración. Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares 2020.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Jefatura de Gabinete.</p> <p>Participan: Pensiones del Estado, Secretaría de Administración, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Secretaría de la Hacienda Pública y Coordinación General de Innovación.</p>			
RE 5.2.1.	<p>Sostenibilidad financiera del IPEJAL para garantizar los derechos y servicios a los pensionados y beneficiarios, así como, de los afiliados en el corto y mediano plazo.</p>		
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p>			Meta 8.8.
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> Reformar la legislación del Instituto de Pensiones para incorporar un modelo pensionario sostenible a largo plazo, ajustado a las mejores prácticas internacionales, que incremente el número de afiliados y ponga topes para continuar con la equidad salarial. Consolidar el derecho de todos los trabajadores del Estado a los servicios y prestaciones establecidos en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. Impulsar activos financieros, proyectos inmobiliarios y unidades de negocio que contribuyan a financiar las prestaciones de los derechohabientes al Sistema de Pensiones del Estado. 			
RE 5.2.2.	<p>Las dependencias cuentan con metas concretas, factibles y medibles, permitiendo un seguimiento oportuno y transparente para una evaluación objetiva del desempeño institucional y de las políticas públicas bajo la óptica de resultados.</p>		
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>			<p>Meta 16.6. Meta 16.b. Meta 17.7. Meta 17.14. Meta 17.16. Meta 17.19.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> Mecanismo de seguimiento y evaluación de resultados establecido y claramente comunicado, que permitan mejorar su desempeño y calidad de servicios. Continuidad en la profesionalización de servidores públicos para contar con encargados bien informados, usuarios instruidos y evaluadores competentes. Uso de Tecnologías de la Información que faciliten a los responsables de los programas y políticas públicas tener de manera oportuna reportes de avances. Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas. 			
RE 5.2.3.	<p>La infraestructura física, los recursos humanos y los servicios tecnológicos gubernamentales contribuyen al correcto resguardo de información y archivos, sin pérdida de información en caso de algún desastre.</p>		

Vinculación Agenda 2030 ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.		Meta 9.1.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación de un sistema autónomo de respaldo de información (DRP). ● Creación de infraestructura propia del Gobierno del Estado de Jalisco para conectividad mediante fibra óptica. ● Reforzamiento de servicios tecnológicos mediante servicios de TI la nube. 		
5.2.4.	El número de datasets disponibles en el Poder Ejecutivo del estado de Jalisco ha incrementado debido a la apertura de datos de las dependencias y entidades.	<p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Meta 16.5. Meta 16.6. Meta 16.9. Meta 16.10.</p> <p>ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p> <p>Meta 17.6. Meta 17.7.</p>
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.5. Meta 16.6. Meta 16.9. Meta 16.10.
ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		Meta 17.6. Meta 17.7.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> ● Fomento de apertura en los conjuntos de datos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. ● Impulso de la profesionalización del personal para el uso adecuado en el manejo de herramientas técnicas para auditar los conjuntos de datos. ● Fortalecimiento de una estructura regulatoria para la gobernanza de datos por medio de la cual sea exigible a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco el impulso y fortalecimiento de la política de apertura de datos abiertos. 		
RE	Políticas y proyectos relacionados con la infraestructura de TI y telecomunicaciones en el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco se impulsan con el objetivo de garantizar su estabilidad, seguridad y confiabilidad.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.		Meta. 9.4. Meta. 9.5. Meta. 9.c.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.		Meta. 11.b.
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta. 16.9. Meta. 16.10.
ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		Meta. 17.6. Meta. 17.7.

Estrategias

- Impulsar la continuidad programática que coadyuve a garantizar la estabilidad, seguridad y confiabilidad de políticas y proyectos relacionados con la infraestructura de TI y telecomunicaciones.
- Impulsar la continuidad programática que coadyuve a garantizar la estabilidad, seguridad y confiabilidad de políticas y proyectos relacionados con la infraestructura de TI y telecomunicaciones.

Proyecto estratégico relacionado:

1. Inclusión digital universal.

5.3. Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales

La Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, establece un arquetipo de derechos y garantías base que los gobiernos debieran seguir y encauzar en beneficio de toda persona. La libertad de investigar, recibir informaciones y opiniones, aunado a su difusión, se contemplan anexas a la libertad de opinión y de expresión establecidas en el artículo 19 de dicha declaración, mismos que dan origen y fundamento al derecho de acceso a la información y a la obligación de divulgar información pública como principio de la rendición de cuentas (ONU, 1948).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos adopta dicho pacto en su artículo 6 párrafo segundo y cuarto, mientras que la Constitución Política del Estado de Jalisco hace lo propio en su artículo 9, reconociendo el derecho y asumiendo la responsabilidad que conlleva su ejercicio en el gobierno (DOF, 2021a). Dicha responsabilidad no solo recae en permitir el acceso a la información pública y en transparentar actos administrativos, sino que trasciende en la divulgación del derecho para su correcto ejercicio, en la difusión de la obligación para fortalecer los ojos ciudadanos y en la concientización de la protección de los datos personales para prevenir las posibles transgresiones; fomentar y educar como agenda en la materia.

Objetivo Sectorial

Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

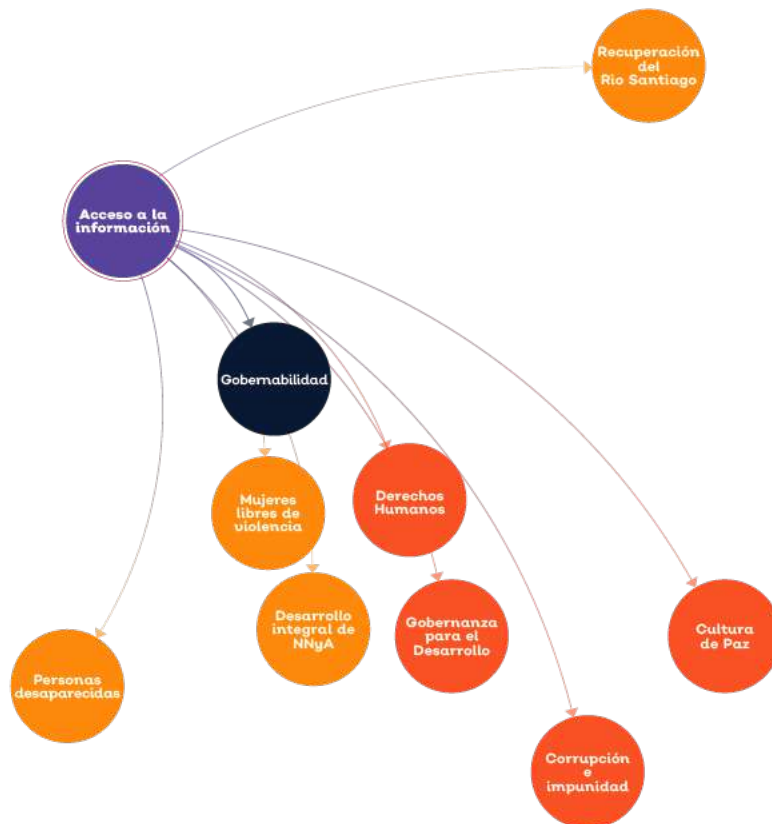
Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática.

Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Alto grado de incertidumbre por el posible mal uso de datos personales por parte de la sociedad.
2. Bajo interés en recibir capacitación de los servidores públicos y ciudadanía en general.
3. Bajo grado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales por parte de los sujetos obligados del estado de Jalisco.
4. Baja calidad de la información publicada por los sujetos obligados en su portal de internet y/o en su portal de transparencia.
5. Limitadas capacidades técnicas, físicas y administrativas de los sujetos obligados del estado de Jalisco en el tratamiento de la información pública y en materia de datos personales.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
5.3.1.	La sociedad tiene certeza del tratamiento a sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
5.3.2.	Aprovechamiento y uso de las herramientas de acceso a la información pública y protección de datos personales para resolver las problemáticas cotidianas y como mecanismo de participación ciudadana.
5.3.3.	Nivel de cumplimiento idóneo de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales por parte de los sujetos obligados del estado de Jalisco.
5.3.4.	La información que publican los sujetos obligados en su portal de Internet y/o en su portal de transparencia, es vigente, se encuentra actualizada y accesible a la ciudadanía.
5.3.5.	Los sujetos obligados del estado de Jalisco, cuentan con las herramientas necesarias (presupuestales, humanas y técnicas) para atender las obligaciones de transparencia y en materia de datos personales.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Calificación en el Informe Estatal del Ejercicio del Gasto	Calificación	98.60	2020	100.00	Ascendente	Informe Estatal del Ejercicio del Gasto, Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), 2020.
Calificación en el Índice de Información Presupuestal Estatal	Calificación	94.83	2021	100.00	Ascendente	IMCO. Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), 2021.
Índice de recurrencia en materia de acceso a la información del poder Ejecutivo	Índice	1.50	2020	1.00	Descendente	Coordinación General de Transparencia con datos del Sistema de Reportes de Solicitudes de Información (SIRES)/Informes anuales ITEI, 2020

Índice de recurrencia en materia de acceso a la información para los sujetos obligados del estado de Jalisco	Índice	2.20	2020	1.50	Descendente	Coordinación General de Planeación y Proyectos Especiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco con datos del Sistema de Reportes de Solicitudes de Información (SIRES) 2020.
--	--------	------	------	------	-------------	--

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.</p> <p>Participa: Coordinación General de Transparencia y Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.</p>			
RE 5.3.1.	La sociedad tiene certeza del tratamiento a sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.		
	<p>Vinculación Agenda 2030</p> <p>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>		<p>Meta 5.c.</p> <p>Meta 10.3.</p> <p>Meta 16.6.</p> <p>Meta 16.10.</p>
	<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundiendo y promoviendo el derecho de protección de datos personales. • Capacitando a los sujetos obligados respecto del adecuado tratamiento de los datos personales. • Verificar el cumplimiento del tratamiento de los datos personales en posesión de los sujetos obligados. • Resolver las quejas (recursos) tramitadas por la ciudadanía respecto del inadecuado tratamiento de los datos personales. 		
RE 5.3.2.	Aprovechamiento y uso de las herramientas de acceso a la información pública y protección de datos personales para resolver las problemáticas cotidianas y como mecanismo de participación ciudadana.		

<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>Meta 5.c. Meta 10.3. Meta 16.6. Meta 16.10.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de eventos de capacitación a sociedad civil en temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. • Implementación de talleres de formación en transparencia dirigidos a estudiantes de nivel primaria, secundaria y preparatoria. • Implementación de acciones de promoción y difusión de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. 	
<p>RE Nivel de cumplimiento idóneo de las obligaciones de transparencia y protección de datos 5.3.3. personales por parte de los sujetos obligados del estado de Jalisco.</p>	
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>Meta 5.c. Meta 10.3. Meta 16.6. Meta 16.10.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación dirigida a los servidores públicos adscritos a los sujetos obligados del estado de Jalisco, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. • Otorgar asesorías y/o orientaciones a personas de la sociedad civil y servidores públicos en los temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto, Sistema Estatal Anticorrupción, Gestión documental, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación. • Verificar el cumplimiento de la publicación de información en materia de transparencia y protección de datos personales. 	
<p>Proyecto estratégico relacionado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SITGEJ.- Sistema Integral de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco. 	
<p>RE La información que publican los sujetos obligados en su portal de Internet y/o en su portal 5.3.4. de transparencia, es vigente, se encuentra actualizada y accesible a la ciudadanía.</p>	
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>Meta 5.c. Meta 10.3. Meta 16.6.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación dirigida a los servidores públicos adscritos a los sujetos obligados del estado de Jalisco, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. • Verificar el cumplimiento de la publicación de información en materia de transparencia y protección de datos personales • Realización de eventos de capacitación a sociedad civil en temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. 	

Proyecto estratégico relacionado:	
1. SITGEJ.- Sistema Integral de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco.	
RE	Los sujetos obligados del estado de Jalisco, cuentan con las herramientas necesarias 5.3.5. (presupuestales, humanas y técnicas) para atender las obligaciones de transparencia y en materia de datos personales.
Vinculación Agenda 2030	Meta 5.c. Meta 10.3. Meta 16.6. Meta 16.10.
<p>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de las Unidades de Transparencia del estado de Jalisco. • Concientizar a los titulares de los sujetos obligados respecto de la importancia de atender y cumplir con las obligaciones de transparencia y en materia de protección de datos personales. 	
Proyecto estratégico relacionado:	
1. SITGEJ.- Sistema Integral de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco.	

5.4. Política de integridad y control interno

La Integridad Pública (IP) ha sido una estrategia a nivel internacional para lograr instituciones eficientes y confiables. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ésta puede entenderse como “la alineación consistente con, y el cumplimiento de los valores, principios y normas éticos compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados, en el sector público” (OCDE, 2017).

La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) (DOF, 2021d) prevé como objetivos establecer las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en la Administración Pública, así como establecer las acciones permanentes que aseguren el comportamiento ético de las personas servidoras públicas y crear las bases mínimas para que el Estado mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad. En Jalisco, son integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización: la Auditoría Superior del Estado, la Contraloría del Estado, los Órganos Internos de Control de los organismos con autonomía reconocida por la Constitución, el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo y el Órgano Interno de Control del Poder Judicial.

Objetivo Sectorial

Incrementar la efectividad de la administración pública con la correcta designación de los recursos humanos y económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática.

Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Política de integridad y control interno y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas prioritizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Ineficacia de las instituciones de la administración pública para el cumplimiento de sus objetivos.
2. Ineficacia de las instituciones de la administración pública en la designación de los recursos humanos y económicos.
3. Deficiencia en la ejecución de funciones de los Sistemas de Control Interno.
4. Débil coordinación interinstitucional en alcance de objetivos comunes.
5. Procesos ineficientes en la administración interna de las dependencias u organismos.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
5.4.1.	Las instituciones de la administración pública del poder ejecutivo incrementan su eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.
5.4.2.	Las instituciones de la administración pública del poder ejecutivo incrementan su eficacia en la designación de los recursos humanos y económicos.
5.4.3.	Las dependencias del poder ejecutivo ejecutan correctamente las funciones del Sistema de Control Interno.
5.4.4.	Las Instituciones del Poder Ejecutivo se coordinan creando sinergia para alcanzar los objetivos comunes.
5.4.5.	Las dependencias u organismos cuentan con procesos eficientes en su administración interna.

Indicador sectorial

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Auditorías a la administración pública estatal	Auditorías	256	2020	304	Ascendente	Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo. Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales y Dirección General de Verificación y Control de Obra. Contraloría del Estado. Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares 2020.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
-----	----------------------	--	------

Coordina: Contraloría del Estado.	
RE 5.4.1.	Las instituciones de la administración pública del poder ejecutivo incrementan su eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.5.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Trazando metas. • Proyectos especiales. 	
Proyectos estratégicos relacionados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Laboratorio Móvil; 2. Mapa de Fiscalización; 3. Agenda común para el fortalecimiento del proceso de compras y 4. Definición de criterios para la elaboración de Libros Blancos. 	
RE 5.4.2.	Las instituciones de la administración pública del poder ejecutivo incrementan su eficacia en la designación de los recursos humanos y económicos.
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.5.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Priorizando gastos o inversiones. • Capacitando al recurso humano. 	
Proyectos estratégicos relacionados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Laboratorio Móvil; 2. Mapa de Fiscalización; 3. Administración de Riesgos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado; 4. Agenda común para el fortalecimiento del proceso de compras y 5. Definición de criterios para la elaboración de Libros Blancos. 	
RE 5.4.3.	Las dependencias del poder ejecutivo ejecutan correctamente las funciones del Sistema de Control Interno.
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.6.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al sistema de control Interno. 	
Proyectos estratégicos relacionados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Laboratorio Móvil; 2. Mapa de Fiscalización; 3. Revisión y verificación de la evolución de situación patrimonial y 4. Administración de Riesgos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado. 	

RE 5.4.4.	Las Instituciones del Poder Ejecutivo se coordinan creando sinergia para alcanzar los objetivos comunes.
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.6.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de trabajo para fijar objetivos comunes. • Crear compromisos. 	
Proyectos estratégicos relacionados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Laboratorio Móvil; 2. Mapa de Fiscalización; 3. Revisión y verificación de la evolución de situación patrimonial y 4. Agenda común para el fortalecimiento del proceso de compras. 	
RE 5.4.5.	Las dependencias u organismos cuentan con procesos eficientes en su administración interna.
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.6.
Proyectos estratégicos relacionados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Laboratorio Móvil; 2. Mapa de Fiscalización; 3. Administración de Riesgos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado; 4. Agenda común para el fortalecimiento del proceso de compras y 5. Definición de criterios para la elaboración de Libros Blancos. 	



6 Eje Transversal

Plan Estatal de Gobernanza y
Desarrollo de Jalisco

2018 - 2024 · Visión 2030

Que las problemáticas y soluciones **requieren la participación de varios o a todos los sectores sociales**, así como a varios o a todos los poderes públicos.



Eje TT. Temáticas transversales

Los temas transversales son pilares o potencializadores que no se circunscriben a un problema concreto, atañen a toda la administración pública; su contenido es de orden interdisciplinar y han de estar presentes en todas las temáticas, de modo que cualquier eje del desarrollo puede abordarlos dentro de los temas que abarcan; destacan de las demás temáticas por su complejidad y por su carácter indispensable para la comprensión del resto del Plan.

Las temáticas transversales tienen como finalidad promover el análisis y la reflexión de los problemas sociales, éticos o ambientales y de relación personal con la realidad local, regional, nacional y mundial, para que los y las agentes del desarrollo, identifiquen sus causas, sus obstáculos y sus posibles soluciones.

El Estado debe tenerlos presentes en todo su actuar, entre estos, se tienen identificados a los derechos humanos, igualdad de género, gobernanza para el desarrollo, cultura de paz, cambio climático y corrupción e impunidad.

TT.A. Derechos humanos

En México a partir de la reforma del 2011 a la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconocen los tratados internacionales de los que el Estado es parte y se establece en su Artículo 1º la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad (DOF, 2021a).

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) señala en su Informe del año 2020 el contexto atípico que se vive debido a la pandemia del SARS-CoV-2, situación que ha enfatizado grandes carencias y desigualdades que se viven en el planeta y que además ha incrementado violaciones de Derechos Humanos, entre las cuales está el de la violencia de género, exacerbada por el confinamiento. El mismo informe señala también la relevancia de las acciones emprendidas con enfoque de Gobernanza, a efecto atender las demandas y necesidades sociales, así como ejercicios de mediación ante la conflictividad social; al igual que las acciones orientadas hacia la formación especializada en materia de Derechos Humanos (CEDHJ, 2020).

En este contexto, para dar cumplimiento al mandato constitucional, resulta fundamental trabajar en el fortalecimiento de mecanismos integrales, políticas y de las instituciones para la protección a los Derechos Humanos y atención integral a las víctimas, en ámbitos como el financiero, recursos humanos y recursos materiales, poniendo especial atención en los procesos para las reparaciones integrales a las víctimas de delitos y violaciones de Derechos Humanos, así como en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por parte de la CEDHJ.

Objetivo Sectorial

Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de derechos humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.

Objetivo 1.7. Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países.

Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión.

Derechos humanos y sus temáticas relacionadas



Elaboración propia
 La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.
 Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Debilitamiento y disminución de mecanismos integrales, políticas e instituciones de protección a los Derechos Humanos y atención integral a las víctimas, en ámbitos como el financiero, recursos humanos y recursos materiales.
2. Poca aplicación de reparaciones integrales a las víctimas de delitos y violaciones de Derechos Humanos.
3. Bajo nivel de capacidades institucionales y coordinación entre los poderes y organismos autónomos en materia de derechos humanos.
4. Baja aplicabilidad del presupuesto con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
5. Muy bajo nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por parte de la CEDHJ.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
TT.A.1.	Se han incrementado y fortalecido los mecanismos integrales, políticas e instituciones de protección a los derechos humanos y atención integral a las víctimas, en ámbitos como el financiero, recursos humanos y recursos materiales.
TT.A.2.	Mayor eficacia en la aplicación de reparaciones integrales a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos.
TT.A.3.	Se han fortalecido las capacidades institucionales y la coordinación entre los poderes y organismos autónomos en materia de derechos humanos.
TT.A.4.	Se incrementó la eficiencia y eficacia en la aplicabilidad del presupuesto con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
TT.A.5.	Hay un incremento en el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por parte de la CEDHJ.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Recomendaciones de la CNDH y de la CEDHJ al Ejecutivo Estatal	Recomendaciones	31	2020	NA*	Descendente	Comisión Nacional de Derechos Humanos y Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco. Cifras preliminares 2020.

Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco	Recomendaciones	190	2020	NA*	Descendente	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Cifras preliminares 2020.
---	-----------------	-----	------	-----	-------------	---

*Nota: El Estado debe garantizar los derechos humanos, por lo que no es conveniente establecer metas que impliquen su no cumplimiento. Por lo que “no aplica” (NA) incluir metas en estos dos indicadores sobre recomendaciones de derechos humanos.

Vinculación a los Proyectos estratégicos y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Participan: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Subsecretaría de DDHH de la Secretaría General de Gobierno y Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.</p>			
RE TT.A.1.	Se han incrementado y fortalecido los mecanismos integrales, políticas e instituciones de protección a los derechos humanos y atención integral a las víctimas, en ámbitos como el financiero, recursos humanos y recursos materiales.		
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			Meta 16.6.
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortaleciendo y asegurando la efectiva implementación de programas de prevención, que incluyan análisis de riesgo de violaciones de Derechos Humanos. Fortaleciendo y asegurando la efectiva implementación del Programa de protección a defensores de Derechos Humanos Fortaleciendo capacidades institucionales para la atención a víctimas, particularmente el Sistema Estatal de Atención a Víctimas. 			
RE TT.A.2.	Mayor eficacia en la aplicación de reparaciones integrales a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos.		
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			Meta 16.a.
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortaleciendo capacidades institucionales para la atención a víctimas, particularmente el Sistema Estatal de Atención a Víctimas. Fortaleciendo la coordinación institucional para favorecer la adecuada atención y reparación integral de daños a víctimas de delitos y violaciones de Derechos Humanos. 			
RE TT.A.3.	Se han fortalecido las capacidades institucionales y la coordinación entre los poderes y organismos autónomos en materia de derechos humanos.		
Vinculación Agenda 2030			Meta 16.a.

ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de mecanismos de gobernanza efectivos y pertinentes para impulsar una agenda concreta de coordinación en materia de Derechos Humanos • Mejorando las plataformas de información e innovando en sistemas de información y comunicación en materia de Derechos Humanos, con un enfoque centrado en la persona, incluyente y usando herramientas de UX/UI. • Fortalecer capacidades institucionales para la atención a víctimas, implementando procesos de formación con enfoque victimal y psicosocial, además de incorporar herramientas de procesos restaurativos. 	
RE Se incrementó la eficiencia y eficacia en la aplicabilidad del presupuesto con enfoque de TT.A.4. derechos humanos y perspectiva de género.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.6.
Estrategia <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de una mesa de trabajo entre las áreas responsables de la asignación presupuestal; así como representantes de las instituciones responsables de atender los temas de DDHH, a fin de generar una agenda de trabajo para efficientar y potenciar los programas presupuestales. 	
RE Hay un incremento en el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por TT.A.5. parte de la CEDHJ.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.6.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Generar un proceso de mejoramiento del Proceso de recepción e integración de quejas, comenzando con un diagnóstico que contemple a usuarios y a instituciones para identificar fortalezas y áreas de mejora. • Implementando mecanismos de interlocución eficientes para prevenir la emisión infructuosa de recomendaciones. • Diseñar estrategias para la prevención de violaciones de Derechos Humanos en coordinación entre la CEDHJ y las instancias en donde se presenten recomendaciones recurrentes. • Fortalecer capacidades institucionales para la atención a víctimas, implementando procesos de formación con enfoque victimal y psicosocial, además de incorporar herramientas de procesos restaurativos. 	

TT.B. Igualdad de género

Garantizar el acceso de las niñas, adolescentes y mujeres al ejercicio pleno de sus derechos, así como reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, es una de las metas prioritarias que los países que conforman la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establecieron en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) (ONU, 2015a) que se interrelacionan, e incorporan los mayores desafíos globales de la humanidad como la desigualdad, la pobreza, el clima, la paz y la justicia, entre otros. Dichos objetivos destacan que la igualdad entre los géneros no solo es un derecho humano fundamental sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible (ONU, 2019).

La suma de distintas desigualdades determina las oportunidades a lo largo de la vida. En Jalisco se han identificado algunas problemáticas como prioritarias cuya atención permitiría alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Las desigualdades entre mujeres y hombres no se acabarán mientras los sectores público, social y privado no incorporen la perspectiva de género en su quehacer y generen medidas que erradiquen el lastre de la desigualdad de género. Si todos los sectores cambian su visión y se comprometen a acabar con la desigualdad, como están haciendo otros países, Jalisco podrá ser vanguardia en igualdad (DOF, 2020b).

Objetivo Sectorial

Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.

Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión.

Igualdad de género y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Baja tasa de participación de mujeres de 15 años o más en la fuerza de trabajo formal.
2. Amplia brecha salarial entre hombres y mujeres en el mercado laboral.
3. Débil y deficiente sistema de cuidados que no garantiza el derecho a cuidar y recibir cuidados.
4. Alto índice de embarazo en adolescentes que altera el proyecto de vida de la adolescente embarazada y su entorno familiar.
5. Deficiente incorporación de la perspectiva de género en los programas públicos que atienden problemáticas sociales.
6. Rezago en el Índice de Desigualdad de Género causado por las brechas en el empoderamiento y situación económica de las mujeres jaliscienses y su salud reproductiva.

7. Desigualdad en la aportación al PIB del trabajo no remunerado de mujeres y hombres.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
TT.B.1.	Las mujeres jaliscienses aumentan su participación en la fuerza de trabajo formal.
TT.B.2.	El Gobierno del Estado contribuye en el cierre de la brecha salarial entre mujeres y hombres.
TT.B.3.	En Jalisco se promueve la corresponsabilidad de los cuidados en los sectores sociales, públicos y privados.
TT.B.4.	El índice de embarazo adolescente se reduce en el estado de Jalisco, permitiendo a las y los adolescentes continuar con sus proyectos de vida.
TT.B.5.	Los programas públicos que atienden problemáticas sociales incorporan la perspectiva de género en su diseño y operación, para el beneficio de las y los jaliscienses.
TT.B.6.	El Gobierno del Estado contribuye en el cierre de las brechas en salud y salud reproductiva, prevención del embarazo adolescente, educación, ingresos económicos y acceso al poder político de las mujeres jaliscienses.
TT.B.7.	El trabajo del hogar se reconoce y remunera en el estado de Jalisco.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Brecha de género en el trabajo no remunerado en los hogares jaliscienses	Porcentaje	-245.00	2020	-102.00	Ascendente	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Cifras al IV trimestre de 2020.
Brecha de género en la tasa de participación laboral de Jalisco	Porcentaje	31.47	2020	30.10	Descendente	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y

						Geografía (INEGI). Cifras del IV trimestre 2020.
Índice de paridad política	Índice	59.20	2020	68.00	Ascendente	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Cifras preliminares a diciembre de 2020.
Ingreso por hora trabajada de la población femenina ocupada	Pesos	45.58	2020	47.50	Ascendente	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE). Cifras preliminares 2020 (INEGI, 2021b).
Porcentaje de mujeres en condición de desempleo	Tasa	3.65	2020	2.94	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE). Cifras al IV trimestre de 2020 (INEGI, 2021b).
Posición en el Índice de Desigualdad de Género	Posición	28	2014	29	Ascendente	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014 (PNUD, 2014).

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Participan: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.</p>			
RE TT.B.1.	Las mujeres jaliscienses aumentan su participación en la fuerza de trabajo formal.		
Vinculación Agenda 2030 ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.			Meta 5.c.

Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar recurso económico, herramientas de trabajo y de capacitación a las mujeres en Jalisco que les ayuden a detonar el proceso de construcción de su autonomía económica. • Ampliar las capacidades técnicas y financieras de empresarias y empresas jaliscienses, para impulsar la igualdad y proteger el empleo de las mujeres. • Consolidar los apoyos económicos ofrecidos por el Gabinete de Desarrollo Económico para fortalecer sus negocios y/o autoemplearse. 	
Proyectos estratégicos relacionados	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Mujeres Conductoras; 2. Centro de Reunión y Atención para las Mujeres (CREA) y 3. Mecanismo de adelanto para las mujeres. 	
RE TT.B.2.	El Gobierno del Estado contribuye en el cierre de la brecha salarial entre mujeres y hombres.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	
Meta 10.4.	
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Dotar a las mujeres jaliscienses de herramientas de trabajo y de capacitación para adquirir competencias laborales y reducir la brecha digital de género. • Aumentar la incorporación y permanencia de mujeres en la plantilla laboral de las empresas. • Impulsar medidas en las empresas para la igualdad salarial. 	
Proyectos estratégicos relacionados:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Mujeres Conductoras y 2. Mecanismo de adelanto para las mujeres. 	
RE TT.B.3.	En Jalisco se promueve la corresponsabilidad de los cuidados en los sectores sociales, públicos y privados.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	
Meta 5.4.	
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Promover en el sector público y privado de Jalisco la implementación de mecanismos para la conciliación de la vida laboral y personal. • Promover la maternidad y paternidad corresponsable y la división igualitaria de responsabilidades del hogar en el estado de Jalisco. • Promover la armonización legislativa del Sistema Nacional de Cuidados en Jalisco. 	
Proyecto estratégico relacionado:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mecanismo de adelanto para las mujeres. 	
RE TT.B.4.	El índice de embarazo adolescente se reduce en el estado de Jalisco, permitiendo a las y los adolescentes continuar con sus proyectos de vida.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	
Meta 5.3.	

Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a la población jalisciense sobre el derecho al ejercicio responsable de la sexualidad, causas y consecuencias del embarazo en adolescentes. • Incrementar la disponibilidad de métodos anticonceptivos incluyendo los Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada en las unidades de salud a cargo del Gobierno de Jalisco. • Fortalecer el alcance de la estrategia "Escoge Cuidarte" del Gobierno de Jalisco. 	
Proyecto estratégico relacionado	
1. Mecanismo de adelanto para las mujeres.	
RE TT.B.5	Los programas públicos que atienden problemáticas sociales incorporan la perspectiva de género en su diseño y operación, para el beneficio de las y los jaliscienses.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	
Meta 5.c.	
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a las/os responsables de elaborar las Reglas de Operación de los programas sociales estatales para incorporar la perspectiva de género. • Incorporar la perspectiva de género en la "Guía para la Elaboración de Reglas de Operación del Gobierno de Jalisco 2022, 2023 y 2024". • Capacitar a las/os responsables de la planeación de las dependencias del Gobierno del Estado para incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional. 	
Proyectos estratégicos relacionados	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Mujeres Conductoras y 2. Mecanismo de adelanto para las mujeres. 	
RE TT.B.6.	El Gobierno del estado contribuye en el cierre de las brechas en salud y salud reproductiva, prevención del embarazo adolescente, educación, ingresos económicos y acceso al poder político de las mujeres jaliscienses.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	
Meta 5.1.	
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el desarrollo de proyectos productivos en las mujeres de Jalisco para la generación de ingresos propios. • Fortalecer las capacidades de las mujeres en puestos de toma de decisión mediante capacitación continua. • Incidir en la reducción del número de embarazos adolescentes, promoviendo que un mayor número de adolescentes accedan a métodos anticonceptivos a través de los servicios de salud. 	
Proyectos estratégicos relacionados:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Mujeres Conductoras; 2. Centro de Reunión y Atención para las Mujeres (CREA) y 3. Mecanismo de adelanto para las mujeres. 	
RE TT.B.7.	El trabajo del hogar se reconoce y remunera en el estado de Jalisco.

<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	<p>Meta 5.4.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promover la formalización de contratos de trabajo y el acceso a seguridad social para trabajadoras del hogar. ● Fomentar en el Estado la profesionalización del trabajo del hogar y la cultura de cuidados para que se traduzca en una fuente de generación de ingresos. ● Sensibilizar a la población jalisciense sobre los derechos de las personas trabajadoras del hogar. 	
<p>Proyectos estratégicos relacionados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Mujeres Conductoras y 2. Mecanismo de adelanto para las mujeres. 	

TT.C. Gobernanza para el desarrollo

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su publicación “América Latina y el Caribe: Gobernanza Efectiva, más allá de la recuperación”, analiza y deduce que los países que pertenecen al América Latina y el Caribe (ALC) siguen siendo fuertemente afectados y con crisis no solo sanitarias derivadas por la pandemia del COVID-19 (PNUD, 2021b).

Dentro de este análisis, la PNUD identifica algunas crisis derivadas en los ámbitos económicos, sociales y políticos de la pandemia en los países de la ALC, incluido México. Entre ello se observó durante la pandemia una baja confianza en las instituciones, polarización política y social, además de observar que los mecanismos de representación política fueron debilitados (PNUD, 2021b). Tomando en cuenta que la generación e institucionalización de procesos de gobernanza siempre ha sido un reto para cualquier gobierno en condiciones cotidianas, ante una crisis, la magnitud de la brecha entre el deber ser y el hacer, se traduce a una crisis de gobernanza a nivel multidimensional y multiescalar con pérdidas intergeneracionales. Los pequeños pasos que se habían avanzado en años, se retrocedieron en solo unos meses.

En Jalisco, el implementar mecanismos de gobernanza para el desarrollo sostenible, es y debe seguir siendo, una pieza clave en la reconstrucción de la confianza y la legitimidad, no sólo de los actores de los tres poderes públicos y organismos autónomos, sino de todos los actores y sectores de la población jalisciense. Esto permite la creación de nuevos acuerdos políticos y sociales para garantizar el desarrollo sostenible, la prosperidad económica, la cultura de paz y la participación ciudadana, así como de innovación pública y social para la resolución de conflictos y construcción colectiva evitando el uso de la violencia como mecanismo de negociación entre actores sociales y políticos. Impulsar la transversalidad de la gobernanza es uno de los primeros pasos para lograr los objetivos planteados en este Plan Estatal y de la Agenda 2030 (ONU, 2019) con la visión de reducir las desigualdades y garantizar un estado mínimo de bienestar a los diversos sectores de la población presentes y las generaciones futuras, principalmente en mujeres, niñas, niños, adolescentes, juventudes personas mayores, personas con discapacidad y comunidades indígenas.

Es importante reconocer que aún falta identificar, caracterizar y revertir brechas estructurales y sistémicas de desigualdad en nuestro estado, para lo cual, la implementación de las políticas gubernamentales de justicia, parlamento y gobierno abierto con el fin de que la ciudadanía participe en el seguimiento y continuidad de los ejercicios de planeación, monitoreo y evaluación participativa, el impulso de las redes entre los diferentes actores y sectores de la población, generará un empoderamiento pacifista de la ciudadanía, potenciando su incidencia en la toma de decisiones y acercándose cada vez más a una realidad en la cual la gobernanza, la paz, la igualdad y la corresponsabilidad son parte de la cotidianidad.

Objetivo Sectorial

Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.

Gobernanza para el desarrollo y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Bajo nivel de inclusión de la ciudadanía en los procesos de procuración e impartición de justicia.
2. Escasos procesos y continuidad de participación ciudadana (sector privado y OSC ´S) en las etapas de planeación, monitoreo y evaluación en clave agenda 2030.
3. Bajo impulso de las redes para que se constituyan como polo de desarrollo y gobernanza estatal.
4. Pocas iniciativas y reformas de ley propuestas a partir de mecanismos de participación ciudadana.
5. Baja incidencia en los mecanismos de participación ciudadana utilizados.
6. Bajo desempeño en el ejercicio pleno de gobierno abierto.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
TT.C.1.	Los niveles de inclusión de la ciudadanía en los procesos de procuración e impartición de justicia han crecido en todo el estado.
TT.C.2.	Los procesos y continuidad de participación ciudadana y gobernanza (sector privado y OSC ´S) en las etapas de planeación, monitoreo y evaluación en clave agenda 2030 se han diversificado y mejorado.
TT.C.3.	El impulso de las redes de los diferentes actores y sectores de la población para que se constituyan como polo de desarrollo sostenible y gobernanza estatal se ha incrementado.
TT.C.4.	Las iniciativas y reformas de ley propuestas a partir de mecanismos de participación ciudadana han aumentado.
TT.C.5.	La incidencia en los mecanismos de participación ciudadana utilizados es alta en todos los municipios y sectores de la población.
TT.C.6.	El nivel de desempeño en el ejercicio pleno de gobierno abierto estatal ha aumentado.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Posición de Jalisco en el subíndice de participación ciudadana de la métrica de Gobierno Abierto	Posición	5	2019	2	Descendente	INAI, CIDE. Informe de resultados de la Métrica de Gobierno Abierto, 2019 (Universidad de Guadalajara, 2019).
Posición en el indicador de las actividades de monitoreo y evaluación, CONEVAL	Posición	1	2019	1	Descendente	CONEVAL. Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2019 (CONEVAL, 2019).

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Participa: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales.</p>			

RE TT.C.1.	Los niveles de inclusión de la ciudadanía en los procesos de procuración e impartición de justicia han crecido en todo el estado.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.3.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> ● Implementar tecnologías de la información como la digitalización de carpetas y juicios virtuales para agilizar procesos y contar con información pública respetando el resguardo de datos sensibles. ● Mejorar la calidad de información y atención a las personas ciudadanas interesadas en dar seguimiento a casos y carpetas. ● Generar las reformas necesarias a la normatividad y reglamentación para la implementación de las TICs que faciliten el acceso y transparencia de la información. ● Diseñar e implementar procesos de justicia abierta tomando en consideración buenas prácticas de otros estados o países. (jurados ciudadanos). 		
RE TT.C.2	Los procesos y continuidad de participación ciudadana y gobernanza (sector privado y OSC ´S) en las etapas de planeación, monitoreo y evaluación en clave agenda 2030 se han diversificado y mejorado.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		Meta 17.17.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> ● Generar encuentros y capacitaciones sobre la agenda 2030 para la ciudadanía, servidoras y servidores públicos. ● Generar capacitaciones, estrategias de comunicación y difusión para que la ciudadanía del sector privado, academia y OSC ´s conozcan los procesos, tiempos y plataformas de planeación, monitoreo y evaluación de gobierno del estado. ● Convocar a las OSC ´s que se encuentren en el Registro Estatal de OSC ´a participar en procesos de participación ciudadana. ● Contar con un directorio para uso común entre las dependencias de personas y organizaciones interesadas en participar en ejercicios de Gobernanza y Participación Ciudadana para garantizar que se les convoca e informa de los avances. ● Crear boletines e infografías de carácter informativo sobre todos los procesos de Gobernanza y Participación Ciudadana que se realizan desde el Gobierno del Estado de Jalisco. 		
RE TT.C.3	El impulso de las redes de los diferentes actores y sectores de la población para que se constituyan como polo de desarrollo sostenible y gobernanza estatal se ha incrementado.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		Meta 17.16.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> ● Construir y articular redes de gobernanza multinivel desde lo local hasta de cooperación internacional. ● Promover y difundir las redes que existen en Jalisco, México y a nivel Internacional para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana y gobernanza. 		

<ul style="list-style-type: none"> • Vincular las labores y operaciones de las unidades organizacionales gubernamentales, empresariales y organizaciones civiles que impulsan el desarrollo sostenible a nivel local, nacional e internacional (Con énfasis en la agenda 2030) y la gobernanza. 		
RE	Las iniciativas y reformas de ley propuestas a partir de mecanismos de participación ciudadana han aumentado.	
TT.C.4	.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.7.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> • Generar campañas de comunicación y difusión en canales abiertos para que la ciudadanía conozca cómo presentar propuestas de iniciativas y reformas de ley. • Contar con acompañamiento para la ciudadanía que desee presentar iniciativas y reformas de ley. • Incentivar al Congreso desde la Comisión de Participación Ciudadana para la inclusión de iniciativas y reformas de ley a través de mecanismos de participación ciudadana. • Implementar metas para evaluación de resultados sobre el número de iniciativas de ley que se realizan a partir de mecanismos de participación ciudadana para motivar su incremento. 		
RE	La incidencia en los mecanismos de participación ciudadana utilizados es alta en todos los municipios y sectores de la población.	
TT.C.5	.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.7.
Estrategias		
<ul style="list-style-type: none"> • Generar campañas de comunicación, socialización y formación de la ciudadanía sobre los mecanismos de participación ciudadana. • Acompañar con asesoría a quienes estén motivando el uso de los mecanismos de participación ciudadana. • Fomentar la organización ciudadana y su impacto para la incidencia en temas de interés público. • Fomentar la vinculación y conocimiento sobre el Consejo Estatal de Participación Popular y Ciudadana para la Gobernanza con las dependencias y la ciudadanía 		
TT.C.6.	El nivel de desempeño en el ejercicio pleno de gobierno abierto estatal ha aumentado.	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Meta 16.7.

Estrategias

- Mejorar la infraestructura de TI y Datos Abiertos para la Gobernanza de datos.
- Generar evaluaciones con participación sobre los trámites, programas y servicios públicos para identificar cómo hacerlos más accesibles e incluyentes.
- Generar capacitaciones tanto para las y los servidores públicos como para la ciudadanía sobre Gobierno Abierto.
- Fomentar e institucionalizar las prácticas de transparencia proactiva y rendición de cuentas en el servicio público.
- Contar con plataformas para que la ciudadanía conozca el funcionamiento de gobierno de forma clara y amigable.

TT.D. Cultura de paz

La UNESCO propone un concepto amplio de paz, entendiéndose como un derecho humano que va más allá de la ausencia de conflictos armados; el cual incluye a su vez otros derechos, como el de ser educado en y para la paz; derecho a la seguridad humana; al desarrollo y a un medio ambiente sostenible; el derecho a la desobediencia civil y a la resistencia contra la opresión de regímenes violatorios de los derechos humanos; así como el derecho a la justicia, a la verdad y a la reparación efectiva que asiste a las víctimas de violaciones de los derechos humanos, entre otros (UNESCO, 2021).

Asumiendo la complejidad del concepto de paz, el Institute for Economics and Peace (IEP, 2020) genera anualmente reportes que ofrecen información para evaluar las condiciones de paz y violencia que existen en el país, ubicando a Jalisco en el vigésimo lugar de la tabulación general y en el octavo lugar respecto al indicador de paz positiva, calculando un impacto per cápita de \$38,466 por los efectos de la violencia.

El reto para mejorar las condiciones de paz en el estado es mayúsculo y resulta imprescindible asumir la relación compleja y sistémica que existe entre las diversas condiciones que inciden en el incremento de las violencias; de tal forma que, mediante la participación de los distintos sectores sociales, se trabaje de manera efectiva en la identificación y atención a las violencias con un enfoque centrado en las víctimas, particularmente las más lacerantes como son las cifras de personas desaparecidas, los niveles de corrupción e impunidad; así mismo, es imprescindible seguir reforzando de las condiciones que permiten la resiliencia y la innovación social para la construcción de paz positiva.

Construir la paz como política pública requiere esfuerzos persistentes que incluyan procesos formativos y, sobre todo, reflexivos, que permitan hacer cambios en la manera en que percibimos al mundo y en la forma en la que gestionamos lo público; que seamos capaces de identificar y trabajar en las violencias, al mismo tiempo que reconocer y fortalecer las acciones y espacios de paz que tenemos en el estado.

Objetivo Sectorial

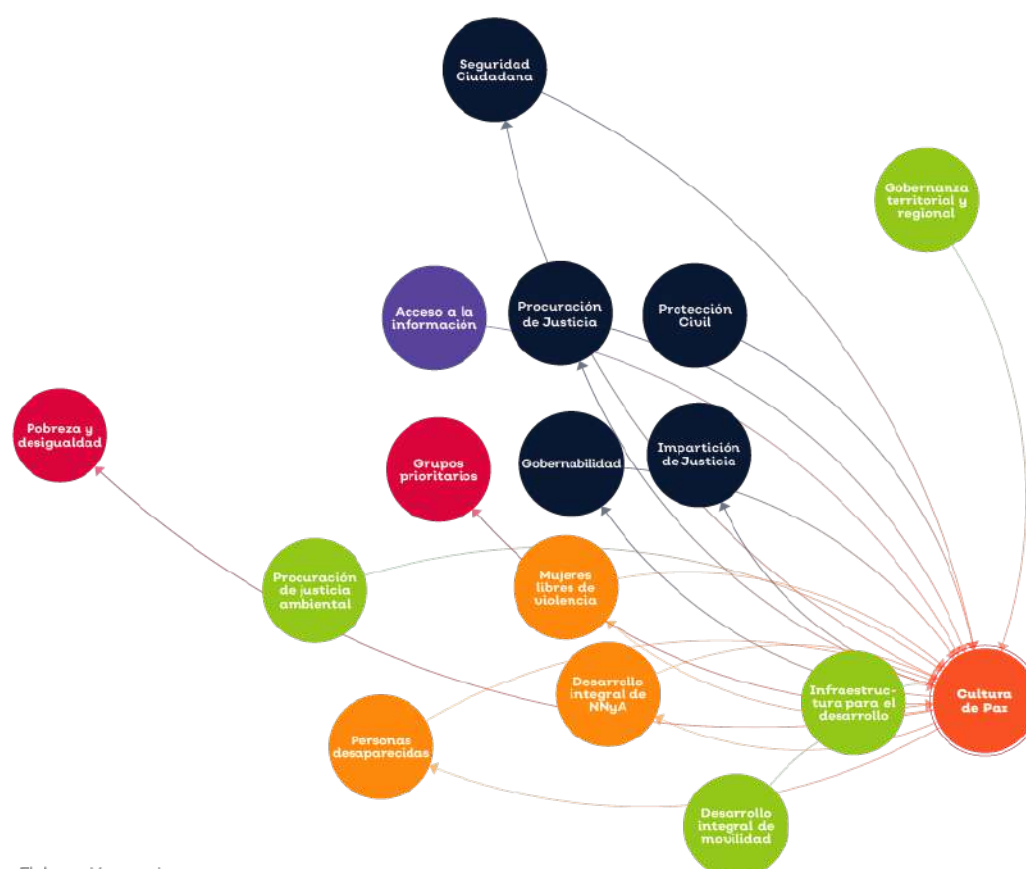
Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción

de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.

Cultura de paz y sus temáticas relacionadas



Fuente: Elaboración propia.

La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Altas cifras de desapariciones forzadas, lo cual impacta directamente en las condiciones de paz del estado.

2. Altos niveles de corrupción e impunidad que inciden de manera negativa respecto a las condiciones de paz positiva.
3. Bajos niveles de organización comunitaria como condición para la construcción de paz.
4. Las condiciones de la pandemia han exacerbado las violencias hacia los grupos en situación de vulnerabilidad, lo cual impacta directamente en las condiciones de paz del estado.
5. Normalización social de las violencias, exacerbado por su poca medición y visibilización.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
TT.D.1.	Se disminuyen las cifras de desapariciones forzadas, lo cual incrementa las condiciones de paz del estado.
TT.D.2.	Se disminuyen los niveles de corrupción e impunidad en el estado, lo cual mejora la posición del estado respecto a los pilares de paz positiva del IEP de Buen funcionamiento de gobierno y al de Bajos niveles de corrupción.
TT.D.3.	Se han fortalecido las capacidades de organización comunitaria, lo cual mejora la posición del estado respecto al pilar de paz positiva del IEP de Buenas relaciones con los vecinos.
TT.D.4.	Se han implementado estrategias integrales efectivas para atender las violencias generadas por las condiciones de la pandemia hacia los grupos en situación de vulnerabilidad.
TT.D.5.	Se han implementado estrategias efectivas para la visibilización y medición de las violencias, lo cual incide en que éstas no se normalicen.

Indicador sectorial

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Lugar que ocupa Jalisco en el Índice de paz México	Posición	20	2021	11	Descendente	Instituto para la Economía y la Paz (IEP). Índice de Paz México (IPM, 2021)

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Participa: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Instituto de Justicia Alternativa y Secretaría de Cultura.</p>			
<p>RE Se disminuyen las cifras de desapariciones forzadas, lo cual incrementa las condiciones de paz del estado.</p>			
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>			Meta 16.3.
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortaleciendo la coordinación interinstitucional para la búsqueda en vida de personas desaparecidas. Mejorando la eficiencia en el seguimiento de las carpetas de investigación. Fortaleciendo las capacidades institucionales para la búsqueda en vida de personas desaparecidas y mejorando los procesos de investigación y procuración de justicia. 			
<p>RE Se disminuyen los niveles de corrupción e impunidad en el estado, lo cual mejora la posición del estado respecto a los pilares de paz positiva del IEP de Buen funcionamiento de gobierno y al de Bajos niveles de corrupción.</p>			
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>			Meta 16.5.
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortaleciendo procesos y sistemas de transparencia proactiva y gobierno abierto, especialmente en temas de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia. Atención prioritaria de violaciones de DDHH, fortaleciendo los procesos vinculados a la atención a víctimas y la procuración de justicia con un enfoque restaurativo. Promoviendo el Servicio profesional de carrera, especialmente en temas de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia. 			
<p>RE Se han fortalecido las capacidades de organización comunitaria, lo cual mejora la posición del estado respecto al pilar de paz positiva del IEP de Buenas relaciones con los vecinos.</p>			
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>			Meta 16.1.
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortaleciendo los espacios de gobernanza, particularmente en temas de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia. Fortaleciendo los mecanismos, programas y espacios destinados para el ejercicio de la participación ciudadana. Fortaleciendo los mecanismos, programas y espacios destinados para la formación de ciudadanía para la paz. 			
<p>Proyecto estratégico relacionado</p> <ol style="list-style-type: none"> Municipios de Paz. 			

RE TT.D.4 Se han implementado estrategias integrales efectivas para atender las violencias generadas por las condiciones de la pandemia hacia los grupos en situación de vulnerabilidad.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	Meta 10.2.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Fortaleciendo los mecanismos, programas y espacios destinados para la atención integral de las personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad. • Implementando programas integrales que favorezcan la reactivación económica de personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad. • Generando programas de atención a las secuelas y efectos originados por la pandemia, particularmente aquellos orientados a las personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad. 	
RE TT.D.5. Se han implementado estrategias efectivas para la visibilización y medición de las violencias, lo cual incide en que éstas no se normalicen.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.1.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Fortaleciendo la elaboración de diagnósticos de acceso público sobre las violencias. • Fortaleciendo los programas de Educación para la paz. • Fortaleciendo los programas de comunicación orientados para la prevención y atención de las violencias, así como aquellos orientados a la construcción de paz. 	
Proyecto estratégico relacionado: <ol style="list-style-type: none"> 1. Municipios de Paz. 	

TT.E. Cambio climático

El cambio climático es el problema global más importante y complejo que actualmente enfrenta la humanidad, pues trastoca países, regiones y generaciones actuales y futuras (Sachs, 2015); (Gore, 2017). El 9 de mayo de 1992, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) definió en su artículo 1o al cambio climático como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (ONU, 1992). Casi un cuarto de siglo después, en la Conferencia de París sobre el Clima (COP 21) celebrada en diciembre de 2015, un total de 195 países acordaron que el cambio climático es un problema común, pero diferenciado que representa una amenaza apremiante y con efectos potencialmente irreversibles para las sociedades humanas y el planeta (ONU, 2015b). En 2020, México actualizó sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés) sin embargo, ésto no constituyó una progresividad en materia de mitigación, acorde a lo comprometido en el Acuerdo de París (AIDA, 2021).

En 2021, el Grupo Intergubernamental de personas Expertas sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) en su Sexto Informe de Evaluación publicado el 8 de agosto, da cuenta de la urgencia de atender de manera “contundente y sostenible” la reducción emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI) para frenar el cambio climático, así como para “modificar la manera en que utilizamos la tierra para producir nuestros alimentos, impulsamos el desarrollo e integramos las actividades productivas sustentables a la conservación de los ecosistemas” (IPCC, 2021). Hoy sabemos que el problema es la forma en cómo producimos y consumimos (UNAM, 2019).

El crecimiento económico actual, ligado a las emisiones de GyCEI, ha provocado un desequilibrio en la composición de la atmósfera, de la misma manera que se ha intensificado la brecha de desigualdad. Los efectos generan grandes consecuencias de índole económico, social y ambiental en las personas y los territorios. En este sentido, gobiernos de todo el mundo están llamados a diseñar, desarrollar, implementar y promover planes, programas, proyectos y acciones públicas para la adaptación y mitigación en materia de cambio climático, al mismo tiempo que aseguren la distribución de beneficios de manera justa y equitativa, “sin dejar a nadie atrás” (ONU, 2015).

En Jalisco, con el fin de que las acciones de adaptación y mitigación sean coherentes, pertinentes y relevantes, dichas acciones están alineadas fundamentalmente a la Ley General de Cambio Climático (DOF, 2012), la Estrategia Nacional de Cambio Climático, el Programa Especial de Cambio Climático (DOF, 2013), la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco (Periódico oficial, 2015) y la Estrategia Estatal de Cambio Climático (Periódico oficial, 2021a).

Dada la complejidad y multidimensionalidad que representa el cambio climático, Jalisco apuesta por una agenda de desarrollo basado en la vinculación y sinergia con otras agendas transversales como Derechos Humanos, Igualdad de Género, Gobernanza para el desarrollo,

Cultura de Paz y Corrupción e impunidad.

Finalmente, los desafíos de adaptación y mitigación frente al cambio requieren del despliegue de acciones y estrategias con una activa participación de diversos actores y sectores principalmente en los siguientes ámbitos: 1. Acciones e instrumentos para mitigar y revertir la trayectoria inercial de emisiones de gases efecto invernadero con efectos multiplicadores y alianzas estratégicas, 2. Acciones lideradas por el gobierno del estado para frenar los procesos de degradación del capital natural en la entidad, 3. Acciones para reducir las vulnerabilidades de los sectores productivos (primario y servicios) ante los posibles efectos del cambio climático, 4. Estrategias de innovación social para disminuir la vulnerabilidad ante el cambio climático en regiones pobres o de alta marginación, 5. Mecanismos/instrumentos/estrategias/iniciativas para una mejor articulación de iniciativas ciudadanas, académicas, del sector privado y del ámbito gubernamental, y 6. Sinergias entre la ciudadanía, la comunidad académica y científica, la participación ciudadana, el sector privado y el gobierno para la acción climática.

Objetivo Sectorial

Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono, mejorar los sumideros y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París, entre otros).

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.9. Construir un país más resiliente, sostenible y seguro

Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales

Objetivo 2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente

Objetivo 3.10. Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población

Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.

Cambio climático y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Cadenas de retroalimentación inconexas entre la ciudadanía, la comunidad académica, el sector privado y los gobiernos (en los tres órdenes) para atender eficientemente la emergencia climática
2. Alta vulnerabilidad ante efectos del cambio climático, como: fenómenos hidrometeorológicos extremos, sequías y desabasto de agua, que incrementan otras vulnerabilidades (como la marginación y la atención a la salud)
3. Políticas climáticas fragmentadas, falta de financiamiento, recursos insuficientes y opacidad en el seguimiento de las acciones, que no permiten establecer instrumentos y arreglos suficientes para favorecer de manera efectiva y equitativa, la atención a las problemáticas del cambio climático
4. Pérdida, degradación y depreciación del capital natural (ecosistemas y servicios ambientales) que restan capacidades de adaptación y mitigación al cambio climático
5. El balance neto entre emisiones y absorciones de carbono en Jalisco se ha desequilibrado por la generación de emisiones de GyCEI en los sectores energía, transporte, residuos, AFOLU (agrícola, forestal y otros usos de suelo), así como por la pérdida de sumideros de carbono.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
TT.E.1	Esquemas de transversalidad, interseccionalidad y gobernanza de cambio climático eficientes entre los diferentes actores (gubernamental y no gubernamental) aumentando la interacción y mejorando la toma de decisiones para la acción climática
TT.E.2.	Territorios resilientes y sociedades con capacidades para la adaptación ante los efectos del cambio climático en Jalisco, a través de la educación, la cultura, la innovación social y tecnológica, para reducir la vulnerabilidad, las brechas de desigualdad y los riesgos climáticos, salvaguardando el bienestar, la salud de las personas y la infraestructura estratégica
TT.E.3.	Política climática integrada con alianzas estratégicas e instrumentos económicos y arreglos sociales consolidados para garantizar la justicia y transparencia climática, a fin de ser un referente nacional e internacional en la materia
TT.E.4	Ambiente sano y conservado que provee de las contribuciones de la naturaleza, servicios ambientales y cobeneficios a los sistemas productivos, a través de la gestión integral del agua, el suelo, las cuencas y la reducción de la degradación y deforestación
TT.E.5.	Equilibrio en el balance entre emisiones y absorciones de los gases y compuestos de efecto invernadero, logrando revertir las trayectorias inerciales a través de la descarbonización de la economía (transporte, ganadería, agricultura, minería, industria, turismo, construcción) y del proceso de consumo de la población, así como el incremento de la producción y uso de la energía renovable.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Coefficiente de capacidades institucionales para la acción climática	Coefficiente	77.30	2020	90.00	Ascendente	Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAEE), Comunidad Climática Mexicana (CCM, 2020).
Municipios con programas de acción climática	Municipios	77	2020	125	Ascendente	Juntas intermunicipales de medio ambiente. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, 2020.
Número de hectáreas afectadas por la sequía	Hectáreas	1,370,797.56	2020	1,368,500.00	Descendente	Servicio Meteorológico Nacional. Comisión Nacional del Agua. Monitor de Sequía en México. 2020.

						Imágenes Landsat, Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS). (CONAGUA, 2021)
Proyectos de Mitigación, Adaptación y Resiliencia ante el Cambio Climático implementados por las Juntas Intermunicipales	Proyectos	42	2020	125	Ascendente	Dirección de Transversalidad y Gobernanza Territorial. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Comisión Nacional Forestal, 2020.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordinan: Comisión Interinstitucional de Cambio Climático y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.</p> <p>Participan: Jefatura de Gabinete, Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico y Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.</p>			
<p>RE Esquemas de transversalidad, interseccionalidad y gobernanza de cambio climático</p> <p>TT.E.1 eficientes entre los diferentes actores (gubernamental y no gubernamental) aumentando la interacción y mejorando la toma de decisiones para la acción climática.</p>			
<p>Vinculación Agenda 2030</p> <p>ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>			<p>Meta 4.7.</p> <p>Meta 13.b.</p> <p>Meta 16.6.</p> <p>Meta 16.7.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer esquemas de gobernanza multisectorial y que involucre a todas las personas en la identificación de problemáticas y acciones para soluciones climáticas. • Aumentando el financiamiento climático y redireccionando el otorgamiento de incentivos fiscales o estímulos para los nuevos fines del desarrollo basado en bajo carbono y esquemas de adaptación ante los efectos del cambio climático. • Impulso a una cultura climática en la entidad. 			

Proyecto estratégico relacionado:	
1. Jalisco ante el Cambio Climático.	
RE TT.E.2.	Territorios resilientes y sociedades con capacidades para la adaptación ante los efectos del cambio climático en Jalisco, a través de la educación, la cultura, la innovación social y tecnológica, para reducir la vulnerabilidad, las brechas de desigualdad y los riesgos climáticos, salvaguardando el bienestar, la salud de las personas y la infraestructura estratégica.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Meta 2.1. Meta 2.4. Meta 2.5.
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Meta 3.4.
ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Meta 6.1. Meta 6.4.
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	Meta 9.1.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Meta 11.2. Meta 11.3. Meta 11.4. Meta 11.5. Meta 11.b.
ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Meta 13.1. Meta 13.b. Meta 14.1.
ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.	Meta 14.c.
ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Meta 15.1. Meta 15.2. Meta 15.3.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la adaptación basada en sociedades, ecosistemas e infraestructura estratégica. • Impulso de la adaptación de los procesos productivos y la soberanía alimentaria. • Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad actualizado, disponible y en datos abiertos. 	
Proyectos estratégicos relacionados	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Jalisco ante el cambio climático; 2. Cultura cardinal; 3. Recrea, Programa escuela para la vida; 4. Mecanismo de adelanto para las mujeres; 5. Plataforma abierta de innovación; 6. Jalisco Respira y 7. Ordenamiento territorial para el desarrollo sustentable. 	
RE TT.E.3.	Política climática integrada con alianzas estratégicas e instrumentos económicos y arreglos sociales consolidados para garantizar la justicia y transparencia climática, a fin de ser un referente nacional e internacional en la materia.

<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Meta 13.2. Meta 13.b. Meta 16.6. Meta 16.7. Meta 17.14. Meta 17.16. Meta 17.17. Meta 17.19.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de Intervención Intersecretariales. • Plataformas Intersecretariales: Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. • Diseño de Reglas de Operación con criterios multisectoriales, Presupuesto Transversal de Cambio Climático. 	
<p>Proyecto estratégico relacionado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jalisco ante el cambio climático. 	
<p>RE TT.E.4 Ambiente sano y conservado que provee de las contribuciones de la naturaleza, servicios ambientales y co beneficios a los sistemas productivos, a través de la gestión integral del agua, el suelo, las cuencas y la reducción de la degradación y deforestación.</p>	
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.</p> <p>ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p>Meta 4.7. Meta 5.1. Meta 5.5. Meta 5.a. Meta 11.3. Meta 11.b. Meta 14.a. Meta 15.1. Meta 15.2. Meta 15.5. Meta 15.6. Meta 15.9. Meta 15.a.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de una cultura de eficiencia en el uso de recursos y mejores esquemas de conservación. • Establecimiento de los instrumentos económicos para las personas dueñas de los bosques y selvas, internalizando los co beneficios que se generan por su mantenimiento. • Ordenamiento territorial sustentable. 	
<p>Proyectos estratégicos relacionados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jalisco ante el cambio climático; 2. Sistemas de Captación de Agua de Lluvia; 3. Bosques y ecosistemas; 4. Producción sustentable de berries; 5. Tequila Cero Deforestación; 6. Aguacate Cero Deforestación y 	

7. Revivamos al Río Santiago.	
RE Equilibrio en el balance entre emisiones y absorciones de los gases y compuestos de efecto invernadero, logrando revertir las trayectorias inerciales a través de la descarbonización de la economía (transporte, ganadería, agricultura, minería, industria, turismo, construcción) y del proceso de consumo de la población, así como el incremento de la producción y uso de la energía renovable.	
Vinculación Agenda 2030	Meta 6.4.
ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	
ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	Meta 7.1. Meta 7.2. Meta 8.4.
ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	Meta 8.9.
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.1. Meta 9.3. Meta 9.a. Meta 11.1.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Meta 11.2. Meta 11.a. Meta 12.2.
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Meta 12.6. Meta 12.7. Meta 13.2.
ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Meta 13.b. Meta 15.1.
ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Meta 15.2. Meta 15.3. Meta 15.4. Meta 15.5. Meta 15.6. Meta 15.7. Meta 15.a. Meta 15.b. Meta 15.c.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> ● Establecimiento del Presupuesto de Carbono y Rutas de Descarbonización. ● Ampliación y mejoramiento de las áreas verdes, bosques y selvas como sumideros de carbono. ● Impulso de nuevos clúster de economías bajas en carbono. 	
Proyectos estratégicos relacionados:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Jalisco ante el cambio climático; 2. MiBici; 3. Mi Transporte; 4. Mi transporte masivo (Peribus L3 y L4) Mi Macro Periférico; 	

5. Plan Estatal de Energía;
6. Recrea, Programa escuela para la vida;
7. Gestión integral del agua;
8. Jalisco Reduce;
9. Electro movilidad y
10. Rutas de Jalisco.

TT.F. Corrupción e impunidad

La corrupción, en palabras de Merino, (2018, 14), “ha sido concebida como un problema sistémico y estructural”, lo cual pone de manifiesto la multiplicidad de causas que explican su presencia, así como las numerosas conductas y consecuencias que genera. De modo adicional, por su naturaleza clandestina, implica el doble reto de hacerle visible y medible (Heróles, 2008).

La corrupción es uno de los principales problemas públicos en México debido a que deteriora la confianza en las instituciones y entre las personas; genera un patrón regular de acceso a bienes y servicios públicos que favorece a algunos y discrimina a otros, e impide el ejercicio de derechos fundamentales (Mungiu-Pippidi, 2015); (IIRCCC y UdeG, 2019), es por ello que a partir de la reforma al artículo 113 constitucional, del 27 mayo de 2015 (DOF, 2021), se crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA, 2015) con el objetivo de ser la instancia de coordinación de las acciones para combatir las diversas manifestaciones de la corrupción (SESNA, 2018).

Objetivo Sectorial

Aumentar las capacidades de control de la corrupción del gobierno tanto estatal como municipal, la sociedad civil e iniciativa privada en el estado de Jalisco.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Corrupción e impunidad y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Ejercicio arbitrario de la función pública.
2. Obstáculos para el acceso a la procuración e impartición de justicia pronta y expedita.
3. Baja integridad pública, social y familiar en el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas.
4. Débil participación de los ciudadanos, iniciativa privada e instituciones públicas en el control de la corrupción.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
TT.F.1.	Los márgenes de discrecionalidad en las decisiones de las personas servidoras públicas derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares tienen controles suficientes y efectivos.
TT.F.2.	La procuración e impartición de justicia en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en Jalisco tienen mecanismos de acceso eficientes.
TT.F.3.	Las instituciones públicas y privadas funcionan con alta integridad pública, social y familiar, respectivamente.
TT.F.4.	Los ciudadanos, iniciativa privada e instituciones públicas se involucran eficazmente en el control de la corrupción.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Tasa de incidencia de corrupción por 100,000 habitantes	Tasa	34,545	2020	31,484	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), (INEGI, 2019).
Tasa de prevalencia de corrupción por 100 mil habitantes, según trámites realizados en dependencias de gobierno estatal y municipal	Tasa	16,025	2020	14,605	Descendente	Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), (INEGI, 2019).

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco.</p> <p>Participa: Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Poder Legislativo e Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.</p>			
RE	Los márgenes de discrecionalidad en las decisiones de las personas servidoras públicas		
TT.F.1.	derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares tienen controles suficientes y efectivos.		

<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>Meta 16.5. Meta 16.6.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de políticas de transparencia y gobierno abierto de los entes públicos. • Desarrollo de un Sistema informático de seguimiento y evaluación para la toma de decisiones basada en evidencia en materia anticorrupción. • Establecimiento de mecanismos e intercambio de información que incentiven la interconexión e interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional. 	
<p>RE La procuración e impartición de justicia en materia de faltas administrativas y delitos por TT.F.2. hechos de corrupción en Jalisco tienen mecanismos de acceso eficientes.</p>	
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>Meta 16.5.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de gobierno abierto y digitalización de instrumentos que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción • Coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves, así como delitos por hechos de corrupción. • Mejora de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos, contralores y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes. 	
<p>RE Las instituciones públicas y privadas funcionan con alta integridad pública, social y TT.F.3. familiar, respectivamente.</p>	
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>Meta 16.5.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos. • Colaborar con el Sistema Educativo en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos. • Fortalecer el papel del Comité de Participación Social en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción. 	
<p>RE Los ciudadanos, iniciativa privada e instituciones públicas se involucran eficazmente en el TT.F.4. control de la corrupción.</p>	
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>Meta 16.7.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de mecanismos de coordinación de las instituciones involucradas en el Sistema Estatal Anticorrupción. • Desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno. 	

- Coordinación y colaboración con el Poder Legislativo en materia de adecuaciones a la legislación y prácticas de parlamento abierto para el control de la corrupción.

Proyecto estratégico relacionado:

1. Distintivo Empresas Pro Integridad del Estado de Jalisco.



7. Eje Especial

Plan Estatal de Gobernanza y
Desarrollo de Jalisco

2018 - 2024 · Visión 2030

Prioridades específicas, derivadas de algún eje para el desarrollo, que requieren un trato preferencial por parte de la administración pública estatal.



Eje TE. Temáticas especiales

Los temas especiales son las urgencias específicas del estado que requieren un trato preferencial por parte de toda la administración pública estatal de los tres poderes y organismos autónomos. Siendo Mujeres libres de violencia, Personas desaparecidas, Recuperación integral del Río Santiago y el Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes.

Específicamente el tema de Mujeres libres de violencia aborda el problema de la violencia feminicida en el estado; esta es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, su combate requiere una corresponsabilidad entre todos los sectores de la sociedad. Para su atención se requiere de la implementación de estrategias de prevención, protección, seguridad y justicia a favor de las niñas y las mujeres.

El tema de Personas desaparecidas analiza el terrible fenómeno de las personas con paradero desconocido. La desaparición de personas representa una violación total de los derechos humanos, produciendo daños irremediables en toda la sociedad. Para su atención se requiere un esfuerzo especial de la autoridad, mediante políticas, mecanismos e instrumentos, que permitan esclarecer la verdad y brindar la atención adecuada a las víctimas directas.

Respecto a la Recuperación integral del Río Santiago, se plantea como uno de los objetivos especiales de esta administración para atenderse desde distintas perspectivas y abordajes de diferentes dependencias las acciones para superar la contaminación, pero también los efectos en salud, desarrollo comunitario e impulso a las actividades productivas respetuosas de todas las formas de vida en la zona.

La temática especial de Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes, está planteado desde la perspectiva de la garantía al respeto de los derechos de la niñez y la adolescencia en la entidad. Para esto se deben generar las condiciones para que estos sectores tengan acceso a las oportunidades que requiere su desarrollo, como la educación, la cultura, la recreación, el deporte, la alimentación; además de una vida libre de maltrato, explotación y violencia.

Este tema busca garantizar la promoción y protección de los derechos humanos; para esto se debe trabajar en su respeto irrestricto y en la consolidación de una cultura a favor de los mismos. Entre las acciones que se sugieren al respecto están la de la erradicación de todas las formas de discriminación, la eliminación de las detenciones arbitrarias, la lucha contra el ejercicio indebido de la función pública y las violaciones a los derechos ambientales, etc.

TE.G. Mujeres libres de violencia

La violencia de género contra las mujeres, adolescentes y niñas es una de las más graves, severas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos, reconocida en diversos documentos y tratados internacionales y nacionales (ONU Mujeres, 2018). Este fenómeno sociocultural se encuentra anclado a los distintos ámbitos donde las personas desarrollan su vida cotidiana; con él se materializa y se reproduce el orden social que permite relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres.

Es con la entrada en vigor en 1981 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) a través del reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos, que de manera paralela se visibilizó la violencia de género como un problema público (UN Derechos Humanos, 1979). Sin embargo, es hasta la publicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belém Do Pará” en 1995 cuando se formalizó la existencia del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y, en consecuencia, se estableció la obligación de los Estados firmantes para garantizarlo, protegerlo, promoverlo y respetarlo (OAS, 1995). Es hasta 2007 que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) fuera publicada y se convertiría en el instrumento normativo clave para la institucionalización nacional de la política pública para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (DOF, 2007).

En 2008 Jalisco publicó su Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LAMVLVJ) (Periódico Oficial, 2008) ; en ella se estableció la obligación de articular los esfuerzos institucionales en todos los niveles gubernamentales mediante el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Programa PASE) (Gobierno del estado, 2021).

Si bien, la legislación nacional y estatal que norma la existencia e institucionalización de esta política pública está vigente, el diseño e implementación de manera transversal en las instituciones no se ha consolidado. Por ello es que en Jalisco, en el marco de la actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030 y de la reestructuración en este apartado se congrega los esfuerzos institucionales de la actualización del Programa PASE 2021-2024.

Así, se coloca en el centro de la agenda estatal la imperiosa necesidad de activar todos los esfuerzos institucionales para asegurar la implementación efectiva del Programa PASE 2021-2024 y así, labrar el camino para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el estado de Jalisco.

Objetivo Sectorial

Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el Estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención,

sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.

Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión.

Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Mujeres libres de violencia y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Desarticulación entre las instancias encargadas de la atención integral y especializada a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género (Instituciones que otorgan servicios de atención integral de primer contacto, servicios ministeriales, servicios forenses, juzgadores/juzgadoras).
2. Deficiencias institucionales y presupuestales para la implementación de proyectos, programas y acciones para la detección temprana y la prevención de la violencia por razón de género.
3. Impunidad en los delitos relacionados con la violencia de las mujeres, adolescentes y la niñez en razón de género.
4. Rezago en la armonización normativa de conformidad con los estándares internacionales.
- 5.** Alta incidencia de violencia feminicida y niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
TE.G.1.	Las instancias encargadas de la atención integral y especializada a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género trabajan de manera articulada, efectiva, homologada y cumpliendo con los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos.
TE.G.2.	Se previene de manera temprana la violencia por razón de género a través de programas y proyectos suficientes, robustos, constantes y focalizados en las mujeres, adolescentes y niñez con mayor nivel de riesgo, así como en los generadores de violencia.
TE.G.3.	Las mujeres, adolescentes y niñez que fueron víctimas directas o indirectas de algún delito por razón de género, tienen acceso a la justicia y a la reparación integral del daño.
TE.G.4.	Las normas locales (leyes, Código Civil y Penal, reglamentos, protocolos, etc) están actualizadas y armonizadas de conformidad con los estándares internacionales.
TE.G.5.	Disminuyen las muertes violentas y desapariciones de mujeres, adolescentes y niñas.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Feminicidios	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	66	2020	NA*	Descendente	Dirección de Planeación y Estadística. Fiscalía del Estado de Jalisco. Cifras preliminares 2020.
Índice de percepción de inseguridad para mujeres mayores de 18 años (comprende la falta de castigo a delincuentes e inseguridad).	Índice	54.30	2020	50.00	Descendente	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Cifras del 2020.
Proporción de carpetas de investigación por los delitos de abuso sexual infantil con víctima mujer, vinculados a proceso.	Porcentaje	17.63	2020	25.00	Ascendente	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con datos de la Fiscalía del Estado. Cifras preliminares 2020.
Proporción de carpetas de investigación por los delitos de violación con víctima mujer, vinculados a proceso.	Porcentaje	37.18	2020	44.00	Ascendente	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con datos de la Fiscalía del Estado. 2020.

*Nota: Los feminicidios son delitos que requieren de un análisis sistémico y complejo al relacionarse con otros hechos delictivos y diversos factores sociales, por lo que el estado buscará que no exista ningún feminicidio accionando todos los recursos necesarios para incidir en el combate de este delito. Por ello, no es posible establecer metas para este tema tan sensible, pero si se pretende que la sociedad conozca las dimensiones de la problemática y las acciones emprendidas por el estado a través de sus instituciones.

Vinculación a los Proyectos estratégicos y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
	<p>Coordina: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Participa: Consejo de la Judicatura, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Poder Legislativo, Centro de Justicia para las Mujeres de la FE, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Secretaría de Salud, OPD Servicios de Salud, Fiscalía del Estado de Jalisco, Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco y el Instituto de Ciencias Forenses.</p>		
	<p>RE Las instancias encargadas de la atención integral y especializada a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género trabajan de manera articulada, efectiva, homologada y cumpliendo con los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos.</p>		
	<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>		<p>Meta 16.6. Meta 16.7. Meta 16.10.</p>
	<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Sistema Unificado de Atención Integral a Mujeres, Adolescentes y Niñez Víctimas de Violencia por Razón de Género. • Profesionalización y certificación en los estándares nacionales especializados en atención integral de los profesionales que atienden a mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género en dependencias estatales y municipales. • Profesionalización y certificación de las y los operadores de emergencia de los servicios de 911 de Escudo Urbano C5 y de las cabinas policiales municipales para atención integral con perspectiva de género a mujeres y niñez así como víctimas indirectas de violencia por razón de género. • Otorgamiento de procesos de contención emocional a las y los profesionales que atienden a mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género. • Construcción e implementación del Banco Estatal de Datos sobre Violencia por razón de género. • Implementación efectiva en el Sector Salud del Programa para la Interrupción Legal del Embarazo en los Servicios de Salud del Estado de Jalisco. • Instalación de Unidades de Atención Integral a Violencia Sexual en las Regiones Sanitarias del Sector Salud para correcta implementación del Protocolo de la NOM-046 y del Programa para la Interrupción Legal del Embarazo en los Servicios de Salud del Estado de Jalisco. • Fortalecimiento y especialización en perspectiva de género de las Unidades de Atención a Violencia Familiar (AUVIFAM) que se coordinan a través del Consejo Estatal para Prevenir y Atender la Violencia Familiar en el Estado de Jalisco. • Fortalecimiento del Centro de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Estancia Temporal (CAMHHET). • Apertura de la Unidad de Atención Integral a Mujeres y Niñez en Tuxpan de Bolaños, para atención especializada a mujeres y niñez wixárikas de la región norte del Estado de Jalisco. • Fortalecimiento de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del estado de Jalisco y apertura del Centro de Justicia para las Mujeres Colotlán para atención especializada a mujeres wixárikas de la Región Norte. 		
	<p>Proyecto estratégico relacionado</p>		

1. Alerta de violencia de género contra las mujeres. Programa de seguimiento a la AVGM.	
RE TE.G.2. Se previene de manera temprana la violencia por razón de género a través de programas y proyectos suficientes, robustos, constantes y focalizados en las mujeres, adolescentes y niñez con mayor nivel de riesgo, así como en los generadores de violencia.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Meta 5.1. Meta 5.2. Meta 5.3. Meta 5.5. Meta 5.6. Meta 5.c.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> ● Actualización en el modelo educativo del Estado de Jalisco de contenidos relacionados con la prevención de la violencia por razón de género en la niñez y adolescencia, particularmente del abuso sexual infantil y de la violencia digital y en el noviazgo. ● Formación de replicadores/as docentes de la Secretaría de Educación Jalisco de la metodología Educando para la Igualdad desarrollada por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. ● Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios en relación a proyectos de prevención de la violencia de género contra las mujeres y niñez. ● Incorporación de la temática Masculinidades No Violentas en los programas educativos de Instituciones de Educación Superior y Media Superior. ● Ampliación de los Centros Especializados para la Erradicación de Conductas Violentas (CECOVIM) en el interior del estado de Jalisco. ● Armonización normativa de los municipios del Estado de Jalisco para la integración de algunas manifestaciones de acoso callejero como falta administrativa. ● Integración de un modelo de prevención de la violencia sexual comunitaria en las diferentes modalidades de movilidad en el Estado de Jalisco (MiTren, MiBici, MiMacro, MiMacroPeriférico, entre otros). ● Implementación de la estrategia de seguridad urbano comunitaria Puntos Púrpura en el Área Metropolitana de Guadalajara. ● Incorporación de la perspectiva de género en el esquema metodológico de las pláticas pre matrimoniales otorgadas por el Sistema DIF Jalisco. ● Implementación del Plan Estatal Emergente por COVID-19 "Quédate en Casa, Quédate Segura" ante la Violencia Familiar y por Razón de Género y del Protocolo de Actuación Policial de Emergencia "Código Violeta". ● Diseño y publicación de la Plataforma Código Violeta para análisis y seguimiento de datos sobre violencia de género contra mujeres, adolescentes y niñez durante la pandemia por COVID-19 y en sus diferentes olas. 	
Proyecto estratégico relacionado	
1. Alerta de violencia de género contra las mujeres. Programa de seguimiento a la AVGM.	
RE TE.G.3. Las mujeres, adolescentes y niñez que fueron víctimas directas o indirectas de algún delito por razón de género, tienen acceso a la justicia y a la reparación integral del daño.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.3.

Estrategias

- Ampliación y especialización de las Agencias de Ministerio Público y Policías Investigadoras que ven delitos que involucren razones de género incluidos los feminicidios, tanto en los Centros de Justicia para las Mujeres como en los distritos judiciales que se requiera.
- Ampliación de la capacidad operativa para el seguimiento ministerial a las medidas de protección particularmente para la notificación a las personas generadoras de violencia.
- Especialización de juzgadoras/es en el Protocolo para juzgar con PEG.
- Ampliación de la capacidad operativa de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco (CEEAVJ) en lo que respecta a asesorías jurídicas que atiendan a las mujeres y víctimas indirectas de delitos que involucren razones de género, tanto dentro de los Centros de Justicia para las Mujeres como en los distritos judiciales donde sea necesario.
- Ampliación de la capacidad operativa de la Procuraduría Social en lo que respecta a la defensoría pública en delitos que involucren razones de género, tanto dentro de los Centros de Justicia para las Mujeres como en los distritos judiciales donde sea necesario.
- Mantenimiento y ampliación del Programa de Apoyo a Hijas e Hijos Víctimas de Feminicidio.
- Desarrollo del Protocolo de Atención Integral a las Víctimas Indirectas del Delito de Feminicidio así como víctimas directas del feminicidio en grado de tentativa.
- Fortalecimiento de los servicios periciales para los delitos que involucran razones de género, otorgados por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF).
- Fortalecimiento del fondo destinado en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco (CEEAVJ) para la compensación subsidiaria y otros servicios relacionados con la reparación integral del daño de víctimas directas e indirectas de delitos que involucren razones de género.
- Ampliación de las salas de juicios orales del Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Guadalajara
- Incorporación durante el proceso judicial de evaluaciones especializadas a generadores de violencia para determinar el grado de peligrosidad y latencia de la violencia mediante valoraciones psicológicas, psiquiátricas, en materia de adicciones, entre otras.
- Fortalecimiento de las Unidades Estatales para Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso particularmente en lo que confiere a los casos de violencia por razón de género contra las mujeres, para asegurar procesos reparatorios efectivos.

Proyectos estratégicos relacionados:

1. Alerta de violencia de género contra las mujeres. Programa de seguimiento a la AVGM y
2. Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

RE Las normas locales (leyes, Código Civil y Penal, reglamentos, protocolos, etc) están TE.G.4. actualizadas y armonizadas de conformidad con los estándares internacionales.

Vinculación Agenda 2030

ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Meta 5.a.

Meta 5.c.

ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta 16.3.

Estrategias

- Armonización de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco y su reglamento.
- Armonización del catálogo de delitos sexuales en el Código Penal del Estado de Jalisco.
- Armonización del Código Civil del Estado de Jalisco.
- Actualización del Modelo de Atención Jalisco y elaboración de sus protocolos y guías especializadas.

<ul style="list-style-type: none"> ● Actualización del Programa para la Interrupción Voluntaria del Embarazo en los Servicios de Salud del Estado de Jalisco de conformidad con las nuevas disposiciones y resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno al derecho al aborto seguro. ● Actualización del Protocolo Alba del Estado de Jalisco de conformidad con las nuevas disposiciones estatales y nacionales sobre la búsqueda y localización de las personas desaparecidas y la creación de la Comisión Estatal de Búsqueda. ● Incorporación en la actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030 del Anexo Transversal Mujeres Libres de Violencia así como de la Transversalidad presupuestal Mujeres Libres de Violencia en el presupuesto de egresos 2022. ● Actualización de la política pública para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia mediante la publicación del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024 (Programa PASE). 	
Proyecto estratégico relacionado: <ol style="list-style-type: none"> 1. Alerta de violencia de género contra las mujeres. Programa de seguimiento a la AVGM. 	
RE Disminuyen las muertes violentas y desapariciones de mujeres, adolescentes y niñas. TE.G.5.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Meta 5.2. Meta 5.3.
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.1. Meta 16.2.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Unidades Especializadas Policiales que atienden a mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia. ● Ampliación del uso de las tecnologías (dispositivos de geolocalización para mujeres y hombres, tabletas, plataformas de seguimiento) para eficientar la capacidad de respuesta policial ante una emergencia por violencia por razón de género. ● Implementación del Modelo de Emisión, Otorgamiento y Seguimiento de las Medidas y Órdenes de Protección. ● Desarrollo de un diagnóstico preciso sobre las condiciones en que ocurren las muertes violentas de mujeres en Jalisco a partir del análisis de contexto desarrollado por los relatos de las víctimas indirectas y del contexto del agresor. ● Implementación en la Secretaría de Seguridad Pública, la Unidad Especializada Policial "Violeta" encargada de la atención integral a mujeres víctimas de violencia, y en su caso sus hijas e hijos. ● Elaboración de indicadores de impacto para el seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). ● Creación de la Unidad Multidisciplinaria de Investigación Forense de Delitos por Razón de Género en el IJCF. ● Ampliación de red de peritas/s habilitadas/os en diferentes dependencias municipales y estatales para elaboración de dictámenes psicológicos forenses. ● Elaboración de un mecanismo de monitoreo y evaluación de las medidas u órdenes de protección. ● Diseño de manual interinstitucional entre Fiscalía del Estado y Secretaría de Salud Jalisco para la garantizar la adecuada derivación de casos de violencia sexual que implique seguimiento judicial del caso y atención médica bajo el protocolo de la NOM 046 de la víctima. ● Elaboración del diagnóstico sobre las deficiencias y omisiones en la integración de las carpetas de investigación en los casos de muertes violentas de mujeres. 	

- Activación y trabajo permanente del Comité Técnico de Protocolo Alba.

Proyectos estratégicos relacionados

1. Alerta de violencia de género contra las mujeres. Programa de seguimiento a la AVGM y
2. Puntos Púrpura.

TE.H. Personas desaparecidas

La principal demanda de las familias de las personas desaparecidas es buscar en vida y de forma inmediata, sin que medie de por medio dilación alguna, y contando con la coordinación necesaria entre las diversas instituciones que atienden la problemática. Para lograr este objetivo las familias exigieron un marco jurídico local y un sistema que articule las diversas capacidades del Estado de Jalisco para lograr que las personas desaparecidas sean reintegradas a sus hogares o en el peor de los casos sean localizadas para iniciar con el ciclo de duelo que conlleva una muerte.

El 6 de marzo de 2021 entró en vigor la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco. Esta ley contempla cuatro figuras de relevancia para las familias de personas desaparecidas, el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco (Sistema Estatal), el Consejo Ciudadano del Sistema Estatal de Búsqueda del Estado de Jalisco (Consejo Ciudadano), el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Búsqueda del Estado de Jalisco (Comité Coordinador) y el Programa Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco (Programa Estatal) (Periódico Oficial, 2021b).

El Sistema Estatal se conformará a partir de la coordinación que se realice entre las distintas instancias de todos los órdenes de gobierno que, en razón de sus ámbitos de competencia, contribuyen para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, así como los delitos vinculados que establece la Ley General, para la eficaz y efectiva búsqueda, localización e identificación de Personas Desaparecidas (DOF, 2018b).

La ley y las cuatro figuras antes mencionadas tienen como objetivo final generar las condiciones necesarias para la coordinación entre las instituciones que atienden la problemática y el incremento de sus capacidades institucionales para así localizar a las personas desaparecidas en el Estado de Jalisco, siempre teniendo como principios rectores la participación conjunta y el enfoque diferenciado.

Objetivo Sectorial

Incrementar las capacidades institucionales presupuestales, de personal, capacitación, tecnología, coordinación, difusión y de vinculación procesal para disminuir la incidencia de la problemática de personas desaparecidas.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.

Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Personas desaparecidas y sus temáticas relacionadas



En materia de la actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.
Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Bajo nivel de capacidades institucionales suficientes, principalmente presupuestales, para atender todas las dimensiones de la problemática de personas desaparecidas en todo el estado de Jalisco.
2. Bajo nivel de coordinación entre las instituciones responsables de la atención a la problemática de personas desaparecidas.
3. Bajo nivel de inclusión de la herramienta de análisis y contexto en la generación de políticas públicas y estrategias de abordaje.
4. Muy bajo nivel de integración de las carpetas de investigación de acuerdo al marco normativo.
5. Alta tendencia del delito de desaparición de personas en el estado de Jalisco, así como alto desconocimiento por parte de la sociedad de las instituciones encargadas de atender la problemática.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
TE.H.1.	Las capacidades institucionales son suficientes para atender la mayoría de las dimensiones de la problemática de personas desaparecidas en todo el estado de Jalisco.
TE.H.2.	Alto nivel de coordinación entre las instituciones responsables de la atención a la problemática de personas desaparecidas.
TE.H.3.	La herramienta de análisis y contexto es clave en la generación de políticas públicas y estrategias de abordaje.
TE.H.4.	Carpetas de investigación muy bien integradas de acuerdo al marco normativo.
TE.H.5.	Baja tendencia del delito de desaparición de personas en el Estado de Jalisco así como alto conocimiento por parte de la sociedad de las instituciones encargadas de atender la problemática.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Número de personas desaparecidas y no localizadas	Personas	2,022	2020	NA*	Descendente	Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas de la Fiscalía del Estado. Cifras preliminares 2020.
Número de personas localizadas por la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas	Personas	2,007	2020	3,425	Ascendente	Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas de la Fiscalía del Estado. Cifras preliminares 2020.

*Nota: La desaparición de personas es un delito que requiere de un análisis sistémico y complejo al relacionarse con otros hechos delictivos y diversos factores sociales, por lo que el estado buscará que no exista ninguna persona desaparecida o no localizada accionando todos los recursos necesarios para incidir en el combate de este delito. Por ello, no es posible establecer metas para este tema tan sensible, pero si se pretende que la sociedad conozca las dimensiones de la problemática y las acciones emprendidas por el estado a través de sus instituciones. El seguimiento de los indicadores que manejen bases poblacionales se llevará a cabo desagregando hombres y mujeres en la plataforma pública del Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco. Esto en función de la factibilidad técnica y la disponibilidad de información.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Participan: Poder Legislativo, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses de la FE, Comisión Ejecutiva Estatal de atención a Víctimas Jalisco, Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco y Fiscalía del Estado de Jalisco.</p>			
RE TE.H.1.	Las capacidades institucionales son suficientes para atender la mayoría de las dimensiones de la problemática de personas desaparecidas en todo el estado de Jalisco.		
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			Meta 16.a.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de cada institución que atiende la problemática para detectar las áreas de oportunidad y ahí enfocar los esfuerzos. • Se destina el presupuesto suficiente para que cada institución pueda llevar a cabo sus funciones de manera óptima. 			
RE TE.H.2.	Alto nivel de coordinación entre las instituciones responsables de la atención a la problemática de personas desaparecidas.		
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			Meta 16.a.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de relaciones entre enlaces interinstitucionales que favorezcan la atención a la problemática de personas desaparecidas. • Las personas titulares fomentan el desarrollo de las relaciones entre enlaces interinstitucionales. 			
RE TE.H.3.	La herramienta de análisis y contexto es clave en la generación de políticas públicas y estrategias de abordaje.		
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			Meta 16.a.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • La herramienta de análisis y contexto es desarrollada siguiendo las mejores prácticas a nivel nacional e internacional, tanto en la FEPD como en la COBUPEJ. • Se le dotan los elementos necesarios a las instituciones para que la herramienta de análisis y contexto se use de la mejor forma posible. 			
TE.H.4.	Carpetas de investigación muy bien integradas de acuerdo al marco normativo.	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.a.
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			Meta 16.a.

Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> Se contratan y capacitan suficientes Ministerios Públicos y Policías Ministeriales para que las carpetas de investigación sean integradas de acuerdo al marco normativo. Se les dota a los Ministerios Públicos y Policías Ministeriales las herramientas necesarias para integrar de forma idónea las carpetas de investigación. 	
RE	Baja tendencia del delito de desaparición de personas en el estado de Jalisco así como
TE.H.5.	alto conocimiento por parte de la sociedad de las instituciones encargadas de atender la problemática.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
	Meta 16.a.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> Se consiguen las suficientes vinculaciones a proceso y sentencias condenatorias para inhibir hasta cierto punto la comisión del delito de desaparición de personas. Se desarrolla una política pública efectiva de prevención del delito de desaparición de personas. Se masifica por todos los medios disponibles del Gobierno del Estado el conocimiento de las instituciones encargadas de atender la problemática. 	
Proyecto estratégico relacionado a todos los resultados específicos	
1. Sistema integral para búsqueda y atención a víctimas de desaparecidos.	

TE.I. Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

El Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes es un aspecto fundamental para el desarrollo de las naciones y la sociedad en general. Por este motivo, la UNICEF ha impulsado la creación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que es un tratado internacional que reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas, definidos como personas menores de 18 años. Elaborada durante 10 años con las aportaciones de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, la Convención fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989 (UNICEF, 1989).

La Convención se convirtió en ley después de ser firmada y hoy ha sido aceptada por casi todos los países del mundo, entre ellos, México. Los 54 artículos que componen el texto recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños y es obligación del Estado adoptar las medidas necesarias para dar efectividad al cumplimiento de sus derechos.

Además de los tratados internacionales, en nuestro país contamos con diversas leyes que protegen a la infancia, entre ellas se encuentra la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (DOF, 2014b). En Jalisco, nuestro objetivo es promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en nuestro estado, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.

Consideramos que la suma de esfuerzos entre gobierno, sociedad civil y aliados estratégicos, como el sector empresarial y centros académicos, generan acciones que contribuyen al

cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Objetivo Sectorial

Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Objetivo 2.3. Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Objetivo 2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Alto nivel de violencias en todos sus tipos, entendiéndose como fenómeno multidimensional.
2. Bajo nivel de información y desagregación de indicadores sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes que permitan el monitoreo, evaluación y eficacia de las políticas públicas.
3. Bajo nivel de garantía de los derechos de NNA de atención prioritaria en zonas con alto y muy alto grado de marginación.
4. Incremento en factores detonantes del abandono escolar en todos los niveles educativos.
5. Persistencia de embarazos infantiles y adolescentes en la entidad.
6. Bajo nivel programático y presupuestario en la atención a la primera infancia.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
TE.I.1.	Se han consolidado acciones específicas para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, mediante intervenciones de prevención, atención, protección y respuesta efectiva ante la violencia en la entidad.
TE.I.2.	Se cuenta con un Sistema de Información a nivel estatal, que proporciona datos desagregados para monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo indicadores cualitativos y cuantitativos.
TE.I.3.	La igualdad sustantiva entre niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, especialmente las poblaciones indígenas, con discapacidad y que viven en zonas rurales ha avanzado sustantivamente.
TE.I.4.	La población en edad escolar obtiene servicios educativos con enfoque de estrategias innovadoras que contribuyen a elevar la calidad del servicio, privilegiando la Gestión Educativa en un marco amplio de la promoción y de distribución igualitaria de oportunidades para todos impactando en el abandono escolar.
TE.I.5.	Las tasas de embarazo infantil y adolescente en la entidad han disminuido significativamente.
TE.I.6.	Se ha puesto en marcha una Política para garantizar el acceso a los derechos de las niñas y niños de cero a cinco años en la entidad, la cual tiene como marco metodológico rector una Ruta Integral de Atenciones (RIA), frente a las desigualdades presentes en el desarrollo infantil temprano.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Adolescentes que participan en acciones de prevención de adicciones en el Estado	Adolescentes	131,114	2020	475,174	Ascendente	Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ). 2020.
Niñas, niños y adolescentes reintegrados a una familia de origen o adoptiva	Personas	1,021	2020	1,025	Ascendente	Sistema DIF Jalisco con datos de la Dirección de Tutela, adscrita a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco. Cifras preliminares 2020.

Porcentaje de embarazos en adolescentes	Porcentaje	15.10	2020	14.90	Descendente	Sistema de Información Básica en materia de salud (SINBA Nacimientos), OPD Servicios de Salud Jalisco. Cifras preliminares 2020.
Porcentaje de niños ocupados de 5 a 17 años	Tasa	9.90	2019	7.45	Descendente	INEGI. Módulo de trabajo infantil, 2019, (INEGI, 2020e).

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</p> <p>Participa: Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Fiscalía Estatal, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Cultura, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Procuraduría Social, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Congreso del Estado de Jalisco, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Jalisco</p>			
RE	Se han consolidado acciones específicas para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, mediante intervenciones de prevención, atención, protección y respuesta efectiva ante la violencia en la entidad.		
TE.I.1.	Se han consolidado acciones específicas para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, mediante intervenciones de prevención, atención, protección y respuesta efectiva ante la violencia en la entidad.		
Vinculación Agenda 2030			Meta 4.a.
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			Meta 5.1.
ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.			Meta 5.2. Meta 5.3.
ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.			Meta 8.7.
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			Meta 16.1. Meta 16.2. Meta 16.7. Meta 16.b.
Estrategias			
<ul style="list-style-type: none"> • A través del Grupo Local de Trabajo para poner fin a la violencia contra la niñez en el Estado de Jalisco. • Elaboración de un diagnóstico de problemáticas prioritarias de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el estado. • Definir e implementar una estrategia estatal para prevenir, atender y combatir la violencia que se ejerce contra niñas, niños y adolescentes. 			
Proyectos estratégicos relacionados			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconstrucción del tejido social 2. Recrea, Programa escuela para la vida 3. Política integral de la Primera Infancia 			
RE	Se cuenta con un Sistema de Información a nivel estatal, que proporciona datos desagregados para monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo indicadores cualitativos y cuantitativos.		
TE.I.2.	Se cuenta con un Sistema de Información a nivel estatal, que proporciona datos desagregados para monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo indicadores cualitativos y cuantitativos.		

<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Meta 16.6. Meta 16.7. Meta 16.10.</p> <p>Meta 17.18. Meta 17.19.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes tendrá que administrar el sistema estatal de información y coadyuvar en la integración del sistema de información. • Que las dependencias de la Administración Pública Estatal generen información estadística de niñas, niños y adolescentes dentro de sus competencias. • Las dependencias que generen información estadística de niñas, niños y adolescentes reporten la información a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco para concentrar la información. 	
<p>Proyecto estratégico relacionado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Política integral de la Primera Infancia. 	
<p>RE TE.I.3. La igualdad sustantiva entre niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, especialmente las poblaciones indígenas, con discapacidad y que viven en zonas rurales ha avanzado sustantivamente.</p>	
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>	<p>Meta 1.1. Meta 1.2. Meta 1.3. Meta 1.a. Meta 1.b. Meta 2.2.</p> <p>Meta 10.1. Meta 10.2. Meta 10.3.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico de la situación de la población infantil y adolescente con carencias y en situación de pobreza extrema, a partir de los resultados de la medición multidimensional de la pobreza de CONEVAL 2020. • Revisión de los programas presupuestarios 2021-2022, estatal y municipales, a efecto de establecer la coordinación necesaria para la ejecución de acciones que garanticen servicios básicos en la vivienda, alimentación y educación de la población objetivo. • Mejorar el abastecimiento rural de alimentos, estableciendo convenios con distribuidores, o a través de mecanismos y recursos propios, para que la población infantil y adolescente en zonas rurales con mayor incidencia de pobreza extrema pueda tener mayor disponibilidad y variedad de alimentos. 	
<p>Proyectos estratégicos relacionados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atención integral de seguridad alimentaria y 2. Política integral de la Primera Infancia. 	

RE TE.I.4.	La población en edad escolar obtiene servicios educativos con enfoque de estrategias innovadoras que contribuyen a elevar la calidad del servicio, privilegiando la Gestión Educativa en un marco amplio de la promoción y de distribución igualitaria de oportunidades para todos impactando en el abandono escolar.
<p>Vinculación Agenda 2030</p> <p>ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p>Meta 4.1. Meta 4.2. Meta 4.3. Meta 4.4. Meta 4.a. Meta 4.b. Meta 5.1. Meta 11.1. Meta 11.2. Meta 11.7.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones y estrategias que disminuyan el abandono escolar. • Garantizar el acceso a programas sociales y/o proyectos públicos que permitan el acceso, permanencia y aprendizaje en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. • Acompañamiento técnico a docentes, directivos y supervisores para la mejora de los aprendizajes, aprobación y permanencia de los estudiantes de educación básica. 	
<p>Proyecto estratégico relacionado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Política integral de la Primera Infancia. 	
RE TE.I.5.	Las tasas de embarazo infantil y adolescente en la entidad han disminuido significativamente.
<p>Vinculación Agenda 2030</p> <p>ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	<p>Meta 3.7. Meta 5.1. Meta 5.2. Meta 5.3. Meta 5.6. Meta 5.c.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Plan de trabajo 2021-2024 del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Jalisco. • Aplicar la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años del GEPEA Jal. • Consolidar un Sistema de monitoreo y evaluación del GEPEA Jal. 	
<p>Proyecto estratégico relacionado</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Política integral de la Primera Infancia. 	

RE TE.I.6.	Se ha puesto en marcha una Política para garantizar el acceso a los derechos de las niñas y niños de cero a cinco años en la entidad, la cual tiene como marco metodológico rector una Ruta Integral de Atenciones (RIA), frente a las desigualdades presentes en el desarrollo infantil temprano.
Vinculación Agenda 2030 ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 2.2. Meta 3.1. Meta 3.2. Meta 16.9.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> ● Ejecución de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) en el Estado de Jalisco. ● Fortalecer el Programa de los 1000 días, integrando a niñas y niños de 3 a 5 años de edad en la oferta de servicios para su Desarrollo Infantil Integral. ● Fortalecer los presupuestos de las dependencias operativas para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA). 	
Proyecto estratégico relacionado <ol style="list-style-type: none"> 1. Política integral de la Primera Infancia. 	

TE.J. Recuperación integral del Río Santiago

El Río Santiago forma parte de la cuenca hidrológica Lerma-Chapala-Santiago; es el segundo afluente más largo de México y uno de los más importantes del occidente del país. El río recorre 475 kilómetros hasta desembocar en el océano Pacífico por el estado de Nayarit. En Jalisco atraviesa los municipios de Ocotlán, Poncitlán, Juanacatlán, El Salto, Tonalá, entre otros, pasando a un costado del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). (Gobierno del estado, 2020)

Desde 1956, el Río Santiago abastece la mayor parte de las necesidades hídricas para la población de la ciudad de Guadalajara. La diversidad de usuarios del Río Santiago resulta en una desigual disponibilidad del agua en la cuenca, aunada a la dinámica poblacional, el desarrollo de las actividades económicas, asentamientos urbanos desordenados, degradación de las cuencas, contaminación de los recursos hídricos, pérdida del capital natural, sobreexplotación de los acuíferos y los efectos del cambio climático que se reflejan en sequías e inundaciones más intensas en ciertas regiones de la cuenca, entre otros aspectos. Lo anterior constituye uno de los problemas principales que enfrenta el sector hídrico en México.

El Río Santiago ha sido fuente de desarrollo económico en la región; no obstante, estas actividades han traído consigo también consecuencias. La contaminación del agua en la cuenca del Río Santiago es diversa y compleja, incluye carga orgánica, metales pesados y otros contaminantes, lo que requiere de una atención integral e inmediata (Gobierno del estado, 2020).

Objetivo Sectorial

Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago, por medio de acciones estratégicas, integradas y articuladas y una visión de sustentabilidad y respeto a los derechos humanos, reduzcan la contaminación presente en la cuenca y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

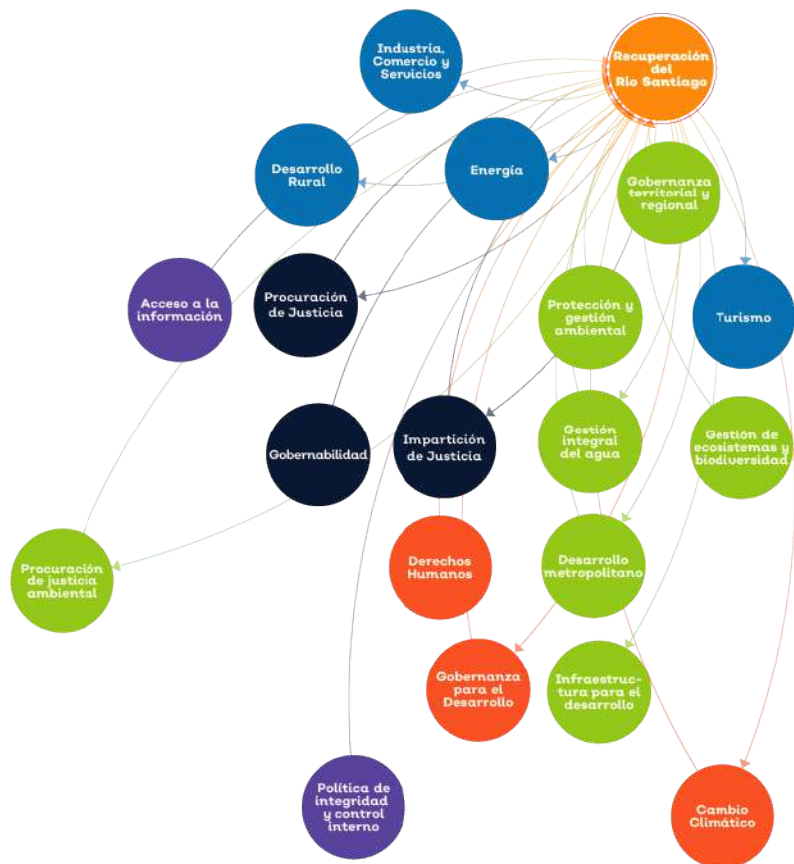
Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

Objetivo 2.6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.

Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.

Recuperación integral del Río Santiago y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: Elaboración propia.

Problemáticas

1. Contaminación del agua.
2. Bajo cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, normatividad laxa y obsoleta corrupción e impunidad.
3. Modelo de producción y consumo con efectos adversos para el ecosistema y el bienestar social.
4. Degradación y pérdida del patrimonio natural.
5. Gestión de residuos deficiente.
6. Afectaciones a la salud, a los derechos humanos y a la calidad de vida de las personas.
7. Capacidades institucionales insuficientes.

8. Limitaciones en el ejercicio de la gobernanza y la participación ciudadana.
9. Descoordinación interinstitucional e intersectorial.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
TE.J.1.	Reducir la contaminación presente en el río Santiago y sus afluentes para mejorar la calidad de vida de los pobladores de las comunidades aledañas al río y recuperar el ecosistema acuático.
TE.J.2.	Impulsar la actualización y complementación del marco legal y normativo y fortalecer las acciones de inspección y vigilancia para fomentar de manera efectiva su cumplimiento.
TE.J.3.	Promover un modelo de producción y consumo sostenible que genere mayor conciencia y reconozca el valor de los servicios que proveen los ecosistemas y los co-beneficios del desarrollo sostenible.
TE.J.4.	Proteger el patrimonio natural de la cuenca, fomentando la conservación de Áreas Naturales prioritarias.
TE.J.5.	Consolidar un modelo de gestión de residuos sustentable basado en un esquema de economía circular.
TE.J.6.	Favorecer el cumplimiento del derecho humano a la salud, a través de mejorar las condiciones de salud y calidad en la atención médica.
TE.J.7.	Fortalecer las capacidades institucionales de los organismos y dependencias a cargo de la recuperación del Río Santiago.
TE.J.8.	Fomentar esquemas de gobernanza efectiva y participación ciudadana para la construcción de soluciones en torno a la problemática del río.
TE.J.9.	Coordinar de manera efectiva las estrategias de intervención y atención a la problemática del río Santiago a nivel interinstitucional e intersectorial.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Litros por segundo de agua saneada en la Cuenca del Río Santiago	Litros por segundo	8,339	2020	14,276	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua. Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares 2020.
Porcentaje de aguas Residuales Municipales tratadas en la cuenca del Río Santiago	Porcentaje	68.70	2020	71.30	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua. Gobierno de Jalisco. 2020.

Porcentaje de escolares tamizados para detectar de manera temprana la enfermedad renal crónica (Revive Río Santiago) en las localidades del municipio de Poncitlán	Porcentaje	78.33	2020	100.00	Ascendente	Dirección de Prospectiva Sectorial / Dirección General de Desarrollo Estratégico del Sector Salud / Secretaría de Salud, Jalisco, Gobierno de Jalisco, datos preliminares a diciembre de 2020.
Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de atención prioritaria del Río Santiago (Sólo municipios del Área Metropolitana de Guadalajara- 9 municipios)	Porcentaje	26.50	2020	52.00	Ascendente	Registros administrativos de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA). Gobierno de Jalisco. Cifras 2020.
Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de intervención prioritaria del Río Santiago (18 municipios)	Porcentaje	29.10	2020	56.00	Ascendente	Registros administrativos de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA). Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares IV Trimestre de 2020.
Porcentaje de tratamiento de aguas residuales que cumplen con la Norma en la cuenca del río Santiago	Porcentaje	92.20	2020	92.60	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua. Gobierno de Jalisco. 2020.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Proyectos estratégicos por resultado específico

No.	Resultado específico	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta
<p>Coordina: Coordinación General Estratégica de Gestión Integral del Territorio. Participa: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Planeación y</p>			

Participación Ciudadana, Secretaría de Gestión Integral del Agua, Secretaría de Salud y Comisión Estatal del Agua.	
RE Reducir la contaminación presente en el río Santiago y sus afluentes para mejorar la calidad de vida de los pobladores de las comunidades aledañas al río y recuperar el ecosistema acuático.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Meta 15.1.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la cobertura de saneamiento (PTARs y colectores) con esquemas de eficiencia energética que faciliten su adecuada operación. • Conocer a fondo la calidad del agua de los ríos y sus afluentes (a través del desarrollo del ICA, ampliación del monitoreo, fortalecimiento del Laboratorio de CEA). • Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia para inducir el cumplimiento de la normatividad por parte de los sectores industrial, agrícola, pecuario y de servicios. 	
RE Impulsar la actualización y complementación del marco legal y normativo y fortalecer las acciones de inspección y vigilancia para fomentar de manera efectiva su cumplimiento.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.7.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar y fortalecer el marco legal y normativo para articular esquemas de cumplimiento más exigentes (NAE Vinazas, Certificado Santiago). • Generar convenios de colaboración con municipios en materia de inspección y vigilancia ambiental. • Desarrollar ordenamiento territorial unificado para la cuenca, integrando la visión ecológico territorial con el desarrollo urbano. 	
RE Promover un modelo de producción y consumo sostenible que genere mayor conciencia y reconozca el valor de los servicios que proveen los ecosistemas y los co-beneficios del desarrollo sostenible.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Meta 12.4.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Establecer impuestos ambientales y certificaciones que impulsen al cumplimiento del sector industrial y productivo por encima de la normatividad. • Gestionar proyectos de innovación y tecnología enfocados en soluciones para la recuperación del Río Santiago. • Consolidar soluciones tecnológicas para la producción sustentable que vincule distintos sectores en torno al RS. 	
RE Proteger el patrimonio natural de la cuenca, fomentando la conservación de Áreas Naturales prioritarias.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Meta 11.4.

Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las acciones de conservación en las Áreas Naturales Protegidas y aumentar la superficie de protección (3 nuevas ANP: El Papantón, Gomeño y San Bartolo-Los Ocotes). • Estudiar y actualizar el diagnóstico de la dinámica geohidrológica de la cuenca. • Impulsar el estudio, planeación e implementación de acciones de monitoreo y control de maleza acuática. • Diseñar un plan de educación ambiental generalizado donde promueva la conservación de biodiversidad, gestión sustentable de capital natural, y especialmente la cultura del agua, entre otros. con contenido especializado para actores locales, empresas y organismos. 	
RE Consolidar un modelo de gestión de residuos sustentable basado en un esquema de TE.J.5. economía circular.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Meta 12.5.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Programa Jalisco Reduce, priorizando inversiones en mecanismos para articular la economía circular y una gestión adecuada de residuos. • Aumentar la escala de los programas de reconversión productiva en la cuenca. • Reforzar el acceso a instrumentos financieros para la sustentabilidad (Financiamiento Verde) y dar seguimiento a los mismos. 	
RE Favorecer el cumplimiento del derecho humano a la salud, a través de mejorar las TE.J.6. condiciones de salud y calidad en la atención médica.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Meta 3.9.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad en la atención a la salud. • Detección temprana y registro de enfermedades. • Fortalecimiento de la capacidad de atención. 	
RE Fortalecer las capacidades institucionales de los organismos y dependencias a cargo de la TE.J.7. recuperación del Río Santiago.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Meta 15.9.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Mesa intersectorial de seguimiento al Plan Santiago 2050. • Fomento de alianzas estratégicas para el alcance de objetivos de la estrategia. • Fortalecer el campo normativo y ampliando el alcance de las acciones e intervenciones públicas que garanticen la recuperación del RS. (NAEs, acuerdos gubernamentales, certificados). 	
RE Fomentar esquemas de gobernanza efectiva y participación ciudadana para la TE.J.8. construcción de soluciones en torno a la problemática del río.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Meta 15.9.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un plan integral, estratégico y programático con visión 2050 para la recuperación de Río Santiago consensuado por los sectores involucrados (Plan Santiago 2050). 	

<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a la recuperación del río Santiago a través de un mecanismo de gobernanza multisectorial para robustecer el planteamiento estratégico. • Consolidar plataforma oficial de acceso público de información clave tanto de la cuenca, como de la estrategia, novedades y avances, con actualización periódica y constante. (VISOR SANTIAGO). 	
RE Coordinar de manera efectiva las estrategias de intervención y atención a la problemática TE.J.9. del río Santiago a nivel interinstitucional e intersectorial.	
Vinculación Agenda 2030 ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Meta 15.1.
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Conformar mesa técnica interinstitucional formalmente constituida que dé seguimiento puntual a la estrategia. • Desarrollar una plataforma interna de gestión e información de la cuenca para todos los órdenes de gobierno. • Crear una plataforma que conjunte toda la información clave de la estrategia que a través de escenarios, algoritmos y mediciones proporcione información para sustentar la toma de decisiones (DSS). 	
Proyectos estratégicos relacionados a todos los resultados específicos <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan integral de saneamiento del Río Santiago. Revivamos Río Santiago. 	

Proyectos estratégicos regionales

Introducción

El territorio de Jalisco se organiza en doce regiones administrativas, según el acuerdo de modificación de la regionalización administrativa del Estado de Jalisco, publicado el 22 de noviembre de 2014 en el periódico oficial El Estado de Jalisco. El principal objetivo de la adecuación a la regionalización administrativa del estado pretendía corregir los diversos resultados generados con la primera regionalización de 1998 (Gutiérrez Pulido y Portilla Tinajero, 2016). Sin embargo, las dinámicas socioeconómicas inter, intra y transregionales requieren de un abordaje estratégico del territorio, sentado en la identificación de problemáticas y potencialidades determinadas en polígonos diferenciados, pero complementarios a las regiones administrativas.

Se han identificado dinámicas socioeconómicas y políticas particulares que permiten reconocer regiones estratégicas que, con apoyo de un modelo de planeación integral del desarrollo regional, poseen un alto potencial para equilibrar y reducir las disparidades sociales, económicas y de infraestructura. Estas regiones constituyen un potencial polo de desarrollo que puede contribuir a resolver muchos de los problemas que aquejan a los distintos municipios que las conforman y potencializar las capacidades de desarrollo generando nuevas oportunidades. Estas posibilidades se entienden a partir de una lógica regional, más que una delimitación política a nivel municipal.

La gestión de la planeación de los proyectos estratégicos regionales se realizó a través de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Jalisco, adscrita al despacho del gobernador como órgano técnico auxiliar y en colaboración con las cuatro coordinaciones generales estratégicas de la administración pública estatal. Este esfuerzo coordinado con la ciudadanía, está orientado a la planificación y administración de las regiones mencionadas y con el objetivo compartido de potenciar su desarrollo de acuerdo con las siguientes dimensiones:

- 1 Desarrollo institucional y gobernanza.
- 2 Ordenamiento del territorio sostenible.
- 3 Protección y gestión del patrimonio natural y cultural.
- 4 Infraestructura social y productiva.
- 5 Innovación, crecimiento y desarrollo económico.

La visión y los objetivos del desarrollo estratégico regional

Los proyectos estratégicos regionales (PER) sustentan su modelo institucional con las siguientes perspectivas de las regiones:

Regiones prósperas e incluyentes: construyen capacidades de gobernanza regional a partir de la colaboración colectiva como un motor de impulso al desarrollo de sus potencialidades

sociales, económicas y territoriales.

Regiones de oportunidades: generan polos de desarrollo regional, como importantes centros de trabajo en los diferentes sectores económicos: rural, agroalimentario, artesanal, industrial de alto valor agregado, comercio y servicios de calidad. Todo ello en un entorno de sostenibilidad social.

Regiones ordenadas e integradas: maximizan su potencial territorial con soportes de comunicación e infraestructuras para la movilidad y el transporte, en un contexto de planificación territorial que busca eliminar situaciones de exclusión social.

Regiones productivas: promueven la innovación tecnológica, desarrollan la especialización económica de los productos primarios con valor agregado, y priorizan la educación tecnológica y el incremento de las capacidades de la sociedad en múltiples niveles y campos de conocimiento.

Regiones bioculturales: preservan la biodiversidad de los ecosistemas y cuencas a partir del manejo adecuado y el aprovechamiento responsable del patrimonio natural y productivo. Asimismo, promueven la protección del patrimonio tangible e intangible (usos, costumbres y tradiciones) que expresan la riqueza cultural de nuestras regiones.

Los objetivos planteados en la planeación estratégica regional son:

Definir los elementos claves de la estructura del desarrollo que componen el soporte del ordenamiento del territorio.

Establecer las directrices y orientaciones para la estructuración de los instrumentos del ordenamiento y la disposición normativa para la protección, conservación, uso y aprovechamiento del territorio.

Identificar los proyectos estructurales y compensatorios de la infraestructura social y productiva a partir de los cuales se promueve la transformación social y económica de las regiones.

Integrar y controlar acciones que involucran definiciones territoriales impulsadas por diferentes agentes públicos, institucionales, sociales o privados.

Proyectos de desarrollo estratégico regional

Sustentadas en su vinculación socioeconómica, conectividad carretera, cuenca hidrográfica compartida, así como condiciones de desarrollo, infraestructura y servicios, y el potencial de una red de gobernanza local para atender problemas relacionados con el medio ambiente, la economía o la sociedad, se han identificado las siete áreas territoriales estratégicas de atención (ver tabla 3).

Tabla 3. Proyectos estratégicos regionales: localización y municipios

Regiones	Municipios
----------	------------

Paisaje Agavero	Amatitlán, El Arenal, Tequila, Magdalena y Teuchitlán
Costalegre	Cabo Corrientes, Cihuatlán, La Huerta y Tomatlán
Ribera de Chapala	Jocotepec, Chapala, Ocotlán, Jamay, Poncitlán, Tuxcueca y Tizapán el Alto
Sierra de Tapalpa	Atemajac de Brizuela, Chiquilistlán, San Gabriel y Tapalpa
Sierra Occidental	Atenguillo, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende y Mascota
Sierra de Mazamitla	Mazamitla, La Manzanilla de la Paz y Concepción de Buenos Aires
Zona Norte	San Martín de Bolaños, Bolaños, Huejuquilla El Alto, Villa Guerrero y Mezquitic

Fuente: Elaborado por la Agencia de Proyectos Estratégicos de Jalisco.

Los territorios sobre los cuales se integran estas regiones estratégicas se caracterizan por la carencia de proyectos económicos proporcionales a sus necesidades y por la falta de articulación entre los elementos que pueden generar un entorno altamente integrado y competitivo: laborales, fiscales, capacitación, infraestructura básica, organización social y sustentabilidad territorial. Asimismo, registran problemas estructurales de falta de formación de recursos humanos y estímulos a la producción agrícola, ganadera y artesanal, y al mismo tiempo requieren obras de infraestructura que permitan aprovechar las ventajas competitivas que se desprenden de su localización geográfica.

La identificación de regiones estratégicas y la elaboración de Proyectos Estratégicos Regionales sirve el propósito de establecer el conjunto de acciones que se identifican como pertinentes desde los análisis técnicos de gabinete y los diálogos participativos con actores clave de los diferentes sectores económicos pertinentes a cada región. La implementación de estas acciones está sujeta a la disponibilidad presupuestal del Gobierno del Estado de Jalisco y los acuerdos que puedan realizarse para ello con la iniciativa privada.

Paisaje Agavero

Proyecto estratégico que involucra a los municipios de Amatitán, El Arenal, Magdalena, Tequila y Teuchitlán. Tiene por objeto desarrollar un modelo de desarrollo con incidencia pública y privada que permita proteger y rehabilitar el entorno histórico y natural del paisaje agavero, el cual ha sido declarado como Patrimonio de la Humanidad (UNESCO, 2006). También busca posicionar a la región como uno de los principales destinos turísticos de interés cultural de México.

Descarga el [Proyecto Estratégico Regional Paisaje Agavero](#)

Costalegre

Involucra a los municipios de Cabo Corrientes, Cihuatlán, La Huerta y Tomatlán. Se propone elaborar el ordenamiento territorial para rehabilitar y proteger los bosques y selvas, áreas naturales protegidas y humedales (sitios Ramsar); y materializar la infraestructura de conectividad, principalmente con el libramiento Puerto Vallarta, la ampliación de la carretera costera 200 y la carretera Talpa-Tomatlán; ampliar la infraestructura de abastecimiento y saneamiento de agua y de energía eléctrica en comunidades urbanas y rurales; promocionar la inversión en el turismo alternativo de naturaleza, y ampliar de infraestructura productiva que genere valor agregado para consolidar la agroindustria y la producción pecuaria y pesquera de la región.

Descarga el [Proyecto Estratégico Regional Costalegre](#)

Sierra de Tapalpa

Proyecto estratégico que involucra a los municipios de Atemajac de Brizuela, Chiquilistlán, Tapalpa y San Gabriel. Busca desarrollar una plataforma de proyectos de inversión en infraestructura turística y productiva que combine la imagen urbana de los centros de población y la conservación de los entornos naturales bajo el concepto de Pueblos Mágicos, así como el mejoramiento de la producción rural y agroindustrial.

Descarga el [Proyecto Estratégico Regional Sierra de Tapalpa](#)

Ribera de Chapala

Comprende los municipios de Chapala, Jocotepec, Ocotlán, Jamay, Poncitlán, Tuxcueca y Tizapán el Alto. Tiene por objeto desplegar una cartera de proyectos de inversión pública en infraestructura de soporte, principalmente de conectividad carretera, transporte público y vialidad local, imagen urbana, abastecimiento y saneamiento de agua, así como para promover y fomentar la inversión privada para reposicionar a la Ribera de Chapala como destino turístico recreativo, de descanso y salud, así como de segunda residencia para el mercado internacional y nacional, principalmente del Área Metropolitana de Guadalajara y de la región del Bajío.

Descarga el [Proyecto Estratégico Regional Ribera de Chapala](#)

Sierra Occidental

Incorpora los municipios de Atenguillo, Mascota, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende para: aprovechar su potencial como Pueblos Mágicos y como destino de turismo religioso; desarrollar proyectos dirigidos al fortalecimiento del turismo de naturaleza, considerando la riqueza forestal de la región, como el Bosque de Maple, un área natural protegida de 150 hectáreas; así como impulsar el aprovechamiento forestal sustentable y la actividad artesanal.

Sierra de Mazamitla

El proyecto estratégico de la llamada Sierra del Tigre, conformado por los municipios de Concepción de Buenos Aires, La Manzanilla de la Paz y Mazamitla, tiene por objetivo desarrollar proyectos para potenciar el turismo de naturaleza y la forestación sustentable, aprovechando sus zonas de bosque, paisajes naturales y biodiversidad. También es

relevante su arquitectura religiosa, pues es conocida como la cuna de la arquitectura regionalista a nivel internacional. Consolidar la producción primaria y generar valor agregado es otro objetivo destacado.

Zona Norte

Es la sede principal de la comunidad wixárika en Jalisco. Se caracteriza por la conservación de la cultura y de la lengua indígena. Conformada por los municipios de Bolaños, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños y Villa Guerrero, tiene por objetivo desarrollar proyectos sociales y productivos para reducir el rezago acumulado, así como potenciar el desarrollo de artesanías y gastronomía, reconocidas a nivel nacional e internacional.

Proyectos estratégicos

El término “Proyectos estratégicos” identifica una herramienta de intervención, gestión y seguimiento que aspira a mejorar los procesos administrativos, presupuestales y técnicos que conducen a la implementación exitosa de un conjunto de acciones requeridas para la obtención de resultados que se consideran necesarios y/o valiosos.

Los proyectos estratégicos tienen diversas naturalezas. Hay proyectos estratégicos que son grandes asuntos (por ejemplo, “Cambio climático”) que articulan múltiples acciones en muchas dependencias, programas públicos, servicios, mecanismos de coordinación gubernamental y objetivos en diferentes sectores socio-económicos. También hay proyectos estratégicos con delimitaciones sectoriales, temporales y ejecutivas muy específicas (por ejemplo, OPD Museos, Exposiciones y Galerías).

¿Qué diferencia a los proyectos estratégicos de otras intervenciones del Gobierno del Estado? Los proyectos estratégicos son producto de acuerdos gubernamentales en seguimiento a la estructura orgánica inscrita en el la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo: Dependencias, Coordinaciones Generales Estratégicas y Jefatura de Gabinete resuelven y acuerdan sobre las acciones, programas o intervenciones que requieren el nivel de atención y el tipo de apoyo y seguimiento administrativo y de gestión que reciben los proyectos estratégicos del Gobierno de Jalisco.

La información incluida en este anexo ha sido proporcionada por la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado como entidad concentradora de la información y la supervisión de la implementación de dichos proyectos. Aquí se presentan los proyectos estratégicos que fueron mencionados en las temáticas de este Plan Estatal organizados de acuerdo a los ejes a los que contribuyen.

Eje 1. Plan sectorial de Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

1. Infraestructura para la seguridad pública y procuración de justicia

Se basa en ampliar, adecuar y aprovechar los espacios físicos actuales y proyección de infraestructura a largo plazo. Es una ampliación de red operativa; construir nuevos espacios para albergar a la policía regional en zonas estratégicas: Puerto Vallarta, Lagos de Moreno, Chapala/Jocotepec y La Barca/Ocotlán. Además, la construcción del Helipuerto que permita uso expedito de aeronaves. Es contar con la infraestructura necesaria para asegurar la seguridad ciudadana; consolidar el proyecto de la Universidad Policial para implementar el programa rector de formación y actualización. Además, se trata de construir un hospital que dé atención especial a los elementos operativos.

Participa: Secretaría de Seguridad Pública.

2. Fortalecimiento de la policía estatal: policías certificados y en las calles

Es el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la contratación de mejoras laborales de los policías. Además, consolidar el Servicio profesional de carrera, la institucionalización de la aplicación del reglamento, el incremento del estado de fuerza mediante el acceso a grados y promover la Campaña Policía al centro para generar beneficios implícitos al cargo de la policía estatal.

Participa: Secretaría de Seguridad Pública.

3. Reconstrucción, fortalecimiento e innovación del sistema forense

Se basa en modernizar el esquema de trabajo mediante una reforma jurídica, administrativa y orgánica. Propuesta de nueva Ley Orgánica, Reglamento e implementación; así como una unidad de identificación humana acorde a las necesidades. Además, se trata de la racionalización de los espacios: Rehabilitación, remozamiento y cambios en la infraestructura actual para albergar nuevas instancias.

Participa: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF)

4. Fortalecimiento tecnológico: reforzamiento de Escudo Urbano C5

Se refiere a la ampliación de la red de videovigilancia mediante instalación de PMI´s, LPR´s, drones urbanos, analíticos faciales y explorar la posibilidad de implementar bodycam y cámara en la patrulla. Es también la creación de Edificio espejo, que su finalidad será albergar infraestructura tecnológica que permita ampliar la red de video operadores, así como sede alterna en caso de fallas en el edificio principal para transitar hacia una reacción inmediata: crear agrupamiento que emane de Secretaría de Seguridad que atienda los eventos de alto impacto y el desarrollo de tecnología propia a partir de software de uso interno, así como aplicaciones de uso común.

Participan: Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

5. Te respaldamos

Busca cambiar el entorno de comunidades, en colonias y unidades habitacionales de alto estrés social, a través de la renovación de su infraestructura, el acercamiento de programas sociales y servicios de gobierno, la promoción de la cultura para la paz, la recuperación de los espacios públicos y el fomento de actividades comunitarias. Lo anterior con la intervención de distintas dependencias de gobierno, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y las propias comunidades.

Participan: Procuraduría Social y Secretaría del Sistema de Asistencia Social.

6. Sistema Universitario para la Formación en Seguridad Ciudadana

El objetivo es crear una Institución de Educación en Seguridad Ciudadana que permita garantizar una formación integral de las policías y del personal de procuración de justicia, así como incidir en la transformación de la relación policía-ciudadanía para generar procesos de coproducción de seguridad. Se tiene como premisa desarrollar un Sistema

Universitario en el cual los procesos formativos aborden, por un lado, el sentido teórico-conceptual, para la incorporación de contenidos curriculares clave sobre los fundamentos de los derechos humanos, la perspectiva de género y el enfoque interseccional, la construcción de paz, el trauma y la resiliencia, con un enfoque de desarrollo humano; por otro lado, se busca una transformación también en un sentido pedagógico, para incorporar metodologías de enseñanza-aprendizaje constructivistas, participativas y experienciales, de tal forma que el personal policial y ministerial aprendan de manera práctica e incorporen los aprendizajes integralmente (a través de su cuerpo, mente y emociones).

Participan: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Fiscalía del Estado y Secretaría de Seguridad.

Eje 2. Plan sectorial de Desarrollo Social

7. Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar

El objetivo de este programa es el de asegurar, un derecho ganado por la sociedad a través de la Constitución Política: educación pública gratuita. Este programa permite disminuir los niveles de abandono escolar, apoya la economía familiar de las y los jaliscienses y aumenta la igualdad de condiciones de cada uno de las y los estudiantes. Se tiene proyectado que en dos años el programa alcance cobertura universal. Consiste en dotar de mochila, útiles, uniformes y calzado escolar a las niñas y niños y adolescentes de escuelas públicas de nivel básico.

Participan: Secretaría de Educación, Secretaría del Sistema de Asistencia Social y Secretaría de Administración.

8. Recrea, educación para refundar 2040

El objetivo principal es generar un proyecto educativo propio de Jalisco que articule todas las políticas públicas del gobierno para poder cumplir con el derecho a una educación pública de calidad; colocando al centro de la política educativa a las niñas, niños y adolescentes del estado, sin dejar de lado al resto de los componentes que conforman el proyecto y entorno educativo: docentes, padres de familia y el personal de apoyo. Se busca, además, recrear la educación como la base del futuro de Jalisco, con un enfoque de formación integral, centrado en el aprendizaje y la vida; revalorizando y dignificando el papel del docente, y simplificando los procesos administrativos a través de una reingeniería y de la eficiencia administrativa del sistema. El proyecto establece adicionalmente las condiciones de mejora y ampliación de la infraestructura educativa.

Participan: Secretaría de Educación y Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

9. Recrea, Programa escuela para la vida

Es un programa que surge de la visión de la escuela como un espacio de formación integral más allá de los aprendizajes básicos, enfocado en fortalecer la inteligencia socio emocional de los estudiantes, y que desarrolle los valores y hábitos de nutrición, activación física, educación cívica y educación cultural. Esto se logrará bajo el formato de jornadas ampliadas, otorgando alimento nutritivo y dando acompañamiento a la formación de los estudiantes con el apoyo de especialistas.

Participan: Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Secretaría del Sistema de Asistencia Social y Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.

10. Recrea, Programa inversión multianual de infraestructura educativa

Programa que contribuirá a que las escuelas de educación básica de Jalisco sean intervenidas bajo los criterios de renovación de mobiliario, mantenimiento de edificios y/o ampliación. Además, todas las escuelas públicas del estado tendrán acceso a internet de calidad a través de la Red Jalisco. Con esto se busca que la infraestructura educativa responda a los retos del proyecto educativo de Jalisco y sea el mejor escenario para el aprendizaje de las y los jaliscienses.

Participan: Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y la Coordinación General de Innovación Gubernamental.

11. Médicos y medicinas en cada rincón del estado

El objetivo de esta política pública es asegurar a las y los jaliscienses el derecho a la protección de su salud. Para lograrlo, el proyecto implica desarrollar un sistema de salud universal que promueva la prevención y promoción de estilos de vida sanos, brinde atención médica responsable y puntual con profesionales de la salud capacitados y disposición de medicinas las 24 horas, resuelva la urgencia de fortalecer y mejorar la infraestructura, el equipamiento, y se mejoren las condiciones de los espacios, mobiliario, accesibilidad y conexión a Red Jalisco.

Participan: Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y Coordinación General de Innovación Gubernamental.

12. Deporte de alto rendimiento como vía de inclusión

Este programa busca defender y consolidar los logros de las y los atletas jaliscienses que han hecho de Jalisco una potencia deportiva frente al resto de los estados. Para esto, se busca la diversificación de la infraestructura de alto rendimiento, en especial para el deporte adaptado, para que las y los atletas de todas las disciplinas tengan mejores condiciones para su preparación. Asimismo, el programa pone en el centro de la estrategia el apoyo a nuestros atletas y la generación de un modelo técnico, metodológico y científico para su desarrollo integral.

Participan: Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

13. RETO. Reactivación de todas y todos

El objetivo del proyecto es fomentar la cultura del bienestar a nivel físico y mental; garantizando el acceso universal sin importar la edad, condición física o la región del estado en que se encuentren. Propicia la integración de las comunidades, fomenta la recuperación de los espacios públicos y genera conciencia sobre distintos problemas de salud pública, como la obesidad. Para lograrlo se generarán acciones en materia de: Educación: fomentando hábitos saludables en las escuelas; Salud: realizando campañas de prevención y concientización; Deporte: impulsando la activación física en la comunidad; y Cultura: ofertando expresiones artísticas como la danza y el circo, entre otras.

Participan: Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Secretaría de Cultura.

14. Copa Jalisco

Busca fomentar la activación física, la igualdad de género, la sana competencia y la construcción de comunidad en los municipios de Jalisco a través del fútbol. La Copa Jalisco es el torneo más grande en la historia del fútbol amateur en la entidad donde cada municipio será representado por sus mejores jugadoras y jugadores. La Copa Jalisco otorga la oportunidad de trascender más allá de las regiones para generar una influencia positiva en su entorno social.

Participa: Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.

15. Cultura cardinal

Se propone descentralizar la cultura y hacer de ésta un derecho para todas y todos, a través del fortalecimiento de la infraestructura que contribuya a la activación de espacios para el desarrollo cultural y artístico en cada rincón de Jalisco. La cultura no se decidirá sólo en Guadalajara, sino también en Chapala, Ciudad Guzmán, Lagos de Moreno, Mezquitic y Puerto Vallarta, convirtiéndolos en puntos de encuentro y difusión cultural que posicionan a las personas y comunidades como los protagonistas.

Participan: Secretaría de Cultura, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Turismo, Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

16. OPD Museos, Exposiciones y Galerías (MEG)

Busca que los recintos museísticos trabajen en bloque, coordinados, con objetivos comunes y con una estrategia compartida. Para lograrlo la MEG trabajará en mejorar el equipamiento e infraestructura de los recintos, fortalecerá sus ingresos, hará eficientes sus recursos generando economías de escala y establecerá alianzas y sinergias con la comunidad cultural nacional e internacional. Asimismo, se impulsará el trabajo del OPD Museos, Exposiciones y

Galerías (MEG), para convertir a Jalisco en un estado que procure la cultura como medio de transformación social.

Participan: Secretaría de Cultura, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Turismo, Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

17. Fortalecimiento de la Sociedad Civil organizada

Este programa consiste en reconocer y articular el trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para reducir los principales problemas sociales. El programa propone apoyar el fortalecimiento de organizaciones a través de la atención, vinculación, capacitación, supervisión y en su caso financiamiento a estas organizaciones. Lo anterior, para recuperar la esencia de la asistencia social, y que los recursos lleguen a quienes realmente los necesitan con el presupuesto asignado y etiquetado para las organizaciones civiles.

Participan: Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

18. Reconstrucción del tejido social

Busca cambiar el entorno de comunidades, en colonias y unidades habitacionales de alto estrés social, a través de la renovación de su infraestructura, el acercamiento de programas sociales y servicios de gobierno, la promoción de la cultura para la paz, la recuperación de los espacios públicos y el fomento de actividades comunitarias. Lo anterior con la intervención de distintas dependencias de gobierno, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y las propias comunidades.

Participan: Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría de Cultura, Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

19. Zona de Intervención Especial Poncitlán

Fortalecer las condiciones necesarias para elevar el nivel de calidad de vida de las personas y las comunidades de la ZIE, para favorecer e impulsar el desarrollo de capacidades que permitan el goce de una salud integral, el fortalecimiento del tejido social y el papel de la mujer, la promoción de su identidad, la generación de alternativas pertinentes para mejorar los ingresos y el fomento del equilibrio ambiental.

Para lograrlo, se plantea un modelo de intervención que parte del reconocimiento del problema en conjunto con las personas y demás fuerzas de las comunidades de la ZIE que permite co construir alternativas dentro de los siguientes ámbitos: *las condiciones de carencia social, marginación y pobreza de las personas de las localidades de la ZIE, aunado a la exposición a riesgos socioambientales vinculados con la falta de suficiencia y seguridad alimentaria, la degradación del tejido social (materializada a través de diversos tipos de violencia, alcoholismo, drogadicción, embarazo adolescente, etc.), las prácticas de*

organización comunitaria y de producción agrícola imperantes, y el daño y pérdida de los ecosistemas, conforman un esquema multifactorial de determinantes sociales interrelacionados que se asocian riesgos de pérdida de la salud y resultan tributarios de los incrementos en la incidencia de enfermedades crónicas y otras afecciones (morbilidades), lo que impide el desarrollo de oportunidades, una buena calidad de vida, y la construcción de un ámbito de garantía y protección de los derechos humanos.

Participan: Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Gestión Integral del Agua, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco).

Eje 3. Plan sectorial de Desarrollo y crecimiento económico

20. Turismo rural

Proyecto que busca impulsar la economía local a través de la actividad turística, partiendo de las potencialidades endógenas de una comunidad, de tal manera se convierta en un sector que beneficie y fortalezca a los actores económicos locales; siendo un mecanismo de inclusión y diversificación de la economía, que funcione como un eje generador del desarrollo, además de apoyar el manejo sustentable con relación a los paisajes, la riqueza de sus formas de organización y los valores socioculturales de las comunidades locales para el aprovechamiento de los patrimonios.

Participa: Secretaría de Turismo.

21. Guadalajara, capital del entretenimiento y grandes eventos

El objetivo es posicionar a Guadalajara como la capital de la cultura y del entretenimiento, fortaleciendo e integrando la agenda de eventos y contenidos con proyectos de gran relevancia dentro del arte, la cultura y el deporte.

Participan: Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura y Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.

22. Rutas de Jalisco

Se trata de desarrollar el contenido turístico en los municipios y regiones estratégicas al interior del estado para: 1. Incrementar la derrama económica; 2. Fortalecimiento del vocacionamiento económico; 3. Atracción de turistas nacionales y extranjeros; 4. Impulsar la generación de empleos y 5. Fomentar el desarrollo regional.

Participa: Secretaría de Turismo.

23. Filma en Jalisco

Apoyar al ecosistema de industrias creativas, obras cinematográficas, audiovisuales y fotográficas a través de convocatorias, gestión de locaciones, permisos y vinculación. Pretende 1. Atraer inversiones nacionales e internacionales para cortometrajes, largometrajes y comerciales e incrementar la derrama económica; 2. Fortalecer el ecosistema de producción audiovisual y, 3. Estimular el desarrollo económico y de talento en todo el estado.

Participan: Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura y Secretaría de Desarrollo Económico.

24. A toda máquina

El objetivo principal del programa es devolver la justicia social al campo incrementando la productividad. Consiste en equipar a los 121 municipios con vocación agrícola, con módulos de maquinaria de buena calidad, con garantía y mantenimiento incluido. Cada módulo cuenta con GPS que permite un monitoreo adecuado del uso y productividad de cada máquina. Los módulos permitirán hacer rehabilitación de caminos rurales, limpiar y desazolvar cauces y/o cuerpos de agua, brindar mantenimiento a la infraestructura rural, entre otras obras determinadas por los Consejos de Desarrollo Rural, que de manera consensuada tomarán las decisiones en función de las necesidades de la comunidad.

Participan: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Secretaría de Gestión Integral del Agua.

25. Sistema Estatal de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (ASICA)

El objetivo principal es garantizar la seguridad alimentaria de los jaliscienses atendiendo de manera inmediata y efectiva el cumplimiento de las normativas en este sector y las posibles contingencias sanitarias. Buscará asegurar la producción de alimentos sanos para consumo local y para que los productos del campo jalisciense alcancen mercados de alto valor en otras partes del mundo; a través del fortalecimiento de los sistemas de identificación y trazabilidad agropecuarios; equipos técnicos, vigilancia epidemiológica, análisis de riesgos, control de las movilizaciones y fijar un sistema de monitoreo y evaluación de las campañas fitozoosanitarias.

Participa: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

26. Plan estatal de energía

El objetivo es garantizar la suficiencia energética de Jalisco mediante el desarrollo de proyectos de generación de energía sustentable y limpia; de transmisión y distribución de energía en el territorio dando certidumbre a la continuidad de las principales actividades productivas; buscando la generación de insumos energéticos de calidad, apegados al cumplimiento de los acuerdos internacionales como el de la COP21 (Conferencia de las Partes) de París sobre el Cambio Climático y mejorando el perfil económico para contar con tarifas de costo de la energía más competitivas.

Participan: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Agencia Estatal de Energía.

27. Plataforma abierta de innovación

El objetivo de esta plataforma es el de llevar educación y conocimiento, para fomentar la innovación, a todos los rincones de Jalisco. Las nuevas capacidades que se desarrollarán en materia de conectividad en el Estado de Jalisco, a través del proyecto Red Jalisco, serán aprovechadas para desarrollar el talento en la población mediante herramientas de formación y capacitación, así como certificaciones y cursos bajo demanda, impartidos vía remota; con esto se impulsará el desarrollo de competencias y habilidades tomando en cuenta las necesidades de la región y la industria; promoviendo también el emprendimiento en las diversas regiones.

Participan: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y Secretaría de Educación.

28. Red de centros de innovación

El objetivo principal es el de generar oportunidades de innovación y emprendimiento de acuerdo al vocacionamiento de las regiones, para que los jaliscienses encuentren oportunidades en su región, que les permita el fortalecimiento de las capacidades productivas de sus localidades y que no tengan la necesidad de migrar para buscar oportunidades de desarrollo en los grandes centros de población o en el extranjero. Consiste en instalar una red de centros de emprendimiento, innovación y valor agregado en zonas estratégicas al interior del estado que permitan la transferencia de ciencia y tecnología, emprendimiento con base tecnológica y el desarrollo de la industria.

Participan: Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

29. Ciudad creativa digital

A través de la consolidación de la Agencia para el Desarrollo de las industrias Creativas y Digitales, este proyecto tiene dos objetivos principales. Primero, busca convertirse en un hub natural de emprendimiento e innovación para las industrias creativas y digitales del estado. Segundo, busca integrarse en la dinámica de la zona centro de Guadalajara, coadyuvando a la repoblación y redensificación de uno de los Centro Históricos más importantes del país, mediante la atracción de talento y el desarrollo de los bienes y servicios necesarios.

Participan: Ciudad Creativa Digital, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, y Secretaría de Turismo.

30. Reforma Laboral

Implementación del nuevo modelo laboral: Las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje serán sustituidas por los Centros de Conciliación y Registro Laboral y los tribunales. Así mismo, 1. Cumplir con el mandamiento legal derivado de la Reforma Laboral aprobada en

2019, 2. Fortalecer la paz y justicia laboral y 3. Mejorar la negociación colectiva y las relaciones obrero-patronales.

Participa: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

31. Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco (COINVIERTE)

ES la creación de un nuevo organismo para potenciar las inversiones y proyectos estratégicos de Jalisco, a través de la Administración, operación y distribución de recursos e inmuebles propiedad del Organismo para propiciar, promover, planear, diseñar y ejecutar planes y proyectos estratégicos en los sectores: agropecuario, agroindustrial, industrial, energético, comercial, turístico y de servicios públicos y privados, encaminados al fomento económico, social y ambiental de impacto metropolitano y regional para el desarrollo sostenible del Estado de Jalisco.

Participan: Secretaría de la Hacienda Pública, Coordinación General Estratégica de Desarrollo Económico; Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, Coordinación General Estratégica de Gestión Integral del Territorio; Coordinación General Estratégica de Seguridad y la Contraloría del Estado.

Eje 4. Plan sectorial de Desarrollo sostenible del territorio

32. Transporte escolar

Se trata de un programa que, a través de la gestión con particulares, y de la dotación de apoyos públicos a instituciones educativas, ofrecerá a los estudiantes una alternativa de movilidad segura para trasladarse de sus hogares a los centros de estudio. Con este se pretende facilitar el acceso a la educación y reducir las emisiones contaminantes.

Participan: Secretaría de Transporte, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría del Sistema de Asistencia Social e Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN).

33. Reconstruimos carreteras en Jalisco

El Plan de Infraestructura Carretera 2019-2024 consiste en construir, reconstruir y conservar las carreteras estatales a partir de tres ejes principales: seguridad, conectividad y desarrollo regional. En este plan se invertirán de manera inicial 6 mil 582 millones de pesos, con los que se intervendrá el 100 por ciento de las carreteras de la red estatal, lo que beneficiará a más de 62 millones de personas que anualmente circulan por la red carretera de Jalisco.

Participan: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de la Hacienda Pública, y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

34. Infraestructura de salud

Atender el rezago en la infraestructura y equipamiento de instalaciones del sector salud en el Estado, de manera que podamos brindar mayor cobertura y servicio de calidad; priorizando la certificación de las unidades médicas del estado.

Participan: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y Secretaría de Salud.

35. Infraestructura social

Mejorar e incrementar la infraestructura y equipamiento de servicios, como unidades deportivas, centros culturales y espacios públicos, entre otros, los cuales cumplirán con criterios de acceso universal. Con estos proyectos se podrá contribuir a la reconstrucción del tejido social, la apropiación de lo público y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Participa: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

36. Coordinación y gerencia metropolitana

Estrategia enfocada en el fortalecimiento y ampliación de capacidades del Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano (SIDM) del Área Metropolitana de Guadalajara para avanzar hacia un nuevo modelo de Gerencia Metropolitana para los municipios que forman parte del Área Metropolitana de Guadalajara que permita pasar de la planeación a la prestación de servicios públicos a escala de metrópoli en temas como infraestructura vial, movilidad no motorizada, manejo de bosques urbanos y gestión integral de residuos. En las áreas metropolitanas de Ocotlán y Puerto Vallarta, instalar los SIDM que les permita construir instrumentos de planeación territorial, diseñar proyectos para gestión de recursos de impacto metropolitano, así como instalar los mecanismos de decisión de políticas metropolitanas y de participación ciudadana.

Participan: Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN); Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

37. Mi Pasaje Apoyo Mujeres

Es un programa enfocado en apoyar a las mujeres del Área Metropolitana de Guadalajara que se encuentran en mayor vulnerabilidad económica, está dirigido a Jefas de familia de 25 hasta 65 años de edad, que tengan un ingreso menor a \$10,722.66 pesos mensuales con domicilio en colonia de alta marginación en el Área Metropolitana de Guadalajara. Los beneficios son dos pasajes diarios, válidos de lunes a domingo con vigencia al 28 de diciembre de 2021 y una suscripción sin costo a MiBici.

Participan: Secretaría del Sistema de Asistencia Social y Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad.

38. Mi transporte

Mi Transporte consiste en la recuperación del transporte público bajo el principio de que es un servicio público antes que un negocio de privados. En ese sentido, para el Área Metropolitana de Guadalajara y las principales ciudades medias, se busca el reordenamiento, reestructuración y regulación del sistema de transporte público del Estado para lograr un sistema de calidad, en el que los usuarios encuentren una alternativa de movilidad eficiente, que les permita trasladarse con certeza de tiempo, de manera segura y con una tarifa adecuada para llegar a su destino sin importar la distancia que tengan que recorrer. El programa plantea la regularización y registro de las concesiones; el rediseño de los derroteros; la homologación del sistema de recaudo; la operación de mecanismos de supervisión y monitoreo; el desarrollo de un modelo financiero que permita la renovación de flotas a tecnologías limpias; y la migración a un esquema empresarial por rutas.

Participan: Secretaría de Transporte, Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) y Secretaría de la Hacienda Pública.

39. Mi transporte masivo (Peribus L3 y L4) Mi Macro Periférico

Es la apuesta del Gobierno del Estado para ampliar y articular la red de transporte público masivo en el Área Metropolitana de Guadalajara. El objetivo es ofrecer a los habitantes una alternativa de movilidad real, que conecte los diferentes municipios que integran la metrópoli y que esté vinculada a la red de transporte público, así como a otras alternativas de movilidad no motorizada para completar los trayectos. Entre los proyectos se encuentra el desarrollo del proyecto de la Línea 4 de Tren Ligero para atender la deuda histórica de interconexión entre el sur y el centro del Área Metropolitana de Guadalajara.

Participan: Secretaría de Transporte, Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN), Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, y Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales.

40. Mi bici

Es el programa de infraestructura para la movilidad activa que consiste en la construcción, renovación y mantenimiento de infraestructura ciclista, y del plan de fortalecimiento del sistema de bicicleta pública.

Participan: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, e Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN).

41. Sistema Inteligente de Gestión de la Movilidad

Semaforización inteligente apoyados de componentes tecnológicos; el señalamiento vial que guíe las dinámicas de una manera clara y precisa y esquemas de supervisión y sanción en las zonas con más incidentes viales, o dónde se circula a altas velocidades.

Participan: Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad; Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; Secretaría de Transporte; Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial e Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN).

42. Red Jalisco

Es la estrategia de conectividad que busca garantizar a toda población el derecho constitucional de acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), a través de una red estatal compartida que nos permitirá ampliar la cobertura de Internet para convertir al Estado de Jalisco en el más conectado de México. Bajo este contexto, se plantean 7 objetivos específicos: 1) aumentar la calidad de vida de la población; 2) apropiación del uso de las TIC por parte de la población; 3) aumentar la conectividad de los usuarios; 4) aumentar la cobertura; 5) reducir costos e incrementar la cobertura en regiones que carecen de servicios; 6) promover precios competitivos; y 7) mejorar la calidad de los servicios de telecomunicaciones.

Participan: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Innovación y Coordinación General de Innovación Gubernamental.

43. Jalisco reduce

Creación de la política de gestión integral de residuos bajo el principio base cero. La finalidad es el fortalecimiento de los modelos de gestión del Área Metropolitana de Guadalajara y de las regiones del Estado de Jalisco, a través de la implementación de políticas públicas a través de la coordinación y ejecución transversal en los tres órdenes de gobierno, así como los sistemas y órganos intermunicipales de gestión.

Participan: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural e Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN).

44. Jalisco respira

Creación de una política integral para la mejora de la calidad del aire, a través de un nuevo modelo de verificación responsable para asegurar que todos los vehículos que transiten en el Estado de Jalisco cumplan con la afinación periódica de las unidades y así contribuir a la reducción de contaminantes que éstos emiten. Además, el programa busca erradicar la corrupción a través de un esquema de tecnología homologada y blindada contra la manipulación de los sistemas de medición y control.

Participan: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de la Hacienda Pública, Coordinación General de Innovación Gubernamental y Secretaría de Seguridad.

45. Gestión integral del agua

Acciones de planeación, rehabilitación y creación de nueva infraestructura, encaminadas a lograr una gestión integral del agua en Jalisco, incluyendo de manera prioritaria el saneamiento, la reutilización de agua residual, la mejora del abastecimiento en el Estado y de la infraestructura hidroagrícola.

Participan: Secretaría de Gestión Integral del Agua, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural e Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN).

46. Bosques y ecosistemas

Estrategia para la conservación de la biodiversidad y la capacidad de los ecosistemas que proveen servicios medioambientales, a través de la lucha contra la deforestación y el manejo sustentable de bosques y selvas.

Participan: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Protección Civil y Secretaría de Seguridad.

47. Ordenamiento territorial para el desarrollo sustentable

Creación de instrumentos normativos de ordenamiento territorial y planeación urbana, mediante esquemas efectivos de gobernanza ambiental que consideren las potencialidades de las regiones, áreas metropolitanas y localidades sin menoscabo de los recursos naturales.

Participan: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Económico e Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN).

48. Paisaje Agavero

Proyecto Estratégico para el Desarrollo del Estado de Jalisco para impulsar la región como un importante polo de desarrollo productivo y destino turístico de interés cultural de nivel nacional e internacional.

Participan: Despacho del Gobernador, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

49. Costalegre

Proyecto Estratégico para el Desarrollo del Estado de Jalisco para orientar las intervenciones públicas y privadas a través de procesos de participación social y gobernanza, con una visión integral de desarrollo social, económico y territorial plenamente sostenible para la región.

Participan: Despacho del Gobernador, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

50. Sierra de Tapalpa

Proyecto Estratégico para el Desarrollo del Estado de Jalisco es una iniciativa para impulsar a la región a partir de fomentar la conservación y sostenibilidad del patrimonio, en términos de su valor cultural, ambiental, paisajístico y productivo.

Participan: Despacho del Gobernador, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

51. Ribera de Chapala

Proyecto Estratégico para el Desarrollo del Estado de Jalisco para promover y fomentar la inversión nacional y extranjera, reposicionar a la Ribera de Chapala como destino turístico recreativo, de descanso y salud, así como de segunda residencia para el mercado local y extranjero principalmente del Área Metropolitana de Guadalajara y de la región del Bajío.

Participan: Despacho del Gobernador, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

52. Sierra Occidental

Proyecto Estratégico para el Desarrollo del Estado de Jalisco para fortalecer el turismo de naturaleza, aprovechando la riqueza forestal de la región e incentivar la inversión nacional y extranjera.

Participan: Despacho del Gobernador, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

53. Sierra de Mazamitla

Proyecto Estratégico para el Desarrollo del Estado de Jalisco de la llamada Sierra del Tigre como polo de desarrollo el cual busca incentivar la inversión nacional y extranjera en la región.

Participan: Despacho del Gobernador, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

54. Zona Norte

Proyecto estratégico para el Desarrollo del Estado de Jalisco que se caracteriza por la conservación de la cultura y de la lengua indígena de la comunidad wixárika en Jalisco.

Participan: Despacho del Gobernador, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

55. Electro movilidad

Tiene el propósito de ampliar las opciones de transporte público en la ciudad, mejorar la calidad en la prestación de este servicio y cumplir con la agenda ambiental del Estado y los

compromisos adquiridos en el Acuerdo de París contra el cambio climático. Es una flota de camiones totalmente eléctricos, concretando así la primera ruta de unidades con estas características en todo México. Mi Transporte Eléctrico, nombre que usará la nueva ruta que a su vez forma parte del Modelo Integrado de Movilidad en el Área Metropolitana de Guadalajara en el que también se incluyen las líneas 1, 2 y 3 de Mi Tren, unidades de Mi Trans, Mi Macro Calzada, próximamente Mi Macro Periférico y el sistema de bicicletas públicas MiBici, funcionará con 38 unidades y tendrá una inversión de 300 millones de pesos (mdp). Otro aspecto novedoso del sistema es que será operada mayoritariamente por mujeres y cubrirá principalmente el norte de la ciudad y las colonias colindantes entre Guadalajara y Tonalá.

Participan: Secretaría de Transporte e Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN).

56. Producción sustentable de berries

Este proyecto busca generar los criterios necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad de manera sustentable, principalmente en la reducción de la generación de residuos de manejo especial (agropásticos), la reducción en la pérdida de alimento fortaleciendo una economía circular para cada etapa de la producción y en la eficiencia en el uso del agua, además de criterios para la biodiversidad y la reducción de emisiones del sector.

Participa: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

57. Certificado Tequila Cero Deforestación

Este certificado es un instrumento para acreditar que los cultivos de agave utilizados para la manufactura de tequila no provienen de terrenos deforestados de 2016 a la fecha. A través de este certificado (marca co-propiedad del gobierno del estado y el consejo regulador del tequila) se da fe del cumplimiento del protocolo de tequila libre de deforestación que contempla el mapa de elegibilidad para cultivos de agave publicado en el periódico oficial de Jalisco.

Participa: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

58. Certificado Aguacate Cero Deforestación

Se busca implementar un certificado para aguacate libre de deforestación con una línea base de 2016. De la mano con la ONG internacional Rainforest Alliance, quienes cuentan con un protocolo para certificar este cultivo y con quien se tiene un convenio firmado en el que participan la ONG, SADER y SEMADET, se busca impulsar el certificado en Jalisco como una medida de contención a la deforestación ocasionada por el sector aguacatero, lo que cada vez es más solicitado por el mercado internacional (europeo y japonés), por lo que además de ser clave para la protección de nuestros bosques, también le brindará una mayor competitividad al aguacate jalisciense en el mercado internacional.

Participa: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

59. Sistemas de Captación de Agua de Lluvia

Este programa busca construir una infraestructura descentralizada de Sistemas de Captación de Agua Pluvial, creando así un modelo de abastecimiento y uso de agua, que apueste por una sana relación con los ciclos y la disponibilidad natural del agua, lo que incrementa la resiliencia de poblaciones vulnerables ante las variaciones en el abasto, las cuales se han vuelto más frecuentes y extremas a consecuencia del cambio climático.

Participan: Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

Eje 5. Plan sectorial de Gobierno efectivo e integridad pública

60. Laboratorio Móvil

Verificar la calidad de los materiales utilizados en las obras más importantes que construye el Gobierno de Jalisco. Es una licitación atendida y a la espera de recepción del bien.

Participa: Contraloría del Estado de Jalisco.

61. Mapa de Fiscalización

Transparentar la información de la fiscalización de las obras que se están realizando. Estatus: A la fecha están capturadas el 80% de las obras.

Participa: Contraloría del Estado de Jalisco.

62. Agenda Común para el fortalecimiento del proceso de compras

Fortalecer los procesos administrativos en las adquisiciones de Gobierno del Estado. Se ha realizado un Diagnóstico Situacional de los procesos de adquisiciones y un proyecto piloto con la Cámara de Comercio que permite fortalecer los Comités de Compras.

Participa: Contraloría del Estado de Jalisco.

63. Administración de riesgos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado

A través de los Comités de Riesgos se llevarán a cabo acciones encaminadas al fortalecimiento de la Política de Integridad en el Servicio Público. Estatus: En fase de implementación "Proyectos de Nueva Generación".

Participa: Contraloría del Estado de Jalisco.

64. Revisión y verificación de la evolución de situación patrimonial

Diseñar la metodología para aplicar la revisión y verificación de la Evolución de Situación Patrimonial de acuerdo con la LGR. Se encuentra en fase de implementación "Proyectos de Nueva Generación".

Participa: Contraloría del Estado de Jalisco.

65. Definición de criterios para la elaboración de Libros Blancos

Establecer los Lineamientos para la elaboración de Libros Blancos de Proyectos de gran impacto enmarcados en el PEDG. Estatus: En fase de implementación “Proyectos de Nueva Generación”.

Participa: Contraloría del Estado de Jalisco.

66. Inclusión digital universal

El objetivo de este proyecto es democratizar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación buscando la inserción de las y los jaliscienses en la sociedad de la información. Se buscará desarrollar competencias y habilidades con el uso de las TIC a la ciudadanía, servidores públicos y MiPyMes.

Participa: Coordinación General de Innovación Gubernamental.

67. Modernización de sistemas financieros

El proyecto consiste en desarrollar, actualizar, implementar y/o institucionalizar una o varias herramientas a través del uso de Sistemas o Tecnologías de Información (Software) del Gobierno del Estado que facilite el cumplimiento de manera integral para el control de las finanzas del Estado y cada una de las etapas de los procesos de Planeación, Programación, Presupuesto, Ingresos, Egresos Ejercicio, Control, Registro y Armonización Contable, Deuda, Patrimonio, Fiscalización, Seguimiento, Evaluación, Rendición de Cuentas y Transparencia.

Participa: Secretaría de la Hacienda Pública.

68. Sistema Integral de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco (SITGEJ)

Sistema Integral de Transparencia para el Gobierno del Estado de Jalisco que permita dar cumplimiento a las obligaciones de la Administración Pública Centralizada y paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y municipios de acuerdo a lo establecido en la normativa en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales. Así mismo, se concibe como una herramienta administrativa con un sitio web que concentra todos los portales de transparencia de las dependencias, e integra una herramienta por medio de la cual los sujetos obligados podrán cargar información diversa, editarla, administrar y hacerla pública mediante web a la ciudadanía; además, consiste en un control interno de solicitudes e impugnaciones interpuestas a las dependencias del gobierno del Estado y contendrá, una herramienta capaz de evaluar el correcto cumplimiento de las obligaciones de transparencia que correspondan a cada entidad de la Administración Pública Centralizada.

Participan: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y Coordinación General de Transparencia.

Eje TT. Temáticas transversales

69. Programa Mujeres Conductoras

Integrar a nuevas conductoras al servicio de transporte público, con una capacitación que no solo esté focalizada en la habilidad de conducción de los vehículos, sino que incorpore la actitud de servicio y buen trato a las y los usuarios del transporte público. Se tienen los siguientes objetivos: 1) Integrar a las mujeres dentro del sector laboral formal, en el contexto de la reactivación económica; 2) Profesionalizar y mejorar el servicio de transporte público; 3) Ordenar el registro de conductores y profesionalizar al personal; 4) Puesta en acción de protocolos de seguridad con perspectiva de género y 5) Capacitación en cuanto a perspectiva de género a los compañeros de las rutas en las que se integren las nuevas conductoras.

Participan: Secretaría de Transporte; Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio; Secretaría de Salud y Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

70. Cambio climático. Plan Estatal de Acción para el Cambio Climático

Aplicación transversal de políticas climáticas y gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; incrementando la resiliencia del territorio y contribuyendo al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (ODS, NDC/Acuerdo de París, entre otros).

Participan: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) y el gabinete del Gobierno del Estado de Jalisco.

71. Distintivo Empresas Pro Integridad del Estado de Jalisco

Registro y distintivo a las empresas del Estado de Jalisco que cuenten con una Política de Integridad armonizada. Estatus: Acuerdo 05/2021 publicado el 11 de mayo de 2021. Firma de Convenios con Cámaras.

Participa: Contraloría del Estado de Jalisco.

72. Centro de Reunión y Atención para las Mujeres (CREA)

Modelo de atención y acompañamiento integral para mujeres que incluye en donde se brindan servicios médicos para la atención de cáncer de mama asesoría jurídica y psicológica, bolsa de trabajo, espacio psicoeducativo para niñas, niños y adolescentes, empoderamiento y autonomía económica de las mujeres (En colaboración con el Programa de Segunda Oportunidad de ONU Mujeres).

Participan: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Secretaría de Salud.

73. Municipios de Paz

Estrategia de coordinación, para el desarrollo de capacidades e incentivos con el objetivo de visibilizar y fortalecer políticas públicas de paz territorial en los municipios del estado. A partir de la estrategia se podrá generar el Mapa de Paz del estado de Jalisco que permitirá identificar la georreferenciación de lugares, acciones, proyectos e historias de paz que existen en cada municipio.

Participan: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Secretaría de seguridad, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Secretaría de Educación.

74. Mecanismo de adelanto para las mujeres

Tiene como finalidad fungir como ente rector y gestor de la política estatal de igualdad de género, derechos y autonomía de las mujeres, el acceso a una vida libre de violencia, así como asegurar que la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género permee en toda la estructura del gobierno estado. Se enfoca en analizar y transformar las relaciones entre mujeres y hombres y todas aquellas relaciones de género, que operan como reales obstáculos para el disfrute efectivo de todos los derechos, libertades, oportunidades, alternativas y responsabilidades entre hombres y mujeres en todos los grupos de edad, sectores sociales, culturas o etnias. Exige un trabajo de doble vía combinando un enfoque sectorial y transversal.

Participa: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres.

Eje TE. Temáticas especiales

75. Atención integral de seguridad alimentaria

Se trata de articular todos los esfuerzos del gobierno para mejorar la seguridad alimentaria de las familias en situación de pobreza y/o pobreza extrema, de niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas pertenecientes a pueblos originarios.

Participan: Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural, Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

76. Alerta de violencia de género contra las mujeres. Programa de seguimiento a la AVGM

Mecanismo emergente de coordinación entre distintas dependencias de la APE y de los Mpos de Jalisco, el Gobierno Federal, organizaciones peticionarias y Alto Comisionado de la Oficina de Naciones Unidas para los DDHH, que busca garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Participan: Secretaría General de Gobierno; Secretaría del Sistema de Asistencia Social; Fiscalía Estatal; Procuraduría Social; Secretaría de Seguridad y Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

77. Política integral de la Primera Infancia

Esta política pública consiste en asegurar el desarrollo y crecimiento de niñas y niños en Jalisco durante los primeros tres años de vida; así como la salud de las madres. Esta estrategia se concentrará en mejorar y aumentar todos los servicios para garantizar una adecuada nutrición y sistema de cuidados que asegure el neuro desarrollo de las personas en esta etapa de la vida.

Participan: Secretaría de Salud, Secretaría del Sistema de Asistencia Social; Secretaría de Educación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Secretaría General de Gobierno.

78. Sistema integral para búsqueda y atención a víctimas de desaparecidos

Conjunto de acciones, obras de infraestructura, programas públicos que se coordinarán para establecer un mecanismo integral de atención al fenómeno de personas desaparecidas que iniciará con la coordinación de toda la agencia y dependencias del ejecutivo estatal en la materia para extenderse en coordinación con los otros poderes.

Participan: Subsecretaría de Derechos Humanos; Secretaría de Educación; Secretaría del Sistema de Asistencia Social; Fiscalía Estatal; Secretaría de Seguridad y Coordinación General Estratégica de Seguridad.

79. Plan integral de saneamiento del Río Santiago

Estrategia integral para la recuperación y rehabilitación de la zona prioritaria del Río Santiago, a través de acciones transversales enfocadas en la disminución de la contaminación, mejora de la salud de los ciudadanos, creación y rescate de infraestructura existente, saneamiento de agua e impulso a la productividad sustentable.

Participan: Secretaría de Salud Jalisco; Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Secretaría de Gestión Integral del Agua.

80. Puntos Púrpura

Estrategia de seguridad urbano-comunitaria para la prevención de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en servicios de plataformas de transporte y taxis amarillos. Las líneas de acción de Puntos Púrpura contemplan desde los espacios públicos como avenidas, calles, jardines, banquetas, bares, antros, etc., hasta acciones informativas y preventivas al momento de abordar el servicio de plataformas de transporte y/o taxis amarillos, durante el trayecto y hasta su destino final. “Puntos Púrpura” será un trabajo coordinado entre instituciones y autoridades de los tres órdenes de gobierno, plataformas de transporte, Organizaciones de la Sociedad Civil, el sector empresarial de establecimientos de

esparcimiento, usuarias y la comunidad vecinal a través de la Dirección de Prevención de las Violencias.

Participan: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; Escudo Urbano C5 y Secretaría de Seguridad.

81. Red de Centros de Justicia para las Mujeres

Reingeniería institucional de los Centros de Justicia para las Mujeres que busca eficientar su funcionamiento para cumplir con los más altos estándares internacionales en materia de acceso de las mujeres a la justicia.

Participan: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres; Secretaría General de Gobierno; Secretaría de la Hacienda Pública; Coordinación General Estratégica de Seguridad; Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social; Secretaría de Salud; Secretaría de Educación; Secretaría del Sistema de Asistencia Social; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Seguridad; Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; Contraloría del Estado; Fiscalía Estatal; Procuraduría Social del Estado y el Consejo de la Judicatura.

Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible

ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Meta 1.1. Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.

Meta 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Meta 1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

Meta 1.4. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

Meta 1.5. Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

Meta 1.a. Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

Meta 1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Meta 2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Meta 2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Meta 2.3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

Meta 2.4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Meta 2.5. Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se

deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

Meta 2.a. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

Meta 2.b. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

Meta 2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta 3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Meta 3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

Meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Meta 3.6. Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Meta 3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

Meta 3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

Meta 3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio

en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

Meta 3.c. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Meta 3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Meta 4.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Meta 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

Meta 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Meta 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

Meta 5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

Meta 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

Meta 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

Meta 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

Meta 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Meta 6.5. De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

Meta 6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

Meta 6.a. De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

Meta 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Meta 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Meta 7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

Meta 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

Meta 7.a. De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

Meta 7.b. De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Meta 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

Meta 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Meta 8.4. Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Meta 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Meta 8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Meta 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

Meta 8.a. Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

Meta 8.b. De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

Meta 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Meta 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Meta 9.a. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Meta 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

Meta 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Meta 10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Meta 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Meta 10.5. Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

Meta 10.6. Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.

Meta 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Meta 10.a. Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

Meta 10.b. Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

Meta 10.c. De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Meta 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Meta 11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Meta 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Meta 11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Meta 11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

Meta 11.c. Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Meta 12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

Meta 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Meta 12.3. De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

Meta 12.4. De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Meta 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Meta 12.6. Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

Meta 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

Meta 12.8. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Meta 12.a. Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

Meta 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Meta 12.c. Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Meta 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Meta 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Meta 13.a. Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

Meta 13.b. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

Meta 14.1. De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

Meta 14.2. De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

Meta 14.3. Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

Meta 14.4. De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

Meta 14.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

Meta 14.6. De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

Meta 14.7. De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

Meta 14.a. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

Meta 14.b. Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

Meta 14.c. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".

ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

Meta 15.1. Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Meta 15.2. Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

Meta 15.3. Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

Meta 15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Meta 15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

Meta 15.6. Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.

Meta 15.7. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

Meta 15.8. Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

Meta 15.9. Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

Meta 15.a. Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

Meta 15.b. Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

Meta 15.c. Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Meta 16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

Meta 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Meta 16.8. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

Meta 16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Meta 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

Meta 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Meta 17.2. Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una Meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

Meta 17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

Meta 17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

Meta 17.5. Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

Meta 17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

Meta 17.7. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

Meta 17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

Meta 17.9. Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular Comercio.

Meta 17.10. Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

Meta 17.11. Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

Meta 17.12. Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados cuestiones sistémicas Coherencia normativa e institucional.

Meta 17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

Meta 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

Meta 17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Meta 17.16. Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

Meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Meta 17.18. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

Meta 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Referencias

- AEEJ. (2019). *Plan institucional*. <https://plan.jalisco.gob.mx/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from <https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/institucionales/04/Plan-Institucional-Agencia-de-Energia.pdf>
- Aguilar Villanueva, L. F. (2008). *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar Villanueva, L. F. (2015). *Gobernanza y política pública para la igualdad*. Ediciones Conapred. https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=documentoyid=307yid_opcion=147yop=147
- Aguilar Villanueva, L. F. (2016). *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de Cultura Económica. <https://www.redalyc.org/pdf/599/59911149010.pdf>
- AIDA. (2021). *El Estado mexicano y la falta de ambición de sus compromisos climáticos*. <https://aida-americas.org/>. Retrieved septiembre 17, 2021, from <https://aida-americas.org/es/blog/el-estado-mexicano-y-la-falta-de-ambicion-de-sus-compromisos-climaticos>
- Balbis, J. (2001). *ONGs, Gobernancia y Desarrollo en América Latina y El Caribe* (Vol. 53). Documento de trabajo de MOST. www.unesco.org/most/dsp53_sp.htm.
- Brenner, L., y Vargas del Río, D. (2010). Gobernabilidad y gobernanza ambiental en México. La experiencia de la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an. *POLIS 2010*, 6(2), 115-154. <http://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v6n2/v6n2a5.pdf>
- Cañete, N., y Basco, A. I. (2018). *innovación en la agenda para el desarrollo ¿Es la innovación un tema relevante para el desarrollo? Esto es lo que piensan los latinoamericanos?* Puntos sobre las i. Blog del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Retrieved septiembre 14, 2021, from <https://blogs.iadb.org/innovacion/es/innovacion-en-la-agenda-para-el-desarrollo/>
- CCM. (2020). *Comunidad Climática Mexicana*. <https://comunidadclimaticamexicana.mx/>. Retrieved octubre 28, 2021, from <https://comunidadclimaticamexicana.mx/>
- CEDHJ. (2020). *Informe anual 2020*. <http://cedhj.org.mx/>. Retrieved septiembre 17, 2021, from <http://cedhj.org.mx/informes/CEDHJ-ANUAL-2020.pdf>
- CEED. (2019). *Jalisco a futuro*. <https://www.jaliscoafuturo.mx/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from <https://www.jaliscoafuturo.mx/>
- CENACE. (2020). *Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional*. <https://www.cenace.gob.mx/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from <https://datos.gob.mx/>
- CIDE. (2019). *Métrica de Gobierno Abierto: El estado actual de la transparencia y la participación en México*. <https://www.cide.edu/>. Retrieved septiembre 17, 2021, from <https://www.cide.edu/saladeprensa/metrica-de-gobierno-abierto-el-estado-actual-de-la-transparencia-y-la-participacion-en-mexico/>
- CONABIO. (2021). *Estrategias Estatales de Biodiversidad*. <http://www.conabio.gob.mx/>. Retrieved septiembre 15, 2021, from http://www.conabio.gob.mx/estrategias_estatales/
- CONAGUA. (2021). *Monitor de Sequía en México. 2020*. <https://smn.conagua.gob.mx/>. Retrieved septiembre 17, 2021, from <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>
- CONAPO. (2018). *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Conciliación Demográfica de México, 1950 -2015*. <https://www.gob.mx/>. Retrieved septiembre 10, 2021, from <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
- CONAPO. (2020). *Tabulados Básicos*. <http://www.conapo.gob.mx/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Tabulados_basicos
- CONEVAL. (2019). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2019*. <https://www.coneval.org.mx/>. Retrieved octubre 28, 2021, from https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Diagnostico_2019.pdf
- CONEVAL. (2020). *Desigualdad coeficiente de Gini*. <https://www.coneval.org.mx/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Paginas/Debate-2018/Desigualdad-Coficiente-de-GINI.aspx>
- CONEVAL. (2021a). *Medición de la pobreza. Anexo estadístico 2020*. <https://www.coneval.org.mx/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx

CONEVAL. (2021b). *Índice de rezago social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y por localidad*. <https://www.coneval.org.mx/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

CONEVAL. (2021c). *Medición de la pobreza laboral*. <https://www.coneval.org.mx/>. Retrieved septiembre 15, 2021, from https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_Laboral_ETOE.aspx

Consejo de la Judicatura. (2020, diciembre 31). *Dirección de transparencia. Informes*. <https://cjj.gob.mx>. Retrieved septiembre 13, 2021, from <https://cjj.gob.mx/pages/transparencia/art8frac6ncN>

DOF. (2007, febrero 1). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)*. <http://www.diputados.gob.mx/>. Retrieved septiembre 20, 2021, from http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf

DOF. (2012, junio 6). *Ley General de Cambio Climático*. <http://www.diputados.gob.mx/>. Retrieved septiembre 20, 2021, from http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC_061120.pdf

DOF. (2013, junio 3). *Estrategia Nacional de Cambio Climático, el Programa Especial de Cambio Climático*. <http://www.dof.gob.mx/>. Retrieved septiembre 20, 2021, from http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301093yfecha=03/06/2013

DOF. (2014a). *Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018*. <http://www.dof.gob.mx/>. Retrieved septiembre 13, 2021, from http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087yfecha=30/04/2014

DOF. (2014b). *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. <http://www.diputados.gob.mx/>. Retrieved septiembre 20, 2021, from http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_110121.pdf

DOF. (2018a). *Ley de Planeación*. <http://www.diputados.gob.mx/>. Retrieved septiembre 22, 2021, from http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

DOF. (2018b). *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*. <http://www.dof.gob.mx/>. Retrieved septiembre 20, 2021, from http://www.dof.gob.mx/avisos/2606/SG_171117/SG_171117.html

DOF. (2020a). *Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024*. <https://www.dof.gob.mx/>. Retrieved septiembre 10, 2021, from https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596028yfecha=02/07/2020

DOF. (2020b). *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 Instituto Nacional de las Mujeres*. <http://dof.gob.mx/>. Retrieved septiembre 17, 2021, from http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608467yfecha=22/12/2020

DOF. (2021a). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <http://www.diputados.gob.mx/>. Retrieved septiembre 22, 2021, from http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf

DOF. (2021b). *Ley General de Protección Civil*. <http://www.diputados.gob.mx/>. Retrieved septiembre 13, 2021, from <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgpc.htm>

DOF. (2021c). *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU)*. <http://www.diputados.gob.mx/>. Retrieved septiembre 15, 2021, from http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_010621.pdf

DOF. (2021d). *Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA)*. <http://www.diputados.gob.mx/>. Retrieved septiembre 17, 2021, from <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsna.htm>

Dorado, M. L., Mendoza, A., y Abarca Pérez, E. (2016). *Visión cero en seguridad vial: Algunas oportunidades de implementación en México* (Vol. 466). Secretaría de Comunicaciones y Transportes. ISSN 0188-7297

Economipedia. (2014). *Índice de Gini*. <https://economipedia.com/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from <https://economipedia.com/definiciones/indice-de-gini.html>

Gobierno del estado. (2020). *Revivamos Río Santiago*. <https://riosantiago.jalisco.gob.mx/>. Retrieved septiembre 20, 2021, from <https://riosantiago.jalisco.gob.mx/>

Gobierno del estado. (2021). *Presentan el anteproyecto del programa para erradicar la violencia contra las niñas, mujeres y adolescentes "PASE"*. <https://www.jalisco.gob.mx/>. Retrieved septiembre 20, 2021, from <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/126516>

- González Monguía, P. E. (2009). *Derechos económicos, sociales y culturales Cátedra Gerardo Molina*. Editorial Kimpres Ltda. ISBN: 978-958-8534-01-5
- Gore, A. (2017). *Una verdad muy incómoda: Ahora o Nunca*. <https://www.filmaffinity.com/>. Retrieved septiembre 17, 2021, from <https://www.filmaffinity.com/es/film170551.html>
- Hanf, K., y Jansen, A. (1998). *Governance and Environment in Western Europe: Environmental Politics, Policy and Administration in Western Europe*. Routledge. ISBN 10: 0582368200
- Heróles, R. (2008). Gaceta parlamentaria. *Segundo acto del ejercicio, Tomo II(32)*. <https://infosen.senado.gob.mx/assets/gaceta2>
- IEP. (2020). *Positive Peace Report, 2020. Instituto para la Economía y la Paz (IEP)*. <https://www.economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2021/04/PPR-2020web.pdf>
- IIEG. (2020a). *Producto Interno Bruto de Jalisco*. <https://iieg.gob.mx/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/12/Ficha-informativa-Producto-Interno-Bruto-Estatal-2019-20201209.pdf>
- IIEG. (2020b). *Empleo IMSS*. <https://iieg.gob.mx/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from <https://iieg.gob.mx/general.php?id=5yidg=212>
- IIEG. (2020c). *Afectaciones unidades económicas por COVID19*. <https://datos.jalisco.gob.mx/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from <https://datos.jalisco.gob.mx/dataset/afectaciones-unidades-economicas-por-covid19-2do-levantamiento-27-de-abril-al-04-mayo-de-0>
- IIEG. (2021). *Evolución de la Pobreza en Jalisco 2018-2020*. <https://iieg.gob.mx/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/08/Resultados_Pobreza2018-2020.pdf
- IIRCCC y UdeG. (2019). *Sistema Nacional Anticorrupción: Prefieren matarlo, antes de darle vida*. <https://www.rendiciondecuentas.org.mx/>. Retrieved septiembre 17, 2021, from <https://www.rendiciondecuentas.org.mx/sistema-nacional-anticorrupcion-prefieren-matarlo-antes-de-darle-vida/>
- IMCO. (2018). *Índice Legal de Obra Pública: Evaluación de la calidad del marco jurídico estatal*. <https://imco.org.mx/>. Retrieved septiembre 15, 2021, from <https://imco.org.mx/indice-legal-obra-publica/>
- IMCO. (2020). *Índice de Movilidad Urbana 2019: Barrios mejor conectados para ciudades más equitativas*. <https://imco.org.mx/>. Retrieved septiembre 15, 2021, from <https://imco.org.mx/indices/indice-de-movilidad-urbana/>
- IMCO. (2021). *Índice de Competitividad Estatal 2021*. <https://imco.org.mx/>. Retrieved septiembre 10, 2021, from <https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2021/>
- IMEPLAN. (2015). *SIG Metro Área Metropolitana de Guadalajara*. <https://sigmetro.imeplan.mx>. Retrieved septiembre 15, 2021, from <https://sigmetro.imeplan.mx/mapa>
- IMEPLAN. (2016a). *Potmet Plan de Ordenamiento Territorial metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara*. <https://www.imeplan.mx/>. Retrieved septiembre 15, 2021, from https://www.imeplan.mx/sites/default/files/IMEPLAN/POTmet_IIIFB-BajaRes.pdf
- IMEPLAN. (2016b). *Programa de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara 2042*. <https://www.imeplan.mx/>. Retrieved septiembre 15, 2021, from https://www.imeplan.mx/sites/default/files/IMEPLAN/PDM-VJunta_2.pdf
- INECC. (2018). *Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero*. <https://www.gob.mx/>. Retrieved septiembre 15, 2021, from <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/inventario-nacional-de-emisiones-de-gases-y-compuestos-de-efecto-invernadero>
- INEGI. (2019). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019*. <https://www.inegi.org.mx/>. Retrieved septiembre 10, 2021, from <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/>
- INEGI. (2020a). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020*. [inegi.org.mx](https://www.inegi.org.mx). Retrieved septiembre 10, 2021, from <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/>
- INEGI. (2020b). *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, 2020*. <https://www.inegi.org.mx/>. Retrieved septiembre 13, 2021, from <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2020/>
- INEGI. (2020c). *Exportaciones Trimestrales por Entidad Federativa 2020, Cifras al cuarto trimestre*. <https://www.inegi.org.mx/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/595>

INEGI. (2020d). Cuenta satélite de turismo de México. <https://www.inegi.org.mx/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from <https://www.inegi.org.mx/temas/turismosat/> INEGI. (2020e). Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019. <https://www.inegi.org.mx/>. Retrieved septiembre 20, 2021, from <https://www.inegi.org.mx/programas/mti/2019/>

INEGI. (2021a). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>

INEGI. (2021b). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. <https://www.inegi.org.mx/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

INEGI. (2021c). PIB y cuentas nacionales. <https://www.inegi.org.mx/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from <https://www.inegi.org.mx/datos/?t=0190>

INEGI. (2021d). Registros Administrativos - Estadísticas. <https://www.inegi.org.mx/>. Retrieved octubre 28, 2021, from <https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/>

IPCC. (2021). *Sexto Informe de Evaluación*. <https://www.ipcc.ch/>. Retrieved septiembre 17, 2021, from <https://www.ipcc.ch/languages-2/spanish/>

IPM. (2021). *Informe Índice de Paz México, 2021*. Instituto para la Economía y la Paz (IEP). <https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/60a36f953c9af62b4c18e6e2/1621323709101/ESP-MPI-2021-web.pdf>

Merino, M. (2018). *Opacidad y corrupción: las huellas de la captura. Ensayo sobre la definición del problema que entrelaza al Sistema Nacional de Transparencia y al Sistema Nacional Anticorrupción* (Primera edición, mayo de 2018 ed.). Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). ISBN: 978-607-97892-4-4

México cómo vamos. (2020). *Semáforos económicos*. <https://mexicocomovamos.mx/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from <https://mexicocomovamos.mx/semaforos-estatales/>

Miedzinski, M., Mazzucato, M., y Ekins, P. (2019). *A framework for mission-oriented innovation policy roadmapping for the SDGs: The case of plastic-free oceans*. UCL Institute for Innovation and Public Purpose. <https://www.ucl.ac.uk/bartlett/publicpurpose/wp2019-03>

Mungiu-Pippidi, A. (2015). *The Quest for Good Governance: How Societies Develop Control of Corruption*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781316286937>

Navarro, J. C., Benavente, J. M., y Crespi, G. A. (2016). The New Imperative of Innovation: Policy Perspectives for Latin America and the Caribbean. : *Inter-American Development Bank, SN(SN)*, 125. 10.18235/0000245

OAS. (1995). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Belém Do Pará"*. <https://www.oas.org/>. Retrieved septiembre 20, 2021, from <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. (2019). *Indicador subnacional de mejora regulatoria*. <http://www.onmr.org.mx/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from http://www.onmr.org.mx/Contents/Uploads/Metodologia_IENMR_2020.pdf

OCDE. (2017). *Recomendación de la OCDE sobre Integridad Pública*. <https://www.oecd.org/>. Retrieved septiembre 17, 2021, from <https://www.oecd.org/gov/integridad/recomendacion-integridad-publica/>

OMS. (1946). *Constitución de la OMS*. <https://www.who.int/es>. Retrieved septiembre 14, 2021, from <https://www.who.int/es/about/governance/constitution>

ONU. (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. <https://www.un.org/>. Retrieved septiembre 17, 2021, from <https://www.un.org/es/about-us/udhr/history-of-the-declaration>

ONU. (1992). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. <https://unfccc.in>. Retrieved septiembre 17, 2021, from <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-convention/que-es-la-convention-marco-de-las-naciones-unidas-sobre-el-cambio-climatico>

ONU. (2015a). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/>. Retrieved septiembre 17, 2017, from <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

ONU. (2015b). *El Acuerdo de París*. <https://www.un.org/>. Retrieved septiembre 17, 2021, from <https://www.un.org/es/climatechange/paris-agreement>

ONU. (2019). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/>. Retrieved septiembre 17, 2021, from <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

ONU. (2021). *El papel de los combustibles fósiles en un sistema energético sostenible*. <https://www.un.org/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from <https://www.un.org/es/chronicle/article/el-papel-de-los-combustibles-fosiles-en-un-sistema-energetico-sostenible>

ONU-HABITAT. (2017). *Guadalajara Metropolitana, Prosperidad urbana: oportunidades y propuestas*. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Habitat. <https://onuhabitat.org.mx/libros/Guadalajara-Metropolitana.pdf>

ONU Mujeres. (2018). *del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y la campaña naranja de la ONU , 2018*. <https://mexico.unwomen.org/>. Retrieved septiembre 20, 2021, from <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/11/violencia-contra-las-mujeres>

Periódico Oficial. (2008). *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LAMVLVJ)*. <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/>. Retrieved septiembre 20, 2021, from <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/content/martes-27-de-mayo-de-2008-0>

Periódico oficial. (2015). *Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco*. <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/>. Retrieved septiembre 20, 2021, from <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/content/jueves-27-de-agosto-de-2015-1>

Periódico oficial. (2018). *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/>. Retrieved septiembre 22, 2021, from <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/content/jueves-20-de-diciembre-de-2018-1>

Periódico oficial. (2019a). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030*. <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/>. Retrieved septiembre 22, 2021, from <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/content/jueves-5-de-septiembre-de-2019-6>

Periódico oficial. (2019b). *Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco*. <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/>. Retrieved septiembre 22, 2021, from <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/27-8-20-iv.pdf>

Periódico oficial. (2020a). *ACUERDO DIELAG ACU 013/2020 del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia de COVID-19*. <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/>. Retrieved septiembre 22, 2021, from <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/content/lunes-16-de-marzo-de-2020>

Periódico oficial. (2020b). *ACUERDO DEL SECRETARIO DE SALUD MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN CRITERIOS Y LINEAMIENTOS, PARA PREVENIR, CONTENER Y DIAGNOSTICAR Y ATENDER LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL ESTADO DE JALISCO*. <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/>. Retrieved septiembre 22, 2021, from <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/content/martes-17-de-marzo-de-2020-3>

Periódico oficial. (2020c). *ACUERDO General del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco relativo a continuidad y actualización de las medidas de contingencia con motivo del estatus actual de la Pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*. <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/>. Retrieved septiembre 22, 2021, from https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/peri%C3%B3dicos/periodico-oficial?sm_search_api_multi_aggregation_1=Peri%C3%B3dico%20Oficial%20OR%20%2AGobierno%2Ade%2AEstado%2Ade%2AJaliscoypage=1545

Periódico oficial. (2021a). *Estrategia Estatal de Cambio Climático*. <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/>. Retrieved septiembre 20, 2021, from <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/04-29-21-ii.pdf>

Periódico oficial. (2021b). *Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco*. <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/>. Retrieved septiembre 20, 2021, from <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-05-21-ter.pdf>

PNUD. (2014). *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología*. PNUD. <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/DHyG%20baja%20res.pdf>

PNUD. (2018). *Gobernabilidad efectiva en tiempos de incertidumbre: Innovaciones en gobernabilidad local en América Latina y el Caribe*. <https://www.latinamerica.undp.org/>. Retrieved septiembre 10, 2021, from https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/democratic_governance/gobernabilidad-efectiva-en-tiempos-de-incertidumbre--innovacione.html

PNUD. (2021a). *Desafíos para una recuperación sostenible*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Desarrollo%20Humano%20y%20COVID19%20en%20Mexico.%20Final%20(1).pdf

PNUD. (2021b). *América Latina y el Caribe: Gobernanza efectiva, más allá de la recuperación*.

<https://www.latinamerica.undp.org/>. Retrieved septiembre 17, 2021, from

https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/democratic_governance/america-latina-y-el-caribe--gobernanza-efectiva--mas-alla-de-la-.html

Polilat y la Fundación Konrad Adenauer. (2021). *Índice de Desarrollo Democrático de México 2020*.

kas.de. Retrieved septiembre 10, 2021, from <https://www.kas.de/es/veranstaltungen/detail-/content/presentacion-de-resultados-del-idd-mex-2020>

Rojas, R. S. (2017). La Gestión del Conocimiento basado en la Teoría de Nonaka y Takeuchi. *INNOVA Research Journal*, 2(4), 30-37. ISBN 2477-9024

Sachs, J. D. (2015). *La era del desarrollo sostenible*. © Centro Libros PAPP, S.L.U., 2015 Deusto es un sello editorial de Centro Libros PAPP, S.L.U. Grupo Planeta. ISBN: 978-84-234-2180-0

SCT. (2020). *Marco conceptual de la cadena de suministro: un nuevo enfoque logístico*. <https://imt.mx/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from <https://imt.mx/archivos/publicaciones/publicaciontecnica/pt215.pdf>

Secretaría de Economía. (2020). *Estadística oficial de los flujos de IED hacia México*.

<https://www.economia.gob.mx/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from

<https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/mapaflujosIEDgobmx.html>

SEMADET. (2020). *Estrategia Estatal sobre Biodiversidad de Jalisco 2030 (EEB-Jal) 100 acciones para un Jalisco Biodiverso*. <https://semadet.jalisco.gob.mx/>. Retrieved septiembre 15, 2021, from

<https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/07-01-2021-eebjal.pdf>

SESNA. (2018). *Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción*. <https://www.sesna.gob.mx/>. Retrieved septiembre 17, 2021, from <https://www.sesna.gob.mx/>

SHCP. (2019). *Plan Institucional de la Secretaría de la Hacienda Pública*. <https://plan.jalisco.gob.mx/>.

Retrieved septiembre 17, 2021, from https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2020-02/PI_SHP_FINAL.pdf

SNA. (2015). *Sistema Nacional Anticorrupción*. <https://sna.org.mx/>. Retrieved septiembre 17, 2021, from <https://sna.org.mx/>

SPPC. (2016). *Sistema de monitoreo de indicadores del desarrollo (MIDE Jalisco)*.

<https://mide.jalisco.gob.mx/>. Retrieved septiembre 22, 2021, from

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>

SPPC. (2019). *Plan Estatal*. <https://plan.jalisco.gob.mx/>. Retrieved septiembre 22, 2021, from

<https://plan.jalisco.gob.mx/>

SPPC. (2021,). *EVALÚA Jalisco*. <https://evalua.jalisco.gob.mx/>. Retrieved septiembre 22, 2021, from <https://evalua.jalisco.gob.mx/>

SSAS. (2021). *Padrón Único de Beneficiarios por Programa, (periodo 2020-B)*. <https://jalisco.gob.mx/>.

Retrieved septiembre 14, 2021, from <https://padronunico.jalisco.gob.mx/>

UNAM. (2019). *Los movimientos sociales pueden promover un cambio cultural para frenar el cambio climático*. <https://www.iis.unam.mx/>. Retrieved septiembre 17, 2021, from

<https://www.iis.unam.mx/blog/crisis-climatica-al-borde-del-punto-de-no-retorno/>

UN Derechos Humanos. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/>. Retrieved septiembre 20, 2021, from

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

UNESCO. (2017). *El Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (el Informe GEM)*.

<https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/>. Retrieved septiembre 14, 2021, from

<https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/es/publicaciones/informe-de-seguimiento-de-la-educacion-en-el-mundo-20178>

UNESCO. (2021). *Cultura de Paz y No Violencia*. <https://es.unesco.org/>. Retrieved septiembre 17, 2021, from <https://es.unesco.org/themes/programas-construir-paz>

UNICEF. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)*. <https://www.un.org/>. Retrieved septiembre 20, 2021, from <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Universidad de Guadalajara. (2019). *Métrica de Gobierno Abierto 2019*.

<https://www.rendiciondecuentas.org.mx/>. Retrieved octubre 28, 2021, from

<https://www.rendiciondecuentas.org.mx/metrica-de-gobierno-abierto-2019/>

